

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NANACAMILPA DE MARIANO  
ARISTA, TLAXCALA | **2021 -2024**



**ÍNDICE**

I. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Oswaldo Manuel Romano Valdés.....	8
II. Miembros del Honorable Ayuntamiento de Nanacamilpa 2021 – 2024.....	9
III. Introducción.....	10
IV. Marco Jurídico.....	11
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....</i>	<i>11</i>
Ley de Planeación.....	12
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.....	13
<i>Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.....</i>	<i>14</i>
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.....	15
<i>Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.....</i>	<i>15</i>
V. Metodología del Marco Lógico.....	16
VI. Misión.....	20
VII. Visión.....	20
VIII. Información general del Municipio de Nanacamilpa.....	20
IX. Análisis FODA.....	23
X. Materialización de Democracia Participativa.....	26
X.I. Construcción de la agenda de gobierno con base en agenda pública: Encuestas a la ciudadanía nanacamilpense.....	26
XI. Principios rectores.....	36
XII. Ejes rectores.....	41
XIII. Alineamiento con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.....	42
XIV. Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense.....	47
-Objetivo general.....	47

-Estrategia general.....	47
-Metas estratégicas.....	47
XIV.I. Línea base.....	47
XIV.II. Meta estratégica I. Atención a población en estado de vulnerabilidad social.....	78
XIV.II.I. Árbol del problema.....	79
XIV.II. II. Árbol de objetivos.....	80
XIV.II.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	80
XIV.III. Meta estratégica II. Eficiencia en los servicios de salud pública.....	87
XIV.III. I. Árbol del problema.....	87
XIV. III. II. Árbol de objetivos.....	88
XIV.III.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	88
XIV.IV. Meta estratégica III. Aumento de la calidad en la seguridad pública municipal.....	94
XIV.IV.I. Árbol del problema.....	95
XIV.IV. II. Árbol de objetivos.....	95
XIV.IV.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	96
XIV.V. Meta estratégica IV. Incentivar el desarrollo del deporte en Nanacamilpa.....	102
XIV.V.I. Árbol del problema.....	102
XIV.V. II. Árbol de objetivos.....	103
XIV.V.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	103
XIV.VI. Meta estratégica V. Mejoría y mantenimiento de los espacios públicos.....	108
XIV.VI. I. Árbol del problema.....	110
XIV.VI. II. Árbol de objetivos.....	111
XIV.VI.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	111
XIV.VII. Meta estratégica VI. Regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal.....	117
XIV.VII. I. Árbol del problema.....	118

XIV.VII. II. Árbol de objetivos.....	118
XIV.VII.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	119
XV. Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social.....	127
XV.I. Línea base.....	127
XV.II. Meta estratégica I. Aumento de los índices de empleo en el municipio.....	134
XV.II.I. Árbol del problema.....	135
XV.II. II. Árbol de objetivos.....	136
XV.II.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	136
XV.III. Meta estratégica II. Incentivar el aumento de la productividad del comercio nanacamilpense.....	142
XV.III. I. Árbol del problema.....	142
XV.III. II. Árbol de objetivos.....	143
XV.III.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	143
XV.IV. Meta estratégica III. Impulso al sector eco – turístico en Nanacamilpa.....	147
XV.IV.I. Árbol del problema.....	147
XV.IV. II. Árbol de objetivos.....	148
XV.IV.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	148
XV.V. Meta estratégica IV. Apoyo eficiente destinado al estímulo del campo.....	152
XV.V.I. Árbol del problema.....	153
XV.V. II. Árbol de objetivos.....	153
XV.V.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	154
XV.VI. Meta estratégica V. Fomento del acrecentamiento del sector industrial en el municipio.....	159
XV.VI. I. Árbol del problema.....	160
XV.VI. II. Árbol de objetivos.....	160
XV.VI.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	161

XV. VII. Meta estratégica VI. Municipio con Desarrollo urbano, reordenamiento territorial y protección al medio ambiente.....	163
XV. VII.I. Árbol del problema.....	163
XV. VII. II. Árbol de objetivos.....	164
XV. VII. III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	164
XV. VIII. Meta estratégica VII. Fortalecimiento de la Hacienda Pública.....	168
XV. VIII. I. Árbol del problema.....	169
XV. VIII. II. Árbol de objetivos.....	169
XV. VIII. III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	170
XVI. Eje 3. Gobierno Abierto: Transparencia y eficacia.....	171
XVI.I. Línea base.....	171
XVI.II. Meta estratégica I. Gobierno municipal transparente y honesto.....	181
XVI.II.I. Árbol del problema.....	182
XVI.II. II. Árbol de objetivos.....	182
XVI.II.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	183
XVI.III. Meta estratégica II. Acciones gubernamentales claras, concretas y eficientes.....	187
XVI.III. I. Árbol del problema.....	187
XVI.III. II. Árbol de objetivos.....	188
XVI.III.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.....	188
XVII. Eje transversal. Gobierno regenerado e incluyente.....	190
XVIII. Eje transversal. Por un Nanacamilpa en paz y en armonía.....	191
XIX. Directorio del Gabinete Municipal.....	193
XX. Referencias.....	196



**Licenciado Oswaldo Manuel Romano Valdés**

**I. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Oswaldo Manuel Romano Valdés.**

Con gran entusiasmo expongo ante ustedes este documento gubernamental, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, el cual es fruto del compromiso que se entabló con todos y cada uno de ustedes durante el pasado proceso político – electoral, pues fue posible escuchar sus inquietudes, necesidades y demandas, las cuales han sido contempladas dentro de este importante documento que regirá el actuar gubernamental de la presente administración pública municipal. Juntos hemos podido planear acciones gubernamentales que tienen como principal objetivo reducir los índices de las problemáticas sociales, detonando con ello el bienestar del pueblo, pues el gran objetivo de mi gobierno es mejorar la calidad de vida de los nanacamilpenses, garantizándole los elementos necesarios para un vivir digno.

El punto medular del presente Plan Municipal de Desarrollo es el estricto apego al Estado de Derecho y al marco jurídico que regula al Sistema Nacional de Planeación Democrática, permitiendo con ello una alineación adecuada a lo establecido por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; así como lo estipulado por la licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del estado, en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027. En conjunto, la alineación gubernamental permite cristalizar las vertientes de los tres órdenes de gobierno.

Por otra parte, y como aspecto de innovación gubernamental, el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado a lo establecido por la Agenda 2030, pues como servidores públicos comprendemos la responsabilidad para con la comunidad internacional, así como reafirmamos nuestro compromiso para contribuir con las alianzas globales en pro de la gran comunidad mundial. Por ello, los cinco ejes rectores del presente Plan Municipal de Desarrollo han sido alineados a diez de diecisiete de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contempla la Agenda 2030, logrando con ello más del 50% de coincidencia.

La planeación de los programas gubernamentales que se implementarán ha sido sustentada en los siguientes cinco grandes ejes:

1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense;
2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social;
3. Gobierno Abierto: Transparencia y eficacia;
4. Transversal. Gobierno regenerado e incluyente; y,
5. Por un Nanacamilpa en paz y en armonía.

Así mismo, de ellos han derivado *quince metas estratégicas*, el primer eje con seis, el segundo con siete y el tercero con dos; dando un gran total de *37 programas gubernamentales*.

Finalmente, es importante mencionar que para mi gobierno municipal es esencial el seguimiento, control y evaluación de cada acción gubernamental emprendida, aspecto por el cual la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se ha enmarcado en lo estipulado por la Nueva Gerencia Pública, así como por la Gestión para

Resultados, postulados teóricos que han permitido la cristalización de herramientas de evaluación como lo son las 37 Matrices de Indicadores para Resultados, en coincidencia con los 37 programas gubernamentales diseñados. La implementación de herramientas de seguimiento y evaluación permitirán un control específico sobre el impacto que están teniendo las acciones gubernamentales en la mejora de la calidad de vida los nanacamilpenses, pues ese siempre es y será nuestro principal objetivo como gobierno municipal, pues al pueblo nos debemos.

Ciudadanos nanacamilpenses, a través de la presente planeación de la administración pública municipal que ha tomado forma en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, les reitero mi gran disposición y compromiso para seguir trabajando por todas y todos ustedes, porque juntos hacemos una nueva historia.

## II. Miembros del Honorable Ayuntamiento de Nanacamilpa 2021 – 2024



### III. Introducción

Dentro de la Administración Pública Municipal se gestan diversos procesos que constituyen el núcleo de la transformación de demandas sociales en acciones gubernamentales; sin embargo, dentro de dicha conversión se encuentran involucrados aspectos elementales como lo son la planeación, la gestión y la evaluación de las políticas que se implementan desde el Gobierno Municipal, de modo que se vuelve esencial entender la naturaleza propia de dichos componentes, en especial, su característica estratégica. Dicha óptica se basa en una concepción más amplia del pensamiento y acción; es decir, más allá del presente, la estrategia se entiende desde la comprensión del futuro, el entendimiento de su contexto, y el estudio de los demás actores para estar en condiciones de aspirar al éxito y la superioridad. Bajo esta lógica, la planeación estratégica busca proyectar las acciones a realizar, desde una óptica de superación de los resultados obtenidos previamente, de modo que para ello requiere de información valiosa, así como de una guía que le permita una comprensión del escenario completa, comprendiendo la importancia de su entorno.

Por otra parte, la gestión estratégica es justamente la materialización de la planeación estratégica, pues la primera logra llevar a cabo lo que previamente se planeó de manera estratégica, maximizando las ventanas de oportunidad, al tiempo que se intentan superar aquellos obstáculos que le son puestos por el entorno. La gestión estratégica se basa en la búsqueda del valor público, razón por la que se esfuerza por llevar a cabo lo establecido por la planeación estratégica, de modo que se logra concretar una gestión estratégica que comprende su dimensión y visión a futuro para ser realmente útil para la sociedad, así como se consolida una superioridad de calidad de la gestión pública.

Así mismo, lo propuesto por la Nueva Gestión Pública permite contemplar la puesta en práctica de la Gestión para Resultados como un medio eficiente para su implementación en la Administración Pública Municipal, pues bajo la Gestión para Resultados es posible establecer estándares explícitos y mediciones de desempeño; es decir, se trata del enfoque en los impactos gubernamentales gestados, y que son susceptibles de ser medidos para lograr construir un desempeño organizacional. Mediante la puesta en práctica de la Gestión para Resultados es posible cristalizar la mística de lo cuantificable para la medición, la medición para la evaluación, y la evaluación para la mejora gubernamental. Aunado a ello, lo propuesto por la Nueva Gestión Pública contempla al ciudadano como un actor esencial y activo dentro de la puesta en práctica de políticas, pues deja de ser únicamente receptor para volverse un agente participante; por tanto, la planeación y gestión estratégica es una expresión más de la gobernanza bajo estándares democráticos.

Considerando lo antes mencionado, se ha considerado a la Gestión para Resultados como el enmarcado del presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, pues se parte de reconocer que es el gobierno municipal el orden con mayor cercanía a la sociedad, así como el receptor principal de las demandas sociales, lo cual le confiere un margen de acción amplio y con implicaciones directas en las problemáticas sociales. Ante ello, se vuelve imperativo generar una planeación estratégica de las acciones gubernamentales a implementar, las cuales han sido diseñadas desde un cuidadoso análisis causal de las problemáticas sociales, involucrando plenamente a la sociedad nanacamilpense mediante instrumentos de participación ciudadana; aunado a ello, se han diseñado instrumentos de seguimiento de la gestión estratégica, así como de evaluación periódica, ello tomando forma en las Matrices de Indicadores para Resultados, en los cuales es posible identificar indicadores estratégicos e indicadores de gestión para conocer los impactos de cada programa gubernamental.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se compone por cinco ejes: Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social; eje 3. Gobierno Abierto: Transparencia y eficacia; eje transversal. Gobierno regenerado e incluyente; y, eje transversal. Por un Nanacamilpa en paz y en armonía. Así mismo, se compone por 15 metas estratégicas de las que se derivan los 37 programas gubernamentales diseñados. La planeación estratégica generada contempla la concatenación operativa de todas las áreas propias del cuerpo administrativo del Gobierno Municipal, por lo que se ha garantizado un rumbo en conjunto, permitiendo la edificación de un Nanacamilpa consolidado y en pleno desarrollo.

#### **IV. Marco Jurídico**

Uno de los grandes pilares del Estado se encuentra en su oportuna regulación, pues es mediante la formación de las normas y leyes que se logra un correcto funcionamiento de las instituciones, permitiendo una convivencia armónica y horizontal entre los servidores públicos y la población. Para ello, se vuelve fundamental comprender a la Administración Pública Municipal inmersa en la regulación para el adecuado funcionamiento de sus atribuciones y facultades; dicho marco jurídico permite comprender de qué manera el Plan municipal de Desarrollo halla su sustento desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pasando por las leyes federales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las leyes estatales, así como un código que rige la planeación estratégica de la actuación de los Ayuntamientos. A continuación, se expone el marco jurídico que sostiene y motiva el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

##### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

En cuanto al sustento dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos debe contemplarse el artículo 25, pues es justamente en dicho articulado que se faculta al Estado como el encargado del fomento del desarrollo nacional para lograr el crecimiento económico mediante la competitividad, así como garantizar la dignidad de los individuos; aunado a ello, se especifica la búsqueda de estabilidad financiera dentro del gasto público, pues de ésta manera se logrará la mejora en los indicadores macroeconómicos.

Para ello, se vuelve de suma importancia concebir a los tres órdenes de gobierno fundamentales para la rectoría del desarrollo nacional, estatal y municipal, pues en las competencias de cada ente gubernamental se logra un aspecto fundamental, el reconocimiento de la responsabilidad social para implementar acciones gubernamentales en coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como con otros sectores como el social y el privado. Dentro de dicha relación de coordinación intergubernamental y en armonía con el sector social y el sector privado, se especifica la encomienda de la regulación de las actividades que tienen implicaciones de interés público, es por ello que se deberán planear políticas públicas para agilizar los trámites y servicios que el gobierno ofrece.

Lo antes mencionado guarda especial relación con el artículo 26 Constitucional, pues es la cristalización del Sistema Nacional de Planeación Democrática, que es justamente la contemplación de la planeación desde una perspectiva del sistema federal; es decir, se trata de contemplar las aportaciones de los tres órdenes de gobierno por sus distintas facultades, como contribuyentes para la materialización y puesta en práctica de la democracia y de la deliberación con la sociedad, por ello, se establecen mecanismos

fundamentales para lograr el establecimiento de este puente entre demandas sociales, las cuales se contemplan dentro de la planeación estratégica en el sector público, para ser modificadas en forma de acciones gubernamentales concretas, medibles y mejorables, pues una parte fundamental de la planeación estratégica se basa en la evaluación y gestión de control de los impactos que generen las acciones gubernamentales planeadas y operadas.

Como se ha mencionado con anterioridad, el Sistema Nacional de planeación Democrática, engloba un complejo conjunto de relaciones entre los tres órdenes de gobierno, en el que el municipio representa una parte fundamental en la concreción de la rectoría del desarrollo del país en su conjunto; es por ello, que se vuelve indispensable el artículo 115, pues es el articulado que sustenta la actuación del Ayuntamiento, y por tanto, da fundamento para la planeación que logra su realización a través del Plan Municipal de Desarrollo. Dentro de dicho artículo se especifica que la organización política y administrativa tendrá lugar en el municipio, el cual será gobernado por un Ayuntamiento previamente electo. En la fracción III del articulado antes mencionado, se especifican las funciones y servicios públicos correspondientes a los municipios:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Considerando las funciones y servicios públicos que han sido determinados por mandato constitucional para que sean asumidos por la Administración Municipal, es posible concebir los rubros y ventanas de oportunidad para la correcta aplicación de la planeación estratégica, ello con busca de la mejora de las condiciones sociales, económicas y políticas desde acciones gubernamentales concretas.

### **Ley de Planeación**

Así mismo, se vuelve fundamental la consideración de lo establecido por la Ley de Planeación, pues establecen las bases para el encauce de la Administración Pública en sus tres órdenes de gobierno, con base en una

perspectiva estratégica. En el artículo 2 se expone el gran objetivo de la planeación, que es justamente lograr un desempeño eficaz del Estado, pues se basará en un desarrollo integral y sostenible, por lo cual, dentro de la planeación se tendrán presente los siguientes principios:

- I.** El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.** La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III.** La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV.** Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V.** El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI.** El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII.** La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII.** La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

En la misma tónica, el artículo 3 establece una clarificación de los conceptos esenciales para la planeación, mencionando en primer término que la planeación nacional de desarrollo se basa en la racionalidad y sistematización de las acciones, ello bajo el establecimiento de objetivos, metas y estrategias concretas, permitiendo dar paso a la asignación de recursos y responsabilidades; para posteriormente llevar a cabo la correspondiente evaluación de resultados.

### ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala***

Por otra parte, es indispensable referirse a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, pues el magno documento que guía las acciones estatales dentro del territorio tlaxcalteca. Específicamente, en su artículo 99 se establece que la planeación económica y social recae en el ejercicio del

poder público, mismo que es concebido mediante dos órdenes de gobierno, el estatal y el municipal; por lo cual, se diversifican las funciones y facultades conforme a su marco de competencia. Dicha planificación con pleno respeto a la ley, se verá plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en los Planes Municipales de Desarrollo, como atañe al presente.

Así mismo, el artículo 100 establece que el Plan Municipal de Desarrollo se enfocará a establecer un equilibrio socioeconómico, visión que deberá contemplar a los diferentes sectores de la sociedad, con énfasis en la atención de aquellos grupos vulnerables, para de esta forma lograr garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, logrando con ello el pleno respeto por los derechos humanos bajo una perspectiva incluyente.

### *Ley Municipal del Estado de Tlaxcala*

En cuanto a las leyes estatales, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala es aquella que logra un enfoque íntegro hacia el aspecto orgánico y de competencias del orden municipal, por ello se vuelve imperativa su revisión. En cuanto al artículo 33, fracción XII, se exponen las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos con relación a las leyes federales y estatales:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la Federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de esta materia.
- g) Celebrar convenios para la administración y custodia de reservas federales en lo conducente, de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expedir los Reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Así mismo, en el mismo articulado, fracción XXXIV, se estipula el procedimiento que deberá generarse para la sanción y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, en este caso deberá enviarse al Congreso del Estado, así como ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

En la misma tónica, el artículo 41, fracción XXIII establece una parte esencial respecto a las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, pues hace referencia a la realización del Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas y líneas de acción que de él emanen; dentro de dicho articulado se hace especial énfasis en el aspecto incluyente para tener siempre como principal actor de toda actuación del Ayuntamiento a la población en general.

Específicamente, el artículo 92 es aquel que dicta los fundamentos operativos del Plan Municipal de Desarrollo, mencionándose que se deberá elaborar, aprobar y publicar en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento; así mismo, se establece el tiempo que contemplará la planeación municipal, en este caso, tres años de duración. Aunado a ello, se deberá realizar la alineación correspondiente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Posteriormente, se especifica la participación activa de los miembros del cabildo, pues al ser parte de la Asamblea municipal deberán seguir y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, generando las adecuaciones correspondientes en cada informe anual del gobierno municipal. Así mismo, dentro de la planeación, se llevarán a cabo mecanismos de consulta popular para lograr incorporar las pertinencias sociales.

Considerando lo antes mencionado sobre las especificaciones sobre la planeación y su debida alineación y perspectiva bajo la cual debe de regirse el diseño del Plan Municipal de Desarrollo, se establece en el artículo 94 su estrecha relación con el gasto público ya que será éste el que se ejecutará mediante los objetivos, estrategias y prioridades que se hayan establecido en la previa planeación municipal, así como los programas estatales, regionales y federales correspondientes.

Así mismo, y como se ha mencionado anteriormente, la participación ciudadana es elemental en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que el Artículo 144, Capítulo I De la Participación Ciudadana, del Título Séptimo De los Organismos de Participación Ciudadana, especifica el uso de diversos mecanismos de participación de los habitantes para el desarrollo comunitario, tales como consulta popular, referéndum, audiencia pública, entre otros; de ésta forma es posible entablar un diálogo directo con la ciudadanía, conociendo su perspectiva sobre diversas problemáticas sociales que deberán integrarse en el Plan Municipal de Desarrollo.

### **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala**

Consecuentemente, se vuelve pertinente la revisión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, pues una parte esencial para una correcta planeación se halla en cristalización de la democracia participativa, referente a ello, el artículo 64, en la fracción I, inciso a, se menciona que los Ayuntamientos deberán generar mecanismos para permitir el acceso público a información como el Plan Municipal de Desarrollo.

### ***Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios***

En el mismo sentido y particularizando el marco jurídico, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y

sus Municipios ofrece una gama de artículos que permiten cumplir una de sus grandes funciones, la de regular la planeación, programación y presupuestación. En su artículo 245 se establece que la planeación del desarrollo de los municipios se sujetará a dicha normativa, pues se forma parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática; aunado a ello, se deberán generar mecanismos de consulta ciudadana para lograr un desarrollo integral que abarque a la población en general, es decir, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo será expresamente la manifestación de la democracia participativa.

El artículo 246 se define específicamente a lo que refiere la planeación municipal de desarrollo, manifestando que es la ordenación racional y sistemática de acciones –en este caso, gubernamentales– para orientar la actividad económica, social, política y cultural de la población; ello bajo los principios constitucionales y de la planeación nacional de desarrollo. La planeación municipal de desarrollo tomará forma en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual será elaborado por el Presidente Municipal, tal como expresa el artículo 247; así mismo, el Plan deberá someterse al Ayuntamiento para su debida aprobación.

Por otra parte, el artículo 248 expresa y señala a las autoridades y órganos que son responsables de la planeación municipal, tales como los Presidentes Municipales, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, y los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales; es decir, se trata de un trabajo en conjunto que logra aglomerar diversas funciones para lograr una perspectiva íntegra. Una vez realizada dicha elaboración en conjunto, se deberá aprobar para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado y darle amplia difusión, siguiendo lo establecido en el artículo 253.

Un aspecto fundamental de la planeación estratégica y operativa es el seguimiento y eventual evaluación, pues de esta manera se logra una medición que permite la mejora de las acciones gubernamentales emprendidas. Con relación a lo antes expresado, el artículo 254 establece que, en el caso del orden municipal, el Presidente Municipal deberá exponer en su informe anual el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; lo antes mencionado será posible mediante una evaluación basada en indicadores que permita conocer los impactos de las acciones gubernamentales en la sociedad. A su vez, el Órgano de Fiscalización vigilará que la actividad gubernamental municipal sea congruente con el Plan Municipal de Desarrollo.

Finalmente, el artículo 490 expresa que el Ayuntamiento deberá constituir el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal para planear, discutir, analizar y priorizar las acciones gubernamentales encaminadas a atender las demandas sociales, en congruencia con la planeación nacional y estatal de desarrollo, así como lo señalado por dicho código.

## **V. Metodología del Marco Lógico**

A lo largo de la historia de la Administración Pública se ha generado un desarrollo de la misma disciplina un tanto difuso; al tiempo que en múltiples ocasiones se le ha hecho dependiente de la politología, de la economía, entre otras ciencias debido a la falta de un objeto de estudio claro. Sin embargo, en las últimas décadas, en especial una vez concluido el Estado de Bienestar, el actuar administrativo ha adoptado modelos y herramientas que han permitido la generación de resultados óptimos, logrados con base en acciones previamente

planificadas. Es por ello que, como establece Merino, la brecha entre la Administración Pública y la Economía se ha hecho cada vez más estrecha. Merino menciona lo siguiente:

Hacia donde orientar los recursos escasos de la administración pública de tal modo que produjeran los mejores resultados posibles en el bienestar de las personas, así como la posibilidad de obtener los resultados deseables dentro de los límites de lo posible, se convertirían desde esos años en los dos principales desafíos y obligarían a la administración pública a generar las medidas necesarias para reorganizarse y actuar bajo los principios de la economía, la eficacia y la eficiencia.  
(Merino, 2013, p. 12)

Es entonces posible notar la evidente evolución que se ha generado al interior de la Administración Pública, misma que si bien nace de la caída de un sistema, el Estado de Bienestar, reveló los defectos de éste, propiciando entonces la visualización de un actuar administrativo ordenado como la pieza fundamental para lograr acciones atinadas y enfocadas.

Dentro del desarrollo de la Administración Pública se le ha llegado a catalogar como la disciplina que no pudo ser, en palabras de profesor Mauricio Merino, esto principalmente porque ha sufrido diversos vaivenes que le han generado confusiones en cuanto a su objeto de estudio y que han degenerado en desórdenes teóricos. Se ha podido identificar una evolución iniciando desde el modelo vertical horizontal, después hacia el modelo weberiano, para posteriormente adentrarse en el modelo orientado hacia las políticas y finalmente encontrar estabilidad en el modelo gerencial, del que se toman grandes principios económicos, permitiendo entonces una perspectiva más racional y con enfoque que da orden y certeza al propio desempeño de la New Public Management o Nueva Gestión Pública.

Un aporte fundamental en el desarrollo de la Administración Pública fue generado a mediados del siglo XX por el gran pensador Harold Lasswell, quien consideró que la atomización del conocimiento podría ser contrarrestada mediante el trabajo en conjunto de diversos científicos, generando entonces la interdisciplinariedad, la cual lo llevaría a poder edificar un estudio sobre el proceso de las acciones gubernamentales. Dentro de la obra de Luis F. Aguilar, Lasswell establece lo siguiente: “El énfasis en las políticas obliga a la elección de problemas que contribuyan a la realización de las metas valorativas del científico, a la utilización de una objetividad escrupulosa y a un máximo ingenio técnico en la ejecución de los proyectos emprendidos.” (Lasswell, 1951, p. 3-1, citado por Aguilar, 2007). Considerando lo antes mencionado es posible identificar la importancia de la racionalidad en la acción gubernamental, así como la utilización del método para lograr resultados eficientes y eficaz.

Esto conlleva a considerar mecanismos fundamentales propios de la Metodología del Marco Lógico, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el Presupuesto basado en Resultados, ellos considerados como base para poder generar una acción gubernamental realmente encauzada y que generará resultados concretos, mediante los cuales será posible una guía para la actividad pública de la Administración Municipal.

Dentro de la planeación estratégica del actuar de la Administración Pública Municipal, la Metodología del Marco Lógico es una pieza esencial. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe expone lo siguiente respecto a su concepto: “[...] herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño,

ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos. “(CEPAL, 2015, p. 13). Como es bien sabido, el Marco Lógico es construido teniendo como base primordial en primer término el árbol del problema, y posteriormente se logra la construcción del árbol de objetivos, reconociendo la naturaleza real del problema central mediante una correcta conceptualización. Por ello, la relación inseparable entre el árbol de problemas y el de objetivos dentro de la planeación estratégica.

El Marco Lógico debe entenderse en un contexto en el que la Administración Pública se encuentra inmersa en una base democrática la cual se funda principalmente en la participación ciudadana, de modo que se está tratando de una democracia participativa. Considerando lo antes mencionado, la comunicación entre las partes interesadas que propicia el Marco Lógico se vuelve fundamental, pues genera un vínculo horizontal, de modo que los objetivos y grupos focales son parte de un espectro público en el que tanto el gobierno como los gobernados logran establecer su aporte.

El lograr una identificación clara y precisa de los objetivos, conjuntamente con las partes interesadas, permite que el diseño de proyectos esté encaminado correctamente hacia objetivos concretos, pues es justo en la parte de los objetivos y los grupos beneficiarios en los que los impactos de los proyectos tendrán lugar. El diseño entonces cobra vital importancia ya que será el esqueleto que marcará los objetivos claros, así como los elementos que deberán generarse para alcanzarlos.

La parte de la acotación de los objetivos que desean alcanzarse en determinados grupos sociales se vuelve una tarea fundamental y compleja, toda vez que una situación social normalmente es expresada cualitativamente, por lo que la metodología para su medición y traducción al aspecto cuantitativo debe realizarse cuidadosamente y con las herramientas necesarias para evitar caer en errores metodológicos que dejen fuera aspectos sociales fundamentales.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados –elemento esencial de la Metodología del Marco Lógico– deberá entenderse como una herramienta que guarda especial relación con la estructuración del accionar gubernamental. La Matriz de Indicadores para Resultados refiere a lo siguiente, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:

Herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. [...] De manera general, se presenta la siguiente información: a) Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial); b) Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. En el caso de México, a los bienes y servicios comúnmente se les ha denominado los entregables del programa; c) Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables; d) Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores; e) Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

(CONVEVAL, 2013, p. 14)

Como se mencionó, los elementos que componen a la Matriz de Indicadores para Resultados se relacionan con el Marco Lógico, ya que es la Matriz la herramienta práctica en la que se materializa el

seguimiento de los proyectos y programas impulsados. Mediante la tabla que se genera es posible identificar lo que se desea obtener, lo que se generará, el medio por el cual se conocerá el impacto generado, la verificación de información y finalmente el análisis de riesgo.

En conjunto, dichos elementos propician resultados e información sumamente valiosa para el administrador público pues conocerá claramente lo que busca, así como el desempeño que se ha generado. La Matriz de Indicadores para Resultados permite conocer la radiografía de los programas y proyectos emprendidos, y al conocerle es capaz de evaluar si los impactos generados son los que se buscaban alcanzar; de modo que permite guiar cuantitativamente el accionar gubernamental.

Cada etapa evolutiva que se ha generado al interior de la Administración Pública ha permitido responder a contextos sociales, políticos y económicos específicos, en los que la composición de la sociedad exigía ciertas respuestas de parte del cuerpo administrativo. En su tiempo, la burocracia weberiana fue la solución, mientras que a principios del siglo XX se optó por adoptar políticas keynesianas que generaron una enorme intervención gubernamental.

Actualmente, la Administración Pública –y en específico el orden municipal– ha hallado un momento de estabilidad que permite responder a las necesidades del momento, las cuales están basadas en una inminente globalización, así como se encuentran establecidas en la ya entrada era digital. Frente a este nuevo contexto, la respuesta administrativa se ha materializado mediante su más reciente rostro: la Nueva Gestión Pública, y es justamente ésta la que adopta grandes aportes de la ciencia económica para adaptarlos a la acción administrativa; justo rescata el principio rector de la economía: recursos escasos ante necesidades infinitas, en el caso gubernamental se trata de recursos financieros limitados frente a demandas sociales interminables. Frente a dicha situación, la utilización de métodos racionales permite que el servidor público genere una guía que ordene su actuar, es decir, se ejemplifica la brújula en la navegación marítima.

Mediante las herramientas expuesta es posible identificar causas de una problemática central que se pueda catalogar como un problema público y que, por lo tanto, requiere de la intervención estatal; así mismo permite analizar las causas para entonces ser capaces de plantear los objetivos idóneos que contribuirán a un fin específico. Mediante un esclarecimiento de las metas gubernamentales es posible delimitar el actuar, acotarlo a las necesidades y problemas realmente necesarios, siguiendo la lógica de Merino cuando establece que “[...] gobernar es seleccionar” (Merino, 2013, p. 15), pues se hace una discriminación oportuna que permite asignar recursos públicos responsable y racionalmente, dicha etapa presupuestaria toma forma en el Presupuesto basado en Resultados, que a su vez permite un acercamiento cuantitativo al avance, a la medición de los objetivos esperados, y luego entonces, en un futuro, una oportuna evaluación y mejora del actuar gubernamental.

En la planeación estratégica dentro de la Administración Pública Municipal, un seguimiento y control oportuno de las acciones gubernamentales es fundamental, pues es el orden de gobierno que ejerce el primer contacto con la ciudadanía y sus demandas más apremiantes. Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo de Nanacamilpa 2021 – 2024 logrará la cristalización de los postulados y herramientas metodológicas del Marco Lógico, en conjunto con las demandas sociales del municipio de Nanacamilpa, para de esta manera lograr la traducción adecuada de necesidades de la sociedad en acciones gubernamentales de gran impacto social.

## VI. Misión

Gobierno Municipal reformado que proporciona servicios y bienes públicos eficientes, genera atención social idónea, así como detona acciones gubernamentales clara y concretas; ello para lograr un acercamiento real hacia la población de Nanacamilpa, lo cual permite una adecuada resolución de las problemáticas sociales del municipio. La base esencial del presente Gobierno Municipal, es el diseño de políticas municipales que constituyen la búsqueda constante del progreso, justicia e igualdad social de los nanacamilpenses.

## VII. Visión

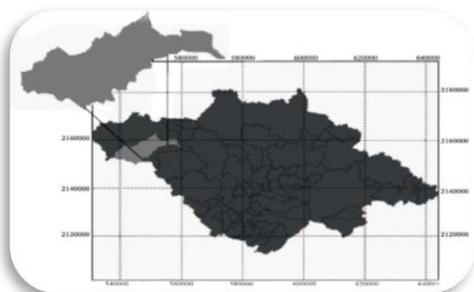
Constitución de un Gobierno Municipal regenerado y fortalecido en su cuerpo burocrático, basado en una organización efectiva que permite la planeación y operación de acciones gubernamentales estructuradas y claras, ello bajo la mística de procesos administrativos estratégicos que potencialicen la producción de valor público, así como la generación de servicios y bienes de alto impacto social; así mismo, se generan lazos de comunicación con la sociedad nanacamilpenses para impulsar la consolidación de un Nanacamilpa fraterno, con convivencia pacífica, digna y con igualdad que minimiza las desventajas sociales.

## VIII. Información general del Municipio de Nanacamilpa

Nanacamilpa de Mariano Arista forma parte de los 60 municipios que conforman al Estado de Tlaxcala. El nombre del municipio de Nanacamilpa proviene de la lengua indígena náhuatl en el que *nanaca* o *nanacatl* significa “hongo”, *mil* o *milli* “sembrado”, y *pan* “sobre”; en conjunto, Nanacamilpa significa “sembrado en o sobre los hongos” desde su etimología náhuatl.

En cuanto a su ubicación geográfica, Nanacamilpa se encuentra en la zona poniente del Estado de Tlaxcala, colindando con el Estado de Puebla desde la zona sur del municipio, mientras la zona norte colinda con el municipio de Calpulalpan, y la zona este con los municipios de Sanctorum de Lázaro Cárdenas y de España. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2017), Nanacamilpa cuenta con una superficie de 108.2 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 2.7% del territorio del estado. Dentro de su territorio, su división territorial se da en cinco comunidades: Muñoz de Domingo Arenas; Francisco I. Madero; San Felipe Hidalgo; Miguel Lira y Ortega; y, Tepunte, así como la cabecera municipal, la Ciudad de Nanacamilpa. De las seis divisiones territoriales se identifican tres con la mayor concentración poblacional, la Ciudad de Nanacamilpa con 13,401 habitantes, seguida por San Felipe Hidalgo con 1,861, y finalmente Francisco I. Madero con 1,352.

A continuación, se expone el mapa territorial correspondiente al municipio de Nanacamilpa.



Fuente: Espitia, E. (2009)

Nanacamilpa se encuentra a 2,719 metros sobre el nivel del mar, constituyendo uno de los municipios con mayor altitud, lo cual determina en gran medida su clima, suelo, entre otros. El clima de Nanacamilpa es en la mayoría del territorio municipal templado subhúmedo, así como cuenta con zonas con semifrío como en el sur del municipio. La temperatura varía, pero se mantiene entre los 22 grados Celsius. En cuanto a su suelo, éste es predominantemente Phaeo zem, seguido por Umbrisol y con una reducida zona de Andosol al sur del municipio; lo antes mencionado permite que su vegetación se base en una predominancia de agricultura, bosque y una reducida zona de matorral justamente en la zona de Andosol. En conjunto, se trata de condiciones climatológicas y ambientales que permiten la primacía de cierto tipo de suelo y cierta vegetación, permitiendo la consolidación de diversos usos y actividades económicas.

En Nanacamilpa, predomina el uso agrícola, el cual se identifica en su mayoría para uso de tierra mecanizada continua, así como manual continuo y de tracción animal continua; así mismo, una zona reducida ubicada al suroeste del municipio no es apta para la agricultura debido a que es aquella zona de suelo tipo Andosol con matorrales. Por otra parte, el uso potencial pecuario tiene un uso predominante para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola, así como para tracción animal, pero en menor medida; por otra parte, una zona reducida se enfoca al aprovechamiento de la vegetación de pastizal.

En el municipio se han dado 16 incendios forestales en el año que afectaron a 67 hectáreas de herbáceo como se muestra en la tabla 1.

**Tabla 1.**

Total	Hectáreas afectadas
16 incendios	67 hectáreas de herbáceo

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Considerando las diversas afectaciones que se han gestado en el municipio, es fundamental considerar acciones como la forestación como parte de acciones reconstructivas; sin embargo, Nanacamilpa no cuenta con zonas reforestadas, pues la mínima cantidad de hectáreas para ser considera zona reforestada son seis, cantidad que el municipio no cubre. A pesar de ello, se han generado diversas acciones en beneficio del medio ambiente nanacamilpense, como la declaración de área natural protegida al suroeste del municipio, constituyendo una de las diez áreas naturales protegidas de competencia federal en el estado.

Por otra parte, y de acuerdo a la información expuesta por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la flora predominante en Nanacamilpa consta de bosques de pino real, blanco y teocote; así como de oyamel, ailites, huejote y madroño. Dentro de las zonas con bosque del municipio, es hallada cantidades considerables de chaquira, aunque cuenta con un desequilibrio ecológico que detona la sucesión biológica. En cuanto a aquellas zonas que se encuentran en la zona sur del municipio es posible hallar matorrales xerófitos, así como sabino. Finalmente, en las zonas cercanas a las parcelas agrícolas, así como a las áreas urbanas y suburbanas, es posible identificar cedro blanco, eucalipto, tejocote, álamo blanco, trueno, casuarina, capulín y zapote blanco.

En la misma tónica, la flora guarda especial relación con la fauna existente en el municipio, la cual consta de especies silvestres como la liebre, el ratón de campo, el tlacuache, el coyote, la tuza, la víbora de cascabel, el conejo y la codorniz.

En lo que consta a la forma de gobierno y división administrativa, el gobierno de Nanacamilpa se materializa a través de la Administración Pública Municipal, de modo que dentro de las finanzas públicas del municipio se hallan los ingresos y egresos para que la Administración sea capaz de ejercer su función y servicios públicos en beneficio de la población nanacamilpense. A continuación, se expone el desglose de los ingresos brutos según capítulo como muestra la tabla 2.1 y 2.2.

**Tabla 2.1. Ingresos brutos según capítulo**

Ingresos brutos según capítulo				
<i>Impuestos</i>	<i>Cuotas y aportaciones des de seguridad social</i>	<i>Contribuciones de mejoras</i>	<i>Derechos</i>	<i>Productos</i>
\$1,390,973	\$0	\$0	\$3,912,230	\$60,421

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

**Tabla 2.2. Ingresos brutos según capítulo**

Ingresos brutos según capítulo					
<i>Aprovechamientos</i>	<i>Participaciones federales</i>	<i>Aportaciones federales y estatales</i>	<i>Otros ingresos</i>	<i>Financiamiento</i>	<b>Total</b>
\$9,947	\$25,577,707	\$29,200,182	\$0	\$0	\$60,151,460

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Como es posible observar, en la hacienda pública, los principales ingresos a las arcas municipales provienen de las aportaciones federales y estatales, constituyendo más de 29 millones de pesos; seguido por las participaciones federales que constituyen más de 25 millones de pesos, en conjunto constituyen más de la mitad del ingreso del municipio. Lo antes mencionado permite comprender la importancia vinculación con los otros dos órdenes de gobierno, el estatal y federal; así como un diseño específico para el fortalecimiento de la independencia financiera del municipio mediante exploración de nuevas formas de ingresos.

Por otra parte, es fundamental exponer los egresos brutos por capítulos, pues es posible identificar aquellos aspectos que conforman las actividades esenciales de la Administración. A continuación, se desglosan en la tabla 3.1 y 3.2.

**Tabla 3.1. Egresos brutos según capítulo**

<b>Egresos brutos según capítulo</b>				
<i>Servicios personales</i>	<i>Materiales y suministros</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i>	<i>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</i>
<b>\$17,939,655</b>	\$5,356,229	\$14,758,175	\$2,775,518	\$292,047

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

**Tabla 3.2. Egresos brutos según capítulo**

<b>Egresos brutos según capítulo</b>					
<i>Inversión pública</i>	<i>Inversiones financieras y otras provisiones</i>	<i>Otros egresos</i>	<i>Deuda pública</i>	<i>Disponibilidad final</i>	<b>Total</b>
<b>\$16,673,902</b>	\$0	\$0	\$0	\$2,355,934	<b>\$60,151,460</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Los datos antes expuestos respecto a los egresos brutos permiten identificar que el rubro de servicios personales es el que reporta mayores gastos del ingreso constituyendo casi 18 millones de pesos, pues se trata de una parte medular para el funcionamiento de la Administración, el cuerpo administrativo; seguido de ello se halla la inversión pública con más de 16 millones de pesos; así mismo es posible identificar a los servicios generales con más de 14 millones de pesos como uno de los rubros de mayor prioridad.

## **IX. Análisis FODA**

Los diversos cambios contextuales que se han gestado en las últimas dos décadas han tenido importantes repercusiones en la Administración Pública Municipal, pues se ha comprendido que dentro del espacio público se hallan diversos actores con relevancia y recursos fundamentales, de modo que la Administración Pública no se encuentra en condiciones para un gobierno estrechamente vertical. El aumento de las demandas sociales, aunado a una relación inversa con los recursos y capacidades gubernamentales para darles respuesta son los elementos que propiciaron un cambio de perspectiva relacional entre el gobierno y la sociedad.

En ese sentido, el panorama de actuación de la Administración Pública Municipal se ha vuelto más horizontal mediante el reconocimiento de actores externos al aparato burocrático que ejercen influencia en el desarrollo social del municipio, por ello se vuelve fundamental generar espacios de diálogo y acuerdos. Para lograr materializar lo antes mencionado, se parte de la comprensión de dos elementos esenciales: el aspecto interior y el aspecto del entorno, mismos que interactúan y se influyen mutuamente. En el aspecto interior intervienen elementos como la organización misma, los procesos operativos de la Administración, el marco legal mediante el que se rige, entre otros; es en dicho plano que se comprenden aquellas características que le permiten generar fortalezas e identificar debilidades en su búsqueda de realización de los objetivos administrativos planeados.

Por otra parte, se encuentra el aspecto del entorno, el cual ejemplifica la reingeniería que ha

experimentado la Administración Pública Municipal al contemplar y aceptar la existencia de otros actores sociales en el plano público. El aspecto del entorno permite comprender que la Administración Pública se encuentra en coexistencia con condiciones externas que tienen implicaciones en la búsqueda de objetivos administrativos, y que por tanto, deberán ser considerados para lograr una planeación estratégica asertiva. En un panorama amplio, el interior y el entorno interactúan mutuamente ya que son dos dimensiones en las que la Administración Pública está inmersa al mismo tiempo, con influencias simultáneas, aspecto por el cual la armonización y búsqueda de neutralización entre ambas es esencial para la planeación estratégica que permita generar valor público. Bajo esa tónica, el análisis FODA es el instrumento administrativo idóneo para comprender esquemáticamente la interacción entre ambas dimensiones, así como permite una visualización oportuna para la neutralización de los aspectos interiores y del entorno.

El análisis FODA se compone de cuatro cuadrantes que se relacionan en cuanto a aspecto y condiciones, es decir, interior y entorno; positivo y negativo. Partiendo del análisis del aspecto interior, se halla el cuadrante correspondiente a las Fortalezas como interior – positivo, en el que se reconocen las capacidades con las que cuenta la Administración para lograr el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos, así como para neutralizar los aspectos negativos propios del entorno, las amenazas. En relación a la condición negativa del aspecto interior, las Debilidades, éstas son entendidas como aquellos obstáculos propios de la naturaleza gubernamental que dificultan la concreción de los objetivos planeados, así como entorpecen la actuación de la Administración frente a las adversidades externas, las amenazas, así como el desaprovechamiento de las oportunidades. En la misma tónica y cambiando de aspecto hacia el entorno, las Amenazas –comprendidas como parte del entorno bajo el sentido negativo– son aquellos componentes del exterior que obstaculizan la realización de los objetivos de la Administración, pues se trata de elementos en ocasiones incontrolables pero que pueden ser neutralizados mediante las fortalezas que son plenamente manejables. Permaneciendo en el mismo aspecto y cambiando de condición, las Oportunidades son aquel elemento propio del entorno en sentido positivo que son ajenos al control administrativo, pero que exponen ventanas de oportunidad que pueden ser aprovechadas mediante el correcto manejo de las fortalezas, de esta manera se aumenta la posibilidad del cumplimiento de los objetivos establecidos.

En conjunto se establece el entretrejo de relaciones inversas entre los aspectos interiores y del entorno, así como relaciones de influencia mutua. Por un lado, el aumento de las fortalezas permite aumentar proporcionalmente la potencia de aprovechamiento de las oportunidades, al tiempo que se genera una relación inversa con las amenazas, pues a medida que aumentan las fortalezas, disminuye la potencia de las amenazas debido a que se ha emprendido la neutralización de éstas últimas. En cuanto al aumento de las debilidades, se generará una disminución de las oportunidades externas, al tiempo que el potencial de las amenazas se incrementa, generando una fuerte inestabilidad en la Administración Pública Municipal. Considerando lo antes mencionado, se vuelve esencial la comprensión de los efectos neutralizadores o detonadores de cada aspecto y su cualidad, de esta manera se hace uso estratégico de los elementos que mejor convengan para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

La actuación gubernamental estará regida por una búsqueda continua que permita aumentar las fortalezas y las oportunidades, al tiempo que se buscará la disminución del potencial de las debilidades y las amenazas, de esta manera se logrará la ampliación del marco de acción ante suscitaciones imprevistas que generen desestabilidad administrativa; sin embargo, la rectoría de estas acciones debe gestarse de diversa manera dependiendo la dimensión. En el aspecto interior, la actuación debe enfocarse a los recursos humanos y materiales para lograr identificar características del aparato administrativo, y con base en ello, generar los

cambios de adopción pertinentes para lograr los objetivos establecidos. Mientras que, en el aspecto del entorno, las acciones deberán encaminarse al establecimiento de cooperación y diálogo entre los diversos actores sociales que interactúan en el mismo sistema social.

En el caso de la Administración Municipal de Nanacamilpa 2021 – 2024, la planeación estratégica es un pilar esencial en el ejercicio administrativo, por lo que el análisis FODA se vuelve fundamental para la ejecución de acciones gubernamentales que permitan lograr los objetivos planificados, propiciando con ello la generación de valor público que mejore la calidad de vida de los nanacamilpenses. A continuación, se expone el análisis FODA del municipio de Nanacamilpa.

### Fortalezas

- Cuerpo **administrativo sólido** y **apto** en capacidades **profesionales** y de formación **académica** en cada área de la Administración Municipal.
- Miembros de las áreas de la Administración Municipal cuentan con amplia **experiencia** de desempeño en las responsabilidades **administrativas** encomendadas.
- Acciones emprendidas son ejecutadas mediante el modelo de la **Gestión para Resultados**, permitiendo **mejorar** el **desempeño** gubernamental y su **impacto social**.
- La rectoría de la Administración Municipal se rige bajo la **Metodología del Marco Lógico**, permitiendo enfocarse en los **resultados (evaluación ex - ante)**, antes que en el proceso (operatividad).
- La Administración Municipal se rige bajo principios que ponen al **pueblo al centro** del actuar gubernamental.

### Oportunidades

- El municipio presenta diversas atractivas **ventanas de oportunidad** para permitir el trabajo conjunto entre la Administración Municipal y la sociedad civil, puntos de oportunidad como el sector **turístico** y **comercial** que constituyen aspectos esenciales de la **economía municipal**.
- **Alta aceptación** de la población nanacamilpense hacia la presente Administración Municipal.
- Se ha desarrollado oportunamente el crecimiento del reconocimiento de la **responsabilidad ciudadana**, lo cual propicia mayor interés por la **participación democrática** en los procesos político – administrativos del Gobierno Municipal.
- Relación armónica entre los otros dos **órdenes de gobierno**, lo cual permite generar **acciones intergubernamentales** adecuadas.
- **Alta legitimidad** de la Administración Municipal obtenida por la **transparencia** y **legalidad** del proceso electoral que constituyó a las presentes autoridades municipales.

### Debilidades

- **Retraso** en la **modernización** de los procesos administrativos por ausencia de innovación de parte de las **Administraciones Municipales pasadas**.
- **Arraigo** de diversas **prácticas administrativas** que se han ejecutado por **inercia**, obstaculizando la adaptabilidad de la Administración a las nuevas exigencias del contexto actual.
- **Reglamentación y ordenamiento jurídico descontextualizado** a los cambios estructurales por la crisis sanitaria y económica.
- **Déficit presupuestario** por gastos por concepto de **provisiones** generadas por **Administración anterior**.
- **Organigrama administrativo sin ajustes** por las **exigencias contextuales**, de modo que se **dificulta la adecuada transformación** de las demandas sociales en acciones gubernamentales idóneas.

### Amenazas

- **Pérdida de confianza** entre el **Gobierno Municipal** y el **pueblo** debido a las **fallas gubernamentales** que se generaron en las **Administraciones Municipales pasadas**.
- **Condiciones contextuales adversas** debido a la nueva configuración sistémica por la **crisis sanitaria y económica**.
- **Aumento de la población** en **condiciones de vulnerabilidad social** por el **deterioro** de la **salud** en la población nanacamilpense, así como la **disminución del ingreso per cápita**. En conjunto, significa el **aumento** de las **demandas sociales** frente a un **presupuesto constante**.
- **Mantenimiento** de la **cantidad monetaria del recurso federalizado**, a pesar del aumento de las exigencias sociales y contextuales. Aunado a ello, se cuenta **únicamente** con el **recurso ordinario** y la eliminación de la posibilidad de recurso extraordinario.
- Condiciones de **crisis sanitaria y económica** modifican e **interfieren** en la **jerarquización** de los tópicos de la **agenda de gobierno**, distorsionando la dirección de los recursos humanos y materiales.

## **X. Materialización de Democracia Participativa**

A lo largo de la organización social, así como de la aplicación de los diversos sistemas políticos, se han hecho evidentes las bondades políticas que la democracia trae consigo misma, pues logra traducir la voluntad general en autoridades dotadas de legitimidad y legalidad, aspectos fundamentales para lograr la construcción adecuada de la Administración Pública. Así mismo, reconoce la dignidad humana al contemplar a cada ciudadano con igualdad de condiciones, por tanto, se vuelve parte fundamental para la consolidación de un auténtico Estado de Derecho.

La adecuación de la democracia a las diversas demandas de cada sociedad, así como a las exigencias de cada tiempo y espacio, ha propiciado la generación de ramificación de la democracia; es decir, se han gestado y acentuado aspectos de la democracia que ha permitido la identificación de diversas tipologías de democracias, desde la democracia directa hasta la democracia elitista – competitiva acuñada al economista J. Schumpeter.

En la actualidad, y específicamente en el municipio de Nanacamilpa, la crisis política de legitimidad ha vuelto evidente la urgencia por recuperar la parte *pública* de la Administración Pública Municipal, pues la relación entre gobierno y ciudadanos se ha desgastado enormemente, llegando a lesionar el principio constitucional sobre el gobierno democrático – representativo. Ante dicho escenario, se vuelve fundamental el reconocimiento de los derechos políticos de la ciudadanía, la democratización de la función pública mediante la afirmación del valor de la opinión pública en la toma de decisiones gubernamentales, logrando con ello acciones conjuntas. Lo antes mencionado será posible mediante la materialización de la democracia participativa desde el orden municipal, es decir, desde la Administración Pública Municipal 2021 – 2023 se implementarán mecanismos de participación ciudadana, volviendo a la sociedad más activa, racional y que reconozca su responsabilidad social como parte cumbre de acción de gobierno. Lo expuesto atendiendo al objetivo estratégico “Hacia una democracia participativa” del Eje rector Política y Gobierno del Plan Nacional De Desarrollo 2019 – 2024.

Una de las grandes virtudes de la democracia participativa es la comunicación horizontal de la Administración Pública Municipal con los demás entes de la sociedad y de los miembros del Estado, de esta manera se logra generar acciones gubernamentales atinadas y con total apego al Estado de Derecho. Siguiendo dicha lógica, es fundamental el acercamiento adecuado con los miembros del cabildo pertenecientes al H. Ayuntamiento 2021 – 2024 para lograr conocer las diversas perspectivas sobre las problemáticas de Nanacamilpa; así mismo, el acercamiento directo con la ciudadanía es necesario para materializar la participación ciudadana, esto mediante mecanismos como la realización de encuestas diagnóstico que permitan conocer las demandas sociales actuales. En conjunto, se consolidará un ejercicio democrático y horizontal permitiendo construir un proceso de diseño del Plan Municipal de Desarrollo abierto a la ciudadanía y que permita cristalizar acciones gubernamentales encaminadas a atender las exigencias sociales reales de los nanacamilpenses.

## **X.I. Construcción de la agenda de gobierno con base en agenda pública: Encuestas a la ciudadanía nanacamilpense**

Como se mencionó previamente, la democracia participativa es materializada mediante el reconocimiento concreto de los derechos políticos de los ciudadanos, contemplándolos como aportadores en la tarea de creación de valor público; para ello, el acercamiento idóneo se da a través de la puesta en práctica de encuestas, pues se logra el conocimiento de las demandas sociales del municipio, así como la medición de asignación de valor a

cada una de ellas de parte de la sociedad nanacamilpense. Mediante los resultados de dichas encuestas será posible conocer los tópicos de la agenda pública, así como comprender la priorización de éstos y lograr su traslado a la agenda de gobierno, la cual se ve materializada en los objetivos estratégicos del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Nanacamilpa. A continuación, se expone la muestra piloto aplicada a 753 ciudadanos del municipio (cabecera y comunidades), mayores de 18 años.

*Muestra piloto*

## ENCUESTA DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS SOCIO – ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA

*Entrevistador:* Buen día, estimado ciudadano de Nanacamilpa. Se están aplicando **encuestas diagnóstico** a la ciudadanía en general de Nanacamilpa para conocer las **principales problemáticas del municipio**, de ésta manera **escuchar directamente a la ciudadanía**, conocer sus demandas y necesidades, y lograr **acciones gubernamentales direccionadas y con impacto social verdadero**. ¿Gusta participar en este ejercicio ciudadano y democrático? La encuesta tiene una **duración de tres minutos**.

	Fecha de aplicación: ____/ 12/ 21.		
Nombre del entrevistado:	Edad: ____ años.	Sexo: F / M	Comunidad:

**1. ¿Cuál de los siguientes problemas considera que es el de mayor urgencia en el municipio? Elija una opción.**

- a) Inseguridad: Robo a propiedad privada, actividad delictiva, entre otros.
- b) Falta de empleo.
- c) Falta de espacios públicos adecuados (vialidades deterioradas, alumbrado público, espacios de esparcimiento).
- d) Corrupción gubernamental.
- e) Bajo impulso al turismo.
- f) Calidad deficiente de los servicios municipales.
- g) Acceso limitado a los programas sociales.

**2. ¿Cuál de los siguientes problemas considera que es el segundo más importante en el municipio? Respuesta diferente a la selección de la pregunta anterior.**

- a) Inseguridad: Robo a propiedad privada, actividad delictiva, entre otros.
- b) Falta de empleo.
- c) Falta de espacios públicos adecuados (vialidades deterioradas, alumbrado público, espacios de esparcimiento).
- d) Corrupción gubernamental.
- e) Bajo impulso al turismo.
- f) Deficiente calidad de los servicios municipales.
- g) Acceso limitado a los programas sociales.

**3. ¿Qué acciones considera viables para mejorar la seguridad pública en el municipio? Puede elegir máximo dos opciones.**

- a) Aumentar el número de elementos de la seguridad pública municipal.
- b) Aumento del número de patrullas.
- c) Reforzamiento del armamento del cuerpo policial.
- d) Aumentar los rondines nocturnos.
- e) Atender zonas con mayor índices delictivos.

**4. ¿Qué acciones considera viables para mejorar la economía local en el municipio? Puede elegir máximo dos opciones.**

- a) Apoyar en el sostenimiento a los micro-negocios.
- b) Facilitar la apertura de negocios.
- c) Impulsar el desarrollo industrial para generar empleos en el municipio.
- d) Generar capacitaciones a comerciantes para mejorar sus negocios.

**5. ¿Qué acciones considera viables para mejorar los espacios públicos en el municipio? Puede elegir máximo dos opciones.**

- a) Programa de bacheo en las calles y avenidas.
- b) Mejorar el alumbrado público en la cabecera y las comunidades.
- c) Mejorar la imagen urbana del municipio.
- d) Mejorar los espacios, estatuas y figuras emblemáticas del municipio.
- e) Mejorar los espacios de esparcimiento social como el zócalo, bibliotecas, estación del tren, entre otros.

**6. ¿Qué acciones considera viables para evitar la corrupción gubernamental en el municipio? Puede elegir máximo dos opciones.**

- a) Rendición de cuentas periódicamente.
- b) Transparencia de las acciones emprendidas por la Administración Pública Municipal.
- c) Facilitar el acceso de la ciudadanía a información relacionada con la Administración Pública Municipal.
- d) Mantener una comunicación constante con las autoridades municipales.

**7. ¿Qué acciones considera viables para mejorar el turismo en el municipio? Puede elegir máximo dos opciones.**

- a) Generar incentivos a los negocios turísticos.
- b) Coadyuvar en el mantenimiento de los centros turísticos.
- c) Aumentar publicidad sobre el turismo en el municipio a nivel estatal y nacional.
- d) Generar información sobre el cuidado de los centros de atracción turística.

**8. ¿Qué acciones considera viables para mejorar los servicios municipales en el municipio? Puede elegir máximo dos opciones.**

- a) Aumentar las rutas y horarios del camión de la basura
- b) Supervisión del estado del funcionamiento del alumbrado público
- c) Generar acceso a Internet en zonas principales del municipio
- d) Mejoramiento de limpieza de áreas verdes
- e) Mejoramiento de atención a panteones públicos

*9. ¿Qué acciones considera viables para mejorar la gestión y aplicación de programas sociales en el municipio? Puede elegir máximo dos opciones.*

- a) Mayor publicidad sobre los programas sociales disponibles.
- b) Acercamiento de proceso de inscripción a los programas sociales a las comunidades.
- c) Apoyo de parte de la Presidencia Municipal para llevar a cabo proceso de inscripción a programas estatales y federales.
- d) Seguimiento del proceso de los beneficiarios de los programas sociales para garantizar un buen servicio público.

Le agradezco el tiempo que brindo para este instrumento de participación ciudadana. Buen día.

**Metodología aplicada*****I. Objetivo general del estudio***

Generar un acercamiento con la población del municipio de Nanacamilpa para conocer, de manera directa, su perspectiva y opinión sobre las diversas problemáticas sociales que aquejan al municipio.

***I.I. Objetivos específicos***

1. Conocer la jerarquización generalizada sobre las diversas problemáticas sociales, permitiendo un acercamiento a la agenda pública por tópicos del municipio de Nanacamilpa.
2. Identificar los principales problemas públicos que son hallados por la población como puntos para la intervención gubernamental desde la Administración Pública Municipal; de ésta manera lograr la generación de la agenda de gobierno de la Administración Municipal 2021 – 2024 de Nanacamilpa de Mariano Arista.
3. Determinar las principales opciones de intervención gubernamental que son halladas como preferibles por la sociedad, de ésta manera lograr el análisis de los involucrados, consolidando el diseño de las metas estratégicas de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Nanacamilpa de Mariano Arista.

***II. Tamaño de la muestra***

Se aplicaron 753 encuestas efectivas en la población del municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, la cual constituye un total de 18,115 personas, logrando con ello una muestra representativa de la opinión pública del municipio. Para lograr la participación íntegra de la población, se aplicó a ciudadanos mayores de 18 años de edad que residen en el municipio. Se llevó a cabo las primeras semanas del mes de noviembre del 2021.

***III. Calidad de la estimación******III.I. Error máximo explícito***

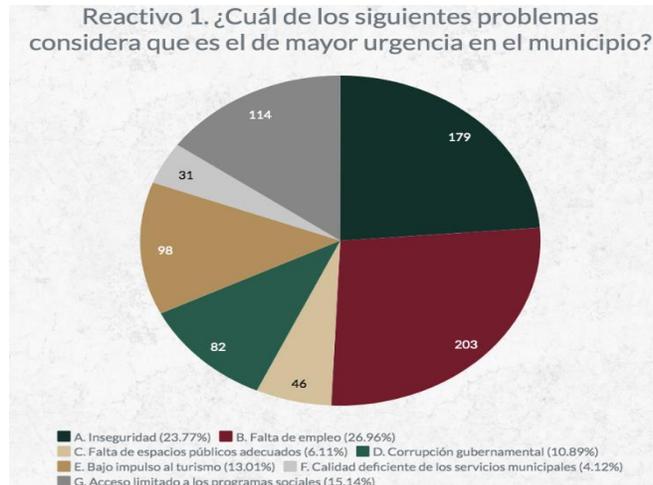
3.5%

***III.II. Nivel de confianza***

95%

Una vez concluida la aplicación de las encuestas correspondientes, se obtuvieron los resultados expuestos gráficamente por reactivo.

**Gráfica de reactivo 1:**



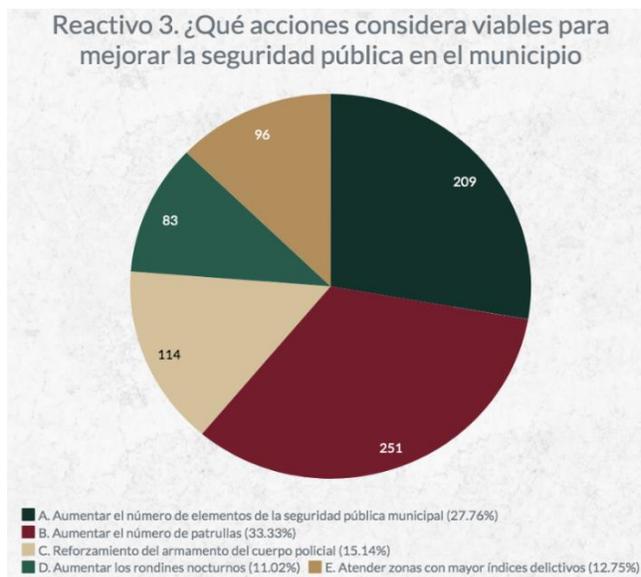
En cuanto al primer reactivo, sobre la problemática de mayor urgencia en el municipio, es posible identificar a la falta de empleo en el primer lugar con el 26.96%, seguido inmediatamente por la inseguridad con el 23.77%, posteriormente se halla el acceso limitado a los programas sociales con el 15.14%; lo antes recabado evidencia que la crisis económica de 2020 aún tiene implicaciones importantes en la percepción de la población, aunado al hecho de que la región se ha incrementado como sitio inseguro

**Gráfica de reactivo 2:**



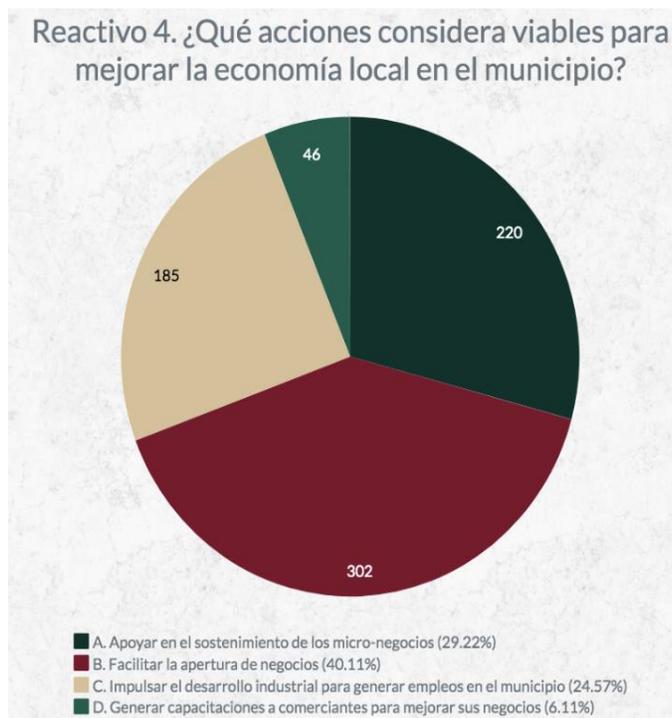
Posteriormente, se encuentra el reactivo dos que busca identificar el segundo problema más importante, posicionándose la corrupción gubernamental con el 24.17% en el primer lugar, seguido por el bajo impulso al turismo con el 17%. Ambos aspectos son considerados propios de las acciones gubernamentales, por lo que es posible inferir que la población manifiesta una preocupación inicial por aspectos contextuales, como es expresado en el reactivo uno; sin embargo, una segunda precaución se posiciona en los factores internos del gobierno

**Gráfica de reactivo 3:**



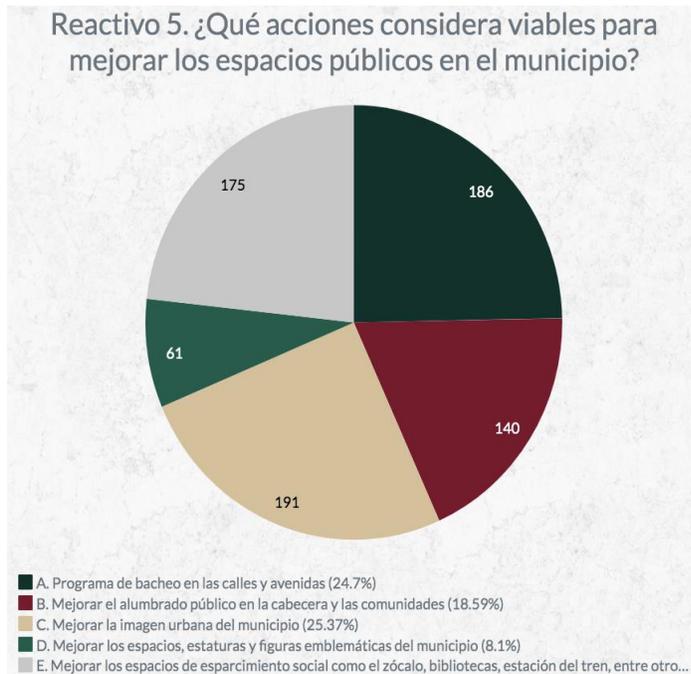
En el reactivo tres, en cuanto a la seguridad pública en el municipio, el aumento del número de las patrullas (33.33%) y el aumento del número de elementos de seguridad (27.76%) se posicionan como las mejores opciones.

**Gráfica de reactivo 4**



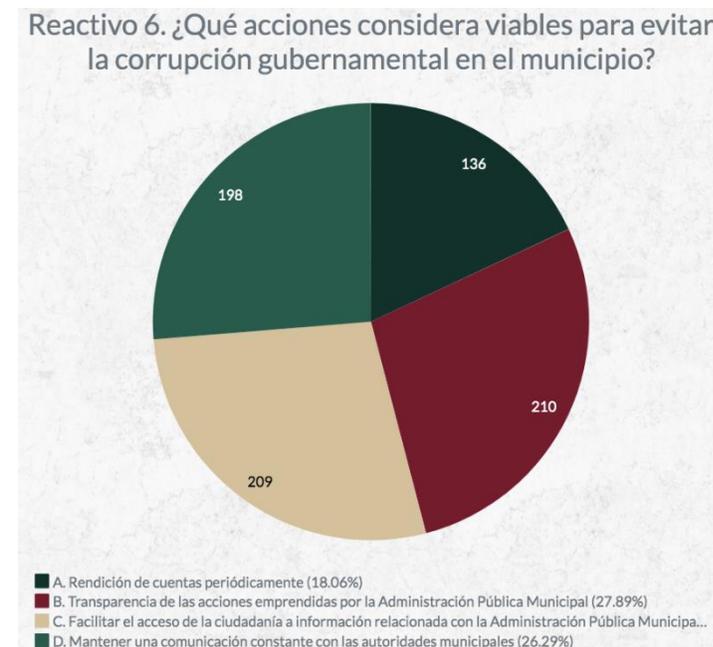
En cuanto al reactivo cuatro, sobre la economía local, el 40.11% considera que la facilitación de la apertura de negocios es la opción más viable, seguido por el apoyo al sostenimiento de los micro – negocios

**Gráfica de reactivo 5:**



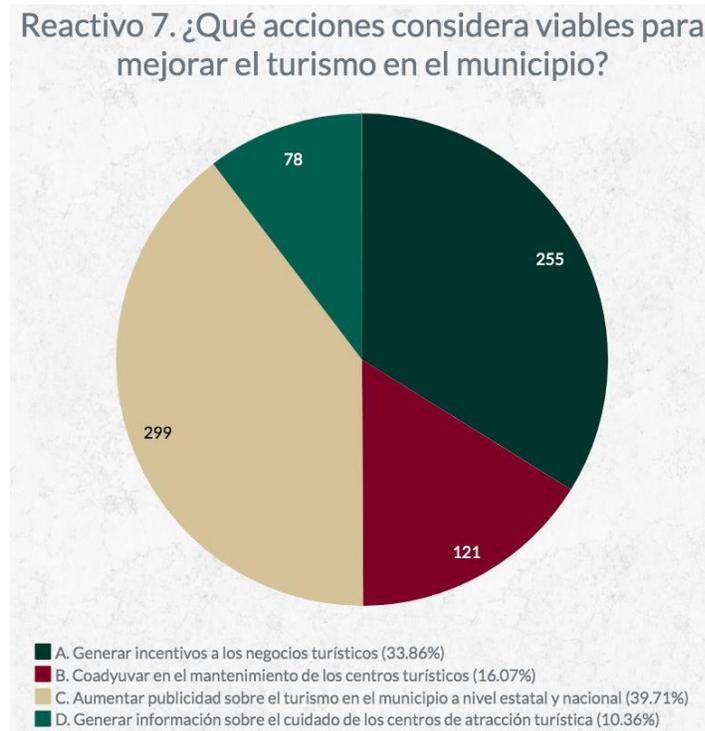
El reactivo cinco se enfoca a los espacios públicos, manifestando que el 25.37% opta por el mejoramiento de la imagen urbana, seguido por el programa de bacheo con el 24.7%.

**Gráfica de reactivo 6:**



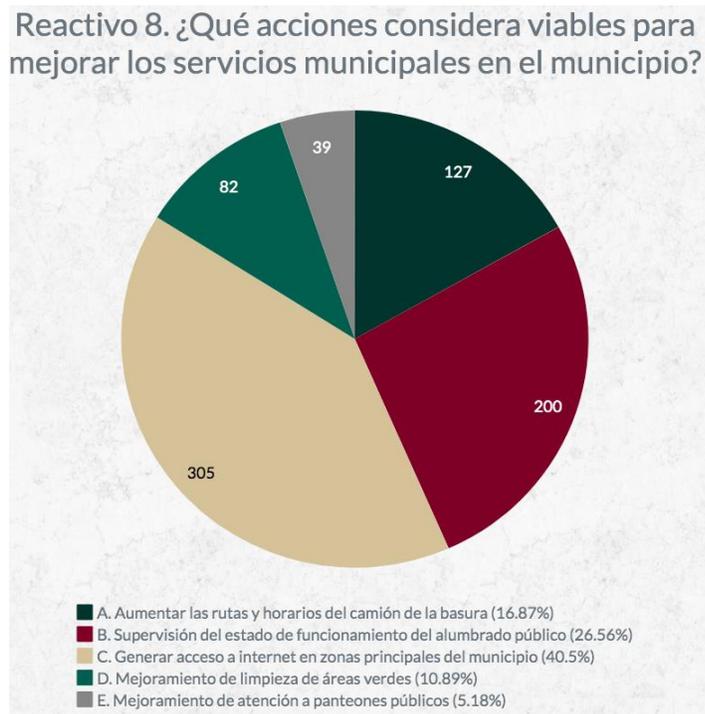
En esa tónica, el reactivo seis, relativo a la corrupción gubernamental, expresa que el 27.89% identifica la transparencia gubernamental como la mejor opción, seguida por el 26.29% que opta por la comunicación constante entre el gobierno municipal y la ciudadanía

**Gráfica de reactivo 7:**



En cuanto al reactivo siete, sobre el turismo, el 39.71% opta por el aumento de la publicidad sobre el turismo municipal, seguido por el 33.86% que manifiesta preferencia por los incentivos hacia los negocios turísticos

**Gráfica de reactivo 8:**



El reactivo ocho sobre los servicios municipales, expresa que el 40.5% prefiere el acceso a internet en zonas principales del municipio, mientras el 26.56% sugiere supervisión del funcionamiento del alumbrado público.

**Gráfica de reactivo 9:**

Finalmente, el reactivo 9, enfocado en los programas sociales, expresa que el 38.65% opta por el acercamiento de procesos de inscripción a los programas sociales a las comunidades, seguido por el 25.9% sobre la mayor publicidad sobre los programas sociales disponibles.

Como ha sido posible percibir en los resultados manifestados en las gráficas antes expuestas, la población nanacamilpense encuestada manifiesta cierta tendencia hacia algunos de los aspectos a identificar, lo antes expuesto es identificado en los primeros reactivos, en los cuales es posible comprender el posicionamiento de la mayoría; por otra parte, en los últimos reactivos se ha buscado identificar aquellas propuestas de solución que son identificadas con mayor factibilidad por los involucrados en las problemáticas sociales.

**XI. Principios rectores**

La planeación de las acciones gubernamentales, así como la conducción de la Administración Pública Municipal en su conjunto requieren de ciertos lineamientos que le permitan la cohesión entre los servidores públicos encargados de la planeación y ejecución de los objetivos administrativos, de modo que el establecimiento de los principios rectores se vuelve indispensables.

El establecimiento de los presentes principios rectores permite la concreción de acciones gubernamentales, pues se les dota de unificación entre las mismas, permitiendo que se consolide la priorización a metas claves; es decir, los principios rectores son aquellos instrumentos que permitirán la conducción ordenada, unificada y canalizada a objetivos concretos, el caminar conjunto del cuerpo administrativo, permitiendo con ello un aseguramiento de cumplimiento de las metas sociales trazadas por la Administración Municipal 2021 – 2024 de Nanacamilpa de Mariano Arista.

Los siete principios que regirán el actuar de la presente Administración Municipal son los siguientes:

### ***1. Democracia Participativa: Gobernar de la mano del pueblo nanacamilpense.***

Por años, el gobierno ha actuado y diseñado acciones gubernamentales desde una perspectiva burocrática y, en muchas ocasiones, desapegada de la realidad social inmediata. Ésta práctica arraigada en la Administración Pública ha generado diversas distorsiones en la relación entre el gobierno y la población, rompiendo con ello un espacio de diálogo horizontal y cercano; en especial, la falta de contacto ciudadano de parte del gobierno, ha generado efectos negativos en el orden municipal, pues es la instancia gubernamental de acceso inmediato de la ciudadanía, por lo que un quebrantamiento de espacios de diálogo dificulta la puesta en práctica de acciones gubernamentales concisas y apegadas a la realidad.

Es por ello, que la Administración Municipal de Nanacamilpa 2021 – 2024 tendrá como principio rector la puesta en práctica de la democracia participativa, esto siguiendo la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en el cual se ha priorizado la atención a las demandas sociales, al diálogo abierto a la ciudadanía. Bajo dicha tónica, se entiende que el gobierno municipal funcionará mediante el fomento y consideración de la opinión de la ciudadanía respecto a las problemáticas sociales que aquejan al municipio de Nanacamilpa, pues es el pueblo quien experimenta de primera mano las implicaciones y efectos de la falta de resolución de las demandas sociales; es decir, el ciudadano es el que cuenta con el conocimiento del panorama sobre problemas sociales específicos, de modo que su perspectiva y aportaciones son de gran relevancia para poder diseñar acciones gubernamentales que busquen atacar a las problemáticas sociales de fondo, enfocándose en las causas y en los involucrados.

La democracia participativa es el medio idóneo para lograr un acercamiento verídico a las problemáticas sociales que atañen a los nanacamilpenses, pues logra impulsar y recabar la perspectiva de los involucrados, haciéndolos parte del diseño, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, permitiendo con ello concretizar un verdadero impacto social.

### ***2. Fraternidad como pilar de la Administración Pública Municipal.***

Un elemento esencial para lograr el correcto funcionamiento de la Administración Pública Municipal es regresar al significado del servicio público, entendido como aquella actividad que se realiza por y para la población, y que tiene su origen en el Estado; bajo esta mística se vuelve comprensible que el enfoque que el Gobierno Municipal debe asumir es el de la fraternidad. Es por ello que este aspecto se vuelve fundamental para la presente Administración Municipal, pues para lograr llevar a cabo acciones concretas, es necesaria de una contemplación del destinatario final, el ciudadano, como el centro de todo el aparato administrativo.

La Administración Municipal de Nanacamilpa 2021 – 2024 recuperará el significado del servicio público, abrazando el concepto de la fraternidad para lograr entablar un compromiso real con la resolución de los problemas sociales que dañan y destruyen el tejido social nanacamilpense. El Gobierno Municipal no puede ser ajeno a las necesidades sociales y a los problemas familiares de Nanacamilpa, por lo que se gestarán acciones gubernamentales basadas en la búsqueda de alivio a las

carencias de la población, permitiendo asumir el verdadero papel que le compete al Gobierno Municipal, el de generar las condiciones necesarias para garantizar un nivel de vida digno para toda persona del municipio.

Aunado a ello, es primordial contemplar a la fraternidad como un deber colectivo, de modo que una de las grandes tareas de la presente Administración Municipal será impulsar el reconocimiento de la responsabilidad social que todos los nanacamilpenses tiene para con el municipio y su población, pues mediante ésta culturalización sobre el cuidado del otro, será posible la construcción de un municipio con más justicia social, con mayor prosperidad y con un aumento de la unificación como población.

### **3. *El pueblo al centro del Gobierno Municipal.***

Para una ejecución y funcionamiento idóneo del gobierno municipal, es esencial comprender a la democracia como el gran pilar que rige el funcionamiento del Estado mexicano. Comprender a la democracia lleva necesariamente a comprender la etimología del concepto, entendiendo *demos* como pueblo y *kratos* como poder, en conjunto se trataría del poder del pueblo; bajo esta noción, se entiende entonces que el poder político emana del pueblo, la soberanía misma se encuentra consagrada en el pueblo, y es éste quien otorga la representatividad a los servidores públicos para la ejecución administrativa de la sociedad.

Considerando lo antes mencionado, el gobierno municipal no debe entenderse como la toma de decisiones deliberada y bajo intereses particulares de los servidores públicos, por el contrario, visualizar al ejercicio del servicio público como la materialización de la soberanía popular, de la voluntad general de la sociedad nanacamilpense, pues se reconoce a cada persona que forma parte del municipio como agente con derechos universales esenciales.

Entendiendo a cada integrante de la sociedad del municipio como sujeto acreedor de derechos universales por el hecho de ser humano, se le reconoce su dignidad humana invaluable, misma que es la base para el reconocimiento de las tres clasificaciones de derechos, los políticos, los civiles y los sociales; sin la garantía de alguna generación de derechos, las demás se inutilizan. Es por ello que el reconocimiento de los derechos políticos conlleva una gran relevancia, pues permite que el poblador no sea únicamente parte de la sociedad, sino que sea ciudadano responsable parte de una comunidad política. Para lograr la garantía de ciudadano en una comunidad política es esencial que el gobierno municipal propicie la integración dentro de la actividad gubernamental.

Además de la participación del ciudadano en la actividad propia del gobierno municipal, un aspecto esencial es comprender al pueblo como el centro rector de toda actividad propia de la Administración Pública Municipal, pues de esta manera se tiene en perspectiva la búsqueda constante y en cada actividad, del bien común, el bienestar social y mejorar el nivel de vida de los nanacamilpenses.

#### **4. *Combate a la corrupción: Por un Nanacamilpa en paz.***

Un aspecto esencial dentro de la presente Administración Municipal es el alineamiento con los principios rectores del Gobierno Nacional y el Gobierno Estatal, órdenes de gobierno en los que se ha trazado el combate a la corrupción dentro de la Administración Pública como un estandarte esencial para lograr acciones concretas y eficientes para con la sociedad. Es por ello que se asume responsablemente esta labor en busca de garantizar un ambiente idóneo para ejercer un gobierno honesto y con acciones claras.

El servidor público asume entonces y reconocer su responsabilidad como productor de valor público, y para ello debe comprometerse a no mentir, no robar y no traicionar al pueblo nanacamilpense, pues la actual Administración Municipal reconoce que ha sido elegida democráticamente por el pueblo mediante elecciones legítimas, otorgándole la responsabilidad del manejo del gobierno que regula el actuar de la sociedad en su conjunto, razón por la cual la conducción ética en el gobierno municipal es esencial.

Tener presente el combate a la corrupción mediante un actuar ético dentro del gobierno municipal, responde a la necesidad de evitar romper con la confianza y credibilidad que los ciudadanos de Nanacamilpa han depositado; implica apegarse a la palabra entregada, haciendo valer la veracidad y congruencia entre los ideales y las acciones gubernamentales emprendidas.

Para ello es esencial tener siempre presente la ley que rige el actuar del servidor público, así como los derechos humanos de los pobladores del municipio, pues mediante este marco normativo es posible comprender lo que se debe accionar y los límites del gobierno frente al respeto a la vida e integridad de cada miembro de la sociedad. Es mediante el respeto al Estado de Derecho que se logra la paz en la sociedad, reforzado por un acuerdo armónico entre el gobierno y los ciudadanos, permitiendo la construcción de un Nanacamilpa en paz y con justicia social.

#### **5. *Gobierno honesto: Acciones gubernamentales claras y concretas.***

Para lograr un gobierno con acciones gubernamentales claras y concretas es esencial regresar al origen del gobierno y su principal función para con la sociedad. El actuar gubernamental debe comprenderse como aquella actividad que siempre busca el bien común, que sigue la voluntad general del pueblo y que materializa la democracia misma. Al comprender el origen democrático de la presente Administración Municipal, se logra concebir a las acciones gubernamentales como el puente que se genera hacia la población nanacamilpense con miras a propiciar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

Reconocer y respetar el origen democrático que ha permitido la construcción de la Administración Municipal permite comprender que el poder se ejerce para servir a los demás, lograr el servicio público desde su origen inmediato: el poder al servicio del pueblo. El concebir al gobierno como aquel ente que contiene poder permite visualizar, bajo un sentido ético, la urgencia de hacer un

uso por y para la sociedad, enfocándose en reforzar la seguridad que el ciudadano ha depositado en las autoridades municipales.

Asegurar al ciudadano y al bien común como el eje rector de toda acción gubernamental emprendida desde el orden municipal, logrando con ello cristalizar el principio de mandar obedeciendo; es decir, escuchando atentamente las demandas sociales, comprendiendo los tópicos de la agenda pública, las exigencias que mayor gravedad social exponen, así como aquellos rubros que han lesionado el tejido social, de ésta manera se logrará una construcción de prioridades sensata y apegada a la realidad, que darán rumbo concreto al actuar de la Administración Municipal.

Bajo lo antes mencionado, será posible la construcción de acciones gubernamentales claras y concretas, con verdaderos impactos sociales, para los cuales será fundamental la participación activa de la ciudadanía, reconociendo su responsabilidad social con la sociedad nanacamilpense en general, siempre impulsada por el gobierno municipal.

#### **6. *Crecimiento económico para todos los nanacamilpenses.***

El gobierno municipal debe comprender el principal orden de gobierno que tiene contacto inmediato con la sociedad, aspecto que le dota de una responsabilidad importante en aspectos para mejorar la calidad de vida de sus gobernados. Uno de los grandes elementos que detonan la calidad de vida de la población es el impulso al crecimiento económico, en especial en las condiciones atípicas que se han gestado debido a la crisis sanitaria y a la crisis económica. Es decir, se trata de un escenario de condiciones económicas extraordinarias que requieren acciones gubernamentales extraordinarias.

La Administración Municipal es consciente de la fragilidad de la economía familiar debido a los impactos que ha generado la aguda contracción del producto interno bruto, implicaciones que se han manifestado en la disminución de la tasa de empleo, así como de los ingresos per cápita, limitando su capacidad adquisitiva y, con ello, la calidad de vida que pudiese generarse. Ante estas limitaciones económicas, se debe reconocer la responsabilidad de impulsar acciones gubernamentales que permitan la reanimación correcta de las fuerzas económicas, y con ello, haciendo factible el uso de una de las grandes ventanas de oportunidad de Nanacamilpa: centro con potencia eco – turística.

Un aspecto esencial que da identidad al municipio es su potencia eco – turística, aspecto que ha permitido que diversas familias nanacamilpenses mejoren su situación económica con base en un trabajo honesto y que respeta al medio ambiente. Considerando lo antes mencionado el gobierno municipal, como gran rector de la economía, deberá propiciar las condiciones adecuadas para detonar de manera importante la economía local basada en el turismo como principal actividad económica. Ello permitirá consolidar fuertemente la economía de cada familia nanacamilpense, al tiempo que permite mejorar las condiciones que la crisis económica ha tenido, consolidando la recuperación de las fuerzas económicas desde las familias y desde el municipio.

Así mismo, es indispensable comprender y tener presente el gran objetivo del gobierno municipal: la búsqueda del bien común y el obedecimiento a la voluntad general, aspectos por los que

el crecimiento económico propiciado en el municipio deberá garantizar beneficios para todos los sectores de la sociedad de Nanacamilpa, pues la mejora en las condiciones de vida debe ser igualitaria, evitando endurecer las manifestaciones de desigualdad social. Lo antes mencionado será posible mediante el diseño de un impulso económico inclusivo y que contemple las necesidades de cada sector social; es decir, la materialización de una economía moral que sirva a la sociedad nanacamilpense ya la mejora de las condiciones de vida.

#### **7. *Por las familias de Nanacamilpa; el núcleo de nuestro municipio.***

El gobierno municipal no debe permitir una disminución en la priorización de la sociedad como gran destinatario de las acciones gubernamentales, pues el gobierno es una institución que se ha construido con base en acuerdos sociales; es por ello que debe reconocerse que la familia es el núcleo detonador de toda organización social y política, pues contiene la primera noción de agrupación, el primer reconocimiento de necesidad e interdependencia mutua, el primer acercamiento hacia el otro, así como la consolidación de la solidaridad y fraternidad como bases indispensables para una convivencia armónica.

La familia nanacamilpense como la primera sociedad permite comprender su gran relevancia dentro del impulso del desarrollo social del municipio, pues es posible comprender que aglomera los valores indispensables para el funcionamiento de la sociedad; sin embargo, diversas situaciones adversas a la paz y el bien común han propiciado el deterioro del tejido social, y con ello, el deterioro de los cimientos de la familia, aspecto por el cual se deberán priorizar acciones gubernamentales que rescaten los valores que dan sustento a la unificación entre miembros familiares, permitiendo comprender la fraternidad como el gran pilar de cohesión.

Consolidando la fortaleza de cada una de las familias del municipio será posible fortalecer las primeras enseñanzas que se dictan a los hijos, tales como los valores esenciales que permitirá que se eduquen futuros ciudadanos con consciencia social. Mediante el fortalecimiento de la familia es posible garantizar la resistencia de los cimientos de la sociedad en su conjunto, pues desde la familia se forjan diversos tipos de educación, lo cual irremediable e innegablemente tiene impactos en la calidad de sociedad que se genera, así como en las condiciones de las relaciones entre individuos. Un recate de los valores de cohesión familiar permite mantener el núcleo de la sociedad, evitando la agudización de problemas sociales como la inseguridad, la desigualdad social, entre otros, pues se comprende desde la formación primera que se cuenta con responsabilidad social para con los demás.

## **XII. Ejes rectores**

Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Nanacamilpa para el periodo 2021 – 2024 han sido elaborados con un diagnóstico previo sobre las demandas sociales más latentes en el municipio; por tanto, ha sido posible la concepción de tres ejes rectores que permitirán guiar ordenada y estratégicamente las acciones de la Administración Pública Municipal, así como de dos ejes transversal, de esta manera se logrará el

establecimiento de objetivos y metas concretas que permitirán la generación de acciones concretas, logrando con ello hacer un Gobierno Municipal eficiente y eficaz.

Los ejes rectores del presente Plan Municipal de Desarrollo de Nanacamilpa son los siguientes:

- Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense
- Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social
- Eje 3. Gobierno Abierto: Transparencia y eficacia
- Eje transversal. Gobierno regenerado e incluyente
- Eje transversal. Por un Nanacamilpa en paz y en armonía

### **XIII. Alineamiento con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.**

Dentro de la planeación de las acciones gubernamentales, se vuelve esencial generar una coordinación y coincidencia entre los tres órdenes de gobierno, pues en conjunto se forma parte del Estado mismo, por lo que los esfuerzos administrativos deben encaminarse hacia la búsqueda de objetivos alineados y vinculados entre los órdenes de gobierno, permitiendo con ello la garantía de condiciones idóneas para el cumplimiento de las metas previamente planeadas. Como se ha mencionado en el numeral IV correspondiente al marco jurídico, el artículo 26 constitucional expone el sustento legal del Sistema Nacional de Planeación Democrática, mismo que establece la vinculación de los tres órdenes de gobierno para la concreción de una planeación basada en los estandartes propios de la democracia, en los cuales son esenciales la soberanía de las entidades federativas y de los municipios que se hallan en un sistema federalizado.

Considerando lo antes mencionado, un aspecto esencial para generar la alineación correspondiente es indispensable enfocarse en primer término en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, pues es el documento que contempla los cimientos esenciales de la Cuarta Transformación que se instaura en el país, bajo los cuales las acciones gubernamentales del orden federal se han delimitado e instaurado. Los ejes rectores contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo han sido generados bajo diversos principios como el de honradez, honestidad, respeto al Estado de Derecho, la prioridad a los pobres, la soberanía ostentada por el pueblo, entre otros; con ello, se logra entablar los siguientes tres ejes rectores: I. Política y Gobierno; II. Política Social; y, III. Economía; el primero con 11 objetivos, el segundo con 6 objetivos y el tercero con 14 objetivos. En conjunto, se establece la base esencial para la dirección de las políticas gubernamentales cristalizadas en programas que permitan el bienestar de la sociedad; es por ello que es elemental la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, pues permite una armonía idónea en el establecimiento de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

En relación al Plan Estatal de Desarrollo, el Artículo 92, Capítulo 1, Título Cuarto De la Planeación, Presupuesto y Gasto Público de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, expresa que se deberá aprobar el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo no mayor a cuatro meses desde la instalación del Ayuntamiento, así como se deberá generar congruencia de alineación con el Plan Estatal de Desarrollo; sin embargo, el Artículo 251, Capítulo I. Planeación, Título Décimo. Planeación, Programación y Presupuestación del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, señala que el Gobierno Estatal deberá aprobar el Plan correspondiente en un plazo no mayor a seis meses, por tanto, la respectiva alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal de Gobierno.

El Plan de Desarrollo Estatal se encuentra estructurado por cuatro ejes rectores; I. Estado de Derecho y Seguridad, II. Bienestar Para todos, III. Desarrollo Económico y Medio ambiente, IV. Gobierno Cercano con Visión Extendida y dos ejes transversales; I. Genero e Igualdad y II. Desarrollo Regional.

A continuación, se expone la alineación de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

Principios rectores Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Elemento estratégico Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Elemento Estratégico Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p><b>EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</li> <li>- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.</li> <li>- Pleno respeto a los derechos humanos</li> <li>- Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</li> <li>- Reformular el combate a las drogas.</li> <li>- Empezar la construcción de la paz.</li> <li>- Recuperación y dignificación de las cárceles.</li> <li>- Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.</li> <li>- Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.</li> <li>- Establecer la Guardia Nacional.</li> <li>- Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.</li> </ul>	<p><b>EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado de Derecho y democracia participativa.</li> <li>- Respeto y cumplimiento de los derechos humanos.</li> <li>- Regenerar la ética de la sociedad.</li> <li>- Atención de contingencias y prevención de riesgos.</li> <li>- Empezar la construcción de la paz.</li> <li>- Estrategias especiales de seguridad.</li> <li>- Prospectiva poblacional</li> </ul> <p><b>EJE 4. GOBIERNO CERCANO CON VISIÓN EXTENDIDA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Erradicar la corrupción.</li> <li>- Mantener finanzas sanas.</li> <li>- Regeneración ética de las instituciones.</li> <li>- Sistema de Planeación Estatal.</li> <li>- Comunicación social.</li> </ul>	<p><b>EJE 1. POLÍTICA SOCIAL ENFOCADA AL BIENESTAR NANACAMILPENSE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de calidad en la seguridad pública municipal</li> </ul> <p><b>EJE 3. GOBIERNO ABIERTO: TRANSPARENCIA Y EFICACIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno municipal transparente y honesto.</li> <li>- Acciones gubernamentales claras, concretas y eficientes.</li> </ul>
<p><b>Principios rectores Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b></p>	<p><b>Elemento estratégico Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</b></p>	<p><b>Elemento Estratégico Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b></p>
<p><b>EJE 2. POLÍTICA SOCIAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir un país con bienestar. Desarrollo Sostenible.</li> <li>- Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</li> <li>- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</li> <li>- El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez</li> <li>- Jóvenes Construyendo el Futuro</li> <li>- Sembrando vida</li> <li>- Programa Nacional de Reconstrucción</li> <li>- Desarrollo Urbano y Vivienda</li> <li>- Tendras para el bienestar</li> <li>- Derecho a la educación</li> <li>- Universidades para el Bienestar Benito Juárez García</li> <li>- Salud para toda la población</li> <li>- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</li> <li>- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</li> </ul>	<p><b>EJE 2. BIENESTAR PARA TODOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienestar humano.</li> <li>- Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.</li> <li>- Acceso universal a los servicios esenciales de salud.</li> <li>- Rectoría y gobernanza del Sistema Estatal de Salud.</li> <li>- Acceso a los alimentos.</li> <li>- Acceso a una vivienda digna.</li> <li>- Jóvenes con futuro.</li> <li>- Inclusión y soporte a grupos vulnerables.</li> <li>- Bienestar animal.</li> </ul>	<p><b>EJE 1. POLÍTICA SOCIAL ENFOCADA AL BIENESTAR NANACAMILPENSE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a población en estado de vulnerabilidad social</li> <li>- Eficiencia en los servicios de salud pública</li> <li>- Incentivar el desarrollo del deporte en Nanacamilpa;</li> <li>- Mejoría y mantenimiento de los espacios públicos</li> <li>- Regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal</li> </ul>

<p><b>Principios rectores Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b></p>	<p><b>Elemento estratégico Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</b></p>	<p><b>Elemento Estratégico Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b></p>
<p><b>EJE 3. ECONOMÍA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detonar el crecimiento</li> <li>- Mantener finanzas sanas</li> <li>- No más incrementos impositivos</li> <li>- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada</li> <li>- Rescate del sector energético</li> <li>- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</li> <li>- Creación del Banco del Bienestar</li> <li>- Construcción de caminos rurales</li> <li>- Cobertura de Internet para todo el país</li> </ul>	<p><b>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detonar el crecimiento armónico.</li> <li>- Garantizar el empleo digno.</li> <li>- Actores que detonan el desarrollo estatal</li> <li>- Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.</li> </ul>	<p><b>EJE 2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de los índices de empleo en el municipio</li> <li>- Incentivar el aumento de la productividad del comercio nanacamilpense</li> <li>- Impulso al sector eco – turístico en Nanacamilpa</li> <li>- Apoyo eficiente destinado al estímulo del campo</li> <li>- Fomento del acrecentamiento del sector industrial en el municipio.</li> </ul>
<p><b>Principios rectores Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b></p>	<p><b>Elemento estratégico Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</b></p>	<p><b>Elemento Estratégico Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b></p>
<p><b>EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO. EJE 2. POLÍTICA SOCIAL. EJE 3. ECONOMÍA.</b></p>	<p><b>EJE TRANSVERSAL 1. GÉNERO E IGUALDAD.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perspectiva de género.</li> </ul> <p><b>EJE TRANSVERSAL 2. DESARROLLO REGIONAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización regional e integración territorial.</li> </ul>	<p><b>EJE 1. POLÍTICA SOCIAL ENFOCADA AL BIENESTAR NANACAMILPENSE.</b></p> <p><b>EJE 2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.</b></p> <p><b>EJE 3. GOBIERNO ABIERTO: TRANSPARENCIA Y EFICACIA.</b></p> <p><b>EJE TRANSVERSAL. GOBIERNO REGENERADO E INCLUYENTE</b></p> <p><b>EJE TRANSVERSAL. POR UN NANACAMILPA EN PAZ Y EN ARMONÍA.</b></p>

Como es posible apreciarlo en la tabla antes expuesta, los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Nanacamilpa, se encuentran identificados con la planeación de acción del Gobierno Federal.

Correlativamente se logra la alineación con el Plan de Desarrollo Municipal con los ejes rectores del Plan de Desarrollo Estatal, de manera que las políticas diseñadas en los tres órdenes de gobierno logran una armonía en la búsqueda de los mismos objetivos, permitiendo con ello una canalización idónea de los esfuerzos administrativos con una base de coordinación intergubernamental.

De manera inédita en la historia de la planeación de las acciones gubernamentales de las Administraciones Municipales de Nanacamilpa, se presenta la alineación de los esfuerzos administrativos de la Administración Municipal 2021 – 2024 con lo propuesto por la Agenda 2030. Ello como un auténtico reconocimiento de una alianza global, la cual se dio por la conjunción de condiciones contextuales del sistema internacional que forzaron a aceptar realidades incómodas, pero con ansias de respuestas inmediatas. Diversas problemáticas tomaban diferentes formas en los estados del mundo, adecuándose a contextos y situaciones distintas, pero teniendo la misma raíz; razón por la cual, una alianza global se volvió fundamental.

En septiembre de 2015 se estableció la agenda 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, los cuales buscan guiar las acciones gubernamentales para planificar y dar seguimiento a la implementación del desarrollo sostenible mediante diversos ejes rectores materializados en objetivos y seguidos por indicadores.

Dentro de la Agenda 2030 se conceptualiza a la dignidad y a la igualdad de las personas en el centro, ello respondiendo a que el meollo de las grandes problemáticas globales involucra indiscutiblemente al atropello de derechos humanos.

Debe comprenderse a la Agenda 2030 dentro de un contexto de cambio de época; es decir, es el momento de inflexión que se busca generar, un cambio de rumbo, de agotamiento de los recursos naturales y humanos, razón principal por la que los organismos internacionales como la CEPAL han aceptado contribuir en lograr los ODS de manera exitosa, dentro de dicha aceptación de establecieron cuatro prioridades: I) Fortalecer la arquitectura institucional regional; II) Potenciar el análisis de los medios de implementación de la Agenda 2030 a nivel regional; III) Apoyar la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo y en los presupuestos; y, IV) Promover la integración de medición de producción de los indicadores de los ODS en las Estrategias Nacionales y Regionales de Desarrollo Estadístico, así como la consolidación de los sistemas estadísticos nacionales (SEN) y el rol rector de las oficinas nacionales de estadística (ONE).

Dentro del diseño de la Agenda 2030 se han establecido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales han sido generados mediante la identificación de temáticas esenciales. El primero de ellos *Fin de la pobreza*, el cual se ha planteado metas como la protección social, el acceso a servicios básicos, entre otros, consta de 14 indicadores; el segundo *Hambre cero*, el cual se plantea poner fin a malnutrición, duplicar la productividad agrícola, entre otros, consta de 13 indicadores; el tercero *Salud y bienestar*, visualizando la reducción de mortalidad materna, el fin de las epidemias, la obertura sanitaria universal, entre otros, consta de 26 indicadores; el cuarto *Educación de calidad*, el cual busca instalaciones educativas de calidad, garantizar que los infantes cuenten con acceso a servicios de atención preescolar, entre otros, consta de 11 indicadores; el quinto *Igualdad de género*, enfocado a finalizar con la discriminación a mujeres, la eliminación de la violencia de género, entre otros, consta de 14 indicadores; el sexto *Aguas limpias y saneamiento* busca el acceso universal al agua potable, el uso eficiente de recursos hídricos, entre otros, genera 11 indicadores; el séptimo *Energía asequible y no contaminante*, el cual busca garantizar el acceso universal a servicios energéticos, aumentar la energía renovable, entre otros; el octavo *Trabajo decente y crecimiento económico* que busca aumentar la productividad económica, la erradicación del trabajo forzado, entre otros, consta de 16 indicadores; el noveno *Industria, innovación e infraestructura* que busca incentivar la investigación e innovación nacional, la industrialización inclusiva y sostenible, entre otros, se basa en 12 indicadores; el décimo *Reducción de las desigualdades* impulsando políticas de protección social, igualdad de oportunidades, entre otros, consta de 11 indicadores; el decimoprimer *Ciudades y comunidades sostenibles* que busca el acceso a un sistema de transporte seguro, una urbanización inclusiva y sostenible, entre otros, se basa en 15 indicadores; el decimosegundo *Producción y consumo responsable* enfocado al uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de desperdicios de alimentos, entre otros, generando 14 indicadores; el decimotercero *Acción por el clima*, que busca detonar la resiliencia a riesgos climáticos, a generar medidas relativas al cambio climático, entre otros, se basa en 8 indicadores; el decimocuarto *Vida submarina*, enfocado a reducir la contaminación marina, a proteger el ecosistema marino, entre otras, desarrollando 10 indicadores; el decimoquinto *Vida de ecosistemas terrestres* que busca la gestión sostenible de bosques para detener la deforestación, el fin de la caza furtiva, entre otros, generando 14 indicadores; el decimosexto *Paz, justicia e instituciones sólidas* enfocado a reducir la violencia y mortalidad, fin al maltrato infantil, entre otros, con 23 indicadores; el decimoséptimo *Alianzas para lograr los objetivos* que busca desarrollar banco de tecnología, marco normativo para erradicar la pobreza, entre otros, con 25 indicadores.

Considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas y los indicadores que permiten evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los mismos, se han alineado los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 a éstos, logrando con ello la siguiente identificación.



**XIV. Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense**

**-Objetivo general**

El presente eje se enfoca al principal objetivo que se plantea el Gobierno Municipal que toma forma en la Administración Pública Municipal: la vocación social. Los diversos procesos de descomposición en años pasados han lesionado enormemente el tejido social, y con ello, las condiciones de vida de los nanacamilpenses; por lo cual, se buscará la mejora de diversos aspectos elementales para garantizar una vida digna que disminuya los índices de vulnerabilidad social en el municipio.

**-Estrategia general**

Implementación de la perspectiva social del Gobierno Municipal mediante el refuerzo y mejora de diversos aspectos elementales en la calidad de vida de la sociedad, tales como el apoyo canalizado a los sectores más vulnerables del municipio, la mejora de los servicios públicos de salud, la disminución de los índices delictivos, aumento del apoyo gubernamental hacia el deporte, mejora de los espacios públicos, así como la recomposición del tejido social nanacamilpense.

**-Metas estratégicas**

Para ello, se trabajará bajo seis metas estratégicas de las cuales se derivarán los respectivos programas gubernamentales y las líneas de acción de cada uno, permitiendo una mayor especialización para la operatividad gubernamental. El presente eje se constituye de las siguientes metas estratégicas: Meta estratégica I. Atención a población en estado de vulnerabilidad social; meta estratégica II. Eficiencia en los servicios de salud pública; meta estratégica III. Aumento de calidad en la seguridad pública municipal; meta estratégica IV. Incentivar el desarrollo del deporte en Nanacamilpa; meta estratégica V. Mejoría y mantenimiento de los espacios públicos; y, meta estratégica VI. Regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal.

**XIV.I. Línea base**

*Apoyo social a población vulnerable*

**Tabla 4. Población por sexo**

<b>Población por sexo</b>		
<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<b>Población total</b>
<b>8 775</b>	9 340	<b>18 115</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

En el municipio de Nanacamilpa se cuenta con una población de 18,115 personas, de las cuales 8,776 son hombres y 9,340 son mujeres como muestra la tabla 1, es decir, se trata de una similitud entre sexos, aunque con una ligera predominancia del sexo femenino sobre el masculino; pues se trata de la existencia de 94 hombres por cada 100 mujeres. La población nanacamilpense constituye el 1.4% de la población estatal, siendo

la población del municipio relativamente joven con una edad mediana de 28 años o menos. En cifra anual se registraron 349 nacimientos, de los cuales 183 fueron varones y 166 mujeres; por otra parte, se registraron 105 fallecimientos, 58 de hombres y 47 de mujeres; entre dichos fallecimientos 6 fueron de menores de edad, 3 de hombres y 3 de mujeres.

Dentro de Nanacamilpa, de las 16,416 personas de 5 y más años, el 96.26% se encuentra en la entidad, de dicho porcentaje, el 98.78% reside en el municipio, 1.21% en otro municipio y el 0.01% no especificó; finalmente, el 3.74% reside en en otra entidad.

Así mismo, la presente Administración Municipal busca ser totalmente incluyente con todos los sectores de la población sin importar su etnia, orientación sexual, condición económica o sexo, razón por la que es importante reconocer formalmente que el 0.29% de la población nanacamilpense habla una lengua indígena; el 0.71% se considera afro – mexicana negra o afrodescendiente; mientras el 5.7% constituye población con alguna discapacidad.

**Tabla 5. Índices de desarrollo humano**

<b>Índices de desarrollo humano</b>	
<b><i>Concepto</i></b>	<b><i>Índice</i></b>
<b>Agua entubada</b>	0.9939
<b>Drenaje</b>	0.9950
<b>Electricidad</b>	0.9956
<b>Desarrollo humano con servicios</b>	0.8969
<b>Esperanza de vida general</b>	0.7815
<b>Esperanza de vida hombres</b>	0.7490
<b>Esperanza de vida mujeres</b>	0.8100
<b>Educativo general</b>	0.9145
<b>Educativo de hombres</b>	0.9264
<b>Educativo de mujeres</b>	0.9032

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Para lograr acciones gubernamentales estratégicas y de alto impacto en la sociedad, es fundamental conocer los índices de desarrollo humano que se tienen registrados en Nanacamilpa, pues permite consolidar un panorama amplio para identificar puntos de oportunidad y puntos deficientes en los que sea apremiante la intervención del gobierno municipal.

La tabla 5 expone los resultados de diez conceptos de desarrollo humano, en los cuales se generaron índices relativamente normales, entre ellas la cifra más alta de los diez es el índice de electricidad con 0.9956, seguido por el índice de drenaje con 0.9950 y posteriormente el de agua entubada con 0.9939; considerando los anteriores tres indicadores, es posible comprender que se cuenta con servicios básicos elementales, y por tanto logran un índice de 0.8969 desarrollo humano con servicios, esto debido a que el último indicador contempla diversos servicios.

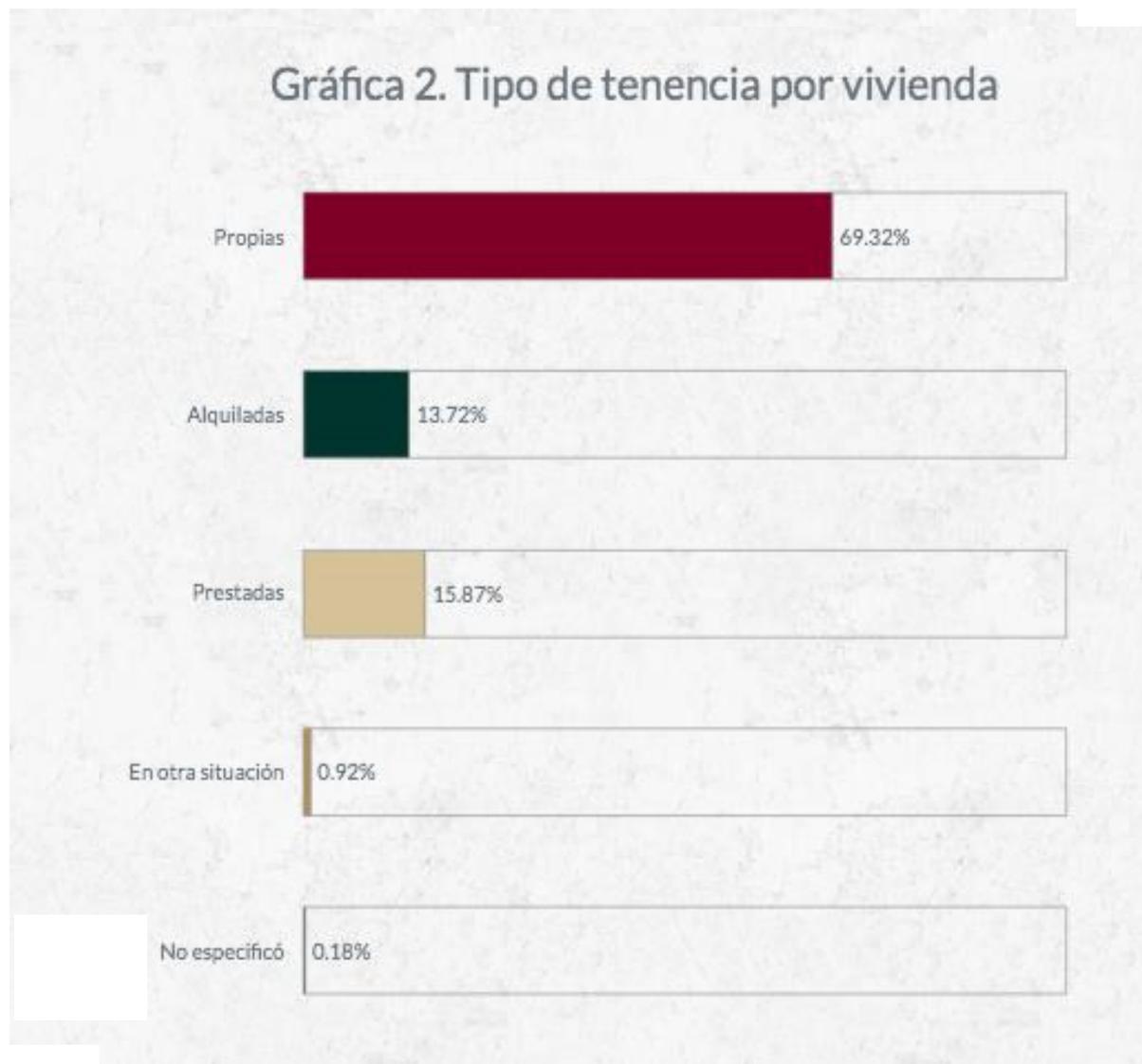
Así mismo, en el aspecto educativo se obtuvo un índice educativo general de 0.9145, especificado dicho indicador por sexo, se obtuvo en hombres 0.9264 y en mujeres 0.9032; las cifras presentadas evidencian un ligero atraso de parte de las mujeres en el aspecto educativo frente a los hombres, pues mientras los varones superan el índice general, las mujeres se hallan debajo de éste. Por lo antes mencionado, se muestra un punto en el que la Administración Municipal generará incidencia.

En cuanto a los tres indicadores de esperanza de vida se posicionan en los más bajos de los diez, constituyendo un punto de oportunidad para la intervención de la Administración Municipal para aumentar dichos índices mediante un reforzamiento de la actividad de seguridad pública municipal. El índice de esperanza de vida general fue de 0.7815, mientras el de la esperanza de vida de los hombres fue de 0.7490, el de las mujeres fue de 0.8100; es decir, los varones cuentan con menor esperanza de vida con relación a las mujeres, dicha brecha es amplia.

Una atención adecuada a la población debe guiarse mediante las características principales de las condiciones en las que se desenvuelven a diario, entre ellas la vivienda



Del total de las viviendas el 90.30% son consideradas casas; el 5.75% departamentos en edificio; y, el 2.28% son viviendas en vecindad. Como es posible inferir, la mayoría de la población nanacamilpense habita en casas, por lo que las acciones gubernamentales tendrán mayor énfasis en este tipo de viviendas, sin descuidar los demás tipos, pero asignándoles los recursos correspondientes.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Así mismo, es esencial conocer el tipo de tenencia de las viviendas, pues de esta manera se conoce la estabilidad de los aspectos de la población. La gráfica 2 expone que el 69.32% cuenta con vivienda propia, el 15.87% habita en una vivienda prestada y el 13.72% en vivienda alquilada, de modo que es posible observar que la mayor parte de la población cuenta con estabilidad en vivienda debido a la propiedad sobre ésta; sin embargo, un porcentaje considerable no se halla en dicha situación, por tanto, se generarán estrategias para la mejora de esta situación.

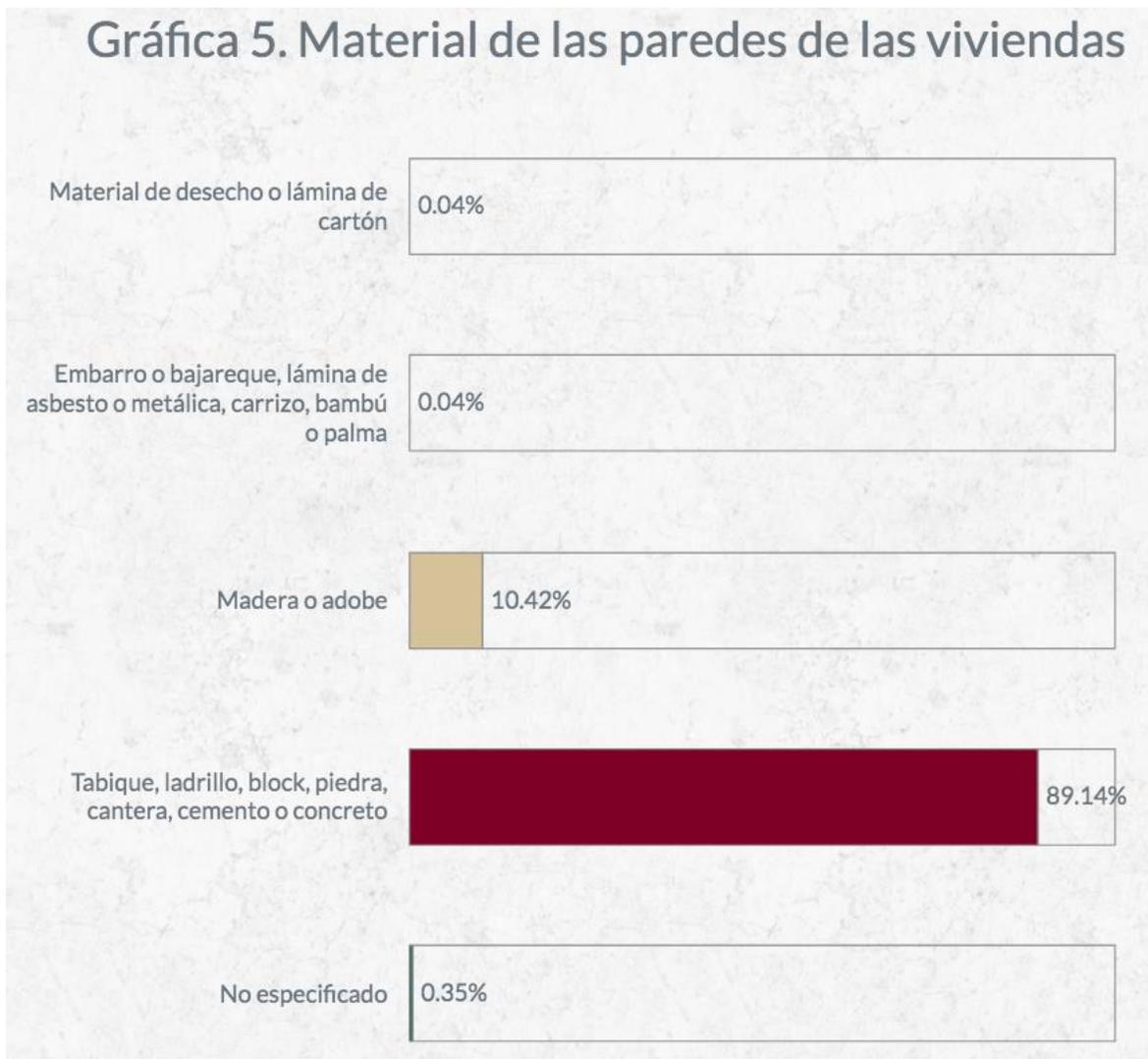
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Del total de las viviendas del municipio, el 25.21% cuenta con 3 cuartos al interior de la vivienda, el 23.39% cuenta con 4 cuartos, el 16.63% con 5 cuartos, seguido por el 15.80% con 2 cuartos, el 13.29% con 6 o más cuartos y el 5.68% con 1 cuarto; en general, es posible notar que las viviendas cuentan con varios cuartos que permiten un esparcimiento más saludable para los miembros de la familia, sin embargo, es necesario apuntar que el 21.48% cuenta con 2 o menos cuartos, por lo que las dimensiones de la vivienda podrían distorsionar el pleno desarrollo de los que habitan la vivienda.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

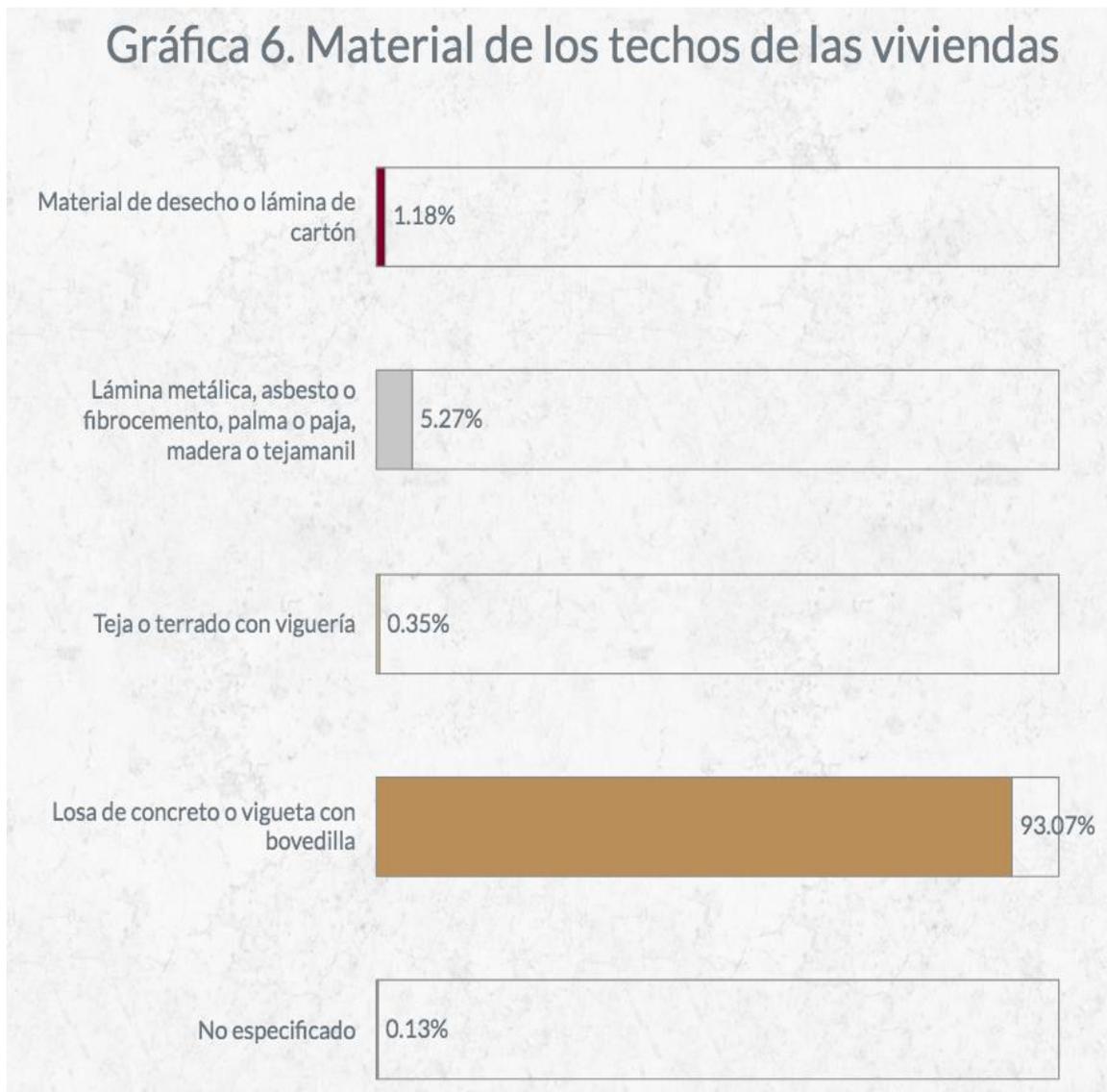
Un aspecto elemental para tratar las condiciones cotidianas de la sociedad, es conocer las características de las viviendas, en este caso el material de los pisos. El 75.97% de las viviendas cuentan con piso de cemento, el 21.92% con mosaico, madera u otro y el 2.02% de tierra; en general, es visible que la mayoría de las viviendas cuentan con piso de material resistente y adecuado, sin embargo, no debe de perderse de vista que existe aún un porcentaje de la población que vive con piso de tierra, disminuyendo su calidad de vida.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

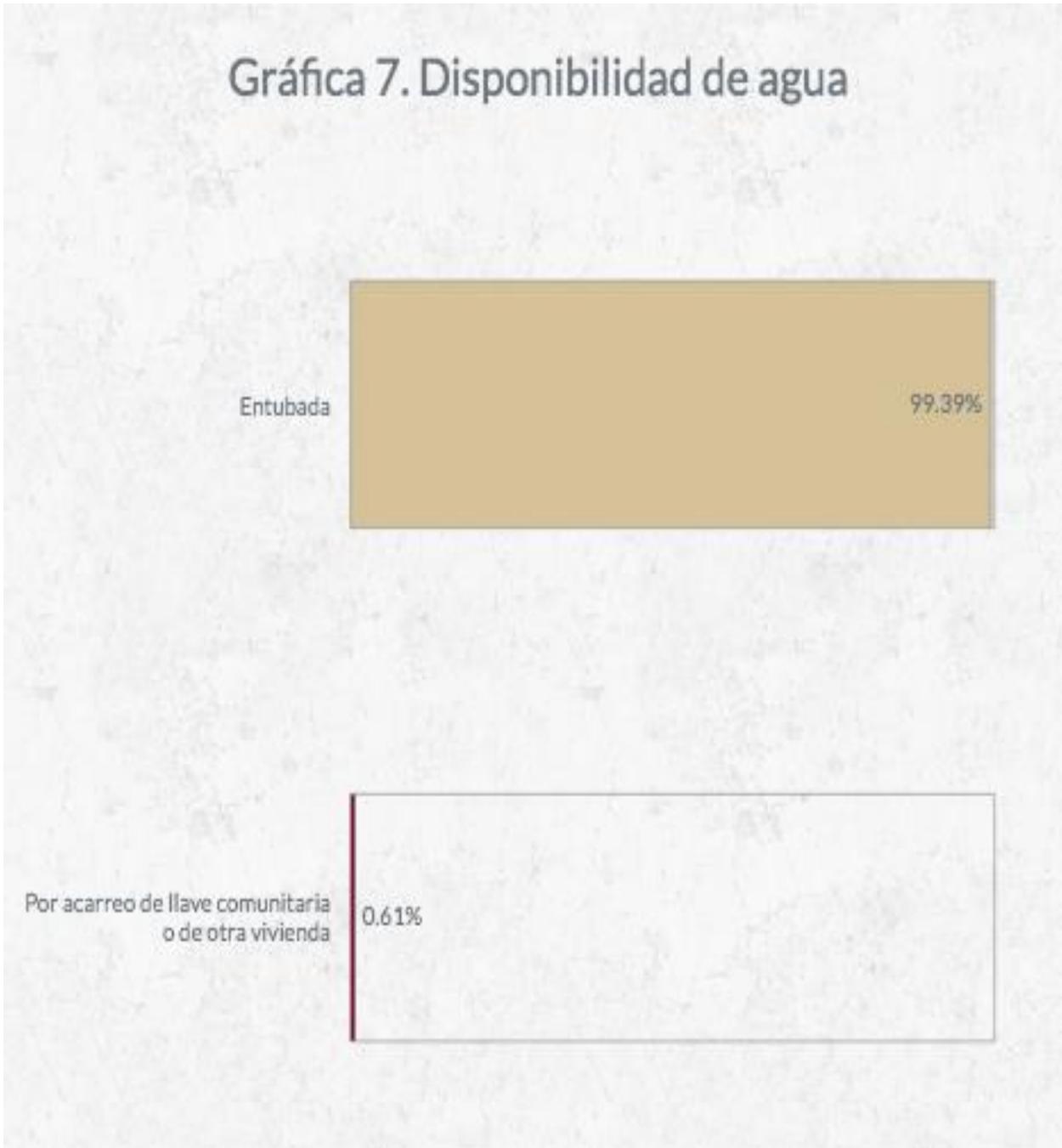
Por otra parte, el material de las paredes igualmente constituye un aspecto fundamental para conocer las condiciones cotidianas de la población. La gráfica 5 expone que el 89.14% de las viviendas cuentan con paredes de tabique, ladrillo, block, entre otros materiales de corte duro, el 10.42% reportó material de madera o adobe, mientras el 0.04% de desecho o lámina y otro 0.04% de embarro o bajareque. Es posible concebir un avance en los materiales de la vivienda, sin embargo, y aunque el porcentaje es realmente bajo, aún existe población que vive bajo ciertas condiciones que no garantizan el acceso a una vida digna.

En cuanto a los materiales de los techos, la gráfica 6 expone que el 93.07% reportó contar en



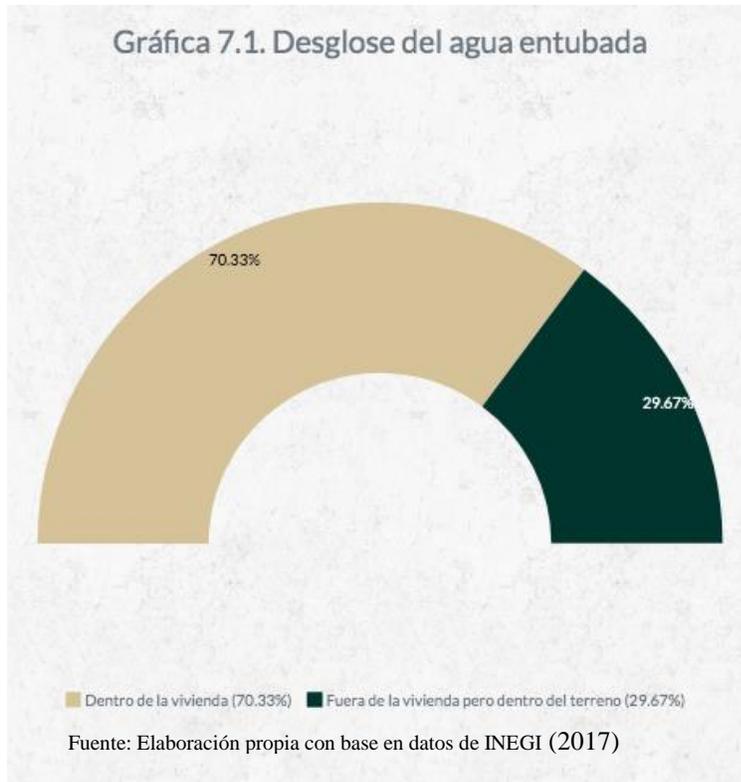
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

su vivienda con losa de concreto o vigueta con bovedilla, el 5.27% con lámina metálica, asbesto u otros, el 1.18% con material de desecho o lámina y el 0.35% de teja o terrado con vigería; en su gran mayoría, las viviendas ubicadas en Nanacamilpa cuentan con techos hechos a base de materiales firmes y útiles que permiten un desarrollo íntegro de cada persona.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

La gráfica 7 muestra numéricamente el índice de agua entubada que fue identificado en los índices de desarrollo humano expuestos en la tabla 2. Se expone que el 99.39% cuenta con agua entubada, mientras el 0.61% la obtiene por acarreo de llave comunitaria o de otra vivienda. La gran mayoría de la población nanacamilpense cuenta con agua entubada, permitiéndoles un nivel de vida digno.



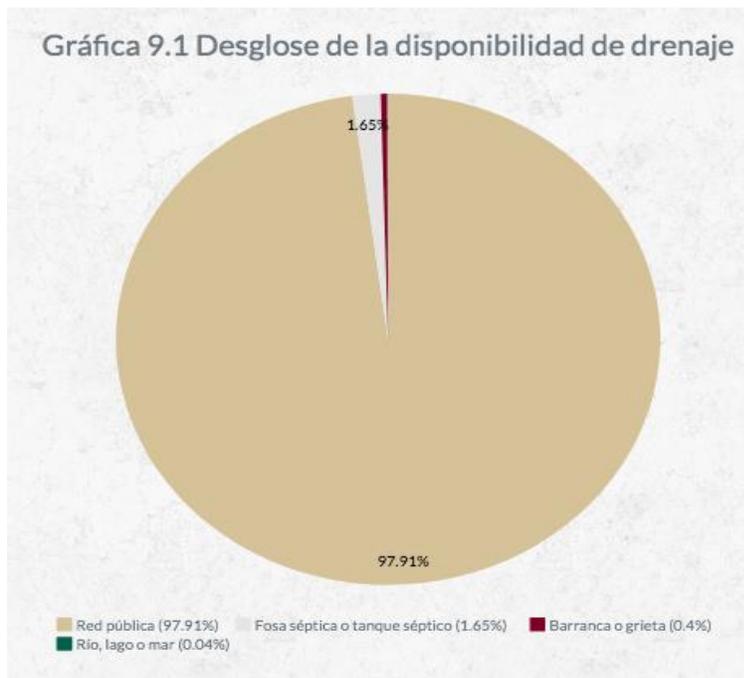
Del 99.39% del agua entubada, se desglosa de a través de dos tipos, dentro de la vivienda constituyendo el 70.33% y fuera de la vivienda, pero dentro del terreno con el 29.67%, mostrando que en general las comodidades internas de las viviendas son palpables.



Otro aspecto principal para conocer las condiciones en las que se desenvuelve la población del municipio es la disponibilidad de energía eléctrica, en este aspecto, la gráfica 8 expone lo que el índice de electricidad –el más alto de los diez– mostró en la tabla 5. Se evidencia que el 99.39% dispone de este servicio y el 0.61% no dispone, las cifras manifiestan que en general, la población nanacamilpense cuenta con este servicio tan vital.

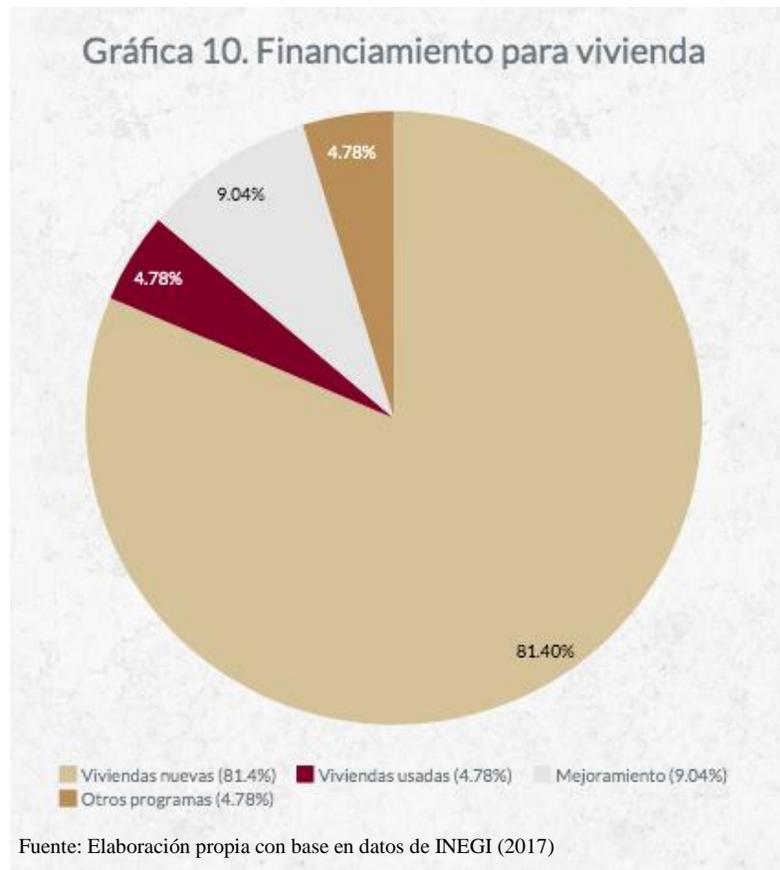


La disponibilidad de drenaje de igual manera constituye un elemento necesario para conocer las condiciones de vida de la población, en este caso la gráfica 9 materializa numéricamente lo referido en la tabla 2, en el índice de drenaje, que constituyó el segundo más alto de los índices presentados. Se expone que el 99.50% dispone de drenaje y el 0.40% no dispone. La gráfica 12.1 evidencia el desglose del porcentaje que sí dispone de drenaje.



Del 99.50% que dispone de drenaje, el 97.91% es conducida por red pública, el 1.65% por fosa o tanque séptico, el 0.4% por barranca o grieta, y el 0.04% por río, lago o mar, la gran mayoría es abastecida por la red pública, por lo que este servicio deberá garantizarse de manera eficiente y eficaz para evitar problemas sanitarios.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)



Uno de los principales puntos de actuación del gobierno federal ha sido enfocado hacia el financiamiento de vivienda, dentro de dicho impulso se han identificado 188 apoyos derivados de programa gubernamental, de los cuales el 81.40% han sido destinados para viviendas nuevas, el 9.04% para el mejoramiento de las viviendas y el 4.78% para viviendas usadas. En perspectiva, es posible aseverar que la canalización hacia viviendas nuevas ha aglomerado un porcentaje considerablemente alto, por lo que se deberá generar acciones que refuercen dicha perspectiva desde un trabajo intergubernamental.

Tabla 6. Liconsa en cifras

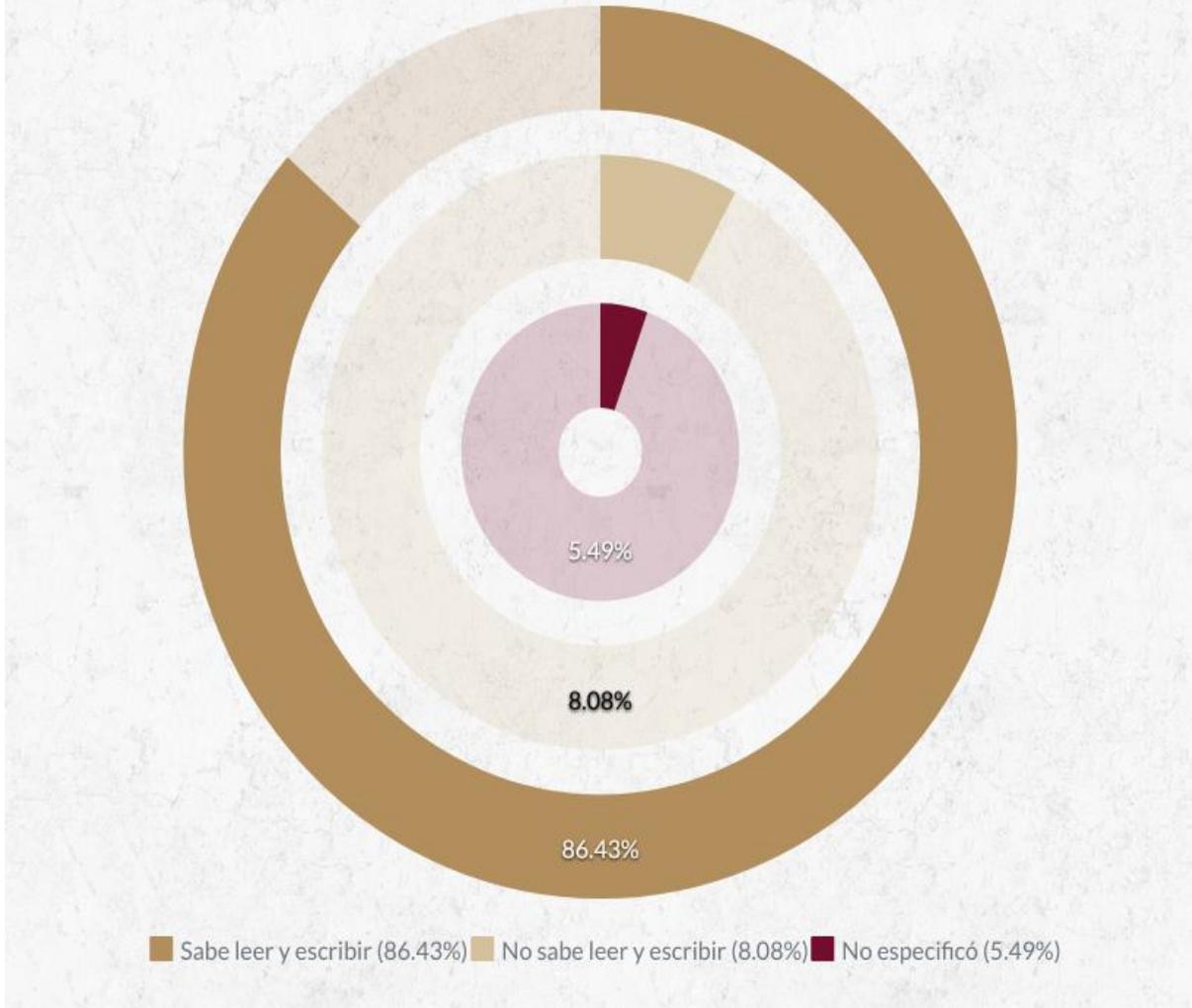
<b>Liconsa en cifras</b>				
<i>Puntos de atención</i>	<i>Familias beneficiadas</i>	<i>Beneficiados</i>	<i>Dotación anual de leche fortificada</i>	<i>Importe de la venta de leche fortificada</i>
<b>5</b>	1 886	3 108	596 736 litros	3 282 miles de pesos

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

La alimentación en la población es un tópico vital para el desarrollo de la población en general, siendo la leche un alimento básico para el correcto fortalecimiento físico, es por ello que contar con la información sobre los beneficios que generó Liconsa en Nanacamilpa es esencial para dirigir correctamente las acciones gubernamentales. La tabla 6 muestra que se encuentran 5 puntos de atención, los cuales han beneficiado a 1,886 familias, que en conjunto logran 3,108 beneficiados. La dotación anual de leche fortificada fue de 596,736 litros, cantidad considerable para la población nanacamilpense; así mismo, se generaron ingresos considerables, 3,282 miles de pesos.

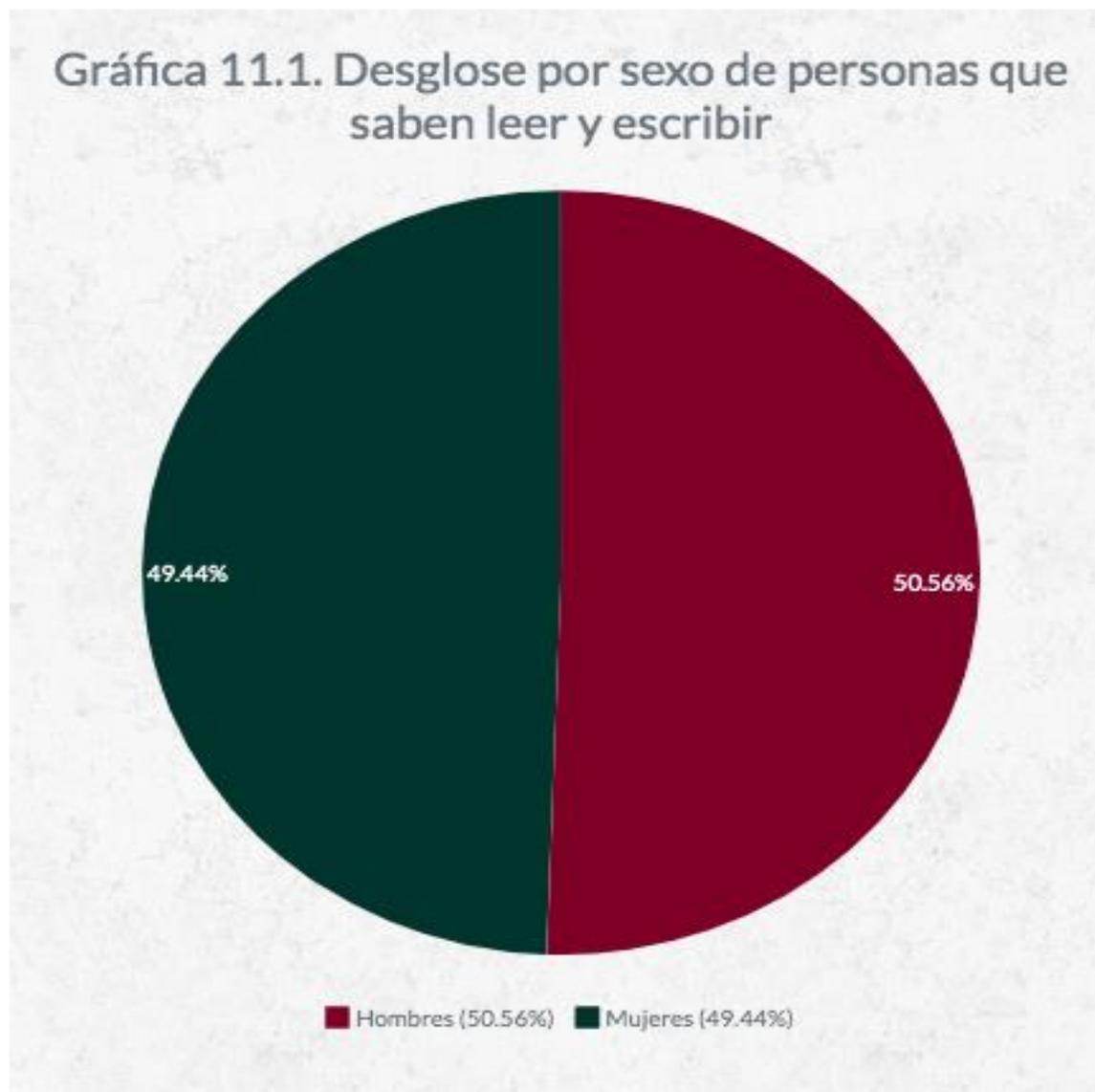
*Educación*

Gráfica 11. Población de 6 a 14 años con aptitud para leer y escribir



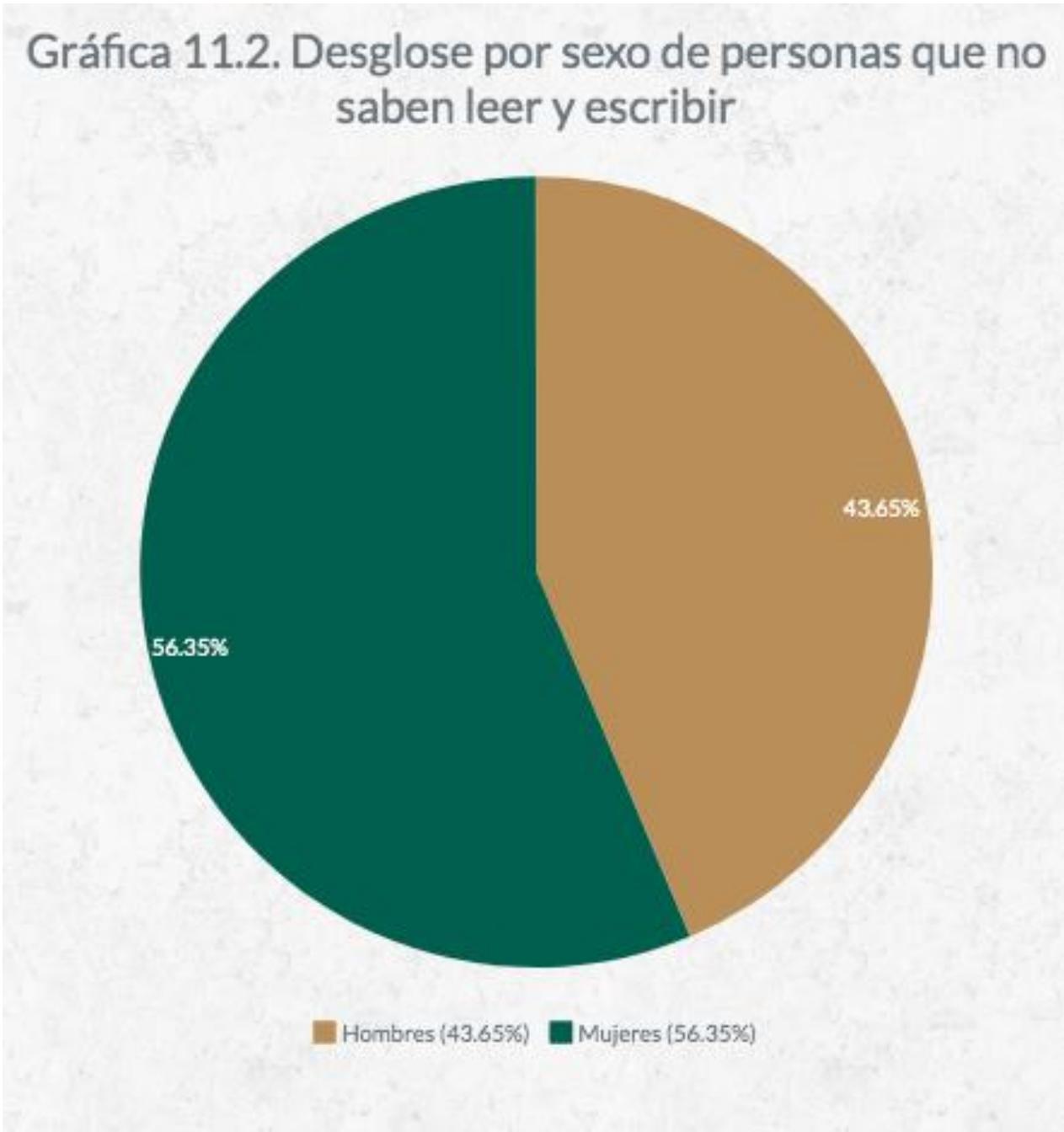
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Un elemento primordial para el correcto desarrollo de la población se sitúa en el grado de educación básica que ésta recibe. En el caso de Nanacamilpa, la gráfica 11 muestra que el 86.43% sabe leer y escribir, el 8.08% no sabe leer y escribir y el 5.49% no especificó. Si bien existe un porcentaje alto con estas dos habilidades básicas, poco más del 8% no cuenta con ellas, lo cual resulta preocupante por la búsqueda de alfabetización.



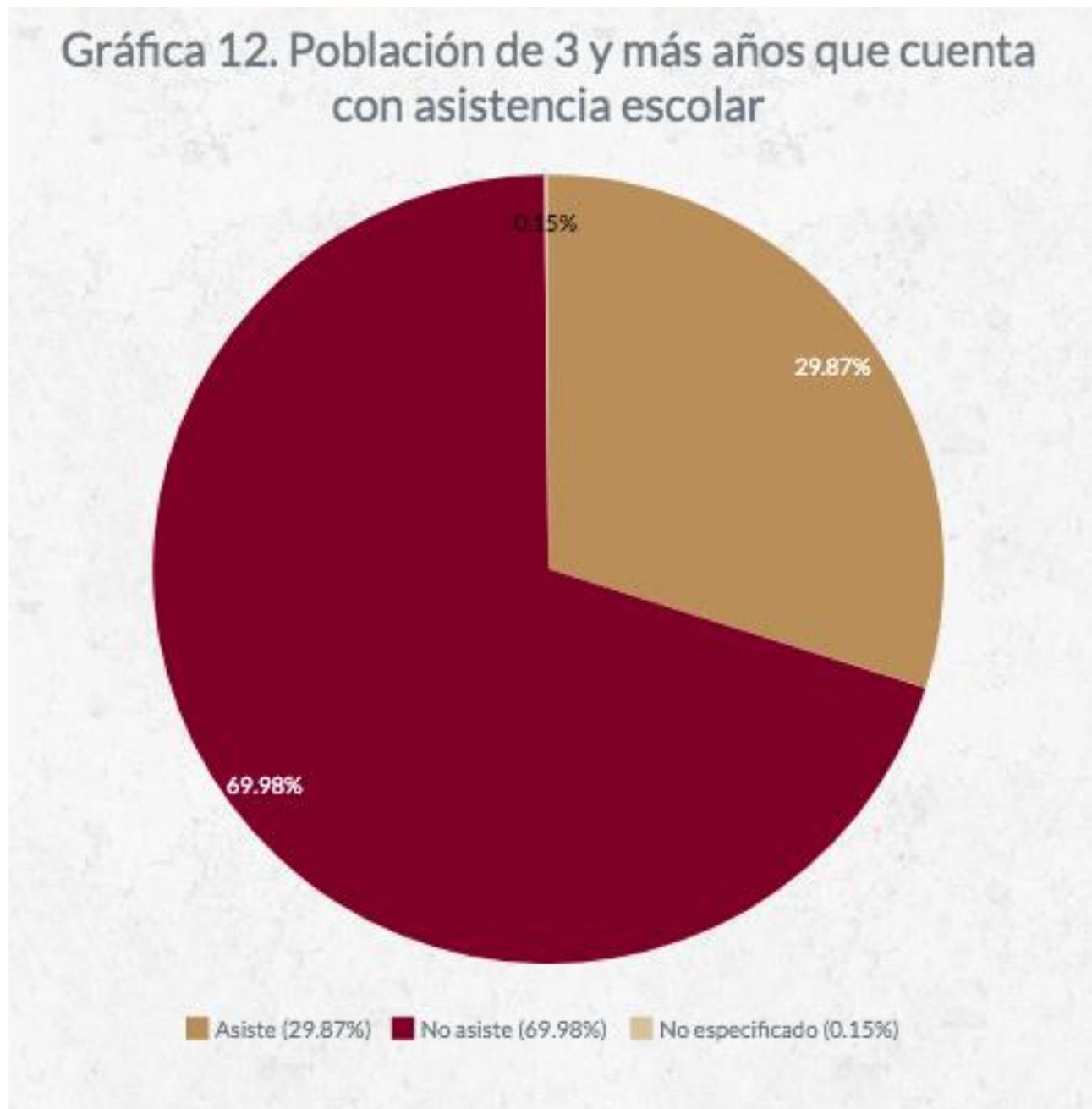
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Del 86.43% de personas que saben leer y escribir, se presenta la gráfica 11.1 con el desglose de dicha población por sexo, arrojando resultados casi paritarios en los que el 50.56% son hombres y el 49.44% son mujeres, manifestando que se ha avanzado en la alfabetización igualitaria por ambos sexos.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

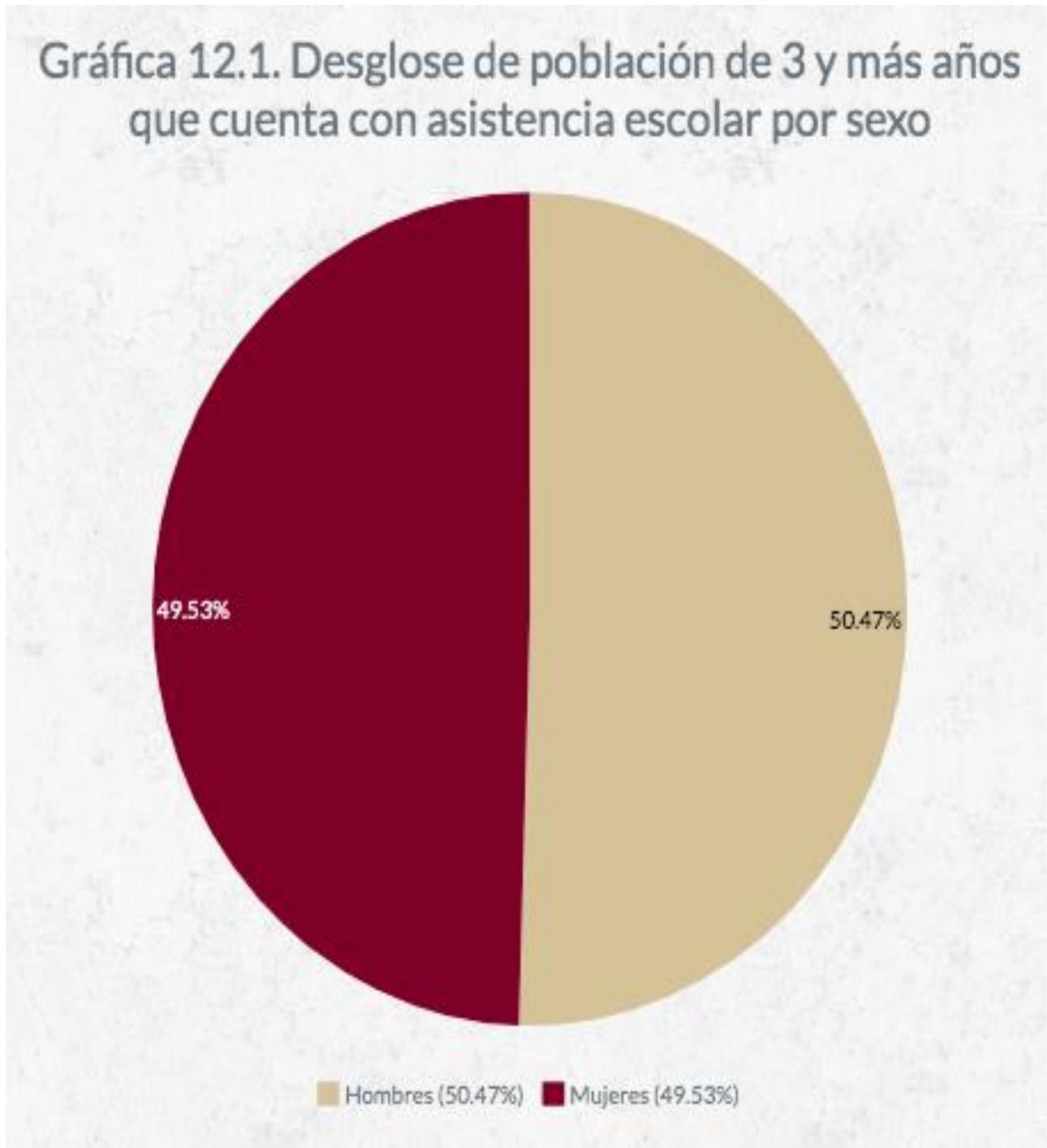
Considerando el 8.08% de personas que no saben leer y escribir, se presenta el desglose por sexo. La gráfica 11.2 muestra que la disparidad es mucho mayor de lo que fue en la gráfica 11.1, pues mientras los hombres reportaron 43.65%, las mujeres 56.35% mostrando una brecha de diferencia considerable haciendo notar la diferencia que aún existe entre ambos sexos en cuanto a la negativa educacional.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

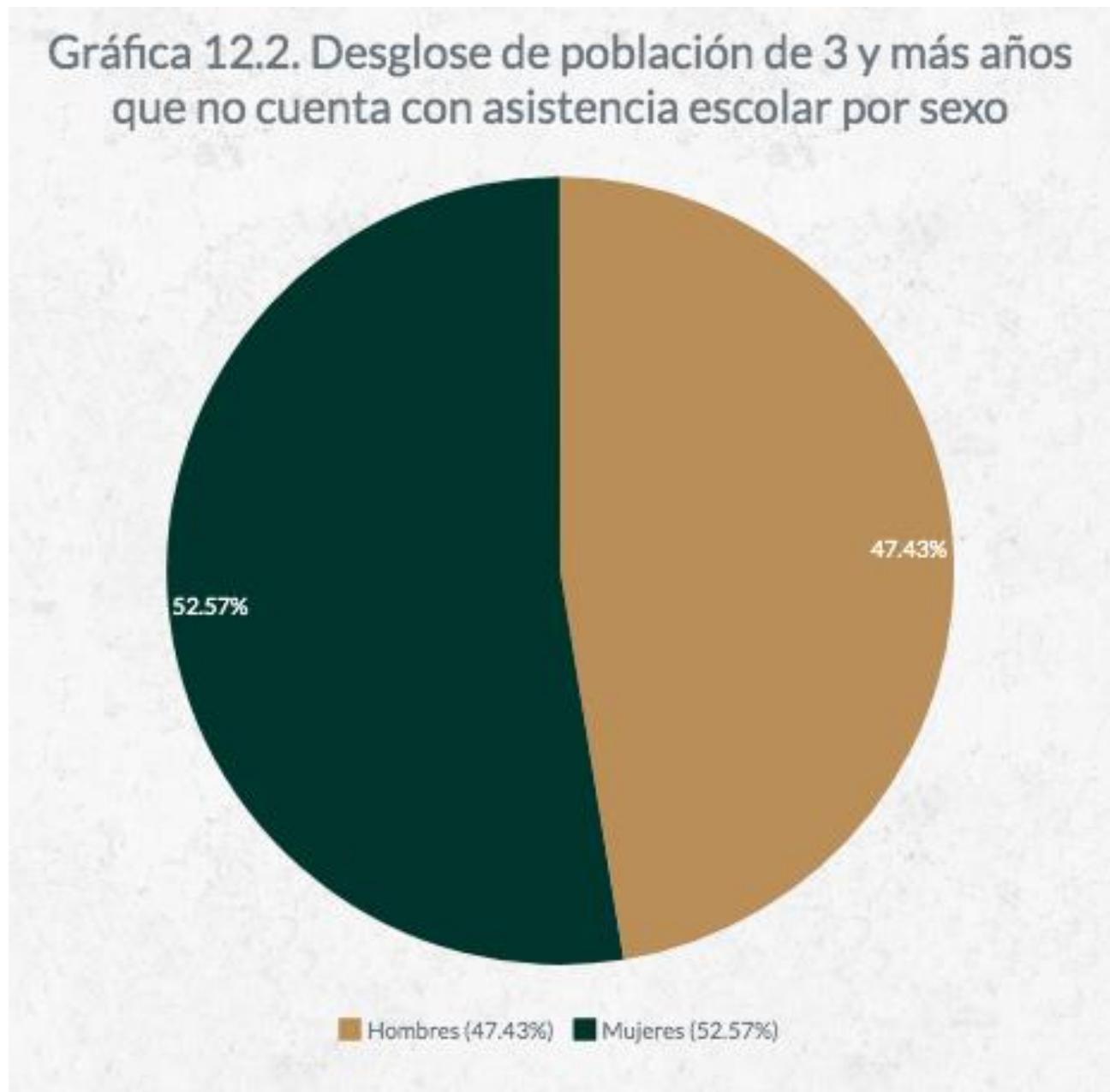
Así mismo, es relevante conocer la asistencia escolar de la población mayor de 3 años, pues revela el fomento a la educación continua, elemento fundamental en el crecimiento de Nanacamilpa. La gráfica 12 expone que el 29.87% asiste y el 69.98% no asiste, de modo que es visible una preponderancia a la falta de educación continua en las diversas edades de la población.

Gráfica 12.1. Desglose de población de 3 y más años que cuenta con asistencia escolar por sexo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

De acuerdo al 29.87% de las personas que asisten, se presenta el desglose de división por sexo en la gráfica 12.1, en la cual se expone que el 50.47% son hombres y el 49.53% son mujeres, de modo que se reafirma la tendencia predominante del sexo masculino a la asistencia escolar.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

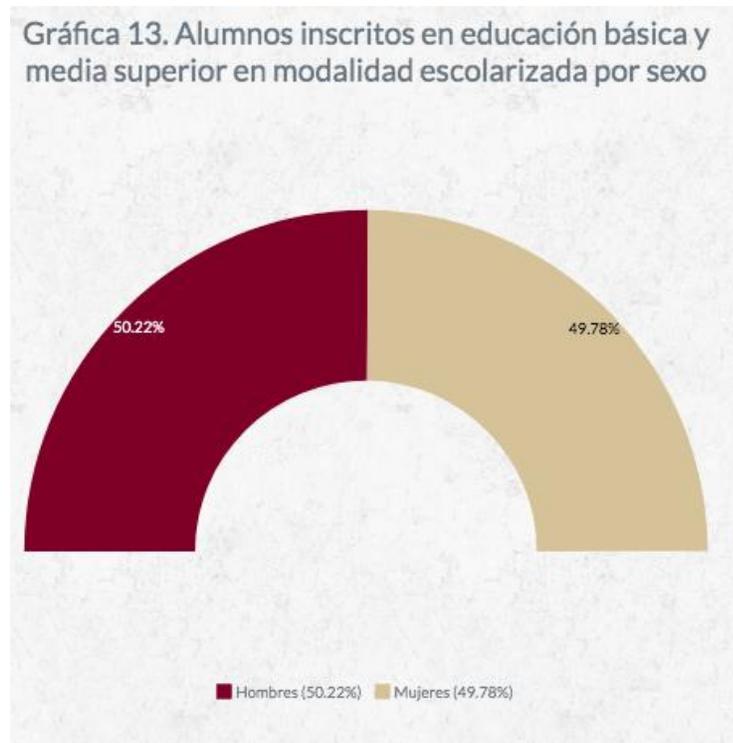
En cuanto al porcentaje que no asiste, el 69.98%, se presenta el desglose por sexo, en el cual es posible identificar en la gráfica 12.2 que el 47.43% corresponde a hombres y el 52.57% a mujeres, confirmando de manera inversa lo expuesto en la gráfica 12.1, pues en la presente gráfica los resultados por sexo son contrarios debido a que refiere a la no asistencia, en la cual predomina el sexo femenino.

**Tabla 7. Centro de Desarrollo Infantil en cifras**

Centro de Desarrollo Infantil en cifras			
<i>Población atendida</i>		<i>Personal docente</i>	<i>Personal de apoyo</i>
<b>8 lactantes</b>	74 preescolar	4	6

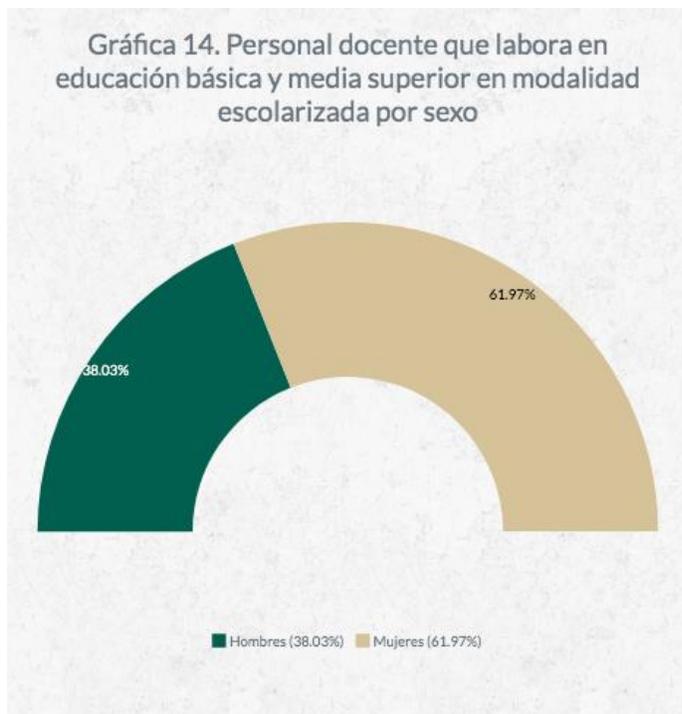
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

En cuanto a la formación y educación inicial es primordial para el desarrollo social del municipio, pues constituye la primera etapa en la que se da el acercamiento a la formación impulsándose así desarrollo en conjunto de la sociedad. El municipio de Nanacamilpa cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil, en el que, como muestra la tabla 7, se atendieron a 82 infantes, 8 lactantes y 74 en etapa preescolar. Para ello se especificó que se contó con un personal total de 10 trabajadores, 4 docentes y 6 de apoyo.



La educación básica y media superior es un elemento esencial para la conformación de una sociedad capacitada que permita el desarrollo general de la sociedad mediante la aportación de conocimiento y fuerza laboral. En Nanacamilpa, se identifican 4,574 alumnos inscritos en la educación básica y media superior en modalidad escolarizada, de este universo el 49,78% son mujeres y el 50.22% son hombres, generando cifras casi igualitarias.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).



En cuanto al personal docente que labora en la educación básica y media superior, se identificaron 234 en el municipio, de los cuales el 61.97% con mujeres y 38.03% hombres como se muestra en la gráfica 14.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

**Tabla 9. Bienes inmuebles de la educación básica y media superior en modalidad escolarizada**

Bienes inmuebles de la educación básica y media superior en modalidad escolarizada	
<i>Escuelas</i>	<i>Aulas</i>
24	168

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

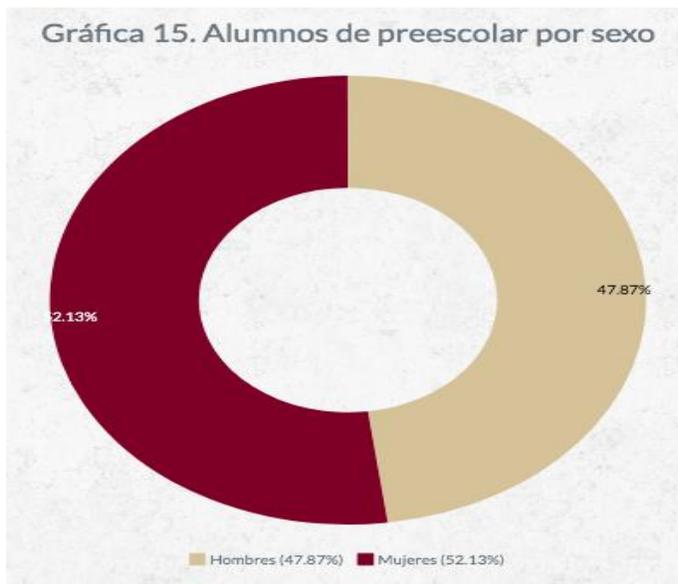
Un elemento esencial dentro de la formación adecuada de la población escolar son las instalaciones adecuadas para la enseñanza, en este caso, la tabla 9 muestra los bienes inmuebles correspondientes a la educación básica y media superior en modalidad escolarizada. El municipio cuenta con 24 escuelas y 168 aulas, de modo que se logra una cobertura considerable hacia la comunidad estudiantil nanacamilpense.

**Tabla 10. Alumnos por nivel educativo**

Alumnos por nivel educativo				
<i>Preescolar</i>	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria</i>	<i>Bachillerato general</i>	<i>Bachillerato tecnológico</i>
754	2 096	882	107	735

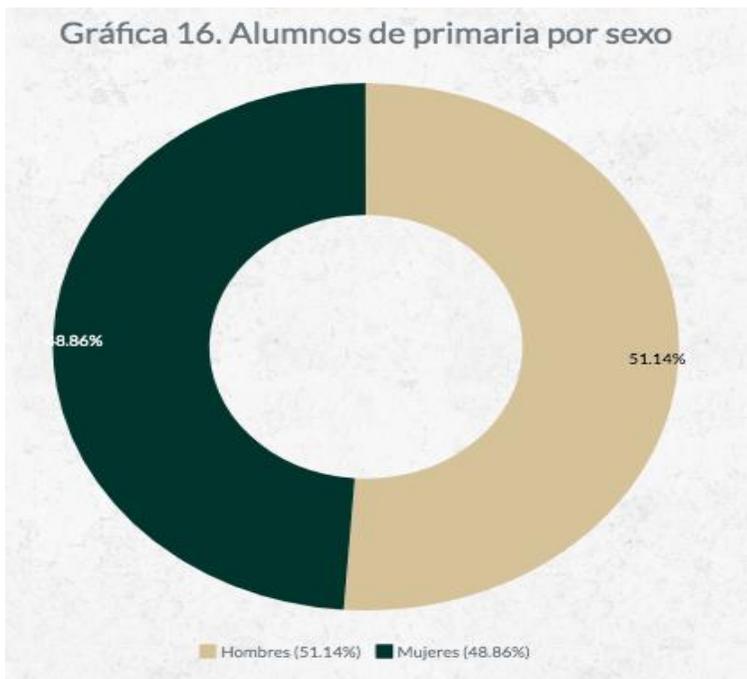
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

En cuanto a los alumnos por nivel educativo se tienen las cifras expuestas en la tabla 10, en la que es visible una mayor aglomeración de los estudiantes en el nivel primaria, seguido por el nivel secundaria, posteriormente preescolar, bachillerato tecnológico y finalmente bachillerato general. Es decir, el enfoque de estudio se encuentra en la educación primaria, sin embargo, se sostiene una deserción escolar sostenida en los siguientes niveles educativos.



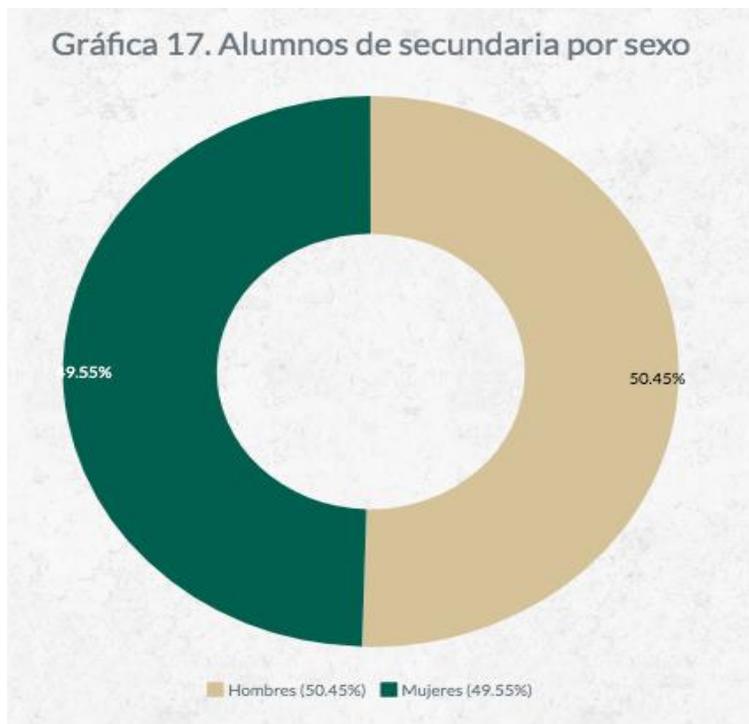
En la educación preescolar, se obtuvo el registro de 754 infantes, de los cuales el 47.87% son mujeres y 52.31% son hombres, la cifra es relativamente similar entre ambos sexos, pero continúa un ligero retraso en relación a las mujeres y su inmersión escolar.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).



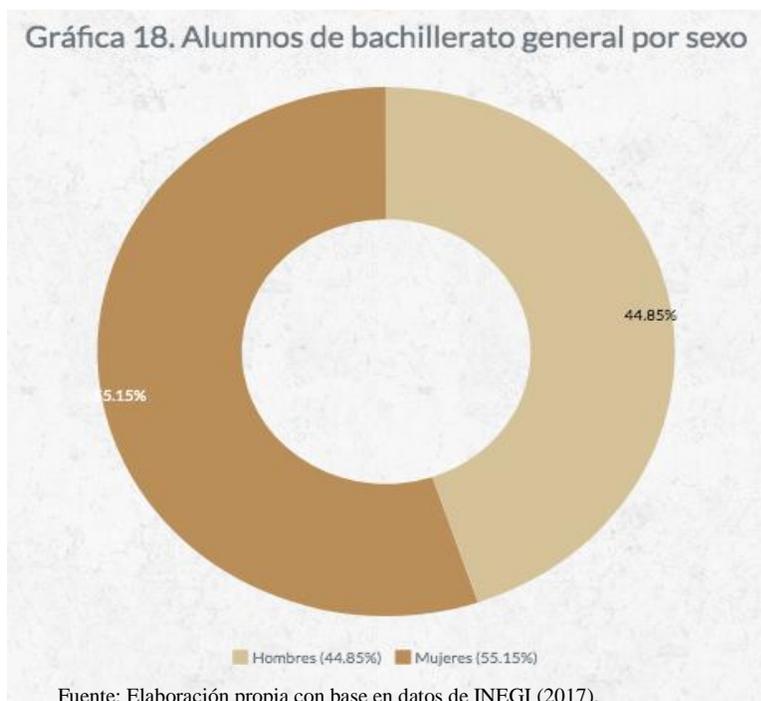
En cuanto a las cifras de alumnos inscritos en el nivel educativo de primaria se obtuvieron 2,096 alumnos en total, de los cuales 51.14% son hombres y 48.86% son mujeres, de modo que se expone que la brecha entre la predominancia masculina en la inmersión escolar se acortó en comparación con lo expuesto por la gráfica 15.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)



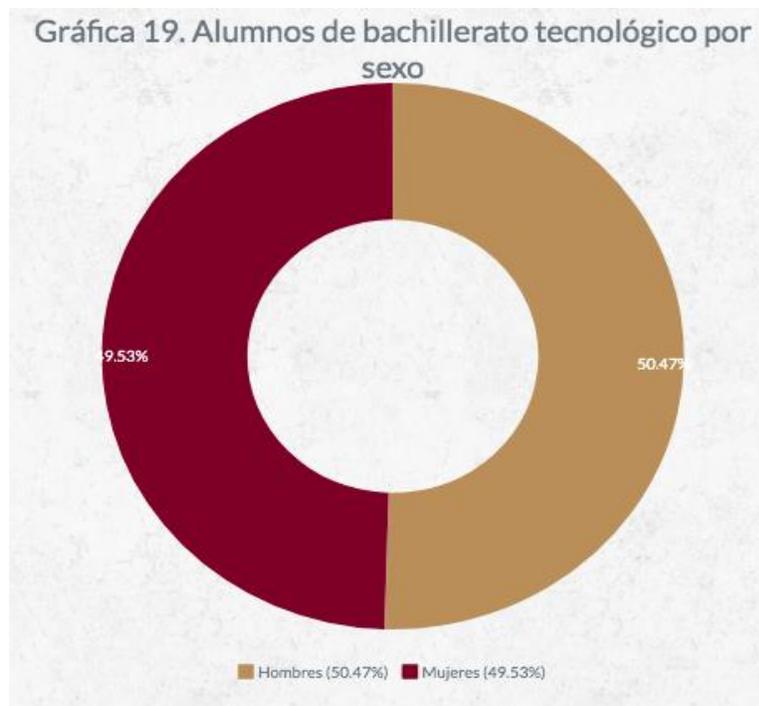
Las cifras de los estudiantes en el nivel secundaria indican un universo de 882 alumnos, de los cuales la gráfica 17 expone la división por sexos, constituyendo el 50.45% hombres y el 49.55% mujeres, propiciando una reducción de la brecha inicia en preescolar en la gráfica 15 considerable, pues en la gráfica 17 prácticamente se da la correspondencia paritaria entre ambos sexos.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).



En la gráfica 18 es posible apreciar la división por sexo de los alumnos inscritos en el nivel de bachillerato general con un total de 107 estudiantes en el municipio, de los cuales el 44.85% son varones y el 55.15% son mujeres, evidenciando una brecha considerable entre el sexo femenino y el masculino, indicando una fuerte deserción escolar u optación de otro formato educativo de parte de los varones.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).



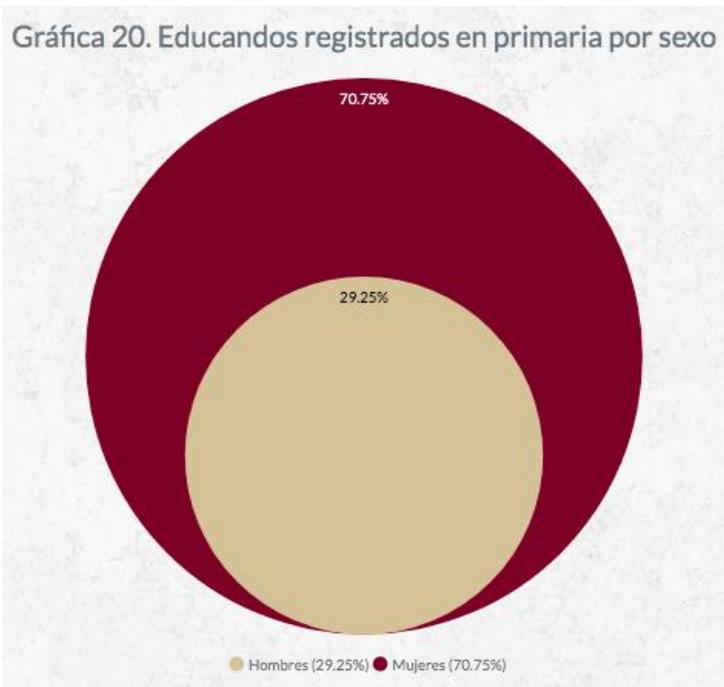
En cuanto a los alumnos inscritos en el nivel bachillerato tecnológico se identificaron 735, de los cuales el 50.47% son hombres y 49.53%, logrando una cifra similar entre sexos; por tanto, es posible evidenciar que mientras en la educación básica la brecha se mantiene ligeramente abierta, se acorta a medida que avanza el nivel educativo, siendo una clara señal de avance para toda la población nanacamilpense, aunque muestra un punto de atención en cuanto al nivel preescolar expuesto en la gráfica 15.

**Tabla 11. Alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica**

Alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica			
<i>Preescolar</i>	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria</i>	<b>Total</b>
<b>3</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>48</b>

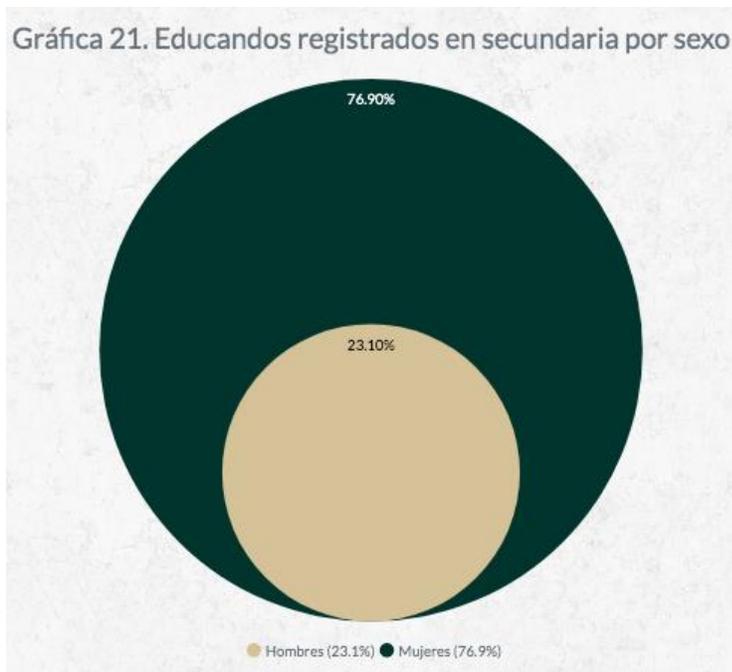
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

La presente Administración Municipal busca ser un gobierno cercano a todos los sectores de la población, por lo que conocer el número de alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica es fundamental para lograr encaminar acciones concretas a su desarrollo íntegro. La tabla 11 muestra que, de los 48 alumnos identificados, el mayor número se concentra en el nivel educativo de primaria con 40, seguid por secundaria con 5 y preescolar con 3.



Para lograr el fortalecimiento de la población nanacamilpense, y con ello el desarrollo social, es fundamental recurrir a la información sobre el estadio que guarda la educación para adultos, pues es una medida para contrarrestar el analfabetismo en la población mayor de 18 años. Se hallaron 270 educandos inscritos en el nivel primaria, de los cuales el 29.25% son hombres y 70.75% son mujeres como muestra la gráfica 20; lo antes mencionado evidencia una brecha considerable entre ambos sexos.

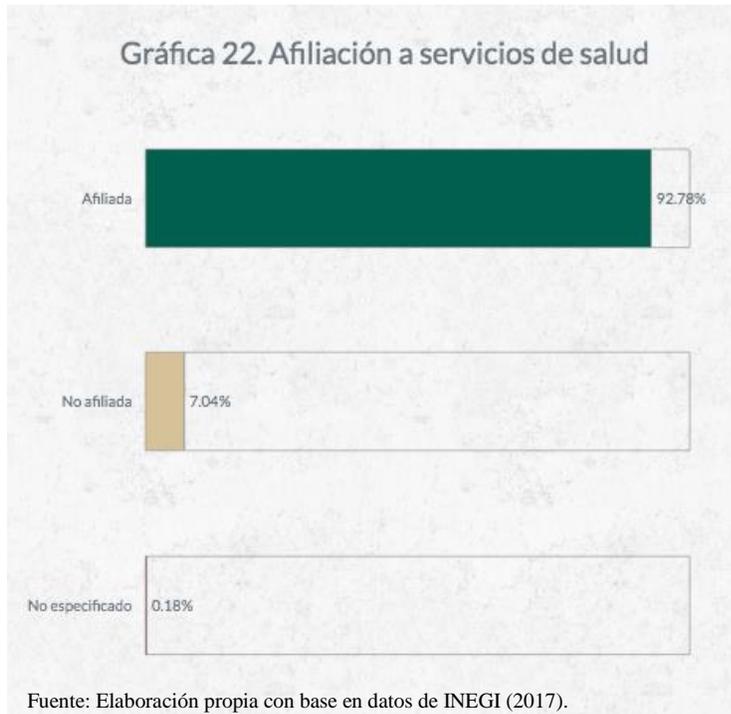
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).



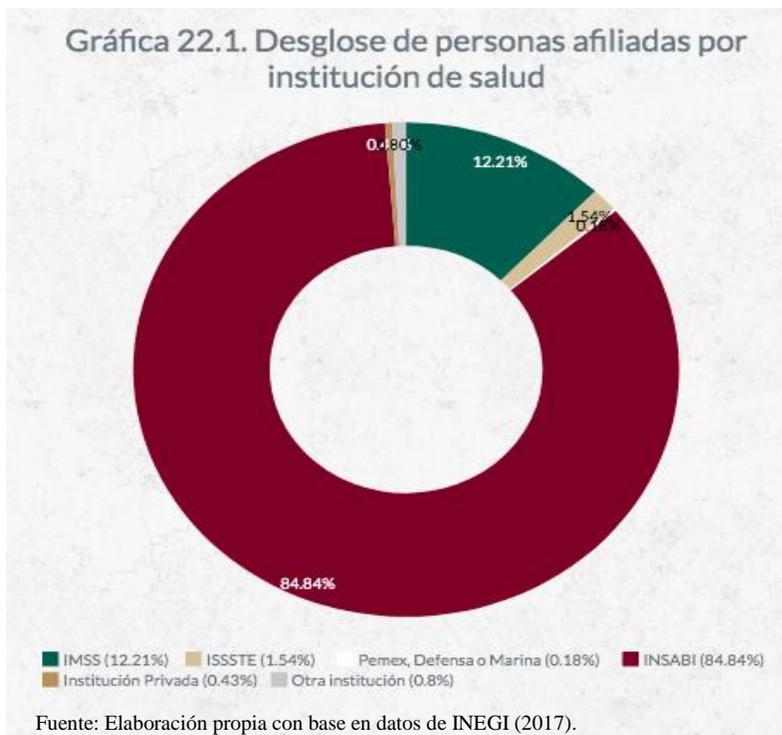
En cuanto al nivel secundaria, se registraron 238 educandos, de los cuales las mujeres representan el 76.90% y los hombres el 23.10%, abriéndose aún más la brecha entre sexos en consideración a los resultados expuestos en la gráfica 20.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Salud



Un rubro fundamental de la atención a la salud de los nanacamilpenses consta de la materialización de la atención gubernamental mediante instituciones concretas y el porcentaje de afiliación a éstas. Del total de la población del municipio, 92.78% se encuentra afiliada a alguna institución de salud, pública o privada; mientras que un 7.04% no se encuentra afiliada. Los datos presentados permiten contemplar que la cobertura de servicios de salud ha sido proporcionada a casi la totalidad de la población del municipio, permitiendo generar un gran alcance.



Del 92.78% de la población que se encuentra afiliada a servicios de salud, se identifican por institución para conocer el alcance de cada una. La que cuenta con mayor número de afiliados es el INSABI, antigua Comisión Nacional de Protección Social en Salud: Seguro Popular, con el 84.8% debido a la flexibilidad de los requisitos para la afiliación, permitiendo cubrir a un gran número de la población municipal; posteriormente se encuentra el IMSS con el 12.21%, seguido por las instituciones privadas que logran el 0.43%; y Pemex, Defensa o Marina con el 0.18%. Es posible identificar que el INSABI es aquella institución que proporciona mayor cobertura de servicio de salud en el municipio, por lo que el reforzamiento

de los recursos materiales y humanos permitirá una mejora en la calidad de dicho servicio, aunado a un trabajo en conjunto con los otros dos órdenes de gobierno.

**Tabla 12. Personal médico de las instituciones del sector público de salud en Nanacamilpa**

Número de médicos por institución del sector público de salud		
IMSS	SSA	Total
9	13	22

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Como se mencionó en la gráfica 22.1, un aspecto fundamental para el correcto servicio de salud pública en el municipio se da en los recursos humanos y materiales con los que se cuenta, en éste caso, se identificaron 22 médicos que laboran en las dos instituciones de salud pública más concurridas; sin embargo, considerando el crecimiento del municipio, así como el aumento de la demanda por servicios de salud por la pandemia provocada por la Covid – 19, exige un aumento en el personal y en los recursos materiales, aspecto fundamental dentro de las metas estratégicas de la presente Administración.

**Tabla 13. Unidades médicas en servicio del sector público de salud**

Unidades médicas en servicio del sector público de salud		
IMSS	SSA	Total
1	3	4

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

En cuanto a los recursos materiales, y en complementación de lo expuesto en la tabla 12, es fundamental conocer el número de unidades médicas que se encuentran en Nanacamilpa, pues de manera conjunta se logra un servicio de salud pública integral. Los datos de la tabla 13 arrojan que se cuenta con 4 unidades médicas a lo largo del municipio; sin embargo, la cobertura a la población nanacamilpense se ha visto deteriorada, justamente por el aumento de la demanda de este servicio público, por lo cual la meta estratégica II. Eficiencia en los servicios de salud pública del Eje 1, se enfocará a la mejora en este aspecto.

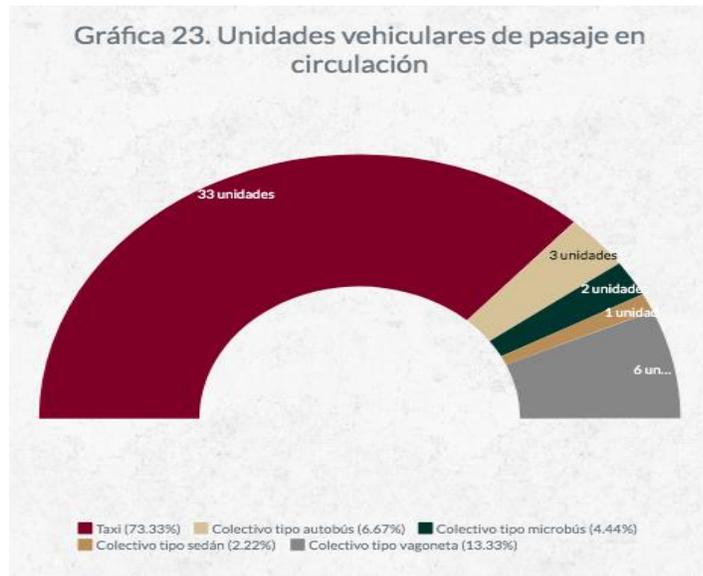
**Tabla 14. Consultas externas otorgadas por el sector público de salud**

Consultas externas otorgadas por el sector público de salud			
IMSS	SSA	DIF	Total
11 808	27 915	564	40 287

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Aunado a ello, es esencial compaginar con las consultas que se han generado en el municipio, de un total de 40,287 consultas la mayoría han sido concedidas por el orden federal, mientras que el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia otorgó 564 consultas del total de consultas; es decir, se expone que el desempeño del orden municipal en el servicio de salud pública exhibe una participación baja, por lo cual se deberá reforzar la cobertura municipal para reforzar la garantía del derecho a la salud de manera intergubernamental.

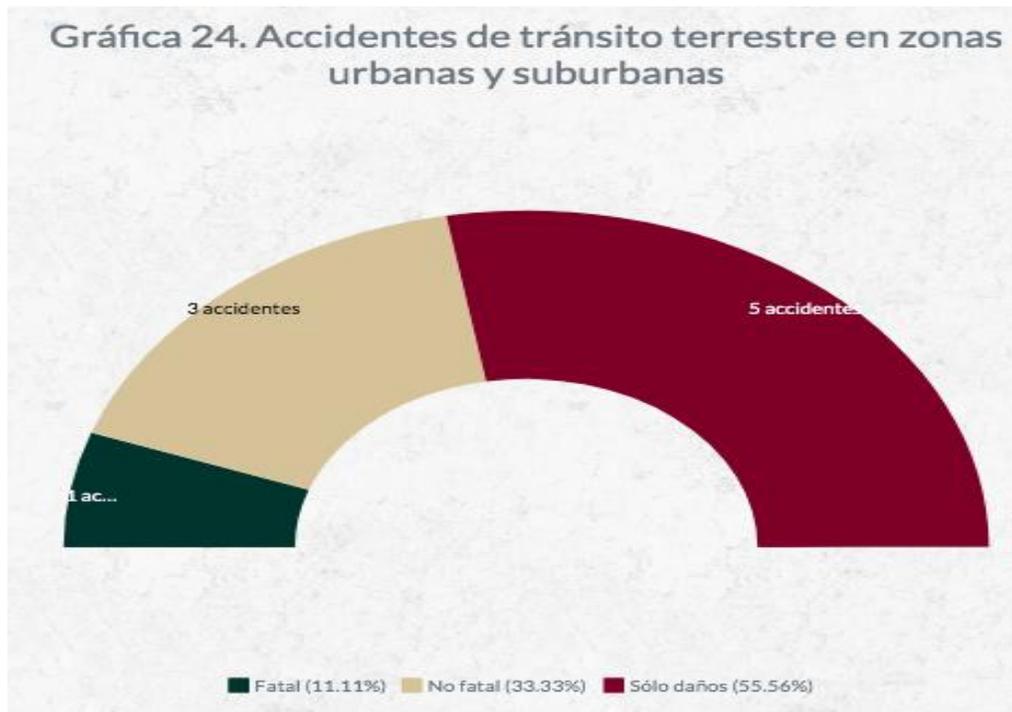
**Seguridad**



Dentro de la seguridad de la sociedad del municipio es fundamental la coordinación entre los diversos sectores de la sociedad y la Administración Pública Municipal, por lo cual, se vuelve necesario conocer el número de unidades que se encuentran inmersas en el sector de transporte público, pues constituye un punto en el que es posible la aparición de actos altercados.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

Actualmente se cuentan con 45 unidades de diversos tipos destinados al servicio del transporte público, siendo las unidades de taxi las que representan el mayor número de unidades con 33; seguidos por los colectivos tipo vagoneta con 6 unidades; posteriormente 3 unidades de tipo autobús; 2 de tipo microbús; y, 1 de tipo sedán. Considerando lo antes mencionado, se vuelve fundamental generar estrategias encaminadas a la atención de parte de la seguridad pública municipal a este tipo de servicio, en especial por su considerable aumento que exige, por tanto, aumento de los elementos de seguridad destinados a la supervisión de este sector.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Así mismo, el índice de accidentes suscitados en el territorio terrestre del municipio permite comprender en gran medida el grado de educación vial, así como el desempeño de la seguridad pública municipal en gestión del tránsito vehicular procurando una circulación ordenada. La gráfica 24 expone que se han registrado 9 accidentes en Nanacamilpa, de los cuales 5 fueron clasificados como de sólo daños, tres como no fatal y 1 como fatal, exponiendo cifras que si bien no figuran como alarmantes deben atenderse.

**Tabla 15. Muertos y heridos en accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas**

<b>Muertos y heridos en accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas</b>	
<i>Heridos</i>	<i>Muertos</i>
<b>6</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Aunado a los accidentes registrados en el municipio, se exponen las cifras del balance de las repercusiones en los involucrados, arrojando 6 heridos y 1 fallecimiento; es decir, si bien no se tratan de cifras estrepitosamente alarmantes, las personas involucradas vieron lesionado su derecho a la seguridad pública, por lo cual son la base para el diseño de acciones idóneas en caminadas al tránsito seguro en Nanacamilpa.

**Deporte**

**Tabla 16. Becas otorgadas por el Instituto del Deporte de Tlaxcala a deportistas de alto rendimiento**

<b>Becas otorgadas por el Instituto del Deporte de Tlaxcala a deportistas de alto rendimiento</b>		
<i>Académica</i>	<i>Económica</i>	<b>Total</b>
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Un aspecto fundamental para comprender el impulso gubernamental que se ha canalizado hacia el aumento de la calidad del deporte se basa en las becas que se han generado, pues manifiestan la materialización del grado de prioridad dentro de la agenda de gobierno. La tabla 16 expone que se ha generado 1 beca, la cual fue de índole económica; la cifra arrojada permite exponer que el fomento al deporte en el municipio ha sido relativamente paupérrimo, por lo cual, presenta una ventana de oportunidad para generar acciones estratégicas que logren impulsar eficazmente el deporte en Nanacamilpa, lo cual se verá plasmado dentro del Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense.

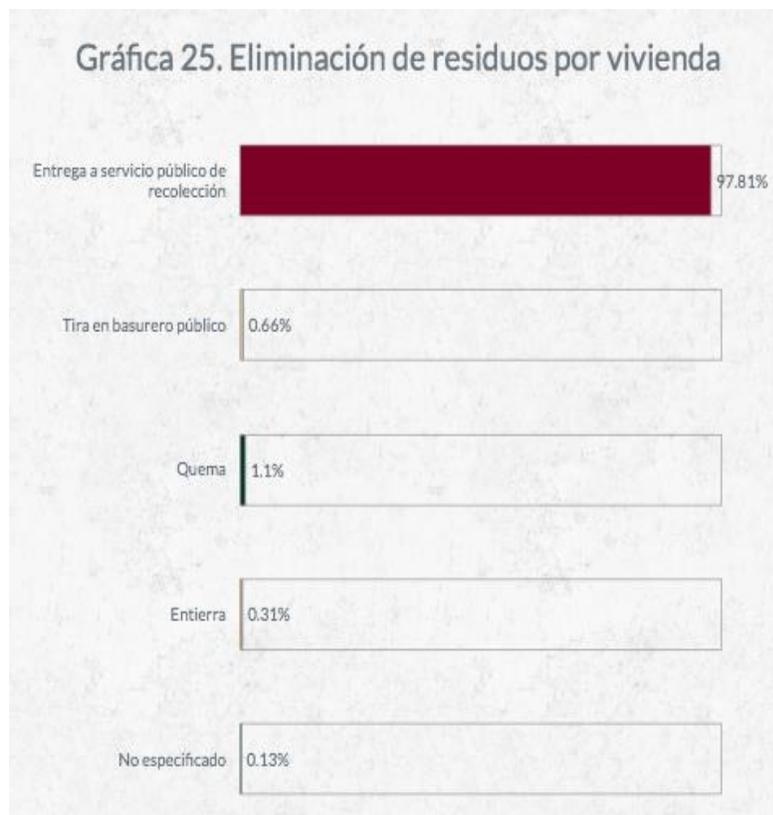
**Tabla 17. Espacios deportivos registrados en el Instituto del Deporte de Tlaxcala**

Espacios deportivos registrados en el Instituto del Deporte de Tlaxcala							
<i>Albercas</i>	<i>Campos de béisbol</i>	<i>Campos de canchas y fútbol</i>	<i>Canchas de basquetbol</i>	<i>Canchas de frontón</i>	<i>Canchas de usos múltiples</i>	<i>Pistas de atletismo y trota</i>	<b>Total</b>
<b>0</b>	0	2	8	5	1	1	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Por otra parte, es fundamental conocer los espacios deportivos que se encuentran en Nanacamilpa y que han sido registrados ante el Instituto del Deporte de Tlaxcala, pues para un correcto fomento al deporte del municipio se requiere la colaboración entre órdenes de gobierno y la ciudadanía, bajo dicha mística es que espacios deportivos adecuados y diversificados constituyen un punto esencial. Se reportaron 17 espacios deportivos en el municipio, de los cuales la mayor parte fueron diseñados para basquetbol, cinco al frontón y dos al fútbol. Sin embargo, es fundamental mencionar que Nanacamilpa es reconocido por contener importantes valores deportivos enfocados al fútbol, por lo cual se generarán acciones enfocadas al impulso a esta disciplina, así como a las demás.

**Espacios públicos**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Un aspecto primordial en el que se encuentra la sociedad y el gobierno es en el espacio público, pues es concurrencia para todo aquel que forma parte del municipio, por tanto, el mantenimiento de estos espacios es fundamental para una correcta convivencia, entre ésta se encuentra su limpieza. La manera en la que se desechan los residuos por vivienda favorece o entorpece la coexistencia de todos los miembros, por tanto, es necesario conocer los resultados de la gráfica 25, la cual muestra que el 97.81% entrega los residuos domésticos al servicio público de recolección; seguido por el 1.1% que los queman; el 0.66% los tiran en basureros públicos; y el 0.31 los entierran. En conjunto, es posible identificar que casi la totalidad de la

población hace uso del servicio público de recolección, por ello, se vuelve indispensables acciones a favor de la mejora de este servicio, pues conforme aumentan la población aumentará la demanda de la recolección pública y su eficiencia deberá aumentar con ello.

**Tabla 18. Plantas tratadoras de aguas residuales**

<b>Plantas tratadoras de aguas residuales</b>		
<i>Tipo de planta</i>	<i>Capacidad instalada a litros por segundo</i>	<i>Volumen tratado</i>
<b>Planta privada</b>	0.2	0.01 millones de metros cúbicos
<b>Plantas públicas</b>	22.5	0.61 millones de metros cúbicos

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Dentro de los espacios públicos se hallan diversos aspectos necesarios como el agua, por lo cual se ha identificado que en el municipio se cuenta con un total de 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 2 son pública y 1 es privada. Las tres generan un servicio secundario. La capacidad instalada a litros por segundo son 0.2 para la planta privada y 22.5 para la planta pública; en cuanto al volumen tratado, la privada genera 0.01 millones de metros cúbicos y la pública 0.61. Es posible identificar que el servicio de las plantas públicas tiene mayor cobertura, por tanto, deberán fortalecerse los mecanismos de tratamiento.

**Tabla 19. Denuncias en materia ambiental**

<b>Denuncias en materia ambiental</b>				
<i>Atmósfera</i>	<i>Suelo</i>	<i>Flora silvestre</i>	<i>Forestal</i>	<b>Total</b>
<b>2</b>	1	1	3	<b>8</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

En el municipio de Nanacamilpa, los espacios públicos y en especial aquellos que son de interés ambiental, son fundamentales pues forman parte de la base turística del municipio. Considerando lo antes mencionado, se registraron 8 denuncias en materia ambiental, de las cuales 3 fueron de índole forestal, 2 de atmósfera, 1 de suelo y 1 de flora silvestre; es posible identificar que el mayor número de denuncias se dio en el ámbito forestal, lo cual constituye una amenaza al punto clave para el turismo y el crecimiento económico en el municipio, por lo cual se generarán acciones enfocadas a la cultura del respeto ambiental.

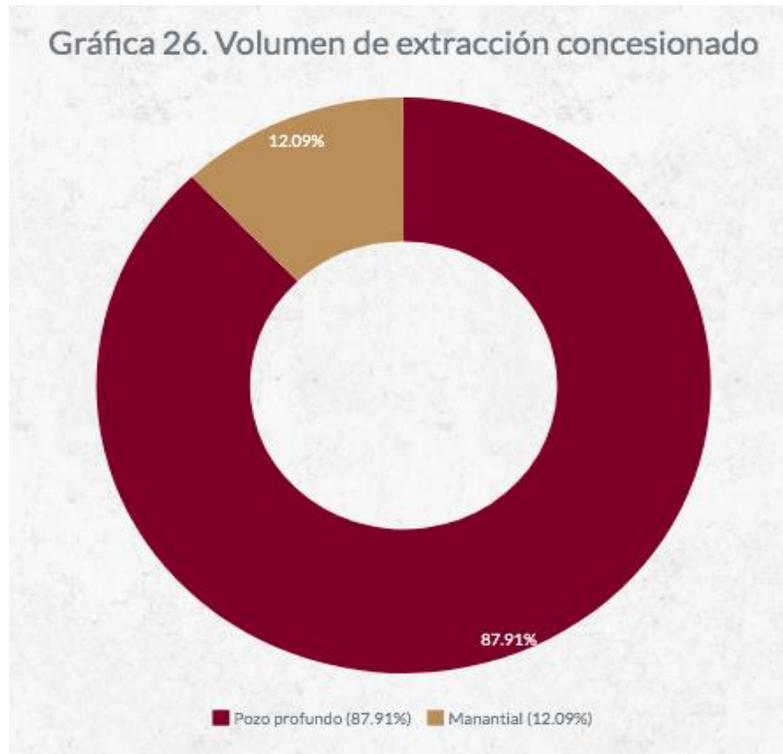
**Tabla 20. Fuentes de abastecimiento y extracción concesionado de agua**

<b>Fuentes de abastecimiento y extracción concesionado de agua</b>		
<b>Pozo profundo</b>	Manantial	<b>Total</b>
<b>5</b>	1	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

El tratamiento que se genera hacia el agua es punto cumbre dentro de los espacios públicos, por lo cual conocer sus fuentes es indispensable para encaminar las acciones de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nanacamilpa, perteneciente a la Administración Municipal. La tabla 20 expone que se hallan 6

fuentes de abastecimiento y extracción concesionado de agua, entre ellas 5 son de tipo de pozo profundo y 1 de manantial.



Bajo esa mística, del volumen de extracción concesionado de un total de 1,084, el 87.91% se proviene del tipo pozo profundo y del manantial el 12.09% tal como se expone en la gráfica 26.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

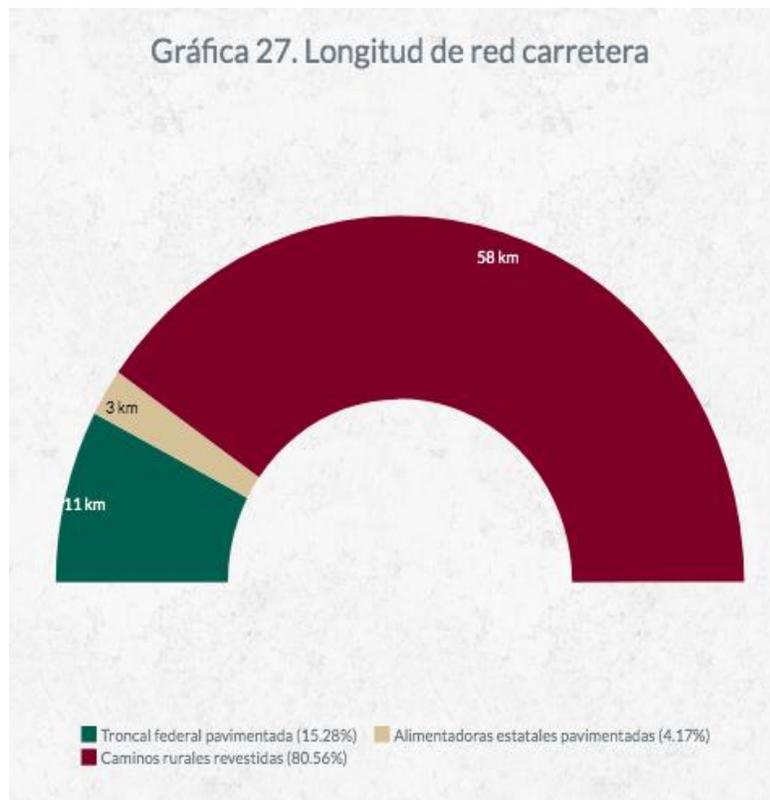
**Tabla 21. Tomas instaladas con el servicio de energía eléctrica**

Tipo y número de tomas instaladas de energía eléctrica		
Domiciliarias	No domiciliarias	Total
5 979	17	5 996

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Un aspecto esencial que conforma el espacio público es la energía eléctrica y las diversas tomas que se han generado, pues bajo esta información será posible realizar acciones pertinentes de parte de Servicios Municipales para lograr un servicio eficaz en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno y con la Comisión Federal de Electricidad. Se identificaron un total de 5,996 tomas instaladas de energía eléctrica, de las cuales su gran mayoría son de tipo domiciliarias: 5,979 y 17 son de tipo no domiciliarias.

**Comunicaciones**



Las características de las vías de comunicación dentro del municipio son de gran relevancia, pues en acuerdo con el tránsito seguro, se logra una circulación adecuada para los nanacamilpenses. Dicho lo anterior, se identificaron un total de 71 kilómetros de red carretera, siendo 58 kilómetros correspondientes a los caminos rurales revestidos, 11 a troncal federal pavimentada y 3 kilómetros alimentadoras estatales pavimentadas; las cifras antes expuestas permiten comprender que la red carretera con mayor longitud es la de los caminos rurales, permitiendo el tránsito de ciertos sectores de la población, y con ello, reduciendo la brecha de desarrollo social; es por ello que proporciona información vital para la concreción de acciones que permitan continuar incentivando el desarrollo de todos los sectores de la población.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

**Tabla 22. Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha a programa de TIC's**

Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha a programa de TIC's	
Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha	Localidades que cuentan con el servicio
2	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

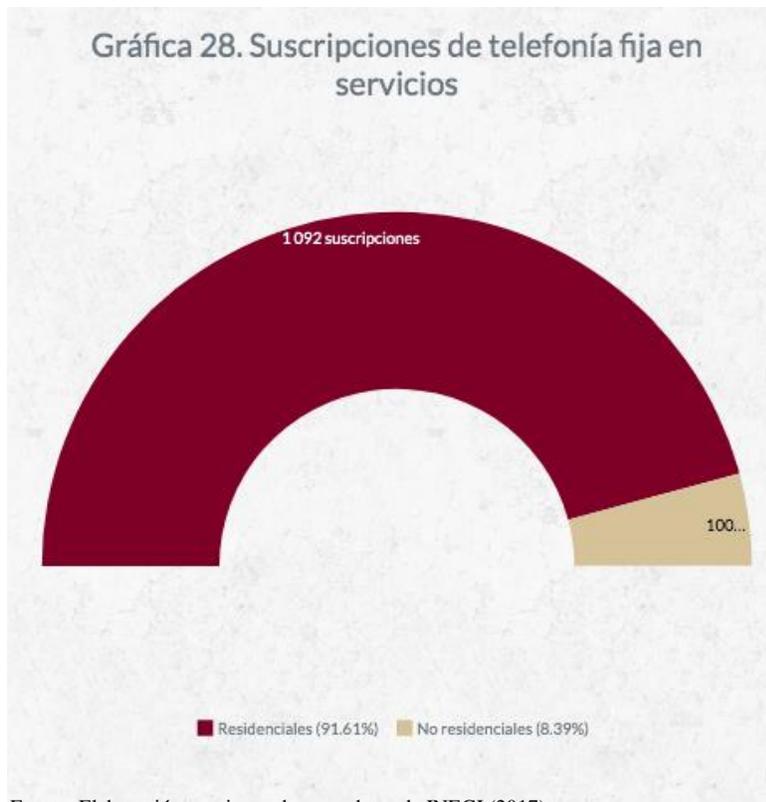
En la actualidad gobernada por la globalización, el espacio público y los beneficios que pueda traer hacia los usuarios de éste se ven elevados a distintos niveles, entre ellos el de la comunicación mediante tecnología intangible pero que se ha vuelto fundamental para el desarrollo de la sociedad. En Nanacamilpa se cuenta con 2 sitios públicos conectados con banda ancha, mientras 1 localidad cuenta con dicho servicio; las cifras halladas son bajas, agudizando la falta de comunicación de diversos sectores de la población, y con ello, su posible desarrollo, razón por la cual se emprenderán acciones para mejorar este tipo de servicios que se han vuelto indispensables para el correcto desarrollo del municipio.

**Tabla 23. Usuarios de energía eléctrica**

Usuarios de energía eléctrica					
Doméstico	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios	Total
5 367	8	7	2	612	5 996

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Así mismo, es necesario conocer el número y tipo de usuarios de la energía eléctrica, pues dicha información permitirá encaminar los esfuerzos por el mantenimiento de dicho servicio, logrando con ello deficiencias. La tabla 23 permite comprender que se cuenta con un total de 5,996 usuarios, de los cuales la mayoría son de tipo doméstico con 5,367, seguidos por los de tipo industrial y de servicios con 612, posteriormente se halla el alumbrado público con 8, bombeo de aguas potables y negras con 7, y finalmente de tipo agrícola con 2; si bien la mayor cantidad de usuarios son aglomerados en el tipo doméstico, los 8 de alumbrado público son indispensables para la seguridad y protección de la sociedad.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Por otro lado, es importante conocer las suscripciones de telefonía fija debido a que evidencia en gran medida el nivel de conexión y comunicación que se ha generado en las viviendas del municipio. La gráfica 28 permite exponer que se han dado 1,192 suscripciones, de las cuales 1,092 han sido de tipo residencial y 100 han sido no residenciales; aglomerando en conjunto un número considerable de viviendas conectadas y comunicadas, así como negocios u otros establecimientos que se encuentran más consolidados al contar con telefonía fija en Nanacamilpa.

**XIV.II. Meta estratégica I. Atención a población en estado de vulnerabilidad social**

La presente meta estratégica se enfoca en uno de los principales objetivos de la Administración Pública, la atención a los grupos sociales que se hallan en estado de vulnerabilidad por diversas características que

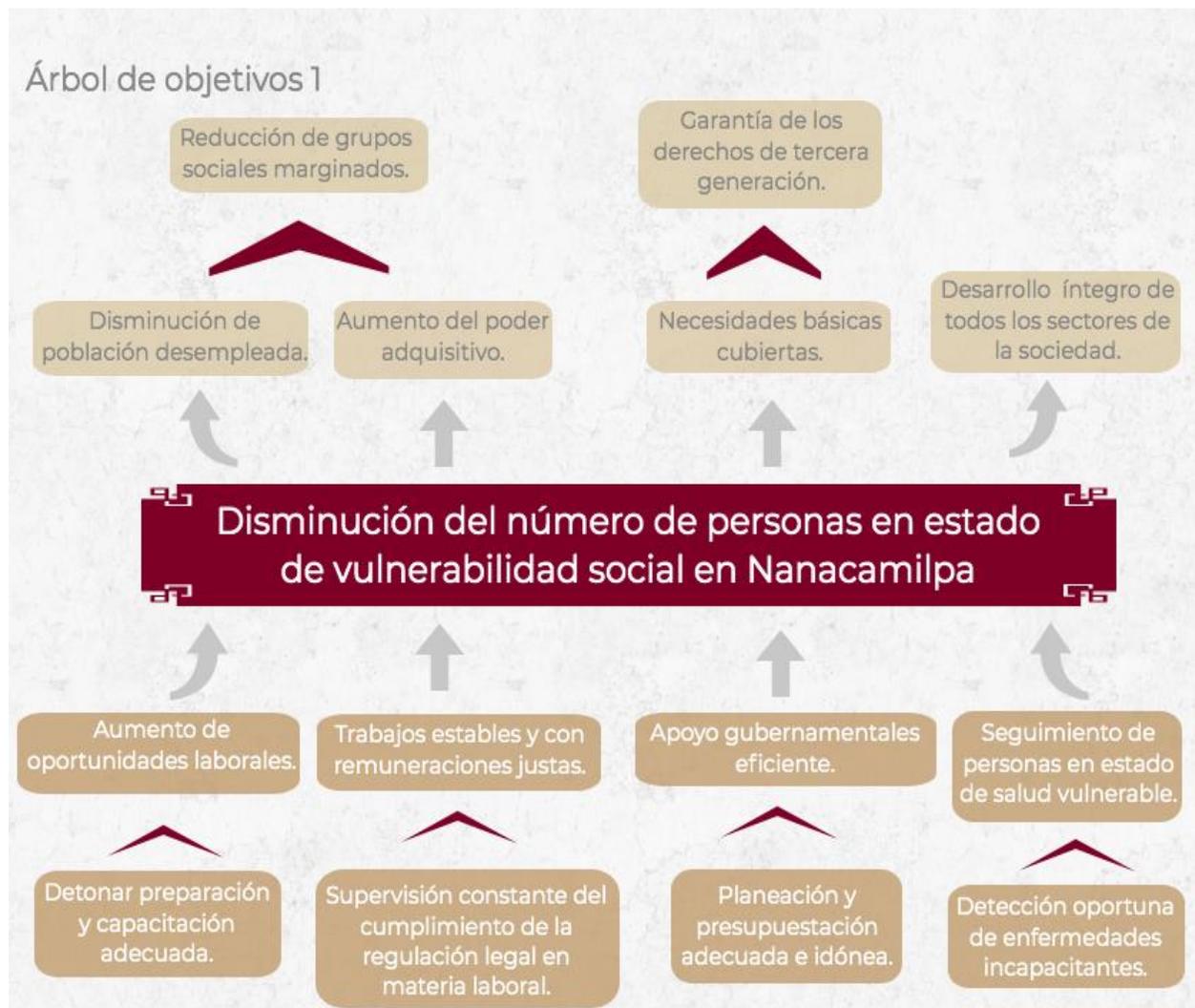
agudizan y perpetúan dicha condición; ante ésta situación de desgaste social, se vuelve pertinente generar acciones enfocadas a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad social, teniendo como principales objetivos generar la garantía de derechos humanos elementales como el de la alimentación, el cual será posible a través del programa 1 que se enfocará a la entrega de paquetes alimentarios; así mismo, la atención y detonación del desarrollo íntegro de personas con capacidades diferentes, el cual será posible a través del programa 2; en esa misma tónica, se han identificado como grupos en estado de vulnerabilidad social a las madres solteras y los adultos mayores, por lo que a través del programa 3 se garantizará la seguridad alimentaria de los sectores sociales antes mencionados.

Así mismo, un aspecto esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en la disminución de la población en estado de vulnerabilidad social.

**XIV.III.I. Árbol del problema**



XIV.II. II. **Árbol de objetivos**



XIV.II.III. **Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados**

**Programa 1. Programa alimentario a familias en estado de vulnerabilidad social a través de paquetes de alimentos**

**Dependencia:** Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Nanacamilpa

**Objetivo:** Propiciar seguridad alimentaria de aquellas familias nanacamilpenses que se encuentran en estado de vulnerabilidad social, con ello, coadyuvando en el cumplimiento del derecho social de acceso a una alimentación digna, equilibrada e integral. De esta manera se articularán acciones conjuntas que permitirán el combate a la desnutrición y hambre en sectores vulnerables de la sociedad del municipio.

**Estrategia:** La seguridad alimentaria y la garantía del derecho a la alimentación digna será posible mediante el diseño de paquetes alimentarios con base nutricional, para su posterior entrega a sectores de la población en estado de vulnerabilidad.

**Meta:** Lograr garantizar el derecho a la alimentación digna a la mayor parte de las personas del municipio que se hallen en condiciones de vulnerabilidad social.

**Líneas de acción:**

1. Mesa de trabajo para determinación de documentos y características correspondientes para registro al padrón del programa.
2. Orientación nutricional para el diseño y determinación de los alimentos que incluirán los paquetes alimentarios.
3. Apertura de convocatoria hacia toda la sociedad para registro a padrón del programa.
4. Recepción de solicitudes de personas que ingresaron sus documentos a la convocatoria del numeral 3.
5. Análisis de documentos entregados para corroborar que cumplan con las especificaciones establecidas en el numeral 1.
6. Visitas domiciliarias a solicitantes que cumplieron con la entrega de documentos conforme a especificaciones.
  - 6.1. Corroboración de concordancia entre los documentos entregados y el domicilio registrado.
  - 6.2. Corroboración de estado de vulnerabilidad de los aspirantes a beneficiarios.
7. Conformación del padrón del programa con solicitantes que presentaron las características especificadas en el numeral 1.
8. Compra de alimentos necesarios para los registrados en el padrón del programa.
9. Preparación de los paquetes alimentarios.
10. Entrega de los paquetes alimentarios en los domicilios de los registrados en el padrón del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica I. Atención a población en estado de vulnerabilidad social; Programa 1. Programa alimentario a familias en estado de vulnerabilidad social a través de paquetes de alimentos</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la población en el municipio mediante la atención a sectores en estado de vulnerabilidad social.	Variación porcentual del número de personas en estado de vulnerabilidad social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Índice de Desarrollo Humano.</li> <li>Índice de Marginación.</li> </ol>	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran la atención de los sectores en vulnerabilidad social.
Propósito	Las familias en estado de vulnerabilidad del municipio de Nanacamilpa cuentan con la plena garantía del derecho a la alimentación.	Porcentaje de personas con garantía del derecho a la alimentación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Grado de Pobreza Alimentaria</li> <li>Reporte del SEDIF sobre seguridad alimentaria.</li> <li>Encuestas de satisfacción alimentaria.</li> <li>Informe sobre garantías de derechos humanos de la CEDH Tlaxcala.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las autoridades encargadas de la defensa de los Derechos Humanos generan las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la alimentación.</li> <li>Posicionamiento del derecho a la alimentación como aspecto prioritario en la agenda de gobierno.</li> </ol>

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Paquetes de alimentos para la seguridad alimentaria de las familias nanacamilpenses entregados.	Porcentaje de personas con paquetes alimentarios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evidencia fotográfica de la entrega de los paquetes alimentarios a cada beneficiario.</li> <li>Lista con firmas de confirmación de recepción de paquete alimentario por beneficiario.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La población en estado de vulnerabilidad alimentaria acude al apoyo gubernamental conforme a la convocatoria expedida.</li> <li>El personal administrativo encargado de los paquetes alimentarios los entrega en tiempo y forma establecidos.</li> </ol>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>Conformar un padrón de los beneficiarios del programa de paquetes alimentarios.</li> <li>Entregar los paquetes alimentarios al número de participantes del programa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Variación porcentual del número de padrones de beneficiarios existentes.</li> <li>Variación porcentual de paquetes alimentarios entregados al número de participantes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Expediente de cada uno de los solicitantes del programa.</li> <li>Lista de los solicitantes.</li> <li>Bitácoras de las visitas domiciliarias para comprobación de datos entregados por solicitantes.</li> <li>Presentación del padrón de los beneficiarios del programa.</li> <li>Listas de confirmación de recepción de los paquetes alimentarios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los beneficiarios del programa acuden a la entrega de los paquetes alimentarios en tiempo y forma.</li> <li>Las autoridades encargadas de la ejecución del programa llevan a cabo una organización concreta de la información.</li> <li>El personal administrativo encargado de las visitas domiciliarias corrobora la información expedida conforme a los lineamientos establecidos.</li> </ol>

**Programa 2. Programa de esparcimiento de personas con capacidades diferentes**

**Dependencias:** Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Nanacamilpa, Unidad Básica de Rehabilitación, Coordinación de Educación y Coordinación del Deporte de Nanacamilpa y Unidad Médica.

**Objetivo:** Garantizar el derecho a la cultura a personas con capacidades diferentes del municipio, permitiendo con ello un esparcimiento saludable que detone el desarrollo integral de cada una de las personas con capacidades diferentes; con ello, permitiendo acortar la brecha entre esta población y el resto.

**Estrategia:** A través de la planificación y puesta en práctica de cursos específicos de esparcimiento que permitan desarrollo físico a través de ejercicios deportivos, así como el desarrollo mental mediante ejercitación didáctica.

**Meta:** Lograr el acompañamiento a los 48 infantes con capacidades diferentes, así como a los adultos con dichas características que deseen participar en los cursos de esparcimiento.

**Líneas de acción:**

1. Diseño de cursos de esparcimiento con orientación de fisioterapeutas, médicos y profesores capacitados para la enseñanza a personas con capacidades diferentes.
2. Determinación de materiales necesarios para los cursos de esparcimiento.
3. Determinación de sitio correspondiente y adecuado para la futura ejecución de los cursos.
  - 3.1. Verificación del sitio como lugar libre de riesgos.
  - 3.2. Acondicionamiento del lugar destinado para una correcta aplicación de los cursos.
4. Fijación de los horarios más factibles para los cursos de esparcimiento.
5. Apertura de convocatoria a la población con capacidades diferentes para su participación en los cursos.
6. Puesta en práctica de los cursos de esparcimiento registrando a las personas que ingresen.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica 1. Atención a población en estado de vulnerabilidad social; Programa 2. Programa de esparcimiento de personas con capacidades diferentes</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar de la población en el municipio mediante la atención a sectores en estado de vulnerabilidad social.	Variación porcentual del número de personas en estado de vulnerabilidad social.	1. Índice de Desarrollo Humano. 2. Índice de Marginación.	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran la atención de los sectores en vulnerabilidad social.
<b>Propósito</b>	Los nanacamilpenses con capacidades diferentes gozan del derecho a la cultura.	Porcentaje de personas con la garantía y respeto al derecho a la cultura.	1. Índice de desarrollo del marco normativo para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural de la UNESCO. 2. Informe sobre garantías de derechos humanos de la CEDH Tlaxcala.	1. Las autoridades encargadas de la defensa de los Derechos Humanos generan las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la cultura. 2. Posicionamiento del derecho a la cultura para personas con capacidades diferentes como aspecto prioritario en la agenda de gobierno.
<b>Componente</b>	Cursos de esparcimiento para desarrollo mental y físico para población con capacidades diferentes impartidos.	Porcentaje de cursos de esparcimiento impartidos.	1. Evidencia fotográfica de la puesta en práctica de los cursos. 2. Lista de asistencia de los beneficiarios de los cursos impartidos.	1. La población con capacidades diferentes acude individualmente o con apoyo familiar a los cursos programados conforme a la convocatoria expedida. 2. El personal encargado de la impartición de los cursos de desarrollo mental y físico son llevados a cabo de manera correcta.
<b>Actividades</b>	A1. Contratar el número de personal suficiente para los cursos, especializado en fisioterapia y personal capacitado para el desarrollo físico y mental para personas con capacidades diferentes. A2. Organizar el número de mesas de trabajo con especialistas en fisioterapia y personal capacitado para diseño de actividades, en coincidencia con el número de cursos impartidos. A3. Alistar el número de material necesario para la impartición de los cursos programados.	1. Porcentaje de personal especializado en fisioterapia contratado. 2. Variación porcentual de mesas de trabajo con especialistas en fisioterapia y personal capacitado. 3. Porcentaje de material necesario alistado para los cursos programados.	1. Documentos que sustenten la contratación del personal especializado para los cursos. 2. Bitácoras con la información resultante de las mesas de trabajo con los especialistas y personal capacitado. 3. Registro del material alistado con numeral de identificación.	1. Los beneficiarios del programa acuden a los cursos impartidos en los horarios establecidos y de manera satisfactoria. 2. Los especialistas contratados que ejecutan los cursos llevan a cabo su laboral de manera exitosa. 3. El personal administrativo encargado de la supervisión de los cursos impartidos organiza correctamente el registro de los beneficiarios.

**Programa 3. Comedor comunitario para madres solteras y adultos mayores**

**Dependencia:** Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Nanacamilpa, Instancia Municipal de la Mujer y Dirección Municipal de Nanacamilpa del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

**Objetivo:** Lograr la garantía del derecho universal de acceso a una alimentación idónea a todos los sectores de la población nanacamilpense, dicha garantía deberá ser enfocada a una alimentación íntegra que permita un estado de salud consolidado logrando con ello el pleno desarrollo físico y mental; en conjunto, la mejora de la calidad de vida de la población que se halla en condiciones de mayor vulnerabilidad social en materia alimentaria.

**Estrategia:** La garantía del derecho universal al acceso a una alimentación íntegra será posible mediante la implementación de comedores comunitarios que brinden servicio a un bajo costo, enfocándose a los sectores de la población que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad social, madres solteras y adultos mayores de escasos recursos.

**Meta:** Considerando que del total de la población nanacamilpense, el 61% es catalogada como población no ocupada, de modo que la probabilidad de percepción de un ingreso estable es baja, y con ello, la garantía del acceso a una alimentación íntegra. Por ello, se buscará la cobertura del 30% de la población no ocupada, es decir, brindar el servicio de comedor comunitario a 3,313 personas.

Líneas de acción: Listado de acciones concretas

1. Mesa de trabajo entre áreas administrativas involucradas y asesoramiento nutricional para el diseño de una dieta equilibrada y saludable para la preparación de la comida que se ofertará en el comedor comunitario.
2. Identificación del lugar idóneo para establecer el comedor comunitario.
  - 2.1. Garantizar acceso a servicios básicos que permitan el funcionamiento del comedor comunitario.
  - 2.2. Establecer los recursos materiales y humanos que serán requeridos para la puesta en práctica del comedor comunitario.
3. Realizar un estudio económico sobre el precio de mercado de la comida que será ofertada, para establecer un precio al costo, permitiendo subsidiarlo mediante el gasto del Gobierno Municipal.
4. Definir los horarios de funcionamiento del comedor comunitario para la entrega de las comidas, priorizando un horario factible para la población en estado de vulnerabilidad social.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica I. Atención a población en estado de vulnerabilidad social; Programa 3. Comedor comunitario para madres solteras y adultos mayores</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar de la población en el municipio mediante la atención a sectores en estado de vulnerabilidad social.	Variación porcentual del número de personas en estado de vulnerabilidad social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Índice de Desarrollo Humano.</li> <li>Índice de Marginación.</li> </ol>	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran la atención de los sectores en vulnerabilidad social.
<b>Propósito</b>	Las madres solteras y adultos mayores de Nanacamilpa cuentan con una alimentación nutriólogicamente idónea.	Porcentaje de personas con seguridad alimentaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Grado de Pobreza Alimentaria</li> <li>Reporte del SEDIF sobre seguridad alimentaria.</li> <li>Encuestas de satisfacción alimentaria.</li> <li>Informe sobre garantía del derecho a la alimentación de la CEDH Tlaxcala.</li> <li>Informe anual de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre el seguimiento de los ODS relacionados con alimentación y agricultura.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las autoridades encargadas de la defensa de los Derechos Humanos generan las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la alimentación.</li> <li>Posicionamiento del derecho a la alimentación como aspecto prioritario en la agenda de gobierno.</li> </ol>
<b>Componente</b>	Comedor comunitario para madres solteras y adultos mayores instalado.	Variación porcentual de comedores comunitarios para madres solteras y adultos mayores instalados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Expediente de proyecto ejecutivo de instalación del comedor comunitario.</li> <li>Contratos de arrendamiento y/o contratación de servicios básicos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las madres solteras y los adultos mayores del municipio consumen las comidas ofertadas en el comedor comunitario.</li> <li>La adecuación e instalación del comedor comunitario es llevada a cabo conforme a regla.</li> </ol>
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Organizar una mesa de trabajo con un especialista en nutrición y los encargados de la instauración del comedor comunitario.</li> <li>Preparar las comidas calculadas para su posterior entrega en el comedor comunitario.</li> <li>Entregar las comidas calculadas en el comedor comunitario en horarios factibles.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de mesas de trabajo con especialista en nutrición y encargados del comedor comunitario</li> <li>Porcentaje de comidas preparadas para su servicio en el comedor comunitario.</li> <li>Variación porcentual de las comidas entregadas en el comedor comunitario.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Bitácoras con la información resultante de las mesas de trabajo con nutriólogos y personal encargado.</li> <li>Registro de las compras de los alimentos básicos para la preparación de las comidas a ofertar.</li> <li>Lista de asistencia al comedor comunitario.</li> <li>Registro de ingresos obtenidos por cada día de funcionamiento del comedor comunitario.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los especialistas en nutrición están dispuestos a colaborar en las mesas de trabajo para el diseño de los menús a ofertar.</li> <li>Se cuenta con personal gubernamental suficiente para la puesta en marcha del comedor comunitario.</li> <li>Los encargados del comedor comunitario llevan a cabo una organización amplia y concreta que permite la fiscalización de los ingresos del comedor.</li> </ol>

**XIV.III. Meta estratégica II. Eficiencia en los servicios de salud pública**

La presente meta estratégica se enfoca en un aspecto esencial que forma parte de una de las grandes exigencias sociales frente al Gobierno, el cual es la garantía al derecho a la salud, aspecto que es el detonador y determinante de diversos aspectos que constituyen una alta o baja calidad de vida. Aunado a ello, se vuelve pertinente considerar las condiciones contextuales que experimenta el Municipio de Nanacamilpa, las cuales se caracterizan por un desequilibrio detonado por la crisis sanitaria por la Covid – 19, enfermedad que ha deteriorada considerablemente la calidad de los servicios de salud pública, pues la demanda de atención a esta enfermedad ha superado la respuesta gubernamental inmediata. Ante dicha situación, generar acciones desde el Gobierno Municipal se vuelve esencial para coadyuvar con los dos órdenes de gobierno, estatal y federal, en la construcción de una salud pública óptima.

Dicho apoyo municipal se ve reflejado en la búsqueda del aumento de la calidad de los servicios médicos, especialmente en la generación de detección temprana de enfermedades, la cual se ve plasmada en el programa 4; así mismo, el acceso a la atención médica de calidad debe garantizarse en todas las comunidades del municipio, por lo que a través del programa 5 será posible garantizar el acceso a la salud mediante consultorios estáticos y móviles; como se mencionó anteriormente, es elemental la difusión de información relevante y actual del transcurso de pandemia provocada por la enfermedad Covid – 19, aspecto que será materializado en el programa 6.

Así mismo, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en la mejora de la salud pública.

**XIV.III. I. Árbol del problema**



## XIV. III. II. Árbol de objetivos



## XIV.III.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados

**Programa 4. Jornadas íntegras de salud: Detección temprana de enfermedades**

**Dependencias:** Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Nanacamilpa y Coordinación de Salud

**Objetivo:** Generar la detección temprana de enfermedades en la sociedad nanacamilpense, con ello, garantizar el derecho universal a la salud, así como la construcción de una vida digna libre de impedimentos para un correcto desarrollo de la persona.

**Estrategia:** Para lograr la garantía del derecho a la salud como obligación del Estado, se generarán jornadas íntegras de salud en las cuales se realizarán diagnósticos asertivos y tempranos sobre diversas enfermedades. Así mismo, se logrará a través de la comunicación de estas jornadas de salud para lograr una difusión eficiente.

**Meta:** Lograr brindar el servicio de detección de enfermedades a la mayor cantidad de personas solicitantes del municipio.

**Líneas de acción:**

1. Identificación de capacidades técnicas y materiales para detección de enfermedades con las que cuenta la Administración Municipal a través del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Nanacamilpa y de la Dirección de Salud.
2. Identificación de estancias estatales que brinden detección de enfermedades.
3. Generar calendario con las jornadas de salud de acuerdo a servicios que asumirá la Administración Municipal y aquellas que requerirán movilización a estancias estatales.
4. Identificar medios necesarios para las jornadas de salud.
  - 4.1. Garantizar recursos humanos que llevarán a cabo las jornadas de salud.
  - 4.2. Garantizar los medios materiales que se utilizarán durante las jornadas de salud.
5. Apertura de convocatoria a la población en general del municipio sobre los horarios y lugares en los que se llevarán a cabo las jornadas de salud en el municipio y fuera de éste en estancias estatales.
6. Registrar los datos de los beneficiarios de las jornadas íntegras de salud dentro del municipio y en estancias estatales que haya facilitado la Administración Municipal.

**Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <small>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica II. Eficiencia en los servicios de salud pública; Programa 4. Jornadas íntegras de salud: Detección temprana de enfermedades</small>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través de la eficiencia en los servicios de salud pública.	Variación porcentual de las personas con servicios de salud eficientes.	1. Índice de Desarrollo Humano 2. Índice de Marginación 3. Índice de calidad en la atención a la salud pública por municipio. 4. Gasto gubernamental en servicios de salud.	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran la eficiencia en los servicios de salud pública.
Propósito	Los nanacamilpenses logran la detección temprana de enfermedades.	Variación porcentual de las enfermedades diagnosticadas a tiempo.	1. Informe anual sobre la detección de enfermedades de parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tlaxcala por municipio. 2. Informe anual sobre mortalidad por enfermedades.	1. Los encargados gubernamentales de la salud pública generan las condiciones necesarias para la garantía de la detección temprana de enfermedades. 2. Posicionamiento del derecho a la salud como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Jornadas integras de salud para detección de enfermedades ejecutadas.	Porcentaje de jornadas integras de salud ejecutadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bitácoras de actividades que contengan la información recabada durante las jornadas de salud.</li> <li>2. Fotografías de la puesta en marcha de las jornadas de salud.</li> <li>3. Encuestas de satisfacción ciudadana una vez concluidas las jornadas de salud.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los nanacamilpenses acuden a las jornadas integras de salud a una revisión médica general.</li> <li>2. Las autoridades encargadas de la puesta en practica de las jornadas integras de salud llevan a cabo un cuidado pertinente en la calidad del servicio de salud pública.</li> </ol>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>A1. Generar de un calendario que permita planificación de las jornadas de salud.</li> <li>A2. Diseñar y emitir seis convocatorias por jornada de salud ejecutada en cada comunidad y en la cabecera municipal.</li> <li>A3. Recopilar expedientes de datos de las personas atendidas en las jornadas integras de salud.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de calendarios de las jornadas de salud generados.</li> <li>2. Porcentaje de convocatorias de cada jornada de salud generadas.</li> <li>3. Porcentaje de expedientes recopilados de cada paciente de las jornadas de salud.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento de calendario diseñado para las jornadas de salud.</li> <li>2. Registro electrónico y físico de las convocatorias generadas.</li> <li>3. Archivo de los expedientes con los datos de cada persona atendida en las jornadas de salud.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los servidores públicos encargados del funcionamiento de las jornadas integras de salud llevan a cabo una planificación concreta y ejecutada en tiempo y forma diseñada.</li> <li>2. Se organiza la información de manera concreta y clara para un seguimiento pertinente.</li> </ol>

**Programa 5. Instalación del consultorio médico estático y puesta en marcha de consultorio móvil de medicina preventiva**

**Dependencia:** Coordinación de Salud

**Objetivo:** En la mística de la garantía del derecho universal a la salud, los consultorios médicos de medicina preventiva buscarán generar un acercamiento con la población nanacamilpense, a través de la atención oportuna a la demanda de servicios de salud; con ello, se logrará el punto de encuentro para propiciar la prevención del agravamiento de enfermedades.

**Estrategia:** A través de la instalación de un consultorio médico y la puesta en marcha de un consultorio móvil que permitan ofrecer servicios de medicina preventiva. Los consultorios estarán debidamente equipados en aspectos materiales y humanos, así como con el servicio de cuatro médicos cirujano – parteros.

**Meta:** Garantizar el acceso a servicios de salud a la población del municipio requieran del servicio de salud pública, sin obstaculización por traslados, aspecto que garantizará el consultorio móvil.

**Líneas de acción:**

1. Identificación de espacio necesario para instalación de consultorio médico estático.
2. Determinación de vehículo para adaptación a consultorio médico móvil.
3. Contratación de los cuatro médicos cirujano – parteros.

4. En conjunto con el personal de la Dirección de Salud y los cuatro médicos cirujano – parteros, determinar los medios materiales necesarios para ofrecer el servicio de medicina preventiva.

5. Adecuación y equipamiento de los consultorios médicos.

5.1. Adecuación y equipamiento del lugar establecido para el consultorio médico estático.

5.2. Adaptación y equipamiento del vehículo que será utilizado para el consultorio médico móvil.

6. Determinación de especificaciones de las consultas a brindar.

6.1. Determinación de los horarios en los que funcionará el consultorio médico estático.

6.2. Trazo de las rutas y horarios que seguirá el consultorio médico móvil, permitiendo una atención oportuna en todas las comunidades del municipio.

7. Difusión de los horarios, rutas y sitio de los consultorios médicos para conocimiento de la población en general.

8. Puesta en práctica de consultas en materia de salud preventiva en las cinco comunidades y en la cabecera municipal.

**Matriz de Indicadores para Resultados**



	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Consultorios médicos de salud para medicina preventiva instalados.	Porcentaje de consultorios médicos de salud preventiva instalados.	1. Evidencia fotográfica del proceso de adaptación de los consultorios médicos. 2. Expedientes de proyectos ejecutivos de las adaptaciones de los consultorios médicos.	1. La población de Nanacamilpa acude a los consultorios médicos por una revisión de medicina preventiva. 2. Los encargados de la adaptación de los consultorios médicos llevan a cabo un seguimiento pertinente.
Actividades	A1. Generar una adaptación inmobiliaria para consultorio estático. A2. Generar una adaptación móvil para consultorio móvil. A3. Contratar cuatro médicos cirujano – parteros. A4. Generar dos equipamientos para cada consultorio médico (estático y móvil). A5. Diseñar un calendario con fecha y hora en la que se ofrecerán las consultas. A6. Ofrecer consultas en materia de salud preventiva en los consultorios dispuestos.	1. Porcentaje de adaptaciones inmobiliarias generadas para el consultorio. 2. Porcentaje de adaptaciones móviles generadas para el consultorio. 3. Porcentaje de médicos cirujano – parteros contratados. 4. Porcentaje de equipamientos para cada consultorio generados. 5. Porcentaje de calendarios diseñados sobre las consultas a ofertar. 6. Porcentaje de consultas ofrecidas en los consultorios médicos.	1. Recopilación de facturas de los bienes y servicios adquiridos durante el proceso de adaptación de los consultorios médicos. 2. Contratos laborales emitidos por la labor de los cuatro médicos cirujano – parteros. 3. Recopilación de facturas de los bienes materiales adquiridos para los equipamientos de los consultorios médicos. 4. Ejemplar electrónico y físico del calendario de las consultas programadas. 5. Registro de los expedientes de consultas generadas en cada consultorio médico.	1. Los encargados de la adaptación y equipamiento de los consultorios médicos procuran hacer eficientes los recursos materiales, al tiempo que logran adecuaciones necesarias y esenciales para el funcionamiento de los consultorios. 2. Los médicos cirujano – parteros se encuentran dispuestos a ser contratados por el gobierno municipal para trabajar en los consultorios médicos. 3. Los médicos contratados llevan a cabo un registro ordenado de las los expedientes de las consultas generadas. 4. Los encargados del funcionamiento de los consultorios médicos llevan a cabo un seguimiento pertinente y de control de gestión eficiente.

**Programa 6. Difusión de medidas sanitarias para evitar la propagación de Covid – 19 y sus variantes (a negocios y ciudadanía) (foto 3: líneas de acción)**

**Dependencia:** Dirección de Servicios Municipales , Coordinación de Salud, Coordinación de Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública, y Coordinación de Comunicación Social.

**Objetivo:** Ante la pandemia ocasionada por el virus SARS – CoV2, que causa la enfermedad Covid – 19, es fundamental la intervención gubernamental para evitar su propagación. Por ello, el objetivo del presente programa es el diseño de las medidas sanitarias correspondientes impulsadas por la Administración Municipal para contener los contagios, así como propiciará su debida difusión; con ello, se logrará una comunicación eficiente hacia los negocios, establecimientos y población en general.

**Estrategia:** Mediante la coordinación entre las dependencias mencionadas, será posible diseñar medidas sanitarias para evitar la propagación de Covid – 19, así mismo, estas medidas serán difundidas hacia toda la población en general para su conocimiento y acatamiento.

**Meta:** Contener los contagios por Covid – 19, asegurando la calidad de salud pública en el municipio.

**Líneas de acción:**

1. Análisis de la situación de contagios por Covid – 19 en el municipio.
2. Recabar información generada por el Consejo Estatal de Salud, así como las medidas sanitarias generadas.
3. Adecuación de medidas sanitarias estatales en las condiciones del municipio y sus necesidades.
4. Generación de campaña de difusión de las medidas sanitarias a implementar, de manera impresa y virtual.
5. Puesta en práctica de brigadas de verificación de cumplimiento de las medidas sanitarias difundidas.
  - 5.1. En caso de desacatamiento, brigadistas proporcionarán información e invitarán al ciudadano o establecimiento a seguir las medidas sanitarias generadas por la Administración Municipal.

**Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica II. Eficiencia en los servicios de salud pública; Programa 6. Difusión de medidas sanitarias para evitar la propagación de Covid-19 y sus variantes</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través de la eficiencia en los servicios de salud pública.	Variación porcentual de las personas con servicios de salud eficientes.	1. Índice de Desarrollo Humano 2. Índice de Marginación 3. Índice de calidad en la atención a la salud pública por municipio. 4. Gasto gubernamental en servicios de salud.	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran la eficiencia en los servicios de salud pública.
Propósito	La población del municipio de Nanacamilpa cuenta con información sanitaria suficiente para evitar la propagación de la Covid – 19.	Porcentaje de personas que cuentan con información sanitaria sobre la Covid – 19.	1. Resultados de encuestas sobre conocimiento de medidas sanitarias sobre la Covid – 19. 2. Número de contagios registrados en el municipio a partir del comienzo del programa.	1. Los encargados gubernamentales de la salud pública y del manejo de la crisis sanitaria generan las condiciones necesarias para enfocarse en la puesta en práctica de las medidas sanitarias pertinentes. 2. Posicionamiento de la prevención de propagación de contagios por Covid – 19 como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	<p>Campañas de difusión de información sobre medidas sanitarias para evitar la propagación de Covid – 19 ejecutadas.</p>	<p>Porcentaje de campañas de difusión de información sobre medidas sanitarias contra la Covid – 19.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencia fotográfica de la puesta en práctica de las campañas de difusión.</li> <li>2. Registro de bitácora de actividad de cada campaña de difusión puesta en práctica.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La población de Nanacamilpa está dispuesta a recibir y ejecutar la información sobre las medidas sanitarias para evitar la propagación de contagios por Covid – 19 generada por las campañas de difusión.</li> <li>2. Los servidores públicos encargados de la puesta en marcha de las campañas de difusión llevan a cabo dicha actividad de manera responsable y con tacto humanitario.</li> </ol>
Actividades	<p>A1. Generar una investigación pertinente sobre variantes de la Covid – 19, así como de las medidas sanitarias recomendadas por las organizaciones internacionales de salud, así como por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y por el Consejo Estatal de Salud.</p> <p>A2. Diseñar el material que contenga la información sobre las medidas sanitarias pertinentes para su posterior difusión.</p> <p>A3. Ejecutar 6 brigadas de verificación de cumplimiento de de las medidas sanitarias recomendadas para las comunidades y la cabecera municipal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de investigaciones sobre variantes de la Covid – 19 y de medidas sanitarias recomendadas por las autoridades sanitarias.</li> <li>2. Porcentaje de material diseñado para difusión sobre las medidas sanitarias pertinentes.</li> <li>3. Porcentaje de brigadas de verificación de cumplimiento de de las medidas sanitarias.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación de fal. Evidencia electrónica e impresa de la información resultante de la investigación generada.</li> <li>2. Evidencia electrónica e impresa del material diseñado para las campañas de difusión.</li> <li>3. Bitácora de actividad de las brigadas de verificación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los encargados de la investigación sobre la Covid – 19 llevan a cabo una búsqueda de fuentes confiables, así como de información académica pertinente.</li> <li>2. Los encargados del diseño del material de difusión llevan a cabo dicha actividad de manera esquemática y clara para la comprensión de la sociedad en general.</li> <li>3. Los encargados de las brigadas de verificación de cumplimiento de las medidas sanitarias realizan la actividad de manera respetuosa y dentro del marco de la sugerencia para evitar transgredir el derecho a la libertad individual.</li> </ol>

**XIV.IV. Meta estratégica III. Aumento de la calidad en la seguridad pública municipal**

La presente meta estratégica contempla un elemento esencial propio del Estado mismo, el monopolio del uso legítimo de la fuerza en búsqueda de salvaguardar el bienestar de la población, siguiendo las líneas reflexivas del sociólogo alemán Max Weber; siendo el orden municipal partícipe de éste noble principio de la naturaleza del Estado, es por ello que debe considerársele un medio eficaz para la disminución de los índices delictivos, pero sin ser el único en el orden de la seguridad pública municipal. Ante lo antes mencionado, se han diseñado acciones gubernamentales pertinentes para el aumento de la capacidad de respuesta de parte de la seguridad pública municipal, uno de ellos es el aumento de los elementos, así como la generación del equipamiento adecuado, ambos aspectos hallados en el programa 7; en esa misma tónica, se emprenderán acciones enfocadas a la seguridad del usuario del transporte público, pues ha sido identificado como un sitio frecuente para la realización de actos delictivos, ello se plasma en el programa 8; por otra parte, y haciendo énfasis en el uso de diversos mecanismos para la disminución de los índices delictivos en el municipio, se ha contemplado la activa participación ciudadana en dicho objetivo, esto a través del fomento de la cultura de la denuncia ciudadana, mecanismo en el que se busca generar el reconocimiento de la responsabilidad social frente a los actos delictivos, procurando el respeto del denunciante, lo antes mencionado manifestado en el programa 9.

Así mismo, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en la disminución de los índices delictivos en Nanacamilpa.

XIV.IV.I. Árbol del problema



XIV.IV. II. Árbol de objetivos



**XIV.IV.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados****Programa 7. Reforzamiento de la seguridad pública municipal**

**Dependencia:** Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nanacamilpa

**Objetivo:** Dados los índices delictivos en el municipio, se han vuelto pertinentes diversas acciones al interior de la Dirección de seguridad Pública Municipal, tales como el reforzamiento de los recursos materiales y humanos de los que dispone la Dirección para lograr un revés a la inseguridad en el municipio, logrando con ello asegurar una convivencia social tranquila y en paz.

**Estrategia:** A través del fortalecimiento de la seguridad en los espacios públicos y el aumento del número de elementos de la Dirección, es decir, obteniendo un total de 60 oficiales, la mitad laborará en un turno y la otra mitad en el siguiente turno. Así mismo, se gestará el equipamiento necesario para el correcto desempeño de la seguridad pública en el municipio, tales como capacitaciones físicas y mentales, y mejoramiento de materiales de uso.

**Meta:** Garantizar seguridad pública a toda la sociedad en general del municipio mediante la contención de los actos delictivos.

***Líneas de acción:***

1. Fortalecimiento de la seguridad en los espacios públicos que contribuyan a la restructuración del tejido social.
2. Análisis de los índices delictivos para generar semaforización de los diversos rubros.
3. Revisión del registro de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la Dirección.
4. Gestión de materiales necesarios para mejorar equipamiento de operación de los elementos de seguridad.
5. Contratación de 30 elementos policiacos nuevos para reforzamiento del personal de la Dirección.
6. Puesta en práctica de capacitaciones enfocadas a la introducción de los nuevos elementos mencionados en el numeral 4, así como el refuerzo de la actuación de los elementos antiguos.
7. Con base en semaforización del numeral 2, y con el reforzamiento expuesto en los numerales 4 y 5, diseñar las acciones a implementar para contención de actos delictivos teniendo en cuenta el aumento de calidad y cantidad de los recursos de la Dirección.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica III. Aumento de calidad en la seguridad pública municipal; Programa 7. Reforzamiento de la seguridad pública municipal</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través de la mejora en la calidad en la seguridad pública municipal.	Porcentaje de personas con percepción positiva sobre seguridad pública municipal.	1. Índice de incidencia delictiva en el municipio 2. Índices de percepción sobre seguridad pública del INEGI. 3. Gasto gubernamental en servicios de seguridad pública municipal.	Las instituciones encargadas del desarrollo comunitario procuran la eficiencia en los servicios de seguridad pública municipal.
<b>Propósito</b>	La dirección de seguridad pública municipal de Nanacamilpa cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios.	Variación porcentual de las quejas reportadas por elementos de seguridad pública municipal al interior de la dirección municipal.	Reporte del registro de quejas de elementos de seguridad pública al interior de la dirección municipal.	1. Los encargados gubernamentales de la seguridad pública municipal se enfocan en la generación de los recursos materiales y humanos necesarios para la dirección municipal. 2. Posicionamiento de la seguridad pública y sus recursos como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.
<b>Componente 1</b>	Suficientes elementos de seguridad pública municipal contratados.	Variación porcentual de los elementos de seguridad pública municipal contratados.	Contratos laborales generados por el aumento del personal de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.	Las personas que cuentan con los requisitos para formar parte de la corporación policiaca se encuentran dispuestos a ser contratados por la misma.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Componente 2</b>	Equipos de calidad para servicio de seguridad pública adquiridos.	Variación porcentual de los equipos por elemento de seguridad pública municipal.	Rúbricas sobre la calidad de los equipos de seguridad adquiridos.	El Gobierno Municipal cuenta con la disposición y los recursos monetarios necesarios para la adquisición de equipamiento.
<b>Actividades</b>	C1/A1. Generar una revisión del padrón de los elementos de seguridad pública municipal con los que se cuenta y su distribución por actividades. C1/A2. Generar 30 entrenamientos diagnóstico para la contratación de los 30 elementos de seguridad pública municipal. C2/A1. Generar una revisión del padrón de los equipos policiacos por cada elemento de seguridad pública municipal. C2/A2. Adquirir el número de equipos policiacos para cada elemento de seguridad pública municipal que se reporten como necesarios.	C1/A1. Porcentaje de revisiones del padrón de elementos de seguridad pública municipal generadas. C1/A2. Porcentaje de entrenamientos diagnóstico policiacos generados. C2/A1. Porcentaje de revisiones del padrón de los equipos policiacos por cada elemento de seguridad pública municipal generadas. C2/A2. Porcentaje de equipos policiacos para cada elemento de seguridad pública municipal adquiridos.	C1/A1. Reporte de comentarios y/o carencias dentro del padrón de elementos de seguridad pública municipal y sus actividades designadas. C1/A2. Bitácora realizada por el Director Municipal de Seguridad Pública con la información de los entrenamientos diagnósticos realizados a los aspirantes a elementos policiacos. C2/A1. Reporte de comentarios y/o carencias dentro del padrón de los equipos policiacos por cada elemento de seguridad pública municipal. C2/A2. Factura de la compra de los equipos policiacos. C2/A2. Evidencia fotográfica de la entrega de los equipos policiacos nuevos.	1. Los servidores públicos encargados de la revisión del padrón de los elementos de seguridad pública municipal, así como del padrón de los equipos por elemento, generan dicha actividad de manera precisa y detallada. 2. El Director Municipal de Seguridad Pública, encargado del diagnóstico y contratación de los elementos policiacos de nuevo ingreso, lleva a cabo dicha actividad de manera imparcial y con objetivos de mejora para la corporación. 3. El servidor público encargado del equipamiento de los elementos policiacos, lleva a cabo su actividad bajo objetivos y comentarios generados en la revisión del padrón de equipos, basado en la búsqueda de eficiencia.

**Programa 8. Transporte público seguro**

**Dependencia:** Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nanacamilpa

**Objetivo:** Considerando la afluencia del uso del servicio de transporte público, se ha convertido en un foco de propensión de los actos delictivos en el municipio, por tanto, el objetivo del presente programa será la construcción de un transporte público seguro para toda la población que hace uso de este servicio.

**Estrategia:** Lograr un transporte público seguro será posible mediante las acciones coordinadas entre las autoridades municipales y los encargados de proporcionar el servicio de transporte público, logrando llevar a cabo operativos estratégicos basados en la comunicación eficaz, permitiendo la contención de actos delictivos en el municipio.

**Meta:** Garantizar seguridad y tranquilidad para el sector de la población que es usuaria del servicio del transporte público.

***Líneas de acción:***

1. Generar el acercamiento de parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal hacia las comitivas de los servicios de taxi, vagonetas y microbuses para organizar la primera mesa de trabajo entre autoridades municipales y prestadores del servicio de transporte público.
2. Identificar demandas de parte de los prestadores del servicio de transporte público.
3. Identificar aspectos más vulnerables del transporte público en los que se acrecientan los actos delictivos.
4. Diseño de operativos estratégicos para que se atiendan los aspectos detectados en el numeral 3.
  - 4.1. Determinación de elementos encargados de conformar los operativos.
  - 4.2. Establecimiento de zonas y vehículos del servicio de transporte público en los que se montarán los operativos.
  - 4.3. Generación de bitácoras durante los operativos para entregarse al director de Seguridad Pública Municipal.
5. Programación de reuniones periódicas entre autoridades municipales y prestadores de servicios del transporte público para revisar, evaluar y mejorar operativos estratégicos.

**Matriz de Indicadores para Resultados**

### Matriz de Indicadores para Resultados

Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica III. Aumento de calidad en la seguridad pública municipal; Programa 8. Transporte público seguro

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través de la eficiencia en los servicios de salud pública.	Variación porcentual de las personas con servicios de salud eficientes.	1. Índice de Desarrollo Humano 2. Índice de Marginación 3. Índice de calidad en la atención a la salud pública por municipio. 4. Gasto gubernamental en servicios de salud.	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran la eficiencia en los servicios de salud pública.
Propósito	Los nanacamilpenses cuentan con un transporte público sin actos delictivos.	Variación porcentual de los actos delictivos en el transporte público.	1. Reporte municipal de denuncias por actos delictivos en el servicio del transporte público en Nanacamilpa. 2. Disminución sustantiva en los índices delictivos en el transporte público en el municipio.	1. Los encargados gubernamentales de la seguridad pública municipal se enfocan en la erradicación de actos delictivos en la prestación del servicio el transporte público. 2. Posicionamiento de la seguridad pública y la erradicación de actos delictivos en el mismo como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Seguridad en la prestación del servicio de transporte público implementada	Variación porcentual de usuarios que califican al servicio de transporte público como seguro.	Encuestas de percepción delictiva en el servicio del transporte público.	1. Los usuarios del servicio de transporte público reconocen su responsabilidad ciudadana para la evaluación del servicio de transporte público. 2. Los evaluadores encargados de la percepción delictiva en el transporte público llevan a cabo dicha evaluación de manera imparcial y con un diagnóstico certero.
Actividades	A1. Generar una mesa de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública Municipal y las comitivas de los servicios de taxi, vagonetas y microbuses para detección de demandas y aspectos vulnerables dentro del servicio de transporte público. A2. Diseñar seis operativos estratégicos distribuidos en las comunidades y la cabecera, para la seguridad pública en el servicio de transporte público.	1. Porcentaje de mesas de trabajo entre directos de la seguridad pública municipal y las comitivas del transporte público generadas. 2. Porcentaje de operativos estratégicos implementados.	1. Bitácoras con la información resultante de la mesa de trabajo entre autoridades de seguridad pública municipal y transportistas. 2. Evidencia fotográfica de la mesa de trabajo generada. 3. Bitácora con información sobre los operativos estratégicos implementados en las comunidades y la cabecera municipal. 4. Evidencia fotográfica de los operativos estratégicos llevados a cabo.	1. Las comitivas de los servicios de taxi, vagonetas y microbuses se concentran dispuestas a participar en la mesa de trabajo con las autoridades municipales de seguridad pública. 2. Los encargados del funcionamiento y puesta en práctica de los operativos estratégicos llevan a cabo la supervisión de manera imparcial y con perspectiva idónea para detectar anomalías.

**Programa 9. Concientización sobre cultura de la denuncia ciudadana**

**Dependencia:** Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nanacamilpa y Coordinación de Comunicación Social.

**Objetivo:** Lograr incentivar la denuncia ciudadana para entablar una comunicación eficaz entre la sociedad y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de esta manera conseguir aumentar los reportes ciudadanos al tiempo que impacta en la atención oportuna de los actos delictivos, de modo que se genera una disminución de la inseguridad en el municipio.

**Estrategia:** Vinculación entre la población y la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nanacamilpa para la disminución de los índices de inseguridad en el municipio, la cual será posible mediante campañas de concientización sobre la cultura de la denuncia ciudadana, resaltando la vital importancia de este acto de responsabilidad ciudadana.

**Meta:** Aumentar los índices de denuncia ciudadana para generar una relación inversa con los índices de actos delictivos.

***Líneas de acción:*****1. Diseño del procedimiento de la denuncia ciudadana.**

**1.1.** Establecer a los elementos policiacos encargados de recibir las denuncias ciudadanas y las vías de recibimiento.

**1.2.** Establecimiento de los datos a recabar para el llenado del formato de denuncia.

**1.3.** Clasificación de las denuncias por tipo de naturaleza de la denuncia.

**1.4.** Determinación de procedimientos de seguimiento de las denuncias ciudadanas: canalización y acciones pertinentes.

**2. Determinación de información principal que se difundirá para llevar a cabo una denuncia ciudadana.****3. Puesta en marcha de la campaña de concientización sobre denuncia ciudadana.**

**3.1.** Reconocimiento de la responsabilidad ciudadana en el proceso de erradicación de la corrupción y actos ilegales y delictivos.

**3.2.** Confianza en la confidencialidad de los datos de los denunciantes.

**3.3.** Información sobre la facilitación del procedimiento para generar la denuncia ciudadana.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica III. Aumento de calidad en la seguridad pública municipal; Programa 9. Concientización sobre la cultura de la denuncia ciudadana</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través de la eficiencia en los servicios de salud pública.	Variación porcentual de las personas con servicios de salud eficientes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Índice de Desarrollo Humano</li> <li>Índice de Marginación</li> <li>Índice de calidad en la atención a la salud pública por municipio.</li> <li>Gasto gubernamental en servicios de salud.</li> </ol>	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran la eficiencia en los servicios de salud pública.
<b>Propósito</b>	La población de Nanacamilpa cuenta con una fuerte tendencia hacia la denuncia ciudadana.	Variación porcentual de personas que concibe a la denuncia ciudadana como efectiva.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registro de denuncias ciudadanas reportadas, así como su seguimiento y resolución.</li> <li>Encuestas de satisfacción ciudadana respecto al servicio de seguimiento de las denuncias ciudadanas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los servidores públicos encargados de la seguridad pública municipal, se enfocan en el impulso de la denuncia ciudadana de los actos delictivos.</li> <li>Posicionamiento de la seguridad pública y el impulso de la denuncia ciudadana como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.</li> </ol>
<b>Componente</b>	Campañas de concientización sobre la pertinencia de la denuncia ciudadana implementadas.	Variación porcentual de campañas de concientización sobre la denuncia ciudadana implementadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Bitácoras de seguimiento de las campañas de concientización sobre la pertinencia de las denuncias ciudadanas.</li> <li>Evidencia fotográfica de la puesta en práctica de las campañas de concientización de la denuncia ciudadana.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La población nanacamilpense se encuentra receptiva a las campañas de concientización sobre la denuncia ciudadana.</li> <li>Los encargados de la puesta en práctica de las campañas de concientización de la denuncia ciudadana llevan a cabo su actividad de manera eficaz y clara.</li> </ol>
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer un procedimiento para la generación de denuncias ciudadanas.</li> <li>Generar un documento que contenga la información elemental sobre el proceso de denuncia ciudadana para su posterior divulgación en las campañas de concientización.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de procedimientos para la denuncia ciudadana generados.</li> <li>Porcentaje de documentos sobre el proceso de denuncia ciudadana generados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evidencia electrónica e impresa del procedimiento para generar una denuncia ciudadana.</li> <li>Evidencia electrónica e impresa del documento que contiene la información sintetizada y elemental sobre el proceso de denuncia ciudadana para comprensión del público en general.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los servidores públicos comisionados para el diseño del procedimiento tienen presente las necesidades del denunciante, así como el contexto del municipio.</li> <li>Los servidores públicos encargados de la redacción del documento sobre el procedimiento de denuncia ciudadana llevan a cabo una síntesis clara y consistente, empleando lenguaje de comprensión para el público en general.</li> </ol>

#### XIV.V. Meta estratégica IV. Incentivar el desarrollo del deporte en Nanacamilpa

La presente meta estratégica atiende un aspecto fundamental en el desarrollo de la población, así como del municipio, pues el deporte es un elemento que fortalece la salud de cada miembro de la sociedad, así como potencializa el desarrollo de cada deportista con potencial en el municipio, permitiendo un inicio fuerte y asegurado. En conjunto, el enfoque al deporte permite garantizar un espacio de esparcimiento, consolidando una esencial sólida para el fortalecimiento de los valores sociales y la convivencia familiar. Considerando lo antes mencionado, se ha enfocado en el apoyo de jóvenes deportistas, el cual se plasma en el programa 10; así mismo, el fomento al desarrollo deportivo como parte de buenas prácticas familiares es manifestado a través de los torneos deportivos, los cuales son expuestos en el programa 11; en la misma tónica, el programa 12 logra enfocarse en un aspecto elemental en la construcción de la cultura del deporte, el mantenimiento y generación de espacios deportivos de calidad que permitan el pleno desarrollo de diversas disciplinas deportivas, logrando con ello un correcto esparcimiento y una sana convivencia social.

Así mismo, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en la consolidación del desarrollo deportivo.

#### XIV.V.I. Árbol del problema



XIV.V. II. **Árbol de objetivos**



XIV.V.III. **Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados**

**Programa 10. Promoción y apoyo a deportistas del municipio: “Potencializando talentos deportivos nanacamilpenses”**

**Dependencia:** Dirección de Desarrollo Social, Coordinación del Deporte, Coordinación de Juventud.

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo íntegro de aquellas personas que cuenten con un interés por la cultura deportiva y ejecuten alguna o algunas disciplinas deportivas. En esa tónica, lograr el progreso sostenido de los valores deportivos del municipio, permitiendo su crecimiento en la disciplina deportiva en cuestión, así como el posicionamiento estatal y nacional del municipio en esta rama.

**Estrategia:** A través de la identificación estratégica de aquellos valores deportivos del municipio, para lograr hallar las ventanas de oportunidad de cada deportista nanacamilpense enfocándose en la optimización; al tiempo que se especificarán aquellas deficiencias que obstaculicen el progreso en su desarrollo deportivo para aspirar a subsanarlas mediante apoyo gubernamental canalizado.

**Meta:** Aumentar el número de becas deportivas gestionadas que materialicen el apoyo gubernamental hacia los deportistas nanacamilpenses, posicionando al municipio como detonador deportivo.

**Líneas de acción:**

**1.** Investigación sobre los programas federales y/o estatales vigentes en materia de impulso deportivo.

**1.1.** Identificación de programas y sus requisitos.

**1.2.** Asegurar factibilidad de condiciones municipales para participación en programas federales y/o estatales.

**2.** Realizar sesiones de monitoreo constante en los diversos torneos deportivos que organice la Administración Pública Municipal o la sociedad civil para identificar deportistas destacados.

**2.1.** Organizar agenda de recorridos por torneos deportivos en el municipio.

**2.2.** Identificar objetivamente aquellos deportistas que sobresalgan.

**2.3.** Recabar datos generales de los deportistas identificados: nombre, edad, sexo, número telefónico de contacto, dirección de domicilio (en caso de ser menor de edad recabar información de padre o tutor).

**3.** Generar un padrón de registro por cada disciplina deportiva con las personas destacadas identificadas de acuerdo a especificaciones del numeral 2.

**4.** Generar la vinculación de los deportistas nanacamilpenses identificados, a los programas federales y/o estatales que proporcionen el apoyo deportivo hallados en el numeral 1.

**5.** Generar un análisis sobre las ventanas de oportunidad con las que cuenta cada disciplina, así como los puntos de deficiencia que obstaculizan el pleno desarrollo de los deportistas identificados.

**5.1.** Proporcionar apoyo necesario para el aumento de las ventanas de oportunidad de crecimiento.

**5.2.** Intentar subsanar los puntos de deficiencia para disminuir la obstaculización del desarrollo deportivo.

**6.** Generar seguimiento y monitoreo oportuno del desempeño y desarrollo de los deportistas apoyados, impulsando un progreso sostenido.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica IV. Incentivar el desarrollo del deporte en Nanacamilpa; Programa 10. Promoción y apoyo a deportistas del municipio: "Potencializando talentos deportivos nanacamilpenses"</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través del incentivo al desarrollo deportivo en el municipio.	Porcentaje de personas apoyadas con enfoque a su desarrollo deportivo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Becas otorgadas por el IDIT a deportistas nanacamilpenses.</li> <li>2. Medallas y logros deportivos conseguidos por oriundos del municipio.</li> <li>3. Gasto gubernamental municipal destinado al fomento del deporte.</li> </ol>	Las instituciones encargadas del desarrollo comunitario procuran el apoyo e incentivo al desarrollo deportivo en Nanacamilpa.
Propósito	Los deportistas de Nanacamilpa cuentan con un desarrollo deportivo íntegro en sus disciplinas.	Porcentaje de deportistas que reportan un desarrollo íntegro en su disciplina.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrevista a deportistas del municipio sobre su percepción del apoyo gubernamental.</li> <li>2. Participaciones de deportistas nanacamilpenses a nivel municipal, regional, estatal, nacional e internacional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los servidores públicos encargados del fomento deportivo se enfocan al desarrollo de cada deportista en su disciplina.</li> <li>2. Posicionamiento del incentivo al desarrollo deportivo como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.</li> </ol>

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Becas gubernamentales para el impulso deportivo per cápita deportista otorgadas.	Variación porcentual de becas deportivas otorgadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expediente de las becas deportivas otorgadas.</li> <li>2. Evidencia fotográfica de la entrega de becas deportivas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los deportistas del municipio de Nanacamilpa se encuentran dispuestos a recibir las becas de apoyo gubernamental.</li> <li>2. El gobierno municipal cuenta con el recurso monetario suficiente para la generación de becas deportivas.</li> </ol>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>A1. Realizar el número de sesiones de monitoreo necesarios para identificar valores deportivos en los torneos llevados a cabo en el municipio.</li> <li>A2. Generar un padrón de los deportistas nanacamilpenses identificados.</li> <li>A3. Realizar el número de monitoreos de seguimiento de desarrollo deportivo conforme al número de deportistas en el padrón municipal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Variación porcentual de sesiones de monitoreo para identificación de valores deportivos.</li> <li>2. Porcentaje de padrones de deportistas nanacamilpenses generados.</li> <li>3. Variación porcentual de monitoreos de seguimiento a desarrollo deportivo generados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bitácoras con información resultante de las sesiones de monitoreo para identificar valores deportivos.</li> <li>2. Evidencia fotográfica de las sesiones de monitoreo para identificación de valores deportivos.</li> <li>3. Expediente del apoyo gubernamental para cada deportista, conformando el padrón de manera física y electrónica.</li> <li>4. Bitácoras con información resultante de los monitoreos de seguimiento a desarrollo deportivo.</li> <li>2. Evidencia fotográfica de monitoreos de seguimiento a desarrollo deportivo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los servidores públicos encargados de llevar a cabo las sesiones de monitoreos de identificación de valores deportivos, así como los monitoreos de seguimiento de apoyo deportivo, llevan a cabo dicha actividad de manera objetiva, imparcial, y procurando en todo momento el verdadero desarrollo sostenido de los deportistas.</li> <li>2. Los servidores públicos encargados de la entrega de las becas deportivas realiza dicha actividad de manera transparente y con seguimiento oportuno.</li> </ol>

**Programa 11. Torneos deportivos en distintas disciplinas**

**Dependencia:** Coordinación del Deporte, Coordinación de Juventud y Coordinación de Comunicación Social.

**Objetivo:** Detonar la construcción de una cultura deportiva en el municipio, la cual permita comprender la importancia del deporte en la salud individual, así como las implicaciones sociales y de convivencia entre miembros de la comunidad, reforzando los lazos de unión social y evitando puntos de desviación que perjudiquen la salud de la población como la gesta de adicciones a sustancias nocivas.

**Estrategia:** Mediante el diseño y puesta en práctica de torneos deportivos para cada una de las disciplinas deportivas que se lleven a cabo en el municipio, ello a través de la difusión y seguimiento correspondiente.

**Meta:** Propiciar una convivencia armónica de los sectores infantiles, juveniles y adultos para evitar el aumento de los índices de adicción a sustancias nocivas a la salud en el municipio.

**Líneas de acción:**

1. Identificación de disciplinas deportivas que se practiquen en el municipio.
2. Diseño y planeación de un torneo por disciplina deportiva, con la ramificación por sexo dependiendo la demanda de dicho torneo.
3. Preparación de recursos materiales y humanos para cada torneo.
  - 3.1. Identificación de lugares en los que se realizará cada torneo deportivo.
  - 3.2. Enlistado de instrumentos a utilizar para su preparación.
4. Planificación ordenada de torneos con base en cronograma.
5. Establecimiento de requisitos para aspirantes a participar en los torneos, de acuerdo las características y necesidades de los mismos.
6. Diseño, publicación y difusión de la convocatoria para los torneos deportivos conforme a las fechas estipuladas en el numeral 4.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica IV. Incentivar el desarrollo del deporte en Nanacamilpa; Programa 11. Torneos deportivos en distintas disciplinas</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través del incentivo al desarrollo deportivo en el municipio.	Porcentaje de personas apoyadas con enfoque a su desarrollo deportivo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Becas otorgadas por el IDIT a deportistas nanacamilpenses.</li> <li>2. Medallas y logros deportivos conseguidos por oriundos del municipio.</li> <li>3. Gasto gubernamental municipal destinado al fomento del deporte.</li> </ol>	Las instituciones encargadas del desarrollo comunitario procuran el apoyo e incentivo al desarrollo deportivo en Nanacamilpa.
Propósito	Los nanacamilpenses desarrollan una cultura deportiva generalizada e integra para beneficios en materia de salud.	Variación porcentual de personas que consideran la consolidación de una cultura deportiva en el municipio.	Encuesta para detección de percepción sobre cultura deportiva en Nanacamilpa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los servidores públicos encargados del fomento deportivo se enfocan a la organización de torneos deportivos en cada disciplina.</li> <li>2. Posicionamiento de la organización de eventos deportivos como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.</li> </ol>

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Torneos deportivos en distintas disciplinas del municipio organizados.	Variación porcentual de torneos deportivos llevados a cabo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe final por cada torneo deportivo en el que se expone la operatividad de cada torneo.</li> <li>2. Evidencia fotográfica de la puesta en práctica de cada torneo deportivo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La población del municipio de Nanacamilpa interesada en el deporte se encuentra dispuesta a participar en los torneos deportivos.</li> <li>2. El gobierno municipal cuenta con el recurso monetario suficiente para la organización de los torneos deportivos.</li> </ol>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>A1. Generar un registro de las disciplinas deportivas que cuentan con mayores aficionados en Nanacamilpa.</li> <li>A2. Adquisición de los recursos materiales necesarios para llevar a cabo los torneos deportivos.</li> <li>A3. Diseño del número de convocatorias necesarias en coincidencia con el número de torneos planificados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de registros de disciplinas deportivas generados.</li> <li>2. Variación porcentual de recursos materiales para los torneos deportivos con los que se cuenta.</li> <li>3. Variación porcentual de convocatorias para cada torneo deportivo generadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro electrónico e impreso de las disciplinas deportivas con mayor aficionados en el municipio.</li> <li>2. Facturas de las adquisiciones de los recursos materiales necesarios para los torneos deportivos.</li> <li>3. Inventario electrónico e impreso de cada recurso material para los torneos deportivos.</li> <li>4. Convocatorias electrónicas y digitales de cada torneo deportivo realizado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los servidores públicos encargados del registro de disciplinas deportivas llevan a cabo dicha actividad de manera imparcial y objetivamente.</li> <li>2. Los encargados de la adquisición de los recursos materiales llevan a cabo su compra de manera clara y transparente.</li> <li>3. El encargado del diseño de las convocatorias para los torneos deportivos lleva a cabo una síntesis que engloba los datos generales, así como una redacción para comprensión del público general.</li> </ol>

**Programa 12. Recuperación y mejora de espacios deportivos**

**Dependencia:** Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Coordinación del Deporte.

**Objetivo:** Mejorar los espacios deportivos desde la restauración hasta la adecuación para lograr un esparcimiento adecuado de la sociedad que haga uso de estos espacios públicos. Con ello, y en conjunto con los programas 10 y 11 de la meta estratégica IV del Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense, lograr concatenar desde diversos puntos de acción para el impulso del deporte en el municipio.

**Estrategia:** Visualización completa de los espacios deportivos que se encuentran en el municipio, distinguiéndolos por clasificación, para poder identificar aquellos puntos de acción en los que se generen mejoras en busca de su correcto funcionamiento.

**Meta:** Evaluar los 17 espacios deportivos registrados en el municipio ante el Instituto del Deporte de Tlaxcala, para su posterior mejoramiento.

**Líneas de acción:** Listado de acciones concretas

1. Conformación de equipo revisor que integre a miembros expertos de la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Recreación y Deporte.
2. Planificar visitas de revisión a los 17 espacios deportivos registrados.
3. Actualizar el registro de espacios deportivos añadiendo o eliminando conceptos.
4. Evaluación de los espacios deportivos del municipio con base en revisión de condiciones óptimas.
  - 4.1. Examen visual del estado actual de los espacios deportivos.
  - 4.2. Identificación de aspectos para mejoramiento.
  - 4.3. Preparación de recursos materiales y humanos para ejecución de intervención.
5. Análisis de disciplinas deportivas que requieran la apertura de nuevos espacios deportivos, de acuerdo al nivel de demanda de dichos espacios, para su posterior gestión.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica IV. Incentivar el desarrollo del deporte en Nanacamilpa; Programa 12. Recuperación y mejora de espacios deportivos</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través del incentivo al desarrollo deportivo en el municipio.	Porcentaje de personas apoyadas con enfoque a su desarrollo deportivo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Becas otorgadas por el IDIT a deportistas nanacamilpenses.</li> <li>2. Medallas y logros deportivos conseguidos por oriundos del municipio.</li> <li>3. Gasto gubernamental municipal destinado al fomento del deporte.</li> </ol>	Las instituciones encargadas del desarrollo comunitario procuran el apoyo e incentivo al desarrollo deportivo en Nanacamilpa.
<b>Propósito</b>	Los habitantes de Nanacamilpa cuentan con espacios deportivos idóneos para el desarrollo de actividades deportivas.	Variación porcentual de personas que cuentan con espacios deportivos idóneos.	Encuestas a la ciudadanía sobre su satisfacción respecto a los espacios deportivos del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los servidores públicos encargados de los espacios deportivos se enfocan a su debida restauración y mantenimiento.</li> <li>2. Posicionamiento de la restauración y mantenimiento de espacios deportivos como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.</li> </ol>
<b>Componente</b>	Restauración de espacios deportivos identificados como candidatos a restauración ejecutada.	Porcentaje de espacios deportivos candidatos al programa restaurados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expediente de los proyectos ejecutivos de cada restauración de espacios deportivos ejecutada.</li> <li>2. Evidencia fotográfica del proceso de restauración de los espacios deportivos seleccionados para dicho proceso.</li> </ol>	El gobierno cuenta con los recursos monetarios esenciales para generar una restauración adecuada de espacios deportivos.
<b>Actividades</b>	<p>A1. Conformación de un equipo revisor integrado por personal de la Dirección de Obras Públicas y de la Coordinación de Recreación y Deporte.</p> <p>A2. Generar 17 visitas de revisión a los 17 espacios deportivos registrados.</p> <p>A3. Generar un registro de los espacios deportivos candidatos a restauración.</p> <p>A4. Generar un registro de las disciplinas deportivas que requieren de la apertura de nuevos espacios deportivos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de equipos revisores generados.</li> <li>2. Porcentaje de visitas de revisión ejecutadas en los espacios deportivos registrados.</li> <li>3. Porcentaje de registros de los espacios deportivos para restauración generados.</li> <li>4. Porcentaje de registros de disciplinas deportivas para apertura de espacio deportivo generados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rúbrica con los miembros del equipo revisor, así como las actividades encomendadas a cada miembro.</li> <li>2. Bitácoras con información resultante de cada visita de revisión ejecutada.</li> <li>3. Registro digital e impreso sobre los espacios deportivos candidatos a restauración con sus respectivas características técnicas.</li> <li>4. Registro digital e impreso de las disciplinas deportivas que requieren la apertura de nuevos espacios deportivos, con exposición de motivos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los servidores públicos miembros del equipo revisor se encuentra dispuesto a realizar las actividades encomendadas.</li> <li>2. Los encargados de las visitas de revisión las ejecutan de manera objetiva, generando observaciones específicas y clasificaciones claras.</li> <li>3. Los encargados del proceso de restauración de los espacios deportivos llevan a cabo una organización procesal adecuada y clara.</li> <li>4. Los servidores públicos encomendados a la identificación de disciplinas deportivas que requieren apertura de nuevos espacios deportivos, llevan a cabo dicha actividad de manera imparcial y apegada a la realidad de lo requerido por cada disciplina.</li> </ol>

**XIV.VI. Meta estratégica V. Mejoría y mantenimiento de los espacios públicos**

Dentro de las funciones del gobierno un aspecto elemental es el cuidado de los espacios públicos que son compartidos y utilizados por toda la sociedad, es por ello que la planeación de acciones gubernamentales concretas se vuelve esencial para conservar en un estado óptimo estos espacios de uso común y de beneficio público. Para ello, se generó un enfoque a la participación ciudadana para la colaboración conjunto con el Gobierno Municipal para desarrollar acciones que permitan alargar la vida útil de los espacios públicos. En el programa 13 se plasman acciones concretas para la restauración y remodelación de los espacios públicos que así lo requieran, permitiendo el rescate de sitios que son servibles pero con potencial de mejora; la responsabilidad ciudadana y las acciones en conjunto con el gobierno son plasmados en el programa 14; así mismo, un aspecto elemental que busca la presente Administración Pública Municipal es la reducción de la brecha de conectividad digital que existe entre sectores de la sociedad, por lo que se plantea la habilitación de centros estratégicos de internet gratuito en las plazas municipales, logrando con ello, conectar a Nanacamilpa como es expuesto en el programa 15.

Así mismo, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en la mejora de los espacios públicos, así como el alargamiento de su vida útil.

**XIV.VI. I. Árbol del problema**



XIV.VI. II. Árbol de objetivos



XIV.VI.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados

**Programa 13. Restauración y remodelación de espacios públicos: “Nanacamilpa limpio y verde”**

**Dependencia:** Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Dirección de Servicios Municipales

**Objetivo:** Propiciar una imagen urbana de calidad en equilibrio con el medio ambiente, permitiendo tener espacios públicos aptos para el desarrollo pleno de la sociedad, ello con base en una convivencia adecuada en espacios que se comparten y se cuidan entre todos, reforzando los lazos de unidad comunitaria.

**Estrategia:** Mediante acciones coordinadas entre las dos áreas administrativas antes mencionadas, las cuales permitan la identificación de espacios públicos que requieran intervención gubernamental para mejorar su estado, respetando la armonización con el medio ambiente.

**Meta:** Acondicionar la mayor parte de los espacios públicos del municipio, así como generar seguimiento y mantenimiento periódicamente.

**Líneas de acción:**

1. Generar recorridos para revisión del estado actual de los espacios públicos.

2. Identificar aquellos espacios que requieran intervención mediante semaforización para generar mejoría de manera ordenada y estratégica.
3. Ejecutar la mejora de acuerdo a las prioridades de cada espacio público.
4. Identificar y proceder en espacios públicos que requieran intervención de construcción.
  - 4.1. Elaboración de bitácora de construcción de los espacios públicos del municipio identificados en el numeral 4.
    - 4.1.1. Examen visual del estado actual de los espacios.
    - 4.1.2. Identificación de aspectos para mejoramiento.
    - 4.1.3. Diseño de proyecto de mejora.
  - 4.2. Presentación de proyecto ejecutivo.
  - 4.3. Entrega de expediente de obra.
  - 4.4. Diseño de proyecto de seguimiento y mantenimiento de espacios deportivos.

**Matriz de Indicadores para Resultados**



	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Espacios públicos acondicionados y con mantenimiento periódico instaurados.	Variación porcentual de espacios públicos acondicionados y con mantenimiento.	1. Expediente de proyectos ejecutivos de los espacios públicos que se hayan acondicionado y generado mantenimiento. 2. Evidencia fotográfica del proceso de acondicionamiento y mantenimiento de los espacios públicos seleccionados.	1. Los servidores públicos que ejecutan intervención en los espacios públicos seleccionados lo hacen bajo una mística de eficiencia y eficacia. 2. El gobierno municipal cuenta con el recurso material y humano suficiente para acondicionar y mantener limpios y útiles los espacios públicos.
Actividades	A1. Generar seis recorridos para revisar el estado actual de los espacios públicos, en las comunidades y en la cabecera municipal. A2. Generar un análisis con identificación y semaforización de espacios públicos que requieran intervención de mejora, de acuerdo a priorización identificada. A3. Ejecutar seis proyectos de seguimiento y mantenimiento de los espacios públicos intervenidos, en las comunidades y cabecera municipal.	1. Porcentaje de recorridos para revisar estado de espacios públicos emprendidos. 2. Porcentaje de análisis de identificación y semaforización de espacios públicos dañados generados. 3. Porcentaje de proyectos de seguimiento y mantenimiento de los espacios públicos ejecutados.	1. Bitácora con la información resultante de los recorridos de revisión de estado actual de espacios públicos. 2. Semaforización de aquellos espacios públicos que requieran intervención para su mejora. 3. Bitácoras con información resultante de los proyectos de seguimiento y mantenimiento de los espacios públicos intervenidos.	1. Personal encargado de realizar los recorridos de revisión son conocedores de tópicos arquitectónicos y de calidad de obras y espacios públicos. 2. El personal responsable de la semaforización realiza la catalogación de manera objetiva e imparcial, procurando un acercamiento apegado a la realidad de los espacios públicos y su nivel de urgencia. 3. Los servidores públicos encargados de lleva a cabo los proyectos de seguimiento y mantenimiento realizan dicha actividad de manera puntual, en orden y cumpliendo con la cobertura en las cinco comunidades y en la cabecera municipal.

**Programa 14. Concientización sobre cultura del cuidado de los espacios públicos: “Embelleciendo y cuidando a Nanacamilpa juntos”**

**Dependencia:** Dirección de Servicios Municipales, Coordinación de Educación, Coordinación de Ecología, Coordinación de Cultura y Coordinación de Comunicación Social.

**Objetivo:** Propiciar la construcción de una cultura que se base en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos, permitiendo llevar dicho conocimiento desde los sectores de la población más jóvenes hasta los adultos mayores; de esta manera se reconocerá la responsabilidad social para con la comunidad nanacamilpense.

**Estrategia:** Mediante el diseño de campañas de concientización sobre la relevancia del reconocimiento de la responsabilidad social, ello para la puesta en práctica de medidas de cuidado de los espacios público, logrando la materialización de la nueva gobernanza en la que se conjuntan los esfuerzos de la sociedad y el gobierno.

**Meta:** Generación de campañas de concientización sobre cuidado de los espacios públicos que sean impartidos a por lo menos los 4,574 alumnos inscritos en la educación básica y media superior en modalidad escolarizada censados en años previos.

**Líneas de acción:** Listado de acciones concretas

1. Investigación y agrupación de información académica referente al reconocimiento de la responsabilidad social, la construcción de una ciudadanía responsable y una democracia participativa.

2. Identificación de los espacios públicos que han sido dañados por la sociedad.

2.1. Identificar las causas que propiciaron la vulnerabilidad de dichos espacios públicos.

3. Establecer acciones concretas que permitan una vigilancia y cuidado de parte de la población a través de un decálogo.

4. Diseño de cursos de concientización sobre el cuidado de los espacios públicos.

4.1. Establecimiento de las implicaciones de deterioro por el mal uso de los espacios públicos.

4.2. Exposición de acciones pertinentes para el cuidado de los espacios públicos identificadas en el numeral 3.

5. Acercamiento a autoridades educativas de los diversos centros de estudios del municipio de educación básica y media superior para la puesta en práctica de los cursos previamente diseñados como se indica en el numeral 4.

6. Adaptación de la información recabada en el numeral 1 y la síntesis generada en el numeral 4, a campañas de concientización que estarán destinadas a la población en general, materializándose a través de diversos medios de difusión como redes sociales, material impreso, entre otros.

**Matriz de Indicadores para Resultados**



	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Campañas sobre la cultura sobre el cuidado ciudadano de los espacios públicos generadas.	Variación porcentual de campañas sobre la cultura del cuidado de los espacios públicos puesta en práctica.	1. Bitácoras con la información final de cada campaña de cultura llevada a cabo. 2. Evidencia fotográfica de la puesta en marcha de las campañas sobre cultura.	1. Los servidores públicos encargados de la ejecución de las campañas de cultura sobre el cuidado de los espacios públicos llevan a cabo dicha actividad de manera eficiente y eficaz. 2. Los encargados del control y seguimiento de las campañas de cultura sobre el cuidado de los espacios públicos, llevan a cabo un monitoreo eficiente.
Actividades	A1. Redactar una investigación que contenga información académica sobre la responsabilidad ciudadana y la democracia participativa. A2. Generar un decálogo que contenga acciones concretas de vigilancia y cuidado de parte de la población.	1. Porcentaje de investigaciones sobre democracia participativa redactadas. 2. Porcentaje de decálogos sobre acciones de vigilancia y cuidado ciudadano generados.	1. Evidencia digital e impresa de la investigación generada sobre la democracia participativa y sus mecanismos. 2. Evidencia digital e impresa del decálogo sobre la vigilancia y cuidado ciudadano de los espacios públicos.	1. Los servidores públicos encomendados de realizar la investigación sobre democracia participativa lo hacen de manera adecuada y apegada a los lineamientos de de rigurosidad académica. 2. Los encargados de la realización del decálogo procuran realizar el proceso de síntesis de manera concisa que considere la comprensión lectora de la población en general.

**Programa 15. “Conectando a Nanacamilpa”: centros estratégicos de internet gratuito en plazas municipales**

**Dependencia:** Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Coordinación de Informática.

**Objetivo:** Considerando las condiciones actuales de globalización e innovación tecnológica, la brecha de desigualdad entre aquellos ciertos sectores de la sociedad se ha agravado, por tanto, es primordial la generación de condiciones de igualdad de oportunidades para todos los nanacamilpenses, de modo que se logre un acercamiento real a los medios tecnológicos y de conexión que les permitan un desarrollo integral.

**Estrategia:** A través de la adaptación de centros estratégicos de internet gratuito en las principales plazas municipales que se encuentran en Nanacamilpa, logrando con ello generar espacios comunitarios en los que la ciudadanía sea capaz de conectarse mediante las innovaciones tecnológicas.

**Meta:** Generar acceso a internet gratuito en por lo menos tres de las cinco comunidades y en la cabecera municipal.

**Líneas de acción:**

1. Recorrido por las plazas principales halladas en todo el municipio.
  - 1.1. Identificación de condiciones en las que se encuentran en cuanto a infraestructura céntrica y comodidades públicas.
  - 1.2. Examinación de circunstancias de cada plaza para determinar si son óptimas para la adaptación de un centro estratégico de internet gratuito o únicamente generación del servicio de internet gratuito.
2. Establecimiento tecnológico del servicio de internet gratuito en las plazas municipales que cuenten con las condiciones necesarias para este servicio público.
3. Adaptación de los centros estratégicos que hayan sido aprobados como sitios en condiciones óptimas.
4. Generación de reglamento interno para el uso correcto de los centros estratégicos de internet gratuito.
5. Asignación de un agente administrativo encargado de la vigilancia y cuidado de cada centro estratégico que mantendrá comunicación continua con el director municipal de Informática.

**Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica V. Mejoría y mantenimiento de los espacios públicos; Programa 15. "Conectando a Nanacamilpa": Centros estratégicos de internet gratuito en plazas municipales</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través del respeto y uso de los espacios públicos.	Porcentaje de personas que gozan de espacios públicos de calidad.	1. Índice de desarrollo urbano. 2. Calidad socio – cultural del espacio público en el municipio. 3. Gasto gubernamental municipal destinado a los espacios públicos de Nanacamilpa.	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran la calidad en los espacios públicos en Nanacamilpa.
Propósito	La población de Nanacamilpa cuenta con conectividad digital e innovación tecnológica.	Porcentaje de personas que cuentan con conectividad digital.	1. Índice de cobertura tecnológica en el municipio. 2. Índice de brecha de acceso a medios tecnológicos per cápita.	1. Los servidores públicos encargados de propiciar la conectividad digital procuran generar innovaciones tecnológicas idóneas. 2. Posicionamiento de la reducción de la brecha de acceso a comunicación tecnológica como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Centros estratégicos de internet gratuito en plazas municipales habilitados.	Variación porcentual de centros estratégicos de internet gratuito habilitados.	1. Expediente de proyecto ejecutivo por cada centro estratégico habilitado. 2. Evidencia fotográfica del proceso de habilitación por cada centro estratégico.	1. La población que carezca de medios digitales privados, genera un acaramiento al uso de los centros estratégicos. 2. La población que hace uso de los centros estratégicos realiza un uso adecuado de este servicio público, prolongando su vida útil.
Actividades	A1. Realizar seis recorridos en las comunidades y cabecera municipal para la identificación de condiciones idóneas para la instalación de internet gratuito. A2. Generar un padrón de los sitios calificados para ser adaptados como centros estratégicos de internet gratuito. A3. Designar el número de agentes administrativos encargados del funcionamiento de los centros estratégicos en coincidencia con el número de éstos. A4. Diseño de un reglamento interno de los centros estratégicos potencializando su vida útil.	1. Porcentaje de recorridos en el municipio realizados para la identificación de condiciones idóneas para la instalación de internet gratuito. 2. Porcentaje de padrones candidatos a centros estratégicos generados. 3. Porcentaje de agentes administrativos por centro estratégico designados. 4. Porcentaje de reglamentos diseñados para los centros estratégicos.	1. Bitácoras con información resultante de los recorridos llevados a cabo, permitiendo una identificación de condiciones idóneas, conjuntamente con evidencia fotográfica. 2. Evidencia electrónica e impresa del padrón de los sitios candidatos a habilitación de centros estratégicos. 3. Agenda que contenga los datos generales de cada agente administrativo designado. 3. Registro de la apertura y cierre de cada centro estratégico de parte de los agentes administrativos. 4. Evidencia electrónica e impresa del reglamento interno diseñado para el correcto funcionamiento de los centros estratégicos.	1. Los servidores públicos comisionados para llevar a cabo los recorridos realizan una inspección objetiva y apegada a la realidad de cada comunidad y de la cabecera municipal. 2. Los encargados de llevar a cabo el padrón de los sitios candidatos a centro estratégico, realizan dicha actividad de manera imparcial procurando la disminución de la brecha de acceso a medios electrónicos en cada comunidad y en la cabecera municipal. 3. Los agentes administrativos designados en cada centro estratégico llevan a cabo una supervisión y procuran un funcionamiento idóneo. 4. Los encargados del diseño del reglamento interno de los centros estratégicos plasman las regulaciones idóneas.

**XIV.VII. Meta estratégica VI. Regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal**

Un objetivo elemental dentro del Gobierno Municipal es el de la regeneración del tejido social, pues durante las últimas décadas se ha suscitado un desgaste de las instituciones naturales, fomentado por una falta de respeto y conocimiento de las normas sociales que dan sustento a las instituciones que dan forma a la sociedad en su conjunto; así mismo, se ha generado una descomposición del núcleo familiar de manera profunda, teniendo impactos en la sociedad misma, pues la familia es la célula de toda sociedad, por tanto, la descomposición familiar conlleva una decadencia de la sociedad.

Ante lo antes mencionado, se vuelve necesaria la actuación desde la Administración Pública Municipal, pues es el orden de gobierno con mayor cercanía a la sociedad; por ello, la presente meta estratégica conjunta programas enfocados a la recomposición del tejido social nanacamilpense. El programa 16 tiene como principal objetivo la recuperación de los valores sociales que se gestan desde la educación familiar; así mismo, se vuelve pertinente crear una cultura de pertenencia a Nanacamilpa, por lo que conocer sus tradiciones se vuelve esencial, aspecto que es plasmado en el programa 17. Aunado a ello, el fomento de la cultura y aprendizaje es un elemento base para el fomento de una sociedad unida y con cimientos sólidos, por lo cual en el programa 18 se fomentará el aprendizaje en distintas disciplinas artísticas y culturales; en cuanto al programa 19, se gestará el fomento a la lectura, consolidando con ello una sociedad informada y con hábitos educativos sólidos.

Así mismo, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en la regeneración del tejido social en Nanacamilpa.

**XIV.VII. I. Árbol del problema**



**XIV.VII. II. Árbol de objetivos**



#### XIV.VII.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados

##### **Programa 16. Integración familiar: “Domingos familiares”**

**Dependencia:** Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Nanacamilpa

**Objetivo:** Lograr la regeneración y composición de los valores sociales que deben ser la base de toda sociedad, de modo que sea posible detonar acciones benéficas para la sociedad desde la reintegración de la célula social: la familia. De esta manera se gestará la sana convivencia entre familias y entre los miembros de la sociedad.

**Estrategia:** A través del diseño y puesta en práctica de diversas actividades de aprendizaje y de recreación que permitan la interacción entre los miembros de la sociedad nanacamilpense; en esa misma tónica, se presentarán eventos que refuercen los valores sociales, logrando con ello la óptima regeneración del tejido social.

**Meta:** Lograr la participación y asistencia de al menos el 50% de las 16,416 personas mayores de 5 años, es decir, un alcance de 8,208 personas durante los tres años.

##### ***Líneas de acción:***

**1.** Diseño de las actividades y eventos que se presentarán.

**1.1.** Identificación de los valores sociales que se desean regenerar e instaurar en la sociedad.

**1.2.** Vinculación entre dichos valores sociales con las actividades y eventos y actividades que fomenten estos valores.

**2.** Investigación y contacto con diversos proveedores de eventos sociales y de recreación que coadyuven con el SMDIF Nanacamilpa para la realización de los eventos culturales y sociales, dando prioridad a aquellos que comienzan en el ramo y que sean oriundos de Nanacamilpa.

**3.** Diseño de actividades que permitan la sana convivencia entre los participantes.

**3.1.** Idealización de las actividades a realizar junto con la vinculación con los valores sociales objetivo.

**3.2.** Identificación de los recursos materiales y humanos que se requerirán para cada actividad.

**4.** Diseño de calendario que permita organizar los eventos artísticos, culturales y sociales que se presentarán, así como las actividades que el SMDIF Nanacamilpa haya diseñado previamente como establecen los numerales 3, 3.1 y 3.2.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica VI. Regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal; Programa 16. Integración familiar: "Domingos Familiares".</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través de la regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal.	Porcentaje de personas que manifiestan arraigo y pertenencia social y cultural al municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Índice de residencia por lugar de nacimiento en el municipio</li> <li>Índice de migración de nanacamilpenses.</li> <li>Gasto gubernamental municipal destinado a acciones gubernamentales enfocadas al desarrollo social.</li> </ol>	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran el fortalecimiento del tejido social en la población de Nanacamilpa.
<b>Propósito</b>	Las familias nanacamilpenses cuentan con eventos y actividades que refuerzan los valores sociales y familiares.	Porcentaje de personas que participan en los eventos y actividades programadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registro de personas asistentes a las actividades programadas</li> <li>Encuestas de satisfacción ciudadana respecto a los eventos sociales y familiares.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las acciones gubernamentales se enfocan a la regeneración del tejido social, permitiendo una solidificación de los valores familiares.</li> <li>Posicionamiento de la reintegración familiar con base en los valores sociales como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.</li> </ol>
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Componente</b>	Eventos y actividades para la integración social y familiar generados.	Variación porcentual de eventos familiares realizados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Bitácora con información resultante de cada evento o actividad generada.</li> <li>Evidencia fotográfica de la puesta en marcha de las actividades programadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las familias de Nanacamilpa participan en los eventos y actividades enfocados a la convivencia social.</li> <li>Los servidores públicos encargados de los eventos y actividades sociales y familiares procuran un ambiente de respeto y armonía entre los participantes.</li> </ol>
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una lista con los valores sociales y familiares que se reforzarán en los eventos programados.</li> <li>Generar una lista que contenga los eventos y actividades a realizarse junto con su operatividad especificada.</li> <li>Generación de un calendario que contenga los eventos y actividades programadas en relación con los valores identificados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de listas de valores sociales y familiares generadas.</li> <li>Porcentaje de listas de eventos y actividades sociales generadas.</li> <li>Porcentaje de calendarios de eventos sociales generados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evidencia digital e impresa de la lista con los valores sociales y familiares identificados.</li> <li>Evidencia digital e impresa de la lista con los eventos sociales y familiares generados.</li> <li>Evidencia digital e impresa del calendario de los eventos sociales y familiares generados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los servidores públicos de la planificación de los eventos y actividades sociales llevan a cabo una selección pertinente y en función del contexto de Nanacamilpa.</li> <li>Los encargados de la organización y puesta en marcha de los eventos y actividades programadas llevan a cabo el desarrollo de las mismas de manera ordenada y propiciando un orden en las evidencias de los programas.</li> </ol>

**Programa 17. Culturización sobre el municipio: “Redescubriendo Nanacamilpa”**

**Dependencia:** Coordinación de Cultura, Coordinación de Turismo, Coordinación de Comunicación Social y Coordinación de Educación.

**Objetivo:** Generar una amplia difusión sobre la cultura propia del municipio, desde las tradiciones más antiguas, pasando por la gastronomía, las zonas turísticas y su proceso de inmersión al sector económico a lo largo de las últimas décadas, el tipo de flora y fauna presentes, las festividades propias del municipio y los personajes destacados. Mediante este conocimiento cultural podrá ser posible generar una identidad de orgullo nanacamilpense.

**Estrategia:** Será posible mediante el diseño de campañas intensivas de difusión de material previamente diseñado, tales como videos animados, trípticos, infografías, entrevistas con personajes ilustres del municipio y presentación de exposiciones periódicas sobre la cultura nanacamilpense que incluyan información relevante y muestras gastronómicas.

**Meta:** Lograr la participación y cubrir la difusión en las cinco comunidades y en la cabecera municipal.

Líneas de acción: Listado de acciones concretas

**1.** Investigación y agrupación de toda la información posible sobre la historia del municipio, las tradiciones y su paso a lo largo del tiempo, la gastronomía característica, las zonas turísticas y su proceso de inmersión al sector económico, la flora y fauna, las festividades celebradas en el municipio y las personas destacadas.

**2.** Organización de la información recabada en medios didácticos que permitan el consumo factible de parte de la sociedad en general.

**2.1.** Diseño de material audio – visual atractiva que plasme la cultura del municipio.

**2.2.** Elaboración de trípticos que contengan información organizada y sintetizada para su entrega a la sociedad.

**2.3.** Difusión continua de infografías en las redes sociales logrando una difusión real.

**3.** Organización de festivales de cultura de Nanacamilpa.

**3.1.** Preparación de exposición atractiva visualmente mediante stands especializados por temáticas de la cultura del municipio.

**3.1.1.** Preparación de stand de muestra de video sobre historia de Nanacamilpa.

**3.1.2.** Preparación de stand de ejemplificación de tradiciones del municipio.

**3.1.3.** Preparación de stand de muestra gastronómica.

**3.1.4.** Preparación de stand de muestra fotográfica de sitios turísticos.

**3.1.5.** Preparación de stand con muestra fotográfica y muestra física de flora y fauna, bajo restricciones de equilibrio medioambiental.

3.1.6. Exposición fotográfica o de dibujo de personajes representativos del municipio.

4. Difusión de los festivales culturales del municipio para aumentar la participación en ocasiones futuras.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica VI. Regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal; Programa 17. Culturización sobre el municipio: "Redescubriendo Nanacamilpa"</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través de la regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal.	Porcentaje de personas que manifiestan arraigo y pertenencia social y cultural al municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Índice de residencia por lugar de nacimiento en el municipio.</li> <li>Índice de migración de nanacamilpenses.</li> <li>Gasto gubernamental municipal destinado a acciones gubernamentales enfocadas al desarrollo social.</li> </ol>	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran el fortalecimiento del tejido social en la población de Nanacamilpa.
Propósito	Los nanacamilpenses gozan de una identidad municipal basada en el orgullo cultural del municipio.	Variación porcentual de personas que manifiestan gozar de identidad cultural municipal.	Encuestas para medir el grado de pertenencia cultural en el municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los servidores públicos encargados de detonar la identidad municipal en la población, generan acciones estratégicas para la construcción del orgullo cultural.</li> <li>Posicionamiento de la identidad y orgullo cultural como aspecto prioritario en la agenda del gobierno.</li> </ol>

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Campañas de difusión sobre la cultura de Nanacamilpa implementadas.	Porcentaje de campañas sobre cultura llevadas a cabo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Bitácoras con información resultante de las campañas culturales realizadas.</li> <li>Evidencia digital e impresa del desarrollo de cada campaña de difusión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La población de Nanacamilpa se halla receptiva con respecto a las campañas de difusión cultural.</li> <li>Los servidores públicos encargados de la puesta en marcha de las campañas de cultura llevan a cabo una organización concreta y clara de las actividades propias de la presente actividad.</li> </ol>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>Redactar una investigación académica sobre los elementos principales de la cultura del municipio.</li> <li>Elaborar el número de medios didácticos culturales necesarios para las campañas de difusión.</li> <li>Generar un festival cultural por año en la cabecera municipal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de investigaciones académicas sobre cultura redactadas.</li> <li>Porcentaje de medios didácticos culturales elaborados.</li> <li>Porcentaje de festivales culturales realizados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evidencia digital e impresa de la investigación académica sobre la cultura nanacamilpense desarrollada.</li> <li>Evidencia digital e impresa de los medios didácticos diseñados para la difusión cultural.</li> <li>Bitácoras con información resultante de los festivales culturales.</li> <li>Evidencia fotográfica del desarrollo de los festivales culturales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los encargados de la redacción de la investigación académica sobre la cultura del municipio se apegan a los lineamientos de la investigación científica, procurando la obtención de conocimiento verídico y sustentado.</li> <li>Los encargos de la elaboración de los medios didácticos logran una síntesis adecuada de la información cultural investigada, así como emplean un lenguaje de comprensión para el público en general.</li> <li>Los servidores públicos encargados de la operatividad de los festivales culturales generan una organización concreta y clara de las evidencias de dicha actividad.</li> </ol>

**Programa 18. Talleres artísticos y culturales gratuitos**

**Dependencia:** Coordinación de Juventud.

**Objetivo:** Propiciar la formación de la población, y en especial del sector juvenil, en diversas disciplinas artísticas y culturales como baile, instrumentos musicales, repostería, idiomas, dibujo y pintura, bordado y regularización educativa en nivel básico y medio superior, las cuales sirvan para la detonación del desarrollo integral de los participantes, siendo capaces de hallar espacios de esparcimiento saludables.

**Estrategia:** A través del diseño de talleres artísticos y culturales que permitan el desarrollo de los participantes, detonando su crecimiento personal debido a las habilidades adquiridas en los talleres.

**Meta:** Lograr abarcar a por lo menos el 50% de los 4,574 alumnos inscritos en la educación básica y media superior en modalidad escolarizada censados en años anteriores, es decir, una participación de 2,287 a lo largo de los tres años.

Líneas de acción: Listado de acciones concretas

**1.** Enumeración de las actividades que la Dirección de Juventud se encuentra en capacidad de llevar a cabo, así como en conjunto con apoyo externo.

**2.** Diseño específico de cada taller artístico o cultural.

**2.1.** Identificar el objetivo individual y grupal que se buscará alcanzar durante el taller.

**2.2.** Especificar los recursos materiales y humanos que se requerirán en cada taller.

**2.3.** Adecuación del sitio en el que tendrán lugar los talleres.

**2.4.** Preparación de los requisitos que cada participante deberá presentar en cada taller.

**3.** Diseño difusión de convocatoria sobre los talleres artísticos y culturales gratuitos que se llevarán a cabo, señalando la información más relevante para la atracción de la sociedad en general.

**Matriz de Indicadores para Resultados**

<p align="center"><b>Matriz de Indicadores para Resultados</b></p> <p align="center"><i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica VI. Regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal; Programa 18. Talleres artísticos y culturales gratuitos</i></p>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través de la regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal.	Porcentaje de personas que manifiestan arraigo y pertenencia social y cultural al municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Índice de residencia por lugar de nacimiento en el municipio.</li> <li>Índice de migración de nanacamilpenses.</li> <li>Gasto gubernamental municipal destinado a acciones gubernamentales enfocadas al desarrollo social.</li> </ol>	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran el fortalecimiento del tejido social en la población de Nanacamilpa.
Propósito	La población de Nanacamilpa con formación íntegra en diversas disciplinas artísticas y culturales.	Porcentaje de personas que cuentan con formación en alguna disciplina artística y/o cultural.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Índice de desarrollo social per cápita.</li> <li>Encuestas de satisfacción para conocer la evaluación social sobre los talleres culturales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los servidores públicos encargados de los talleres artísticos, generan acciones estratégicas para la construcción de un ambiente seguro.</li> <li>Posicionamiento de la formación en diversas disciplinas artísticas y culturales como prioridad dentro de la agenda de gobierno.</li> </ol>

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Talleres artísticos y culturales para el crecimiento personal generados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de talleres artísticos y culturales generados.</li> <li>Variación porcentual de los asistentes a los talleres y cursos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Bitácoras con información resultante de los talleres artísticos y culturales.</li> <li>Evidencia fotográfica del desarrollo de los talleres puestos en práctica.</li> <li>Registro de los asistentes a los talleres generados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La población del municipio se inscribe a los talleres artísticos y culturales denotando un genuino interés en el crecimiento personal.</li> <li>Los encargados de los talleres artísticos y culturales propician un ambiente de respeto y armónico.</li> </ol>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>Generar una lista que contenga las actividades para los talleres y cursos.</li> <li>Adquirir los recursos materiales necesarios para el desarrollo de talleres y cursos.</li> <li>Diseñar el número de convocatorias para los talleres y cursos en coincidencia con el número de estos últimos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de listas con actividades de talleres y cursos generadas.</li> <li>Variación porcentual de recursos materiales obtenidos para los talleres y cursos.</li> <li>Porcentaje de convocatorias para los talleres y cursos diseñadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evidencia digital e impresa de la lista con las actividades de los talleres y cursos.</li> <li>Inventario digital e impreso de los recursos materiales adquiridos para los talleres y cursos artísticos y culturales.</li> <li>Evidencia digital e impresa de las convocatorias de los talleres y cursos artísticos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los servidores públicos encargados de la identificación de actividades lleva a cabo dicha actividad de manera objetiva, procurando el pleno desarrollo de los participantes.</li> <li>Los encargados de la adquisición de los recursos materiales llevan a cabo su compra de manera clara y transparente.</li> <li>Los encargados del diseño y difusión de las convocatorias para los talleres artísticos y culturales, llevan a cabo una síntesis concisa y con el uso de lenguaje de comprensión general.</li> </ol>

**Programa 19. Culturización educativa: “Dona tu libro”**

**Dependencia:** Coordinación de Bibliotecas

**Objetivo:** Consolidar y difundir el hábito de la lectura en toda la población, permitiendo al mismo tiempo, concebir una cadena de apoyo comunitario el cual se base en la cooperación e intercambio, así como la generación de un sentido de pertenencia a la sociedad nanacamilpense por el soporte mutuo en el fomento de la lectura.

**Estrategia:** El fomento de la lectura y la cooperación en Nanacamilpa será posible a través de la campaña de culturalización educativa que se basará en la donación de libros a las bibliotecas del municipio, de esta manera se logrará aumentar el acervo con el que se cuenta; así mismo, se llevará a cabo un trueque de libros para permitir que el hábito de la lectura se consolide mediante textos atractivos de diversos géneros literarios.

**Meta:** Se buscará generar al menos una campaña de donación y trueque de libros en cada una de las bibliotecas del municipio al menos una vez al año durante el trienio; logrando con ello una cobertura en la mayoría de las comunidades de Nanacamilpa.

Líneas de acción: Listado de acciones concretas

1. Diseño de convocatoria de campaña de donación de libros con especificaciones que permitan la óptima donación de ejemplares.
2. Establecimiento de recepción de los libros donados en cada biblioteca del municipio.
3. Examinación de los ejemplares donados para su incorporación en el acervo bibliotecario.
  - 3.1. Identificación de libros en óptimas condiciones para limpieza e incorporación a acervo.
  - 3.2. Identificación de libros en mal estado, pero útiles para su restauración correspondiente y posterior integración al acervo.
4. Identificación de géneros literarios en los que el acervo bibliotecario cuente con menos ejemplares.
5. Canalización de libros donados de acuerdo a géneros literarios con menos ejemplares
6. Destinar ejemplares repetidos o de géneros literarios bastos a mecanismo de trueque.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 1. Política social enfocada al bienestar nanacamilpense; Meta estratégica VI. Regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal; Programa 19. Culturización educativa: "Dona tu libro".</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la población en el municipio a través de la regeneración y fortalecimiento del tejido social municipal.	Porcentaje de personas que manifiestan arraigo y pertenencia social y cultural al municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Índice de residencia por lugar de nacimiento en el municipio</li> <li>Índice de migración de nanacamilpenses.</li> <li>Gasto gubernamental municipal destinado a acciones gubernamentales enfocadas al desarrollo social.</li> </ol>	Las instituciones encargadas del desarrollo social procuran el fortalecimiento del tejido social en la población de Nanacamilpa.
Propósito	La población de Nanacamilpa cuenta con una cultura generalizada por la lectura y su fomento sostenido.	Porcentaje de personas que cuentan con cultura lectora.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Encuestas para conocer el grado de propensión lectora en el municipio.</li> <li>Grado de participación en el programa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los servidores públicos encargados del fomento de la cultura y la propensión lectora generan estrategias idóneas para el impulso de dichos valores.</li> <li>Posicionamiento de la cultura lectora como un aspecto esencial en la agenda de gobierno educativa.</li> </ol>

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Campaña educativa para la donación y trueque de libros implementada.	Porcentaje de campañas educativas para donación de libros implementadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Bitácora con la información resultante de la campaña educativa implementada.</li> <li>Evidencia fotográfica del desarrollo de la campaña educativa para la donación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La población del municipio se encuentra receptiva a participar en las campañas educativas y en el proceso de donación y trueque de libros.</li> <li>Los servidores públicos encargados de la campaña educativa para la donación de libros procuran generar incentivos reales para el aumento de las donaciones.</li> </ol>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar una convocatoria anual para incentivar la donación de libros con especificaciones sobre el proceso de donación.</li> <li>Habilitar seis centros de recepción de libros para donación en las comunidades y en la cabecera municipal.</li> <li>Generar un proceso de restauración de los libros donados que lo requieran.</li> <li>Otorgar el número de comprobantes de donación requeridos a los donantes para poder canjearlo por otro libro del acervo de la biblioteca.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de convocatorias para la campaña de donación de libros generadas.</li> <li>Porcentaje de centros de recepción de libros donados habilitados.</li> <li>Porcentaje de procesos de restauración de libros donados generados.</li> <li>Variación porcentual de comprobantes para canjeo por otro libro otorgados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evidencia impresa y digital de las convocatorias generadas para la campaña educativa.</li> <li>Evidencia fotográfica del proceso de habilitación de los centros de recepción de libros donados.</li> <li>Evidencia fotográfica del proceso de restauración de los libros.</li> <li>Registro numérico de los comprobantes que se otorguen, así como y los datos del donante y acreedor del comprobante.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los encargados de la realización de las convocatorias para la campaña educativa de donación de libros logran una síntesis adecuada y el empleo de lenguaje de comprensión general.</li> <li>Se hallan sitios idóneos para la habilitación de los centros de recepción de libros donados.</li> <li>Los encargados de la restauración de los libros donados llevan a cabo dicha actividad de manera cuidadosa y procurando el adecuado mantenimiento de los ejemplares.</li> <li>Los encargados de la organización de los comprobantes de donación, así como del proceso de trueque generan una organización concreta y clara para los participantes y evaluadores.</li> </ol>

**XV. Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social*****-Objetivo general***

La crisis económica gestada en 2020 obliga a la reingeniería de la Administración Pública en su conjunto, teniendo implicaciones en el orden municipal. En ese sentido, se generará el aumento de la intervención gubernamental en la reactivación de las fuerzas económicas, favoreciendo la recuperación económica del municipio y de la mejora del estado de la economía per cápita de los nanacamilpenses.

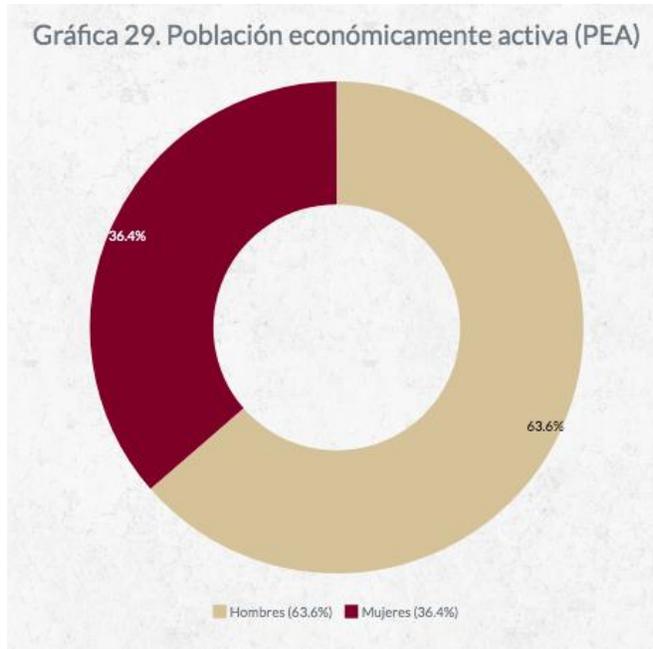
***-Estrategia general***

El aumento de la intervención en la reanimación de las fuerzas económicas se ha de materializar en políticas económicas que impulsen el aumento de la oferta laboral, permitiendo con ello el aumento de la demanda de este mercado; aunado a ello, se generará el impulso de sectores económicos esenciales como el industrial, al tiempo que se recupera y refuerza el sector agrario; así mismo, se detonará fuertemente el pilar de la economía nanacamilpense: el eco – turismo, realizando acciones gubernamentales que preserven el medio ambiente, correlativamente se fortalecerá el desarrollo urbano y el reordenamiento territorial y la infraestructura. En conjunto, se impulsará la oferta para permitir el aumento de la demanda de manera natural, logrando con ello el aumento de los ingresos y egresos de la población del municipio fortaleciendo la Hacienda Pública Municipal.

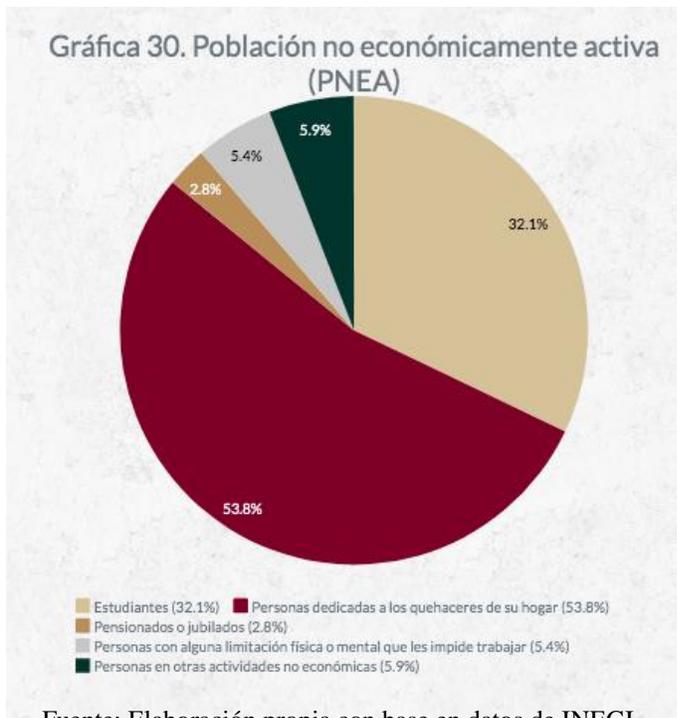
***-Metas estratégicas***

Para ello, se trabajará bajo siete metas estratégicas de las cuales se derivarán los respectivos programas gubernamentales y las líneas de acción de cada uno, permitiendo una mayor especialización para la operatividad gubernamental. El presente eje se constituye de las siguientes metas estratégicas: Meta estratégica I. Aumento de los índices de empleo en el municipio; meta estratégica II. Incentivar el aumento de la productividad del comercio nanacamilpense; meta estratégica III. Impulso al sector eco – turístico en Nanacamilpa; meta estratégica IV. Apoyo eficiente destinado al estímulo del campo; meta estratégica V. Fomento del acrecentamiento del sector industrial en el municipio; meta estratégica VI. Municipio con Desarrollo urbano, reordenamiento territorial y protección al medio ambiente; meta estratégica VII. Fortalecimiento a la Hacienda Pública.

**XV.I. Línea base*****Empleo***



De la población total de Nanacamilpa, el 58.2% es población económicamente activa, y de ese porcentaje el 63.6% son hombres y 36.4% como se muestra en la gráfica 29; es posible identificar una inmersión de las mujeres considerable en el sector laboral, sin embargo, brecha considera siendo amplia.



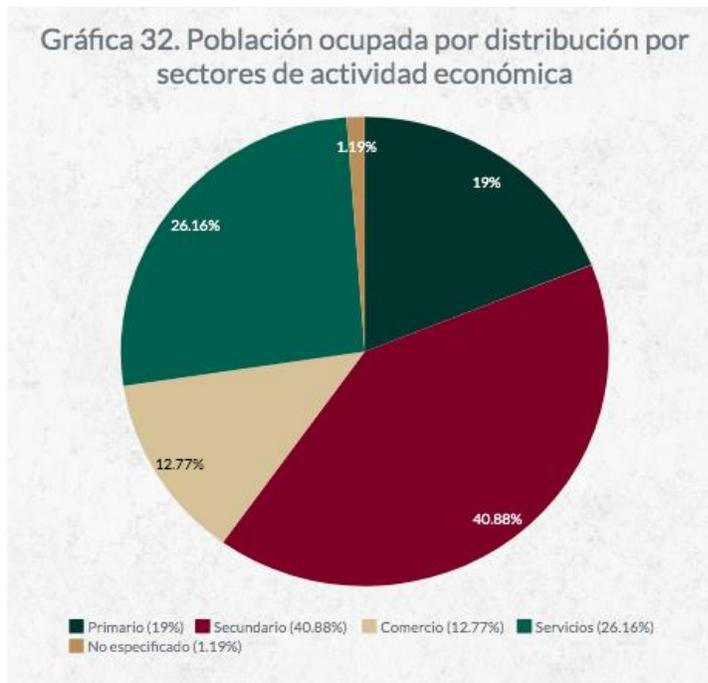
Por otra parte, el 41.8% de la población es identificada como no económicamente activa, pero con actividades realizadas como muestra la gráfica 30 en la que la mayor parte, el 53.8% son personas dedicadas a las actividades de su hogar, el 32.1% son estudiantes, el 5.9% son personas en otras actividades no económicas, el 5.4% personas con alguna dificultad física o mental que le impide trabajar, y el 2.8% son personas pensionadas o jubiladas. Es fundamental mencionar que, si bien no se influye directamente en la economía del municipio, conforman un sector esencial para la conformación de la convivencia social.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

De la población ocupada del municipio se hallan 7,069 personas, de las cuales el 34.98% labora en la industria, el 34.69% son comerciantes y trabajadores en servicios, el 17.54% son trabajadores agropecuarios, finalmente el 11.85% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos. Derivado a la información presentada, es posible identificar al sector industrial, al comercio y a la agricultura como puntos cardinales dentro de la base económica de Nanacamilpa, razón por la que el impulso económico desde la Administración Municipal será guiado primordialmente hacia estas áreas que permitirán un crecimiento económico sostenido en los próximos tres años.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI

En cuanto a la distribución por sectores de actividad económica de la población ocupada, es posible identificar al sector secundario, es decir, el de industria, como el que aglomera a la mayoría con el 40.88%; seguido por el sector de servicios con el 26.16%, posteriormente el sector primario con el 19% y el comercio con el 12.77%. En conjunto con la gráfica 31, es posible aseverar que el sector industrial es fundamental como parte estructural de la economía nanacamilpense, por lo que un impulso mayor a este sector es primordial; así mismo, el sector de servicios sostiene en gran parte la economía municipal, aunado al sector primario o de agricultura.

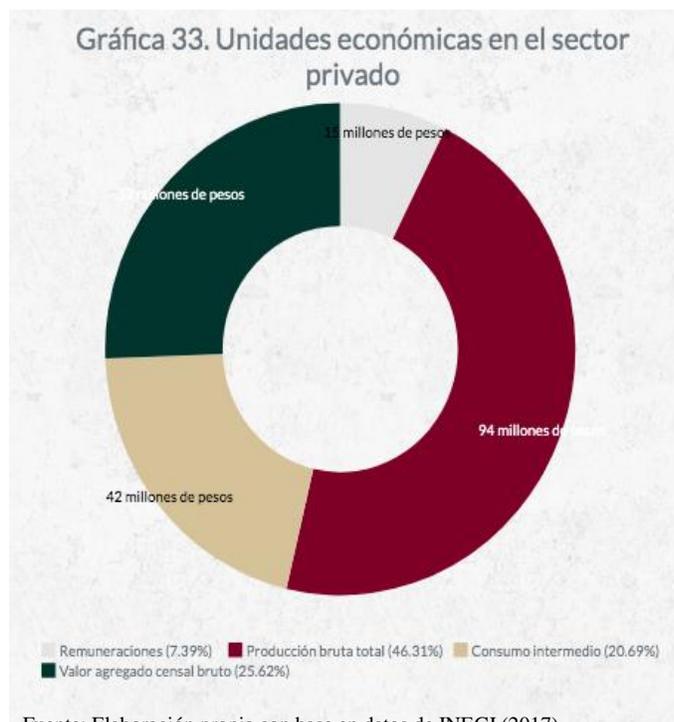
**Tabla 24. Trabajadores asegurados en el IMSS**

Trabajadores asegurados en el IMSS		
<i>Trabajadores permanentes</i>	<i>Trabajadores eventuales urbanos</i>	<b>Total</b>
348	10	358

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

El crecimiento sostenido de la economía municipal encuentra un punto esencial en la seguridad de los trabajadores, pues sus rendimientos se vuelven crecientes si se cuenta con condiciones laborales factibles para su desarrollo per cápita. Ante ello, el número de trabajadores asegurados en el IMSS expone un parámetro, hallándose 358 asegurados, de los cuales 348 son trabajadores permanentes y 10 son eventuales urbanos.

**Comercio**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

El sector privado tiene importantes repercusiones en el ámbito financiero del municipio, pues se reportó un total de 119 millones de pesos de activos fijos, los cuales permitieron una producción bruta total de 94 millones de pesos, teniendo un valor agregado censal bruto de 52 millones de pesos, así como un consumo intermedio de 42 millones de pesos; en la misma tónica, se logró la remuneración total de 15 millones de pesos. En conjunto, es posible contemplar la importancia económica que el sector privado ha generado hacia el municipio, por tanto, acciones concretas para el aumento de los activos fijos, y con ello de su producción bruta, logrará un considerable ascenso en el crecimiento económico desde la iniciativa privada.

**Tabla 25. Volumen y valor de la producción de miel**

Volumen y valor de la producción de miel	
<i>Volumen de la producción de miel</i>	<i>Valor de la producción de miel</i>
42 toneladas	1 632 miles de pesos

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

En el municipio, uno de sus grandes mercados de producción privada es la de miel, la cual genera un volumen de producción de 42 toneladas anuales, de las cuales se generan \$1,632 miles de pesos. Por tanto, al igual que el aprovechamiento forestal que se muestra en las gráficas 34 y 35 se deberán generar acciones encaminadas al incremento de esta producción junto con su valor monetario.

**Tabla 26. Unidades de comercio y de abasto en operación**

Unidades de comercio y de abasto en operación			
<i>Tiendas Diconsa</i>	<i>Tianguis</i>	<i>Mercados públicos</i>	<i>Centros de acopio de granos y oleaginosas</i>
6	1	1	4

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Las acciones estatales emprendidas dentro de la economía toman forma en paraestatales, en este caso, la participación de Diconsa, entre otras y en convergencia con la iniciativa privada. En Nanacamilpa se identificaron 6 tiendas Diconsa, 1 tianguis, 1 mercado público y 4 centros de acopio de granos y oleaginosas.

**Turismo**

**Tabla 27. Establecimientos dedicados a la elaboración de artesanías**

Establecimientos dedicados a la elaboración de artesanías	
<i>Establecimientos</i>	<i>Persona ocupada</i>
7	28

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

El turismo en el municipio ha generado la diversificación de actividades que permiten un aumento de indicadores de autoempleo, en este caso, la tabla 27 presenta las implicaciones en el aspecto de las artesanías. En el municipio se hallan 7 establecimientos dedicados a la elaboración de artesanías, dentro de los cuales se generan 28 empleos; si bien es un número considerable, al ser un municipio de naturaleza económica de tipo turística, los efectos en la economía deberían ser mayores.

**Tabla 28. Artesanos adscritos a la Casa de las Artesanías de Tlaxcala**

Artesanos adscritos a la Casa de las Artesanías de Tlaxcala					
<i>Alfarería</i>	<i>Industrial rural</i>	<i>Madera</i>	<i>Fibras naturales</i>	<i>Bordados</i>	<b>Total</b>
1	2	4	1	1	9

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

Para lograr un fomento estratégico de las artesanías como ramificación fundamental de la derrama económica en el municipio, es esencial conocer el número de artesanos y sus especialidades para generar acciones

concretas dirigidas al impulso de cada sector artesanal. En Nanacamilpa se cuentan con 9 artesanos adscritos a la Casa de las Artesanías de Tlaxcala, de los cuales la mayoría, 4, se dedican al tipo de madera, 2 al industrial rural, 1 a alfarería, 1 a fibras naturales y 1 más a bordados.

**Tabla 29. Establecimiento de hospedajes registrados**

<b>Establecimiento de hospedajes registrados</b>			
<i>Hoteles</i>	<i>Moteles</i>	<i>Cabañas, villas y similares</i>	<b>Total</b>
<b>10</b>	3	4	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

La naturaleza económica de tipo turística de Nanacamilpa ha generado un auge de los establecimientos de hospedaje, por lo cual se han registrado 17 establecimientos en total, de los cuales 10 son hoteles, 4 son cabañas, villas y similares, y 3 son moteles.

**Tabla 30. Cuartos y unidades de hospedaje**

<b>Cuartos y unidades de hospedaje</b>			
<i>Hoteles</i>	<i>Moteles</i>	<i>Cabañas, villas y similares</i>	<b>Total</b>
<b>124</b>	26	41	<b>191</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

En total, el sostén hospitalario cuenta con 191 cuartos y unidades para albergar al turismo que llega al municipio, de estas unidades 124 corresponden a hoteles, 41 a cabañas, villas y similares, y 26 a moteles. Es decir, la oferta hotelera ha respondido efectivamente a la demanda turística.

**Tabla 31. Establecimientos de hospedaje según categoría turística**

<b>Establecimientos de hospedaje según categoría turística</b>			
<i>Dos estrellas</i>	<i>Una estrella</i>	<i>Sin categoría</i>	<b>Total</b>
<b>3</b>	3	11	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

De los establecimientos de hospedaje, se han generado divisiones por la clasificación hotelera, obteniendo 11 establecimientos sin categoría, 3 con dos estrellas y 3 con tres estrellas; en conjunto, se denota una calidad de regular a baja, lo cual podría evidenciar una ventana de oportunidad de mejora para aumentar la demanda turística dentro del municipio.

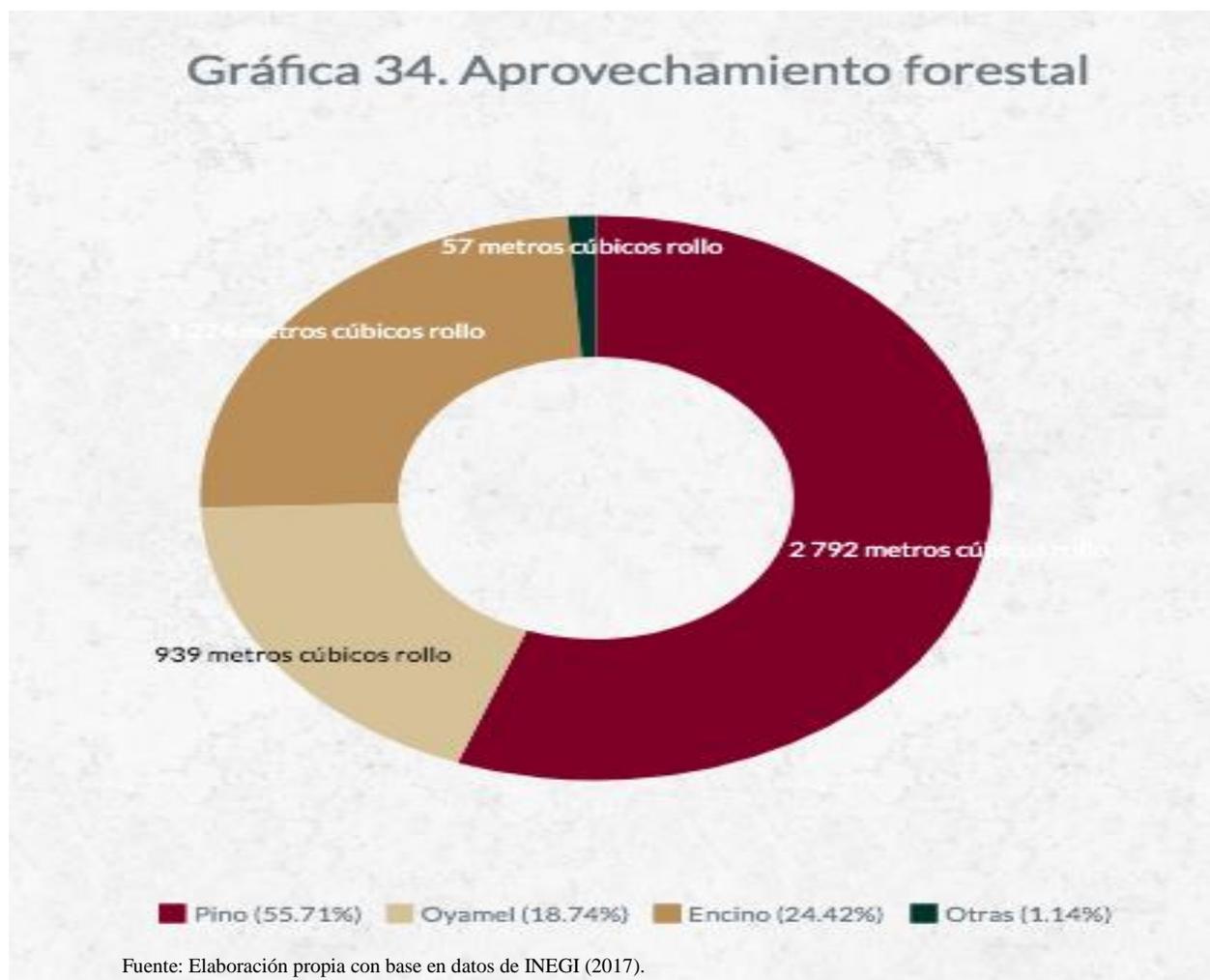
Tabla 32. Establecimientos que prestan servicios turísticos

Establecimientos que prestan servicios turísticos						
Agencia de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Alquiler de automóviles sin chofer	Centros de convenciones	Centros de enseñanza turística	Guía de turistas	Total
1	0	0	0	0	51	52

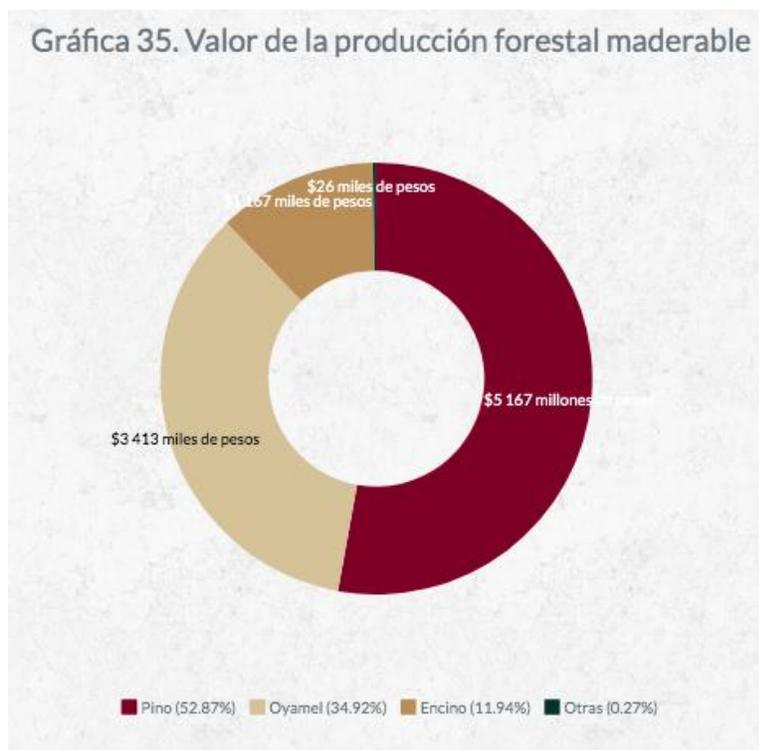
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

El servicio turístico del municipio se dividió en diversas categorías, de las que resaltan la guía de turistas con 51 establecimientos de los 52 en total, y 1 agencia de viajes y servicios de reservaciones; sin embargo, se hallan cuatro categorías de servicios turísticos en los que no se registró alguna prestación de servicio turística, por tanto, supone oportunidades de crecimiento y aprovechamiento para aumentar la oferta turística y con ello, aumentar la demanda de estos servicios.

**Campo**



Dentro del aprovechamiento forestal con el que cuenta el municipio, 5,012 metros cúbicos rollo, se hallan cuatro secciones, siendo el pino el que ofrece mayor cantidad para aprovechamiento con 2,792 metros cúbicos rollo, seguido por el encino con 1,224 metros cúbicos rollo, y posteriormente oyamel con 939 metros cúbicos rollo. De esta forma es posible identificar aquel tipo que permite un mayor auge del aprovechamiento forestal, permitiendo generar acciones estratégicas y enfocadas al impulso de este sector de manera canalizada.



En relación en la misma dirección con la gráfica 34, la magnitud de la producción tiene vinculación con el valor de ésta, posicionando al pino como el tipo de mayor aportación con \$3,413 miles de pesos, seguido por el oyamel con \$1,167 miles de pesos, y posteriormente el encino con \$562 miles de pesos. Por tanto, la producción forestal constituye una ventana de oportunidad para el aumento del crecimiento económico de Nanacamilpa, con las debidas regulaciones gubernamentales.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017).

## XV.II. Meta estratégica I. Aumento de los índices de empleo en el municipio

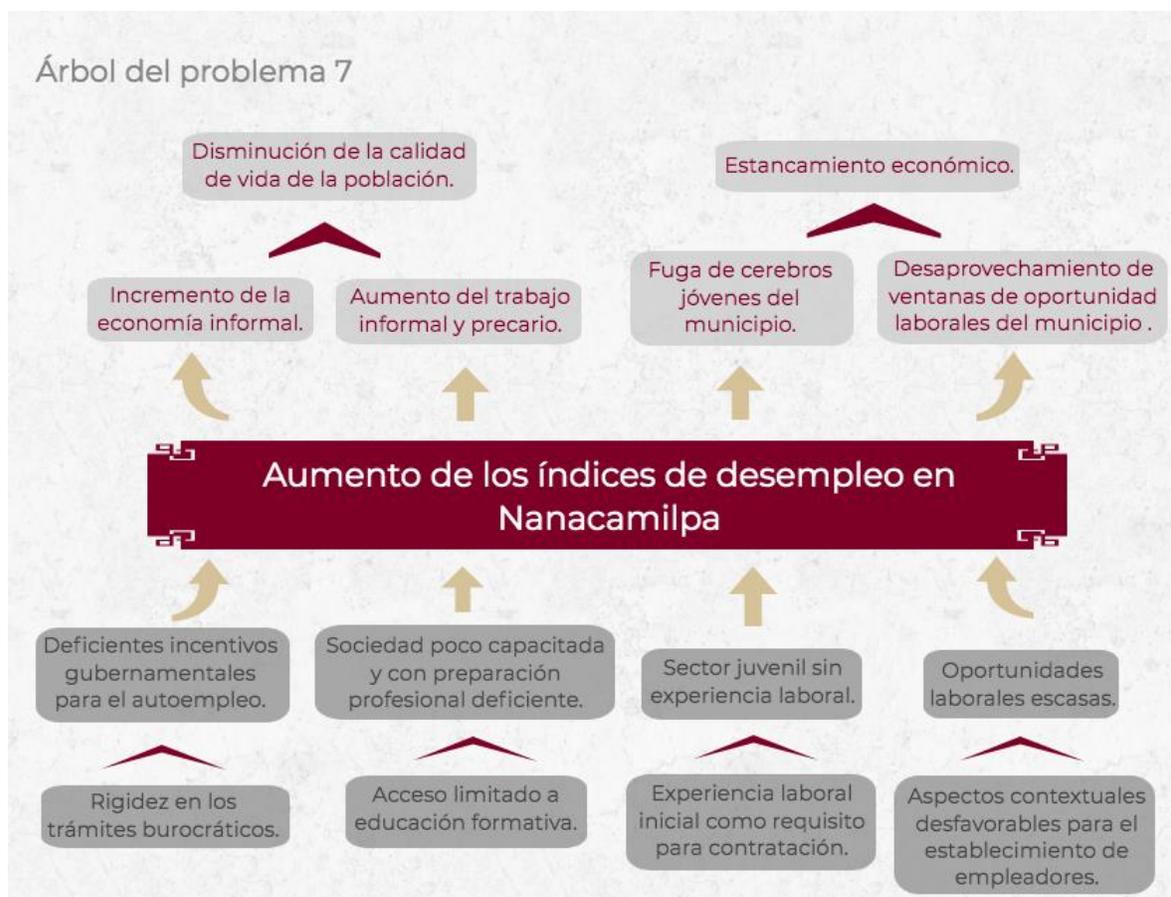
Las condiciones contextuales marcan en gran medida las acciones gubernamentales, y en especial, en estación de desestabilidad estructural con impactos económicos, sociales y políticos. Considerando lo antes mencionado, la crisis sanitaria ocasionada por la Covid – 19, trajo consigo una crisis económica profunda, la cual deprimió las fuerzas económicas, y con ello, la producción a nivel mundial, nacional, estatal y municipal, por lo cual, la economía nanacamilpense se vio afectada.

Ante la depresión de las fuerzas económicas, un mercado fuertemente afectado fue el de la mano de obra, pues la disminución de la demanda agregada deprimió a la oferta agregada, reduciendo costos fijos, entre ellos, la mano de obra que significó un aumento del desempleo. Frente a este escenario de recesión económica, los diversos órdenes de gobierno han desarrollado diversas acciones gubernamentales en busca de una reanimación de las fuerzas económicas; por ello, la presente meta estratégica se enfoca a la generación estratégica de empleos en el municipio, permitiendo con ello abatir los efectos de la recesión económica.

El objetivo general de la presente meta estratégica es el aumento del empleo y de la población ocupada, mediante el incentivo al aumento de la demanda de mano de obra mediante el crecimiento atractivo de los oferentes, aumentando el valor agregado a adquirir; lo antes mencionado es plasmado en el programa 20, en el que se buscará el impulso laboral de jóvenes con excelencia académica; en esa tónica, en el programa 21 se manifiesta la búsqueda por aumentar la experiencia laboral mediante el empleo temporal, mejorando las condiciones de los oferentes de la mano de obra; por otra parte, el programa 22 se enfoca a la preparación de la población en busca de empleo, volviéndose más atractivos para los demandantes de mano de obra, y con ello, aumentando las probabilidades de contratación.

Así mismo, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en el aumento de los índices de empleo en el municipio.

### XV.III.1. Árbol del problema



## XV.II. II. Árbol de objetivos



### XV.II.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados

#### Programa 20. Incubadora de empleo para jóvenes egresados con excelencia académica: “Superándote”

**Dependencia:** Coordinación de Juventud

**Objetivo:** Lograr la inmersión de jóvenes nanacamilpenses en el campo laboral, permitiendo consolidar su formación profesional mediante un crecimiento íntegro y que integre diversas destrezas que les permitan una inmersión exitosa; ello será posible para aquellos jóvenes que cuenten con excelencia académica, evidenciando el potencial laboral en el futuro a corto y mediano plazo.

**Estrategia:** La inmersión laboral de los jóvenes nanacamilpenses egresados con excelencia académica será posible mediante la puesta en marcha de la incubadora de empleo, en el que se buscará generar un acompañamiento íntegro a los jóvenes, permitiéndoles potencializar sus ventanas de oportunidad, al tiempo que se les capacitará en diversos ámbitos como derecho laboral, liderazgo, conocimientos básicos de administración empresarial, entre otros rubros que detonarán su correcta inmersión en el mundo laboral, ello mediante el ofrecimiento de mano de obra capacitada, preparada y con la promesa de un trabajador eficiente.

**Meta:** Considerando que 7,069 personas de la población nanacamilpense es consideradas población ocupada, –es decir, el 39% de la población total– se buscará aumentar dicho porcentaje en el punto intermedio del 39%

y entre la población económicamente activa, es decir, el 58.2%, dando como resultado el 48.5%, 8,790 personas que significaría la inmersión de 1,721 personas nuevas al campo laboral.

Líneas de acción: Listado de acciones concretas

1. Acercamiento a las autoridades educativas de las universidades regionales para conocer planta estudiantil proveniente de Nanacamilpa.
2. De acuerdo a población estudiantil registrada que se encuentre en los últimos dos semestres de la carrera universitaria, generar capacitaciones y cursos sobre temáticas de formación laboral como: derecho laboral, liderazgo, trato humanitario, elaboración de currículum vitae y conocimientos básicos de administración empresarial.
3. Identificación de centros de trabajo que requieran personal para contratación.
54. Firma de convenio entre negocios que contraten constantemente personal y Administración Pública Municipal, en el que se busque la flexibilización la regulación de los negocios postulantes, al tiempo que se facilite la contratación de los jóvenes de la incubadora.
5. Vinculación con negocios que estén en temporada de contratación con los jóvenes de la incubadora.
6. Facilitación de entrevista y del proceso de contratación.
7. Comunicación continua con jóvenes que sean empleados para conocer su desarrollo en el trabajo por el que han sido contratados.

### Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <small>Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social; Meta estratégica I. Aumento de los índices de empleo en el municipio; Programa 20. Incubadora de empleo para jóvenes egresados con excelencia académica: "Superándote".</small>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Detonar el desarrollo y el crecimiento económico para la prosperidad social mediante el aumento de los índices de empleo en el municipio.	Variación porcentual de personas que laboran en el municipio.	1. Índice de población económicamente activa. 2. Índice de población ocupada. 3. Número de trabajadores asegurados en el IMSS.	1. Las autoridades encargadas de la detonación del empleo en el municipio cuentan con el conocimiento económico sobre el funcionamiento de la oferta y la demanda de la mano de obra. 2. La situación económica del municipio se halla en condiciones estables.
Propósito	Los jóvenes de Nanacamilpa logran una inmersión laboral exitosa para la consolidación de su formación profesional.	Variación porcentual de jóvenes nanacamilpens es que se encuentran inmersos en el campo laboral.	1. Población ocupada por distribución por edad. 2. Índice de desempleo en el sector juvenil.	1. Las autoridades encargadas de impulsar el empleo en el municipio identifican las acciones gubernamentales pertinentes para aumentar la oferta y la demanda de mano de obra juvenil capacitada en el municipio. 2. Posicionamiento de la búsqueda del aumento del empleo juvenil como un aspecto esencial en la agenda de gobierno.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Incubadora laboral para jóvenes nanacamilpenses con excelencia académica implementada.	Porcentaje de incubadoras laborales para jóvenes del municipio implementadas.	1. Bitácora con información resultante de la incubadora laboral para jóvenes nanacamilpenses generada. 2. Evidencia fotográfica del proceso y desarrollo de la incubadora laboral.	1. Los jóvenes nanacamilpenses mayores de 18 años se encuentran con apertura a la inmersión laboral. 2. Las acciones gubernamentales diseñadas para el impulso del empleo juvenil son atinadas y apegadas a la realidad del municipio.
Actividades	A1. Generar una mesa de trabajo con las instituciones universitarias de la región para la identificación de alumnos con excelencia académica que cursen los últimos dos semestres de su carrera. A2. Impartir cinco capacitaciones sobre derecho laboral, liderazgo, trato humanitario, elaboración de currículum vitae y conocimientos básicos de administración empresarial. A3. Generación de una mesa de trabajo con centros de trabajo que requieran personal para contratación. A4. Firmar el número de convenios requeridos en coincidencia con lo resultante de la mesa de trabajo con empleadores. A5. Generar una capacitación para la preparación de los candidatos a entrevistas laborales.	1. Porcentaje de mesas de trabajo con instituciones universitarias generadas. 2. Porcentaje de capacitaciones sobre tópicos de contratación laboral impartidas. 3. Porcentaje de mesas de trabajo con centros de trabajo generadas. 4. Porcentaje de convenios con centros de trabajo firmados.	1. Bitácora con información resultante de la mesa de trabajo con las instituciones universitarias de la región. 1.2. Evidencia fotográfica de la mesa de trabajo con las instituciones universitarias. 2. Bitácora con información resultante de las capacitaciones impartidas. 2.1. Registro de los asistentes a las capacitaciones impartidas. 2.2. Evidencia fotográfica del desarrollo de las capacitaciones otorgadas. 3. Bitácora con información resultante de la mesa de trabajo con centros de trabajo. 3.1. Evidencia fotográfica de la mesa de trabajo con centros de trabajo. 4. Expediente de los registros de la firma de convenios generados con los centros de trabajo.	1. Los servidores públicos encargados de las mesas de trabajo con las instituciones universitarias, así como con los centros de trabajo, llevan a cabo un diálogo pertinente, identificando y procurando los intereses particulares de ambas partes. 2. Los encargados de llevar a cabo las capacitaciones realizan un trabajo óptimo y con impactos profesionales considerables.

**Programa 21. Programa de empleo temporal**

**Dependencia:** Secretaría del Ayuntamiento

**Objetivo:** El contexto actual de recuperación posterior a una recesión económica causada por la crisis sanitaria, exige acciones gubernamentales estratégicas que permitan la reactivación sustancial de las fuerzas económicas, de la oferta y la demanda, en los diversos mercados intentando hallar el punto de equilibrio. En el caso del mercado de la mano de obra, uno de los principales efectos de la pandemia de 2019 – 2020 fue el aumento del desempleo y con ello, el aumento de los índices de desocupación; considerando lo antes planteado, la Administración Municipal buscará el impulso del trabajo de los nanacamilpenses, logrando con ello experiencia laboral que permita detonar el desarrollo profesional de la población de Nanacamilpa, aumentando la actividad económica municipal.

**Estrategia:** Considerando a la Administración Municipal como agente con potencial de intersección en las fluctuaciones económicas, se generará el reclutamiento de personal para su inscripción a puestos de empleo temporal dentro del cuerpo administrativo, de esta manera se logrará generar experiencia laboral para su posterior inmersión en el campo laboral de la iniciativa privada o pública.

**Meta:** Aumento directo de la población ocupada, consolidando su posición sostenida como agente económicamente activo en el largo plazo.

Líneas de acción: Listado de acciones concretas

1. Establecimiento de requisitos mínimos para ser inscritos en el programa de empleo temporal (oriundos de Nanacamilpa como requisito inequívoco).
2. Registro de aspirantes a participar dentro del programa de empleo temporal y recibimiento de documentación solicitada.
3. Verificación de veracidad de información y documentación presentada durante el registro.
4. Selección de aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1 y conforme a la fecha de inscripción.
5. Inmersión en el programa de empleo temporal mediante la contratación de personas seleccionadas.
6. Exposición de condiciones y características del programa de empleo temporal hacia los seleccionados.

**Matriz de Indicadores para Resultados**



	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Puestos de empleo temporal para los nanacamilpenses generados.	Porcentaje de personas empleadas temporalmente en la Administración Pública Municipal.	1. Expedientes de los contratos laborales generados a los participantes del programa. 2. Evidencia de nómina de pago a empleados contratados temporalmente.	1. Las personas en situación de desempleo se hallan dispuestas a ser contratadas mediante el programa de empleo temporal. 2. Los servidores públicos encargados del programa de empleo temporal procura una operatividad imparcial y concisa.
Actividades	A1. Generar una lista con los requisitos mínimos para ser candidatos al programa de empleo temporal. A2. Desarrollar un registro con los aspirantes a participar en el programa de empleo temporal. A3. Generar el número de expedientes necesarios con los documentos de los candidatos, en coincidencia con el número de éstos últimos.	1. Porcentaje de listas con requisitos para el empleo temporal generadas. 2. Porcentaje de registros con los aspirantes al empleo temporal desarrollados. 3. Porcentaje de expedientes laborales generados.	1. Evidencia impresa y digital de la lista con los requisitos mínimos para participación en el programa de empleo temporal. 2. Evidencia impresa y digital del registro de los aspirantes a participar en el programa. 3. Evidencia impresa y digital de los expedientes generados con los documentos de los participantes del programa.	1. Los encargados de la selección de requisitos laborales, lleva a cabo una contemplación amplia sobre las capacidades y condiciones laborales. 2. Los encargados del registro de los aspirantes, así como de la organización de los expedientes laborales, lleva a cabo dicha actividad de manera ordenada y clara que permite un oportuno seguimiento. 3. Los candidatos a ser contratados temporalmente entregan los documentos requeridos, así como proporcionan información verídica.

**Programa 22. Capacitaciones y cursos de especialización laboral**

**Dependencia:** Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Nanacamilpa

**Objetivo:** Propiciar la especialización de ciertos sectores de la población del municipio en diversos sectores económicos, de esta manera será responder a la creciente demanda de mano de obra especializada; en conjunto se logrará un incentivo para la reactivación de las fuerzas económicas en el mercado del campo laboral.

**Estrategia:** A través de la organización de capacitaciones y cursos que permitan ofrecer conocimiento sobre ciertas ramificaciones de diversas ciencias como la gastronómica, de entretenimiento, cosmetología, entre otras.

**Meta:** Aumentar el emprendimiento, establecimiento y registro de micro – negocios en el municipio.

**Líneas de acción:**

1. Investigación de ramificaciones de bienes y servicios que hayan tenido un aumento en la demanda de consumo en el municipio.
2. Identificación de expertos en dichas ramas de bienes y servicios para contactarles y solicitarles su participación en las capacitaciones y cursos de especialización laboral.
3. Verificación de recursos materiales y humanos para las capacitaciones y cursos.
  - 3.1. Determinación del sitio en el que tendrán lugar las capacitaciones y cursos.
  - 3.2. Especificación de recursos materiales que deberán presentar los participantes de las capacitaciones y cursos.

4. Descripción de los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a participantes de las capacitaciones y cursos, así como los materiales requeridos para el correcto desempeño dentro de las actividades de especialización.

5. Lanzamiento y difusión de convocatoria dirigida a la población en general.

**Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social; Meta estratégica I. Aumento de los índices de empleo en el municipio; Programa 22. Capacitaciones y cursos de especialización laboral.</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Detonar el desarrollo y el crecimiento económico para la prosperidad social mediante el aumento de los índices de empleo en el municipio.	Variación porcentual de personas que laboran en el municipio.	1. Índice de población económicamente activa. 2. Índice de población ocupada. 3. Número de trabajadores asegurados en el IMSS.	1. Las autoridades encargadas de la detonación del empleo en el municipio cuentan con el conocimiento económico sobre el funcionamiento de la oferta y la demanda de la mano de obra. 2. La situación económica del municipio se halla en condiciones estables.
<b>Propósito</b>	La población de Nanacamilpa cuenta con especialización en diversos sectores económicos.	Porcentaje de personas que cuentan con especialización económica.	Índice de especialización laboral per cápita.	1. Las autoridades encargadas de impulsar el crecimiento económico y el empleo, identifican en la especialización el aspecto esencial para el aumento de la productividad, y con ello, de la contratación y remuneración de los empleados. 2. Reconocimiento y posicionamiento de la especialización como elemento clave dentro de la agenda de gobierno.
<b>Componente</b>	Capacitaciones para la formación laboral impartidas.	Variación porcentual de capacitaciones laborales impartidas.	1. Bitácora con información resultante de las capacitaciones laborales impartidas. 2. Evidencia fotográfica del desarrollo de la impartición de las capacitaciones laborales.	1. Las personas interesadas en aumentar la especialización profesional, acuden a las capacitaciones laborales ofrecidas. 2. Los encargados de las capacitaciones laborales, realizan dicha actividad de manera puntual, concreta y clara, así como con un enfoque al impacto profesional de los participantes.
<b>Actividades</b>	A1. Generar una investigación económica sobre las ramificaciones de bienes y servicios que hayan tenido un aumento de la demanda de consumo en el municipio. A2. Redactar una lista con los requisitos materiales que requiere cada capacitación. A3. Diseñar el número de convocatorias de difusión en coincidencia con el número de capacitaciones.	1. Porcentaje de investigaciones económicas generadas sobre la demanda de bienes y servicios seleccionados. 2. Porcentaje de listas con requisitos materiales para cada capacitación redactadas. 3. Porcentaje de convocatorias de difusión diseñadas.	1. Evidencia impresa y digital del registro de la investigación económica. 2. Evidencia impresa y digital de la lista con los requisitos materiales para las capacitaciones. 3. Evidencia impresa y digital de las convocatorias de difusión.	1. El encargado de la investigación económica lleva a cabo dicha actividad apegándose a los lineamientos y rigurosidad científica, permitiendo la consolidación de información verídica. 2. Los encargados de la selección de los requisitos materiales para las capacitaciones, generan una selección acertada, intentando reutilizar y aprovechar medios materiales. 3. Los encargados de las convocatorias de las capacitaciones laborales generan una síntesis concisa y empleo de lenguaje de comprensión general.

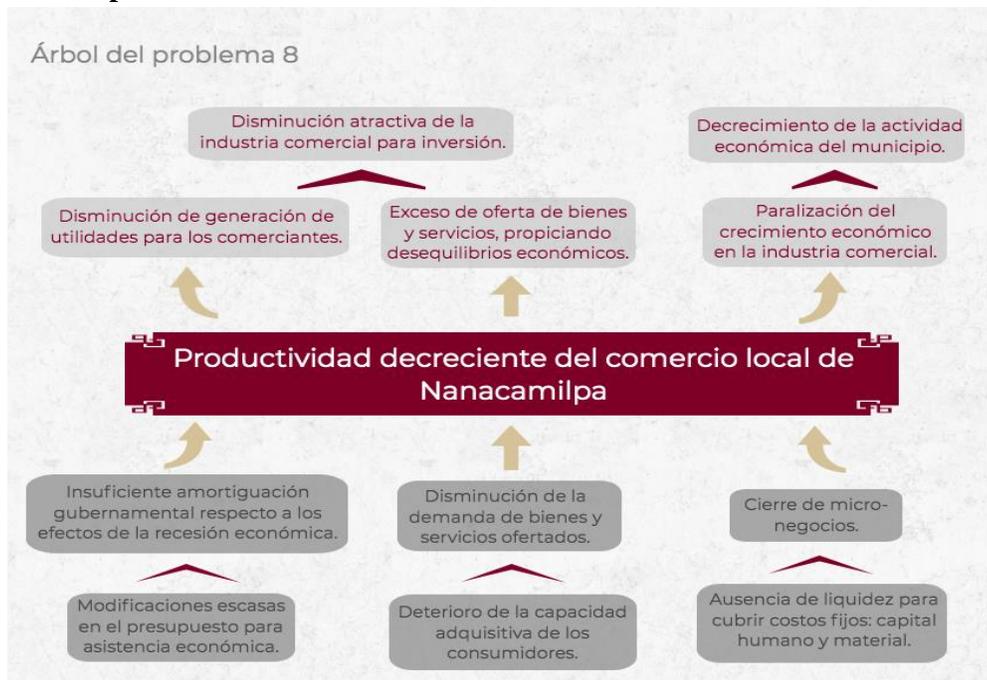
**XV.III. Meta estratégica II. Incentivar el aumento de la productividad del comercio nanacamilpense.**

Dentro de la economía de Nanacamilpa, un aspecto esencial es constituido por la aportación productiva del comercio, pues el 34.69% de la población ocupada se encuentra identificada como comerciantes y trabajadores en servicios, es decir, el comercio constituye el sector con mayor población ocupada, posicionándose como el pilar para el empleo en el municipio. Sin embargo, la crisis económica, derivada de la crisis sanitaria de 2020, ha conllevado a la depresión de las fuerzas económicas, entre ellas, la demanda de ciertos bienes y servicios expedidos por comerciantes del municipio.

La disminución de la demanda de bienes y servicios ofertados por los comerciantes del municipio, ha detonado una disminución de las ganancias de los trabajadores del comercio, obligándolos a reducir los costos fijos de sus comercios o, incluso, al cierre temporal de su negocio debido a que se generarían menos pérdidas al mantener cerrado que en la apertura sin comercialización. Ante ésta situación, se vuelve apremiante la reanimación de la demanda y la oferta comerciante, es por ello que a través del programa 23 será posible inyectar liquidez a los negocios del municipio mediante micro – créditos que permitan la solvencia de los costos fijos como capital humano y material, permitiendo con ello la sostenibilidad de la apertura continua al tiempo que la demanda se recupera; aunado a ello, la oferta de negocios será posible mediante la certeza gubernamental y la flexibilización de los procesos administrativos de apertura de negocios, por lo cual el programa 24 buscará detonar y aumentar a los oferentes entrantes en la industria del comercio, permitiendo con ello un aumento de la demanda y de la competencia entre los oferentes.

Así mismo, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en el aumento de los índices de productividad y de oferentes en la industria del comercio nanacamilpense.

**XV.III. I. Árbol del problema**



XV.III. II. Árbol de objetivos



XV.III.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados

**Programa 23. Micro – créditos para negocios del municipio: “Reactiva tu negocio”**

**Dependencia:** Tesorería Municipal

**Objetivo:** Con la premisa de la reactivación de las fuerzas económicas, es fundamental plantear como objetivo principal el enfoque hacia los generadores de la oferta en el municipio, es decir, los negocios los cuales constituyen el 34.69% de los empleos de comerciantes y trabajadores en servicios. Sin embargo, y ante la recesión económica del 2020 – 2021, ha apremiado la necesidad de la reactivación a dichos oferentes mediante la inyección de reanimación económica de parte del Gobierno Municipal, de esta manera se logra amortiguar los impactos de la recesión económica a nivel local.

**Estrategia:** Para lograr la reactivación de las fuerzas económicas, la medida idónea es el comienzo desde la oferta del nivel municipal, y posteriormente la reactivación de la demanda, pues debe entenderse a ésta última como la reacción a la primera. Por ello, los micro – créditos permitirán un respiro financiero para la cobertura de los costos fijos (capital humano y capital tierra) de los negocios del municipio, a corto y mediano plazo, pues las condiciones de los micro – créditos son flexibles y accesibles.

**Meta:** La amortiguación de los negocios con finanzas en números rojos en el municipio, es decir, evitar los números negativos a nivel local para lograr la neutralidad o el aumento de la apertura de negocios.

**Líneas de acción:**

1. Identificación concreta de los negocios que se hallen en un estado financiero con producción decreciente a partir de la primera contracción económica que detonó la recesión económica, es decir, del primer trimestre del 2020 hasta el último trimestre que presente crecimiento (aunque aún se halle en números negativos, pero que aumente en consideración al trimestre anterior).
2. Definición de requisitos formales para postulación como negocios candidatos a acreedores de los micro – créditos.
3. Vinculación de los negocios con requisitos cubiertos al programa de micro – créditos.
4. Monitoreo trimestral respecto al estado de las finanzas de los negocios participantes para detección de negocios con reportes de rendimientos creciente.

**Matriz de Indicadores para Resultados**



	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Micro – créditos para negocios del municipio entregados.	Porcentaje de micro – créditos para negocios entregados.	1. Expedientes de los micro – créditos entregados. 2. Evidencia fotográfica del proceso de la entrega de los micro – créditos.	1. Los comerciantes del municipio que presentan falta de liquidez, se encuentran dispuestos a la adquisición de un micro – crédito. 2. Los encargados de la organización de los micro – créditos procuran la aplicación estricta de la tasa fijada, evitando inestabilidad futura.
Actividades	A1. Generar seis recorridos en las comunidades y en la cabecera municipal, para identificar a los negocios que se hallen en un estado financiero con producción decreciente a partir de la primera contracción económica, es decir, del primer trimestre del 2020 hasta el último trimestre que presente crecimiento (aunque aun se hallen en números negativos, pero que aumente en consideración al trimestre anterior). A2. Redactar una lista con los requisitos formales para la postulación como negocios candidatos a los micro – créditos. A3. Generar el número de monitoreos en coincidencia con el número de negocios participantes, para dar seguimiento al estado financiero de los negocios y detectar aquellos con rendimientos crecientes.	1. Porcentaje de Número de recorridos para identificación de negocios con producción decreciente generados. 2. Porcentaje de listas con los requisitos formales para el programa redactadas. 3. Porcentaje de monitoreos para seguimiento y detección de rendimientos crecientes en los negocios generados.	1. Bitácora con la información resultante de los recorridos generados. 1.1 Evidencia fotográfica los recorridos generados. 2. Evidencia impresa y digital de la lista con los requisitos formales para la postulación el el programa. 3. Bitácora con la información resultante de los monitoreos de seguimiento y detección generados. 1.1 Evidencia fotográfica los monitoreos de seguimiento y detección generados.	1. Los servidores públicos encargados de los recorridos cuentan con información básica sobre el análisis de producción de los negocios. 2. Los encargados de definir los requisitos formales para el programa, llevan a cabo una selección concreta y apegada a las condiciones contextuales del municipio. 3. Los servidores públicos encargados de los monitoreos de seguimiento y detección cuentan con información básica sobre el análisis de producción de los negocios, así como otorgan un reporte específico sobre las condiciones financieras de los negocios.

**Programa 24. Apoyo gubernamental para apertura de micro – negocios**

**Dependencia:** Tesorería Municipal

**Objetivo:** En apoyo a la reactivación de la oferta agregada en el municipio, es menester el aumento de los oferentes potenciales, por ello, se tendrá como objetivo la flexibilización gubernamental que permita la apertura de micro – negocios, permitiendo con ello el aumento del ingreso de nuevos participantes al sector del comercio; ello con base en la certeza del apoyo gubernamental de la Administración Pública Municipal, logrando una inversión segura y con altas probabilidades de rendimientos crecientes.

**Estrategia:** Será posible mediante la flexibilización de los procesos administrativos para el registro y apertura de micro – negocios, reduciendo con ello costos iniciales. En conjunto, se tratará de la generación de una ventana de oportunidad atractiva para la inversión en el sector comercial, aligerando las barreras administrativas que detonen la entrada de nuevos participantes a dicho mercado.

**Meta:** Considerando que el 38.93% de la población ocupada de Nanacamilpa se halla en el sector económico del comercio (12.77%) y en el de servicios (26.16%), se buscará el aumento de cinco puntos porcentuales totales en el sector terciario, generando un porcentaje al final del trienio de 43.93%.

**Líneas de acción:**

1. Actualización de los negocios registrados previos al 2021, mediante la incorporación de los datos presentes.
2. Análisis e identificación de obstaculizaciones frecuentes en el proceso de apertura de un micro – negocio, a causa de la dureza del proceso administrativo y de su regulación.

3. Modificaciones jurídicas pertinentes al reglamento de regulación de apertura de micro – negocios del municipio con el fin de flexibilizar y agilizar el proceso administrativo.
4. Apertura administrativa para el registro de nuevos micros – negocios, a través de una atención eficiente.
5. Atención administrativa eficiente para apoyar el seguimiento de apertura de nuevos micros – negocios, aumentando los participantes en este nicho económico.

**Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social; Meta estratégica II. Incentivar el aumento de la productividad del comercio nanacamilpense; Programa 24. Apoyo gubernamental para la apertura de micro-negocios.</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Detonar el desarrollo y el crecimiento económico para la prosperidad social mediante el aumento de la productividad del comercio nanacamilpense.	Variación porcentual de recurso monetario que genera la producción del comercio.	1. Índice de población ocupada en el sector de comercio. 2. Índice del valor de la producción del comercio.	1. Las autoridades encargadas de los incentivos económicos comprenden al sector de comercio como un aspecto esencial en la economía del municipio. 2. La situación económica del municipio se halla en condiciones estables entre las fuerzas económicas, sin fluctuaciones bruscas.
<b>Propósito</b>	Los emprendedores de Nanacamilpa cuentan con certeza gubernamental para la apertura de micro – negocios.	Variación porcentual de emprendedores con certeza gubernamental.	Encuestas para conocer el grado de confianza y certeza gubernamental con los que cuentan los emprendedores.	1. Las autoridades encargadas de estimular las fuerzas económicas, identifican los procesos burocráticos pesados como un obstáculo para el crecimiento económico. 2. Reconocimiento y posicionamiento de la flexibilización de la regulación comercial como esencial dentro de la agenda de gobierno.
<b>Componente</b>	Flexibilización de los procesos administrativos para el registro y apertura de micro – negocios implementada.	Porcentaje de procesos administrativos para el registro y apertura de micro – negocios flexibilizados ejecutados.	Expedientes abiertos de los procesos administrativos para el registro y apertura de micro – negocios.	Los servidores públicos encargados de la regulación comercial, procuran un proceso administrativo flexible y amigable con los emprendedores.
<b>Actividades</b>	A1. Generar un análisis sobre obstaculizaciones frecuentes en el proceso de apertura de un micro – negocio. A2. Generar el número de modificaciones jurídicas pertinentes en coincidencia con las obstaculizaciones halladas.	1. Porcentaje de análisis sobre obstaculizaciones procedimentales generados. 2. Porcentaje de modificaciones jurídicas sobre la regulación comercial generadas.	1. Evidencia impresa y digital del análisis generado sobre obstaculizaciones procedimentales en la apertura de micro – negocios. 2. Acta de sesión de cabildo en la que se propusieron y se aprobaron las modificaciones correspondientes del reglamento en cuestión.	1. Los encargados de identificar las obstaculizaciones dentro del proceso de apertura de un micro – negocio, llevan a cabo dicha actividad de manera objetiva y en busca de un aumento de la actividad comercial. 2. Los servidores públicos encargados de generar las modificaciones jurídicas procuran el respeto a los derechos del emprendedor y de los consumidores.

**XV.IV. Meta estratégica III. Impulso al sector eco – turístico en Nanacamilpa**

La presente meta estratégica atiende a un elemento central dentro de la economía de Nanacamilpa, el impulso al eco – turismo, pues en el municipio se cuenta con el Santuario de las Luciérnagas, atractivo que ha posicionado a Nanacamilpa como un destino turístico sumamente atractivo, aumentando los turistas y con ello, la derrama económica de este sector al producto del municipio. El contar con esta ventana de oportunidad de crecimiento económico, con lleva el diseño de acciones gubernamentales estratégicas que se encaminen al aumento de los turistas que visiten el Santuario de las Luciérnagas, al tiempo que se procura el equilibrio ambiental que exige este destino eco – turístico.

Considerando lo antes mencionado, para el aumento de los turistas en el municipio, es decir, el aumento de la demanda turística, se ha enfocado en el incentivo de la oferta turística, de esta manera se logrará el desplazamiento de la curva de la demanda a la derecha por impulso del aumento de la curva de la oferta. Lo antes mencionado es plasmado en el programa 25 que busca incentivar la apertura de más negocios eco – turísticos, aumentando la oferta de bienes y servicios en el municipio, volviendo al destino turístico aún más atractivo; en la misma tónica y en coincidencia con el programa antes mencionado, el programa 26 se enfoca a la promoción estratégica del Santuario de las Luciérnagas, permitiendo con ello consolidar el aumento de la demanda turística esperada, y evitando con ello un desequilibrio brusco entre la oferta generada en con el programa 25 y la demanda esperada.

Así mismo, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en el aumento de la oferta y demanda de bienes y servicios turísticos en el municipio.

**XV.IV.I. Árbol del problema**



## XV.IV. II. Árbol de objetivos



## XV.IV.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados

**Programa 25. Incentivos gubernamentales para la apertura de negocios eco – turísticos**

**Dependencia:** Coordinación de Turismo

**Objetivo:** Teniendo en cuenta la enorme ventana de oportunidad que presenta el municipio en el sector turístico, por albergar al Santuario de las Luciérnagas, éste mercado se vuelve sumamente rentable para el aumento de la inversión privada, y con ello, de los ingresos per cápita; sin embargo, para ello se generará la certeza de parte de la Administración Pública Municipal teniendo como principal objetivo la potencialización del sector turístico desde la reingeniería jurídica de la regulación que el Gobierno Municipal ejerce, respetando los cuidados del ecoturismo.

**Estrategia:** Ello será posible a través del análisis de la demanda de servicios turísticos que permita la generación de incentivos gubernamentales enfocados en dichos servicios que tienen mayor demanda, así se logrará el desplazamiento a la derecha de la curva de la oferta en el sector turístico, lo cual detonará la competitividad entre participantes en este sector.

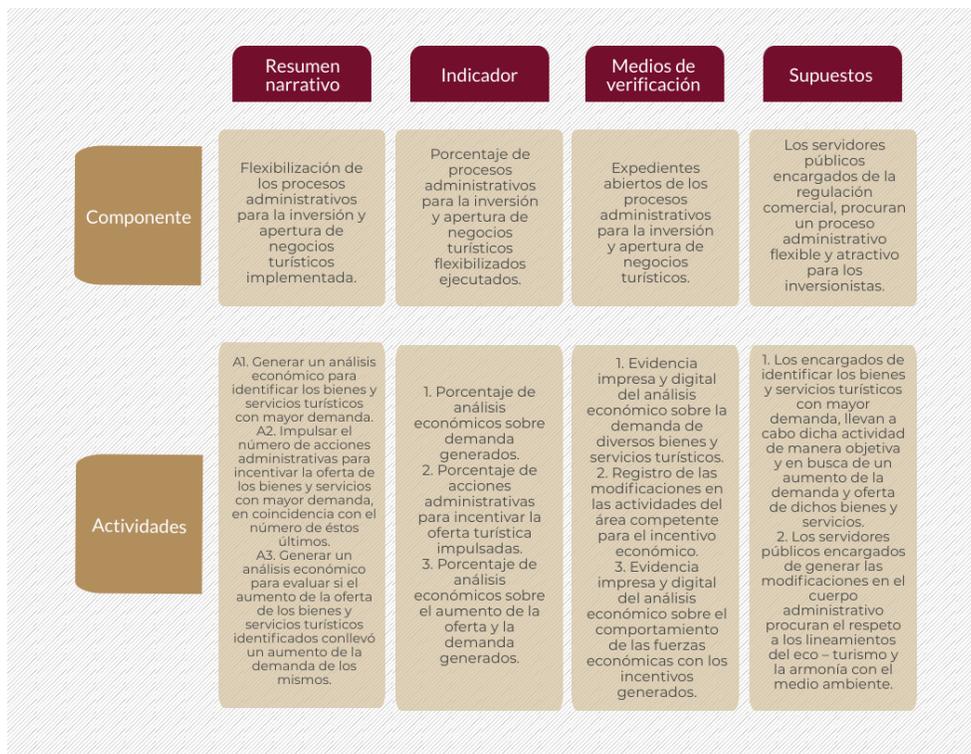
**Meta:** Flexibilización de los procedimientos de regulación para apertura de micro – negocios, detonando el aumento de participantes en la oferta del comercio y servicios, logrando el crecimiento de la aportación del sector terciario a la economía del municipio, así como la diversificación de la oferta eco – turística que se genere en Nanacamilpa.

**Líneas de acción:**

1. Análisis económico sobre el comportamiento del consumo de determinados servicios para determinar qué bienes y servicios son los que mayor demanda registran.
2. Identificación de bienes y servicios turísticos que aumentarían su demanda de ser ofertados, logrando incentivar su producción mediante facilitaciones administrativas para la apertura de negocios que oferten estos bienes y servicios. De esta manera se aumentarían los servicios turísticos que se generen en el municipio.
3. Lograr el aumento de ramas turísticas, consolidando la oferta agregada del municipio.
4. Aumentar el rendimiento que se generen por la incorporación de los nuevos oferentes a las ramas turísticas nuevas e incentivadas.

### Matriz de Indicadores para Resultados





**Programa 26. Difusión turística integral a nivel estatal y nacional: “Enamórate de Nanacamilpa”**

**Dependencia:** Coordinación de Turismo

**Objetivo:** Instituir mecanismos que apoyen al desarrollo desde el ámbito municipal que fortalezcan los proyectos y acciones sustentables e impulsar la promoción de los bienes y servicios turísticos que se ofertan en el municipio, lo cual permitirá aumentar la demanda de dichos bienes y servicios, permitiendo detonar el incremento de la derrama económica que el sector turístico aporta a la economía de Nanacamilpa. De esta manera se logrará acrecentar la productividad del turismo a nivel local, al tiempo que se consolidará la economía familiar debido a que los ingresos externos serán generados hacia los prestadores de servicios mayoritariamente nanacamilpenses.

**Estrategia:** Detonar la actividad turística del municipio a través de los distintos sectores, mediante una promoción estratégica del Santuario de las Luciérnagas, logrando su posicionamiento a nivel estatal y nacional. Dicha promoción será posible mediante diversas acciones que permitan ampliar el número de personas que conozcan del atractivo turístico de Nanacamilpa y acudan a los centros de avistamiento y ecoturismo.

**Meta:** Implementar una estrategia integral de turismo, conservando y protegiendo los recursos naturales de manera sustentable que conserve el patrimonio biocultural y promueva la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio, correlativamente aumentar la demanda de los bienes y servicios del sector turístico en el municipio, así como la derrama económica que ello traerá a las familias nanacamilpenses y a la economía municipal.

**Líneas de acción:**

1. Diseño y puesta en práctica de estrategias publicitarias en las entidades federativas pertenecientes a la zona centro del país, logrando una difusión concreta y directa a potenciales turistas.
2. Acciones encaminadas desde un enfoque integral en coordinación con municipios implicados, que permitan fortalecer la preservación del Santuario de las luciérnagas.
3. Mesas de trabajo para orientación a comerciantes dedicados a la oferta de servicios turísticos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos para lograr un respeto y equilibrio con el eco – turismo.
4. Apoyo policiaco a cargo de la Administración Pública Municipal para garantizar el orden y seguridad de los turistas, logrando con ello la disminución de los índices delictivos en temporada alta de turismo, es decir, en el tercer trimestre del año; así como permitiendo la consolidación de una inversión turística segura.
5. Jornadas de verificación de cumplimiento de los lineamientos de respeto al Santuario de las Luciérnagas, permitiendo un verdadero eco – turismo con equilibrio medio ambiental.

**Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social; Meta estratégica III. Impulso al sector eco-turístico en Nanacamilpa; Programa 26. Difusión turística integral a nivel estatal y nacional: "Enamórate de Nanacamilpa".</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Detonar el desarrollo y el crecimiento económico para la prosperidad social mediante el impulso al sector eco – turístico en Nanacamilpa.	Variación porcentual de recurso monetario que genera el eco – turismo.	1. Índice de población ocupada en el sector del eco – turístico. 2. Índice del valor del eco – turismo.	1. Las autoridades encargadas de los incentivos económicos comprenden al sector eco – turístico como un pilar de la economía de Nanacamilpa. 2. La situación económica del municipio se halla en condiciones estables entre las fuerzas económicas, sin fluctuaciones bruscas.
Propósito	El municipio de Nanacamilpa experimenta un aumento de la demanda de bienes y servicios turísticos.	Variación porcentual de turistas registrados en el municipio.	1. Registro general de turistas por avistamientos. 2. Ocupación hotelera del municipio.	1. Las autoridades encargadas de estimular las fuerzas económicas, identifican el impulso del turismo como aspecto elemental en la detonación de la productividad de la economía municipal. 2. Reconocimiento y posicionamiento de los incentivos a las fuerzas económicas del turismo como esencial dentro de la agenda de gobierno.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Estrategias de promoción del Santuario de las Luciérnagas a nivel estatal y nacional implementadas.	Porcentaje de estrategias de promoción turística implementadas.	1. Evidencia impresa y digital de la operatividad de las estrategias de promoción turística. 2. Evidencia fotográfica del desarrollo de las estrategias de promoción turística.	1. La población objetivo se encuentra receptiva respecto a las estrategias de promoción turística. 2. Los servidores públicos encargados de la organización de las estrategias de promoción se apegan a los principios publicitarios procurando la máxima difusión.
Actividades	A1. Generar tres mesas de trabajo con los oferentes turísticos del municipio para generar orientación de venta. A2. Elaborar un reglamento municipal que regule el crecimiento del sector eco-turístico, y que logre el equilibrio del medio ambiente en el Santuario de las Luciérnagas.	1. Porcentaje de mesas de trabajo con oferentes turísticos generadas. 2. Porcentaje de reglamentos municipales que normen eco-turismo elaborados.	1. Bitácoras con la información resultante de las mesas de trabajo con los oferentes turísticos. 2. Evidencia impresa y digital del reglamento municipal elaborado para normar el espacio eco-turístico.	1. Los servidores públicos encargados de las mesas de trabajo con los oferentes turísticos propician una reunión ejecutiva que ofrezca herramientas económicas eficientes a los oferentes. 2. Los oferentes turísticos se encuentran dispuestos a adquirir conocimientos sobre innovación de ventas. 3. Los servidores públicos encargados de la elaboración del reglamento municipal llevan a cabo un diagnóstico certero sobre los requerimientos de la regulación ambiental.

**XV.V. Meta estratégica IV. Apoyo eficiente destinado al estímulo del campo**

A pesar de que el comercio engloba a gran parte de la población ocupada, el sector económico agropecuario se posiciona como el tercero en el posicionamiento de la productividad económica del municipio, por tanto, constituye una ventana de oportunidad para generar incentivos y detonar su auge; considerando lo antes mencionado, la presente meta estratégica se enfoca al estímulo enfocado a la mejora del desarrollo del campo, de ésta manera se logra la consolidación del proceso productivo y se asegura la respuesta de consumo frente al aumento de la producción.

El aspecto estratégico esencial de la presente meta se enfoca en la reactivación e incentivo de las fuerzas económicas, teniendo como primer punto de acción el programa 27 que busca incentivar el consumo de productos agrícolas, mediante una promoción atractiva y contextualizada a las exigencias de los consumidores, de ésta manera se logrará un desplazamiento a la derecha de la curva de la demanda lo suficientemente fuerte como para generar el aumento de la curva de oferta, permitiendo aumentar la producción y el precio de la misma; en conjunto se edifica un auge del campo mediante incentivos en la venta final de los productos agrícolas. Por otra parte, en el programa 28 se enfoca en un producto agrícola específico, la producción de maguey pulquero, pues este elemento es esencial en la economía del municipio, por lo que la generación de cursos para el aumento de su producción permitirá un aumento de la demanda del mismo, generando un auge en la venta y consumo de este bien tradicional del municipio. Correlativamente el programa 29 se encausa al impulso al campo y a la seguridad alimentaria, con la finalidad de incrementar la productividad del sector agrícola y el bienestar económico de los nanacamilpenses.

Aunado a ello, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en el aumento de la oferta y demanda, así como de la producción del campo en el municipio.

**XV.V.I. Árbol del problema**



**XV.V. II. Árbol de objetivos**



**XV.V.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados****Programa 27. Promoción de consumo local de productos agrícolas y de artesanías propios del municipio:  
Feria de consumo local: “Conociendo el corazón de Nanacamilpa”**

**Dependencia:** Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario, Coordinación de Cultura y Coordinación de Turismo.

**Objetivo:** Impulsar la promoción atractiva y creativa de los productos agrícolas producidos en el Municipio, logrando con ello incentivar la demanda hacia estos productos, lo cual conllevará a un aumento de las fuerzas productivas que repercutirán en el aumento de la cantidad producida y del precio ofertado, llevando al auge el mercado de productos agrícolas.

**Estrategia:** A través de la realización de ferias de promoción y consumo local llevadas a cabo periódicamente, el fin de semana de cada mes, para generar la adecuada promoción de los productos agrícolas, al tiempo que logre aumentar la publicidad de dichos productos, sus beneficios y propiedades, así como el proceso productivo que incluye a diversas familias nanacamilpenses.

**Meta:** Aumentar la producción de bienes agrícolas para consumo último en el municipio, detonando con ello el auge del mercado agrícola y beneficiando a las familias nanacamilpenses que logran su ingreso mediante dicho sector económico.

**Líneas de acción:**

1. Actualización e inclusión de los nuevos productores agrícolas y artesanos registrados en el municipio, aumentando el número de registrados.
2. Entrega de credenciales oficiales como productores agrícolas y artesanos del municipio de Nanacamilpa.
3. Organización de la feria de promoción y consumo local “Conociendo el corazón de Nanacamilpa” con base en calendario mensual.
4. Promoción en todo el municipio sobre la puesta en marcha de la feria de promoción y consumo local para incentivar la demanda de los productos publicitados.
5. Registro del aumento de la demanda de cada producto agrícola y de cada tipo de artesanía consumida durante la feria para identificar desplazamientos en la curva de la demanda de producción agrícola y artesana.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social; Meta estratégica IV. Apoyo eficiente destinado al estímulo del campo; Programa 27. Promoción de consumo local de productos agrícolas y de artesanías propias del municipio; Feria de consumo local: "Conociendo el corazón de Nanacamilpa".</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Detonar el desarrollo y el crecimiento económico para la prosperidad social mediante el apoyo eficiente al estímulo del campo.	Variación porcentual del recurso monetario que genera el campo.	1. Índice de población ocupada en el sector de agrario. 2. Índice del valor de la producción del campo.	1. Las autoridades encargadas de los incentivos económicos comprenden a la relevancia de la producción agraria dentro de la economía de Nanacamilpa. 2. La situación económica del municipio se halla en condiciones estables entre las fuerzas económicas, sin fluctuaciones bruscas.
<b>Propósito</b>	Los agricultores nanacamilpenses cuentan con el aumento sostenido de la demanda de sus productos.	Variación porcentual de compras realizadas a los agricultores nanacamilpenses.	Aumento de los ingresos registrados por agricultor.	1. Las autoridades encargadas de estimular las fuerzas económicas, identifican el impulso del sector agrario como aspecto elemental en la detonación de la productividad de la economía municipal. 2. Reconocimiento y posicionamiento del incentivo a la demanda de producción agrícola como esencial dentro de la agenda de gobierno.
<b>Componente</b>	Ferias de promoción y consumo de productos agrícolas producidos en Nanacamilpa generadas.	Porcentaje de ferias de promoción y consumo agrícola generadas.	1. Bitácora con la información resultante de cada feria de promoción y consumo de productos agrícolas puesta en práctica. 2. Evidencia fotográfica de la puesta en práctica de las ferias de promoción y consumo agrícola.	1. La población de Nanacamilpa acude y consume los productos de la feria agrícola organizada. 2. Los productores agrícolas se encuentran dispuestos a la promoción de sus productos. 3. Los servidores públicos encargados de la organización de las ferias de consumo agrícola procuran un desarrollo íntegro que permita un acercamiento verídico al proceso productivo agrícola.
<b>Actividades</b>	A1. Generar un registro actualizado con los productores agrícolas del municipio. A2. Entregar el número de credenciales oficiales de agricultores y artesanos en coincidencia con el número de éstos productores previamente registrados. A3. Desarrollar un calendario con la identificación de los días en los que se llevará a cabo cada feria de promoción y consumo agrícola.	1. Porcentaje de registros de productores agrícolas generados. 2. Porcentaje de credenciales a agricultores y artesanos entregadas. 3. Porcentaje de calendarios de ferias de promoción y consumo agrícola desarrollados.	1. Evidencia impresa y digital del registro de los productores agrícolas. 2. Credenciales digitales de los agricultores y artesanos. 3. Evidencia impresa y digital del calendario de las ferias de promoción y consumo agrícola.	1. Los servidores públicos encargados del registro de productores agrícolas, así como de la entrega de las credenciales oficiales, procuran un proceso administrativo ágil y con la reducción de trámite al máximo. 2. Los encargados del desarrollo del calendario de las ferias de promoción y consumo agrícola identifican con claridad las fechas idóneas para su implementación, teniendo como objetivo la máxima publicidad de las ferias.

**Programa 28. Impulso al cultivo y reproducción de maguey pulquero (Salmiana, Pua larga y Ayoteco):  
“Aprovechamiento del Maguey Pulquero”.**

**Dependencia:** Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario.

**Objetivo:** Considerando al cultivo y a la reproducción del maguey pulquero como un punto central en la actividad económica del municipio, se vuelve esencial detonar el aumento de la calidad y cantidad de producción de maguey, así como su posterior comercialización en el municipio, en el estado y en el país; ello permitirá una consolidación fuerte del maguey como producto sumamente bondadoso como parte de la cultura nanacamilpense así mismo el aprovechamiento del maguey como forraje, aprovechando las propiedades nutricionales que se pueden aportar en la alimentación del ganado; y, para el crecimiento económico en el municipio, pues se ha posicionado como gran productor de pulque.

**Estrategia:** Un impacto positivo considerable al cultivo y reproducción del maguey pulquero será posible mediante la generación de cursos y talleres que permitan comprender los aspectos claves para propiciar el aumento de la producción de maguey, logrando con ello un aumento en la demanda de los productos derivados de éste. Al tiempo, los cursos y talleres impartidos por expertos en desarrollo rural, y facilitados por la Administración Pública Municipal, permitirán trazar rutas de comercialización efectivas que permitan responder a la demanda de los productos derivados del maguey, sin comprometer el equilibrio medio ambiental.

**Meta:** Aumentar la producción de la planta de maguey y con ello, aumentar el aporte del sector primario a la economía nanacamilpense; así mismo, permitirá el aumento de los trabajadores agropecuarios, los cuales constituyen el 17.54% de la población ocupada.

**Líneas de acción:**

1. Actividades relacionadas con el fortalecimiento al campo y seguridad alimentaria.
2. Actualización y añadidura de nuevos productores de maguey pulquero al registro de los mismos.
3. Identificación de las principales problemáticas que enfrenta el cultivo y reproducción del maguey pulquero, generando tablas de registro de las mismas mediante jerarquización.
4. Búsqueda de expertos en problemáticas principales que hayan sido detectadas en el numeral 3.
5. Generación de cronogramas de los talleres y cursos que serán impartidos para mejorar el cultivo y reproducción del maguey pulquero.
6. Cursos de capacitación para el mantenimiento de almácigos extensivos e intensivos.
7. Cursos para la utilización de maguey como forraje y valor nutricional que aporta a la alimentación del ganado.

**Matriz de Indicadores para Resultados.**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <i>Eje 2. Desarrollo y crecimiento económica para la prosperidad social; Meta estratégica IV. Apoyo eficiente destinado al estímulo del campo; Programa 28. Impulso al cultivo y reproducción de maguey pulquero (Salmiana, Pua larga y Ayoteco); "Aprovechamiento del Maguey Pulquero".</i>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Detonar el desarrollo y el crecimiento económico para la prosperidad social mediante el apoyo eficiente al estímulo del campo.	Variación porcentual del recurso monetario que genera el campo.	1. Índice de población ocupada en el sector de agrario. 2. Índice del valor de la producción del campo.	1. Las autoridades encargadas de los incentivos económicos comprenden a la relevancia de la producción agraria dentro de la economía de Nanacamilla. 2. La situación económica del municipio se halla en condiciones estables entre las fuerzas económicas, sin fluctuaciones bruscas.
<b>Propósito</b>	Los trabajadores agropecuarios cuentan con información esencial para aumentar la producción de maguey pulquero.	Porcentaje de trabajadores agropecuarios que cuentan con información de producción innovadora contabilizados.	Encuesta aplicada a los trabajadores agropecuarios para evaluación ex – post.	1. Las autoridades encargadas de estimular las fuerzas económicas, identifican el impulso a la producción de maguey pulquero como aspecto elemental en la detonación de la productividad de la economía municipal. 2. Reconocimiento y posicionamiento del incentivo a la demanda de producción magueyera como esencial dentro de la agenda de gobierno.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Componente</b>	Talleres de expertos en desarrollo rural para el aumento de la producción magueyera impartidos.	Variación porcentual de talleres de desarrollo rural impartidos.	1. Bitácora con la información resultante de cada taller sobre técnicas en desarrollo rural impartido. 2. Evidencia fotográfica de la impartición de los talleres sobre técnicas en desarrollo rural.	1. Los trabajadores agropecuarios se encuentran genuinamente interesados en los talleres sobre desarrollo rural y acuden a estos. 2. Los encargados de la impartición de los talleres cuentan con información y conocimientos sólidos sobre el aumento de la producción magueyera.
<b>Actividades</b>	A1. Generar una tabla de registro con las dificultades halladas durante el proceso productivo del maguey pulquero. A2. Contratar a tres expertos en el desarrollo rural para identificar posibles soluciones a las problemáticas productivas. A3. Desarrollar un calendario que contenga las fechas en que se impartirán los talleres en producción magueyera.	1. Porcentaje de tablas de registro con dificultades productivas generadas. 2. Porcentaje de expertos en desarrollo rural contratados. 3. Porcentaje de calendarios con fechas de talleres desarrollados.	1. Evidencia impresa y digital de la tabla de registro con dificultades productivas identificadas. 2. Contratos laborales emitidos por la labor de los tres expertos en desarrollo rural. 3. Evidencia impresa y digital del calendario de los talleres sobre desarrollo rural.	1. Los servidores públicos encargados de la generación de la lista de dificultades dentro del proceso de producción magueyera, cuentan con información básica sobre este rubro, de modo que logran una eficaz identificación. 2. Los expertos en desarrollo rural se encuentran dispuestos a ser contratados para los talleres. 3. Los servidores públicos comisionados para el desarrollo del calendario de los talleres, procura una organización que logre mayor afluencia de participación.

**Programa 29 Fortalecimiento del campo y seguridad alimentaria nanacamilpense.**

**Dependencia:** Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario.

**Objetivo:** Implementar técnicas que permitan elevar la productividad mediante el avance progresivo y sostenible, llevando así la competitividad al sector agrícola, lo que permitirá la generación de ingresos y con esto aumentar la calidad de vida de los nanacamilpenses.

**Estrategia:** Fortalecer la actividad agrícola con la puesta en marcha de innovaciones tecnológicas mediante uso de semillas mejoradas con mejor porcentaje de germinación, resistente a enfermedades y a los diferentes factores climáticos, así como equipo agrícola que contribuya al aumento de esta actividad.

**Meta:** Incrementar la productividad del sector agrícola y el bienestar económico de los nanacamilpenses.

**Líneas de acción:**

1. Organizar ferias y exposiciones agrícolas y ganaderas con la finalidad de dar a conocer los diferentes productos y ganado de la región, lo que permitirá buscar un mejor mercado y por consecuencia mejores ingresos económicos para los habitantes del campo.
2. Utilizar recursos del Municipio para Implementar proyectos Productivos.
3. Gestionar apoyo de maquinaria, recursos económicos e insumos para fortalecer las actividades agrícolas.
4. Gestionar semillas mejoradas en maíz pastos forrajeros, coordinando el subsidio del fertilizante en siembra y reabonado en los diferentes cultivos.
5. Capacitación de productores concientizando la importancia del uso y beneficios de fertilizante orgánico.
6. Invertir recursos económicos para el centro de capacitación integral de agricultura de conservación.
7. Recuperación de semillas nativas de la región y generar nueva variedad en el municipio.
8. Contribuir con las instituciones gubernamentales en las campañas de sanidad agropecuarias.
9. Implementar Proyectos productivos sostenibles en el área agropecuaria.

**Matriz de indicadores:**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social. Meta estratégica VI. Municipio con Desarrollo urbano, reordenamiento territorial y protección al medio ambiente. Programa 29. Fortalecimiento del campo y seguridad alimentaria nanacamilpense.				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Implementar técnicas que permitan elevar la productividad mediante el avance progresivo y sostenible, llevando así la competitividad al sector agrícola, lo que permitirá la generación de ingresos y con esto aumentar la calidad de vida de los nanacamilpenses.	Tasa de variación porcentual de acciones implementadas para fomentar las actividades agrícolas y agroindustriales efectuadas.	Informes, Lista de beneficiarios.	Los productores participan en las actividades agrícolas y agroindustriales sustentables y sostenibles promovidas por la administración municipal
Propósito	Incrementar la productividad del sector agrícola y el bienestar económico de los nanacamilpenses	Porcentaje de acciones implementadas para fomentar las actividades agrícolas efectuadas	Informe, Lista de productores inscritos a programas.	Se mantienen operando los programas de apoyo agrícola
Componente	Fortalecimiento del campo y seguridad alimentaria nanacamilpense.	Tasa de variación de acciones de fortalecimiento del Desarrollo Rural y regional efectuadas	Informes las actividades, lista de beneficiarios.	Los productores participan en las actividades agrícolas promovidas por la administración municipal. Existe recurso disponible para el fortalecimiento al campo.
Actividades	A1. Organizar ferias y exposiciones agrícolas y ganaderas con la finalidad de dar a conocer los diferentes productos y ganado de la región, lo que permitirá buscar un mejor mercado y por consecuencia mejores ingresos económicos para los habitantes del campo. A2. Implementar Proyectos productivos sostenibles en el área agropecuaria. A3. Gestionar apoyo de maquinaria, recursos económicos e insumos para fortalecer las actividades agrícolas. A4. Gestionar semillas mejoradas en maíz pastos forrajeros, coordinando el subsidio del fertilizante en siembra y rabeado en los diferentes cultivos. A5. Invertir recursos económicos para el centro de capacitación integral de agricultura de conservación.	1. Porcentaje de eventos de foros, ferias y exposiciones agrícolas efectuados. 2. Porcentaje de proyectos productivos sostenibles en el área agropecuaria. 3. Porcentaje de apoyos gestionados de maquinaria, recursos económicos e insumos para fortalecer las actividades agrícolas. 4. Porcentaje de programas efectuados. 5. Porcentaje de realización del centro de capacitación.	1. Informe y listas de participación al evento. 2. Informes técnicos de los proyectos productivos y lista de participantes. 3. Informe de las gestiones realizadas y lista de productores beneficiados. 4. Informe de actividades realizadas y lista de productores beneficiados. 5. Informe de actividades de la instalación de centro de capacitación y lista de participantes.	1. El sector empresarial, los productores, las personas que se interesan y asisten a las ferias. 2. Los proyectos productivos de infraestructura agrícola cumplen con los requerimientos y están integrados con la documentación requerida y son registrados. 3. Se mantienen operando los programas de apoyo agrícola. 4. Se cuenta con suficiencia presupuestaria. 5. Se cuenta con suficiencia presupuestaria.

**XV.VI. Meta estratégica V. Fomento del acrecentamiento del sector industrial en el municipio**

Entre los aspectos que permiten detonar la economía en el municipio es el sector industrial, pues permite la generación inmediata de empleos estables, y con ello, el auge económico per cápita. Sin embargo, es esencial comprender al aumento del sector industrial como un aspecto adentrado en un sistema que se encuentra influido por diversos actores, entre ellos, el Gobierno Municipal; es decir, las acciones gubernamentales que se implementen irremediamente tendrán implicaciones en el desarrollo industrial, en disminución o aumento de su presencia en el municipio.

Considerando lo antes mencionado, se vuelve esencial analizar la profundidad de las acciones de la Administración Pública municipal con respecto al sector industrial, específicamente en las acciones regulatorias de la actividad económica antes mencionada, pues un exceso de regulación gubernamental terminará en asfixiar las inversiones industriales en el municipio. Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, el programa 30 se enfoca a generar una revisión estratégica de los lineamientos jurídicos que regulan el establecimiento de empresas en el municipio, hallando obstaculizaciones dentro del proceso de instalación, y de ésta manera generar mecanismos de modificación con el objetivo de flexibilizar los procesos administrativos; aunado a ello, se identificarán las ventanas de oportunidad que permitan mejorar el atractivo del municipio como sitio para inversión del tipo industrial.

Así mismo, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz

de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en la flexibilización regulatoria para el aumento de la inversión industrial en el municipio.

**XV.VI. I. Árbol del problema**



**XV.VI. II. Árbol de objetivos**



### XV.VI.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados

#### **Programa 30. PAFOII: Programa de Atracción y Fomento de Inversión Industrial**

**Dependencia:** Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

**Objetivo:** Conscientes de la ausencia de una presencia industrial importante en el municipio, es menester detonar el establecimiento de diversas empresas que permitan la consolidación del municipio como albergador seguro y con garantía de inversión industrial, lo cual permitirá aumentar el porcentaje de población ocupada en el municipio.

**Estrategia:** El aumento de la inversión industrial en el municipio, así como la consolidación del mismo como zona para el establecimiento de empresas seguro, será posible mediante una revisión a los lineamientos que regulan el establecimiento de empresas en el municipio, identificando las ventanas de oportunidad para la mejora de estos convenios. Así mismo, se deberá trabajar en conjunto con los otros dos órdenes de gobiernos para lograr una canalización concreta de las empresas por instalarse hacia Nanacamilpa.

**Meta:** Aumentar el establecimiento industrial en el municipio, el cual se verá reflejado en el aumento de la población ocupada en dicho sector, el cual es de 34.98%. La meta será su crecimiento en un 20%, es decir, lograr el 41.97% de trabajadores en la industria.

#### ***Líneas de acción:***

- 1.** Generación del estudio edafológico que permita identificar las características perimetrales de las zonas óptimas para el establecimiento de la industria en el municipio.
- 2.** Revisión de los lineamientos jurídicos que rigen el establecimiento de la industria en el municipio, permitiendo la realización de las modificaciones legales pertinentes que flexibilicen la regulación de dicha instalación, en especial desde el SARE: Sistema de Apertura Rápida de las Empresas.
- 3.** Planificación de la zona industrial en coordinación con la planificación urbana, respetando estándares de vida digna y equilibrio medio – ambiental.
- 4.** Diseño y generación de convenios con los dos órdenes de gobierno que permitan la canalización de industrias hacia el municipio, pues éste contará con las facilidades administrativas y legales pertinentes para detonar el aumento de la inversión industrial en Nanacamilpa.

**Matriz de Indicadores para Resultados.**

**Matriz de Indicadores para Resultados**  
 Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social, meta estratégica, V. Fomento del acrecentamiento del sector industrial en el municipio. Programa 30. PAFOI: Programa de Atracción y Fomento de Inversión Industrial.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Detonar el desarrollo y el crecimiento económico para la prosperidad social mediante el fomento del sector industrial en Nanacamilpa.	Variación porcentual del recurso monetario que genera el sector industrial.	1. Índice de población ocupada en el sector industrial. 2. Índice del valor de la producción de la industria.	1. Las autoridades encargadas de los incentivos económicos comprenden a la relevancia del asentamiento industrial dentro de la economía de Nanacamilpa. 2. La situación económica del municipio se halla en condiciones estables entre las fuerzas económicas, sin fluctuaciones bruscas.
Propósito	El Municipio de Nanacamilpa cuenta con presencia e inversión industrial importante.	Variación porcentual de inversionistas industriales registrados en el municipio.	Registro de inversiones en el municipio segmentadas por sector económico.	1. Las autoridades encargadas de estimular las fuerzas económicas, identifican el impulso a la inversión y asentamiento industrial como aspecto elemental en la detonación de la productividad de la economía municipal. 2. Reconocimiento y posicionamiento del incentivo a la industria como esencial dentro de la agenda de gobierno.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Revisión de los lineamientos regulatorios de la actividad industrial generada.	Porcentaje de lineamientos regulatorios de actividad industrial revisados.	Bitácora impresa y digital con la información sobre la revisión de los lineamientos regulatorios de la actividad industrial generados.	Los servidores públicos encargados de la revisión de los lineamientos regulatorios de la industria identifican verdaderos obstáculos que impiden un flujo seguro de la inversión en dicho sector económico.
Actividades	A1. Generar un estudio edafológico para identificar zonas óptimas para establecimiento industrial. A2. Modificar el número de aspectos identificados para flexibilizar la regulación para la instalación industrial A3. Generar dos convenios, cada uno con cada orden de gobierno, para facilitar la inversión industrial en el municipio.	1. Porcentaje de estudios edafológicos generados. 2. Porcentaje de aspectos modificados para la flexibilización de regulación industrial. 3. Porcentaje de convenios con órdenes de gobierno generados.	1. Evidencia impresa y digital del estudio edafológico con las conclusiones sobre las zonas óptimas identificadas. 2. Bitácora con la información sobre las modificaciones generadas para la flexibilización de la regulación industrial. 3. Expediente de los dos convenios firmados con los dos órdenes de gobierno.	1. Los encargados de realizar el estudio edafológico cumplen con los requisitos esenciales para una identificación apropiada y en contexto con Nanacamilpa. 2. Los encargados de generar las modificaciones legales pertinentes, procuran el equilibrio entre la regulación y la apertura a la inversión industrial. 3. Los servidores públicos encargados de propiciar la firma de los convenios, generan el acercamiento idóneo para la armonización de intereses.

**XV. VII. Meta estratégica VI. Municipio con Desarrollo urbano, reordenamiento territorial y protección al medio ambiente.**

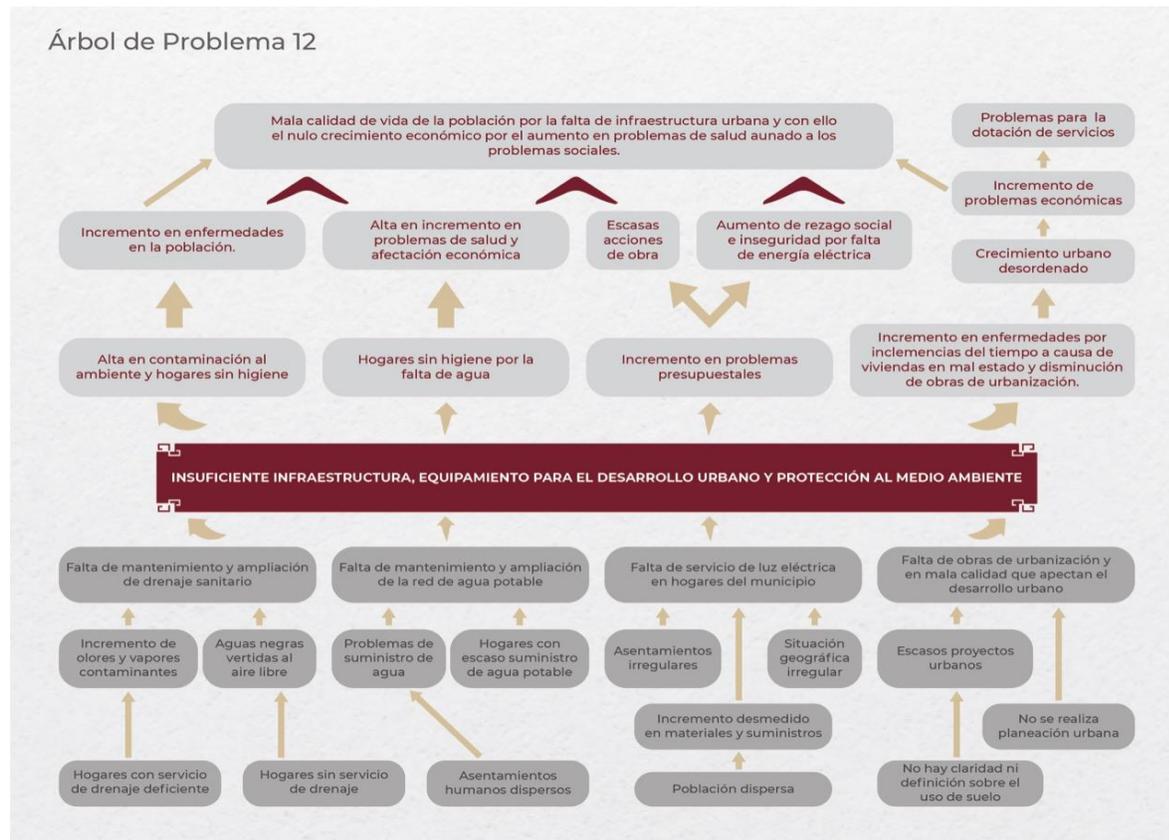
El crecimiento urbano y poblacional en el País es un fenómeno inminente que obliga a los diferentes órdenes de Gobierno a contar e implementar acciones gubernamentales encaminadas al desarrollo sustentable, es tarea de este Gobierno Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, promover un ordenado desarrollo urbano, ejecutando acciones específicas que colaboren a una mejor calidad de vida en la ciudadanía, no solo en el ámbito social si no también en infraestructura que permita el desarrollo de una ciudad sustentable.

Nanacamilpa atraviesa por un proceso de crecimiento urbano sin precedente, por ello le corresponde al Gobierno Municipal la debida planeación para lograr el desarrollo sostenible del Municipio.

Es responsabilidad de la Administración Municipal el implementar metodologías que permitan un crecimiento urbano ordenado amigable con el medio ambiente, la eficiente movilización vial, los servicios públicos cercanos, la infraestructura urbana adecuada, son solo algunos elementos que coadyuvan en convertir a Nanacamilpa en una ciudad sustentable, correlativamente el uso adecuado de los recursos naturales.

De esta manera se han diseñado los diversos programas enfatizando las acciones gubernamentales,

**XV. VII.I. Árbol del problema.**



**XV. VII. II. Árbol de objetivos.**



**XV. VII. III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.**

**Programa 31. Desarrollo urbano y reordenamiento territorial.**

**Dependencia:** Dirección de Obras Públicas.

**Objetivo:** Para el desarrollo de la población se requiere de un esquema de planeación que permita que las autoridades competentes y la ciudadanía tengan una ágil integración regional y de desarrollo urbano, como promotor del bien colectivo.

**Estrategia:** A través de la planeación urbana como guía para la expansión de una comunidad actual, de una manera organizada, tomando en cuenta una serie de condiciones medio ambientales para los ciudadanos, así como necesidades sociales y facilidades recreacionales.

**Meta:** Promover un proceso de planeación para el desarrollo urbano sustentable, a través de la creación, actualización o consolidación de instrumentos de planeación y gestión territorial.

**Líneas de acción:**

1. Generar y actualizar los instrumentos normativos necesarios en materia de desarrollo urbano municipal.

2. Efectuar un proceso de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permita fijar objetivos y estrategias que apoyen el crecimiento que impacte en la sociedad nanacamilpense, los derechos de las personas y la igualdad de género.
3. Elaborar un proyecto urbano estratégico de reservas territoriales y acciones sustentables.
4. Determinar y establecer con claridad la zonificación del territorio municipal y realizar la cartografía oficial, verificada y actualizada.
5. Planear, impulsar y controlar el crecimiento urbano en forma ordenada y programada.
6. Procurar el crecimiento ordenado del municipio, mediante la vigilancia del desarrollo constructivo y el correcto uso del suelo.
7. Elaborar un programa sectorial de vivienda atendiendo preferentemente las zonas de riesgo y vulnerabilidad.
8. Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.

**Matriz de indicadores:**

<p align="center"><b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>                      Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social. Meta estratégica VI. Municipio con Desarrollo urbano, reordenamiento territorial y protección al medio ambiente. Programa 31. Desarrollo urbano y reordenamiento territorial.</p>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Planear, organizar, dirigir y proveer la correcta prestación de servicios públicos municipales asegurando que los ciudadanos los reciban a través de medios adecuados para mejorar las condiciones de vida.	Índice de obras realizadas	Carátula de expedientes de obra ejecutadas y concentrado de documentos emitidos	Se incrementa la infraestructura urbana, de servicios básicos y mejoramiento urbano, en beneficio de toda la población del Municipio de Nanacamilla de Mariano Arista, Tlaxcala.
Propósito	Promover el crecimiento urbano de manera ordenada y responsable.	Porcentaje de crecimiento urbano.	Expedientes técnicos en obras, estudio de campo, y pólizas de pago en tesorería.	Impedir el crecimiento de la mancha urbana en zonas inadecuadas e insostenibles.
Componente	Desarrollo urbano y reordenamiento territorial.	Proporción de mejoramiento, ampliación y dotación de obras de urbanización en el municipio.	Expedientes técnicos en Dirección Obras y Desarrollo Urbano y tesorería municipal.	Mejorar la vida de las familias en estado vulnerable, teniendo obras de urbanización de impacto social.
Actividades	A1. Generar y actualizar los instrumentos normativos necesarios en materia de desarrollo urbano municipal. A2. Efectuar un proceso de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permita fijar objetivos y estrategias que apoyen el crecimiento que impacte en la sociedad nanacamilpense, los derechos de las personas y la igualdad de género. A3. Elaborar un proyecto urbano estratégico de reservas territoriales y acciones sustentables. A4. Determinar y establecer con claridad la zonificación del territorio municipal y realizar la cartografía oficial, verificada y actualizada.	1. Porcentaje de elaboración de los instrumentos normativos de desarrollo urbano municipal. 2. Porcentaje de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano. 3. Porcentaje de elaboración de un proyecto urbano estratégico de reservas territoriales. 4. Porcentaje de elaboración de la cartografía oficial.	1. Reglamentos en materia urbana. 2. Plan de Desarrollo Urbano y reordenamiento territorial. 3. Proyecto de reservas territoriales. 4. Cartografía oficial.	Las autoridades municipales aprueban las propuestas de creación de reglamentos urbanos.  Los servidores públicos cuentan con los conocimientos necesarios para dar atención adecuada a todos los temas relacionados con la ejecución de obra y desarrollo urbano en el Municipio.  Existen los recursos humanos y materiales disponibles para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y reordenamiento territorial.

**Programa 32. Infraestructura para el desarrollo sostenible.**

**Dependencia:** Dirección de Obras Públicas.

**Objetivo:** Gestionar, coordinar y ejecutar eficientemente los recursos públicos en la construcción de infraestructura para el progreso y desarrollo sostenible.

**Estrategia:** Crear, mantener y conservar la infraestructura, a través de acciones prioritarias que satisfagan las necesidades de los nanacamilpenses.

**Meta:** Incrementar la construcción y mantenimiento de la infraestructura.

**Líneas de acción:**

1. Elaboración de proyectos y estudios técnicos de obra pública que permitan conocer las necesidades y ejecutar de manera eficiente la inversión pública productiva.
2. Implementación de un programa de mantenimiento de la infraestructura.
3. Construcción de infraestructura.

**Matriz de Indicadores:**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social. Meta estratégica VI. Municipio con Desarrollo urbano, reordenamiento territorial y protección al medio ambiente. Programa 32. Infraestructura para el desarrollo sostenible.				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Gestionar, coordinar y ejecutar eficientemente los recursos públicos en la construcción de infraestructura para el progreso y desarrollo sostenible.	Índice de obras realizadas	Carátula de expedientes de obra ejecutadas y concentrado de documentos emitidos	Se incrementa la infraestructura de servicios básicos y mejoramiento urbano, en beneficio de toda la población del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
Propósito	Crear, mantener y conservar la infraestructura a través de acciones prioritarias que satisfagan las necesidades de los nanacamilpenses.	Variación porcentual en aumento de la infraestructura.	Convocatorias, licitaciones, contratos, expedientes técnicos en obras, estudio de campo, y pólizas de pago en tesorería.	Impedir el crecimiento de la mancha urbana en zonas inadecuadas e insostenibles.
Componente	Infraestructura para el desarrollo sostenible.	Porcentaje de incremento en infraestructura.	Expedientes técnicos en obras, estudio de campo, y pólizas de pago en tesorería.	Mejorar la vida de las familias en estado vulnerable, teniendo obras de urbanización de impacto social.
Actividades	A1. Elaboración de proyectos y estudios técnicos de obra pública que permitan conocer las necesidades y ejecutar de manera eficiente la inversión pública productiva. A2. Implementación de un programa de mantenimiento de la infraestructura. A3. Construcción de infraestructura.	1. Porcentaje de elaboración de proyectos y estudios técnicos de obra pública. 2. Porcentaje de implementación de programas de mantenimiento de la infraestructura. 3. Variación porcentual en aumento de construcción de infraestructura.	1. Estudio de campo. 2. Convocatorias. 3. Licitaciones. 4. Contratos. 5. Expedientes técnicos en obras. 6. Avance de las obras. 7. Facturas. 8. Actas de entrega recepción.	Las autoridades municipales aprueban las propuestas de creación de reglamentos urbanos. Los servidores públicos cuentan con los conocimientos necesarios para dar atención adecuada a todos los temas relacionados con la ejecución de obra y desarrollo urbano en el Municipio. Existen los recursos humanos y materiales disponible para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y reordenamiento territorial.

**Programa 33. Sustentabilidad ambiental.**

**Dependencia:** Coordinación de ecología.

**Objetivo:** Regular los usos y aprovechamientos del suelo, establecer vínculos para el saneamiento y mejoramiento del medio ambiente, mediante la concientización a la población de la importancia del cuidado de los recursos naturales e incrementar las áreas verdes en diferentes puntos del Municipio.

**Estrategia:** Mediante el emprendimiento de acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, aplicando la legislación, en coordinación con el sector público, privado y social; correlativamente propiciar el uso de energías renovables.

**Meta:** Incrementar la protección y preservación del medio ambiente a través de la inspección, vigilancia, monitoreo de los recursos naturales del municipio y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental.

**Líneas de acción:**

1. Establecer el consejo municipal de medio ambiente.
2. Operar programas de inspección, vigilancia y control a establecimientos potencialmente contaminantes para el cumplimiento de la normatividad ambiental.
3. Realizar acciones encaminadas al control y combate de la plaga del gusano descortezador.
4. Generar mecanismos de participación social activa para la protección y preservación del medio ambiente.
5. Empezar campañas de educación ambiental en las instituciones educativas del municipio.
6. Expedir el dictamen correspondiente para la autorización de la poda o retiro de vegetación urbana.
7. Mejorar la calidad de los servicios y trámites relacionados con el cuidado al medio ambiente.
8. Desarrollar sistemas integrales de uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales domésticas e industriales.

**Matriz de Indicadores:**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social. Meta estratégica VI. Municipio con Desarrollo urbano, reordenamiento territorial y protección al medio ambiente. Programa 33. Sustentabilidad ambiental.				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Promover el cuidado ambiental respetando y cuidando los recursos naturales del municipio, en cada una de las acciones que se emprendan buscando el progreso y siempre vigilando el desarrollo ordenado del territorio.	Variación del porcentaje de beneficiarios en el municipio.	Encuesta aplicada por el Ayuntamiento.	Las Instituciones encargadas de la protección y preservación del medio ambiente procuran elevar el nivel de calidad de vida de los habitantes.
Propósito	Implementar acciones de desarrollo que a su vez coadyuven en el cuidado ambiental municipal.	Número de beneficiarios en el cumplimiento de acciones en la protección del ambiente.	Estadística de coordinación de ecología.	La población nanacamilpense se encuentra receptiva para realizar acciones preventivas sobre el cuidado del medio ambiente.
Componente	Sustentabilidad ambiental.	Número de acciones implementadas.	Informes técnicos y evidencia fotográfica	Existen recursos humanos y materiales disponibles
Actividades	A1. Establecer el consejo municipal de medio ambiente. A2. Operar programas de inspección, vigilancia y control a establecimientos potencialmente contaminantes para el cumplimiento de la normatividad ambiental. A3. Realizar acciones encaminadas al control y combate de la plaga del gusano descortezador. A4. Generar mecanismos de participación social activa para la protección y preservación del medio ambiente.	1. Porcentaje de establecimiento del consejo municipal de medio ambiente. 2. Porcentaje en el cumplimiento en la operación de programas de inspección, vigilancia y control a establecimientos. 3. Número de acciones encaminadas al control y combate de la plaga del gusano descortezador. 4. Porcentaje de participación social para la protección y preservación del medio ambiente.	1. Acta de instalación de consejo municipal de medio ambiente. 2. Informe de la operación de los programas de inspección, vigilancia y control a establecimientos potencialmente contaminantes para el cumplimiento de la normatividad ambiental. 3. Informe técnico de las realizaciones de las acciones encaminadas al control y combate de la plaga del gusano descortezador. 4. Informe de las mesas de trabajo sobre los mecanismos de participación social para la protección y preservación del medio ambiente.	1. El Consejo se está compuesto por integrantes por sectores y grupos de la población. 2. Existen programas dispuestos para la protección y preservación del medio ambiente. 3. Recursos humanos y materiales disponibles para realizar actividades encaminadas al control y la plaga del gusano descortezador. 4. La comunidad nanacamilpense se encuentra propositiva a para colaborar en las mesas de trabajo

**XV. VIII. Meta estratégica VII. Fortalecimiento de la Hacienda Pública.**

La hacienda pública municipal está definida como el conjunto de recursos y bienes patrimoniales del H. Ayuntamiento Municipal, correlativamente es la encargada de fomentar la obtención de recursos financieros a través de diferentes alternativas, así mismo de la distribución y aplicación de los recursos mediante el gasto público encaminados al logro de objetivos, con la finalidad de mantener las finanzas públicas sanas.

En este sentido el municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, deberá captar y gestionar los recursos, así como aplicarlos de la forma eficiente, austera, responsable y transparente, con la finalidad de satisfacer las necesidades prioritarias y estimular el desarrollo.

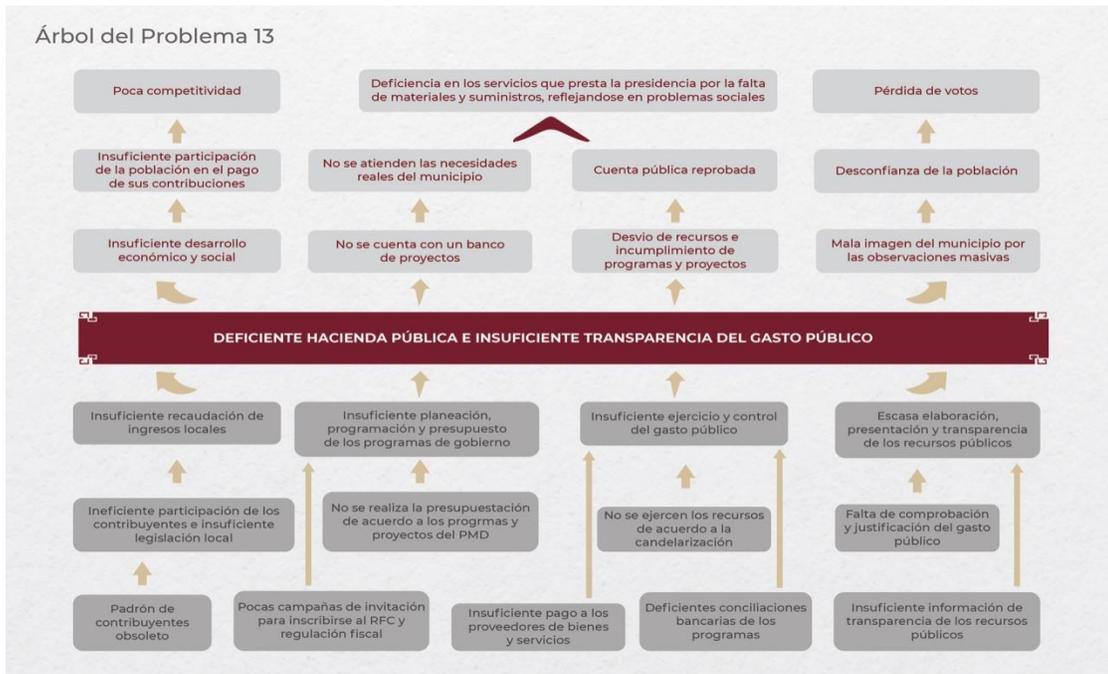
Los recursos emanan del pueblo, para producir los bienes y servicios que se deben proporcionar, el gobierno también debe generar recursos; estos ingresos habrán de orientarse de manera específica en el ejercicio presupuestal conforme al marco jurídico vigente y en concordancia con lo aprobado.

Dentro del marco jurídico aplicable al gobierno municipal se tiene la posibilidad de elevar su presupuesto municipal a partir de desarrollar estrategias para generar más ingresos locales que deben estar previstos en la Normatividad Estatal.

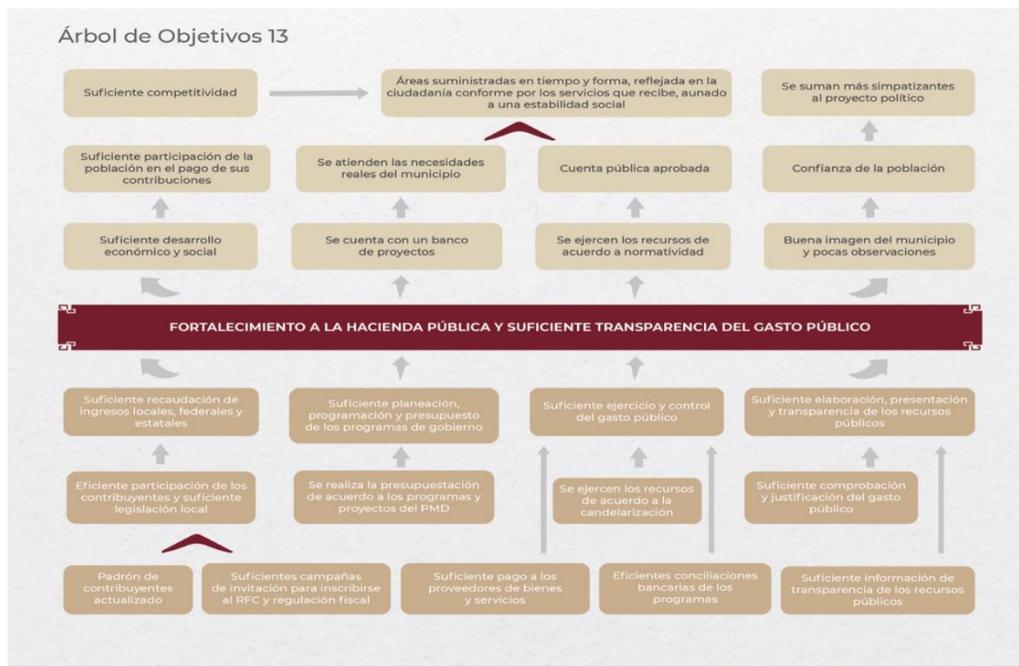
Los gobiernos municipales tienen la facultad y el respaldo legal para recaudar impuestos en las siguientes áreas: impuesto predial, el impuesto sobre rifas, ferias, concursos, loterías y sorteos; anuncios y propaganda en la vía pública, multas y permisos.

En consideración a los antes mencionado como elemento fundamental el Programa 34. Hacienda pública austera, responsable y transparente, busca el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, porque es precisamente con la ciudadanía, con quien se debe implementar acciones gubernamentales para establecer negociaciones y consensos necesarios para incrementar la recaudación local.

**XV. VIII. I. Árbol del problema.**



**XV. VIII. II. Árbol de objetivos.**



**XV. VIII. III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados.**

**Programa 34. Hacienda pública austera, responsable y transparente.**

**Dependencia:** Tesorería Municipal

**Objetivo:** Fortalecer las finanzas públicas municipales bajo los criterios de austeridad, eficiencia y transparencia.

**Estrategia:** Administrar eficientemente los recursos financieros del H. Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista, coadyuvando con las demás dependencias y entidades, con base en las necesidades establecidas en las líneas de acción y programas estratégicos.

**Meta:** Elaborar normas presupuestales de ejecución responsable del gasto y así aplicar el recurso de manera responsable, eficaz y transparente, para mantener las finanzas públicas sanas.

**Líneas de acción:**

1. Crear políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina, y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables.
2. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria.
3. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio.
4. Mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes para el incremento de la recaudación municipal.
5. Desempeñar las actividades administrativas.

**Matriz de indicadores:**

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social. Meta estratégica VII. Fortalecimiento a la Hacienda Pública. Programa 34. Hacienda pública austera, responsable y transparente.				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer las finanzas municipales ejerciendo de manera responsable los recursos adóscitos y mejorando la recaudación de recursos propios mediante la mejora de los esquemas de recaudación.	Tasa de variación de recaudación del impuestos.	Sistemas de recaudación.	1. Los entes gubernamentales entregan las participaciones al municipio de forma puntual y completa. 2. Los contribuyentes se encuentran en situaciones económicas con capacidad de pago.
<b>Propósito</b>	La administración municipal implementa esquemas de recaudación municipal para elevar el ingreso propio mejorados.	Tasa de variación de esquemas de recaudación municipal mejorados. Porcentaje correspondiente al incremento de ingresos derivados de la implementación de los esquemas de recaudación municipal.	Esquemas de recaudación	Las autoridades municipales aprueban las actualizaciones de esquemas de recaudación.
<b>Componente</b>	Hacienda pública austera, responsable y transparente.	Tasa anual de crecimiento de la Hacienda Municipal.	Tesorería, Cuenta pública y Presupuesto Basado en Resultados.	Confianza ciudadana en su autoridad municipal a través de la el conocimiento de la aplicación de los recursos públicos.
<b>Actividades</b>	A1. Crear políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina, y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables. A2. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria. A3. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio. A4. Mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes para el incremento de la recaudación municipal. A5. Desempeñar las actividades administrativas.	1. Porcentaje de creación políticas del gasto. 2. Porcentaje de cumplimiento en la elaboración la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria. 3. Índice de planeación, programación y presupuesto realizada. 4. Número de contribuyentes actualizados y variación porcentual en aumento. 5. Porcentaje de cumplimiento en el desempeño de las actividades administrativas.	1. Presupuesto de egresos y ejercicio presupuestal, proyecto del presupuesto basado en resultados PIBI. 2. Ley de ingreso y primitivos de ingresos. 3. Expedientes de campañas, archivos fotográficos expedientes de oficios e invitaciones para la recaudación de ingresos. 4. Expedientes de visitas, bitácoras de seguimiento resultados derivados de la actualización de padrones. 5. Presupuesto de egresos y ejercicio presupuestal, conciliaciones bancarias, nómina, cuenta pública, pliego de observaciones, página web de municipio y los medios de difusión.	1. Se cuenta con la información de gasto de las áreas que integran la administración municipal. 2. La administración municipal cuenta con suficiencia presupuestaria. 3. Se cuenta con suficiencia de personal profesional para efectuar las acciones de verificación del presupuesto de egresos. 4. Los contribuyentes acuden a efectuar los pagos de impuestos. 5. Las instituciones bancarias mantienen operando los sistemas de nómina con capacidad instalada y el personal cumplir con sus jornadas de trabajo.

## **XVI. Eje 3. Gobierno Abierto: Transparencia y eficacia**

### ***-Objetivo general***

Como es bien sabido, el enraizamiento de diversas prácticas gubernamentales corruptas ha deteriorado el ejercicio administrativo en el orden municipal, por lo que se buscará construir un Administración Municipal bajo el modelo del Gobierno Abierto, atendiendo a uno de sus principales pilares: la transparencia. Bajo el principio de la transparencia y claridad se logrará un acercamiento más horizontal con la ciudadanía nanacamilpense, logrando con ello acciones gubernamentales eficientes y con alto impacto social.

### ***-Estrategia general***

Para lograr la materialización del Gobierno Abierto en Nanacamilpa, es esencial una reingeniería en el cuerpo y procesos administrativos del Gobierno Municipal, por ello se instaurarán cambios basados en la apertura a la información sobre las acciones gubernamentales, los gastos presupuestarios, así como la evaluación de los objetivos planeados y los resultados obtenidos; al tiempo, se generará un acercamiento concreto con la ciudadanía nanacamilpense para lograr incluir la agenda pública en la agenda de gobierno, permitiendo una consolidación de la efectividad de las políticas de la Administración Municipal.

### ***-Metas estratégicas***

Para ello, se trabajará bajo dos metas estratégicas de las cuales se derivarán los respectivos programas gubernamentales y las líneas de acción de cada uno, permitiendo una mayor especialización para la operatividad gubernamental. El presente eje se constituye de las siguientes metas estratégicas: Meta estratégica I. Gobierno municipal transparente y honesto; y, meta estratégica II. Acciones gubernamentales claras, concretas y eficientes.

## **XVI.I. Línea base**

Un aspecto fundamental para lograr generar la construcción de un gobierno municipal apegado a los principios del Gobierno Abierto, es la identificación de aquellos aspectos que evidencian las deficiencias que se han gestado a lo largo del paso de las diversas Administraciones Municipales que han gobernado en Nanacamilpa. Ello será posible mediante un ejercicio que materializa la democracia participativa, pues se estará llevando a cabo el material necesario para el análisis de los involucrados en el desempeño del gobierno municipal: la ciudadanía y su percepción sobre el desempeño de sus autoridades municipales.

Es decir, se trata de la puesta en práctica de una encuesta diagnóstico que permita conocer la perspectiva y opinión de la ciudadanía nanacamilpense, para de esta manera constituir un acercamiento a la opinión pública respecto a la evaluación social sobre el desempeño gubernamental en el orden municipal. El instrumento metodológico buscará identificar aspectos elementales para conocer la línea base de la puesta en práctica del Gobierno Abierto en Nanacamilpa, aspectos como el grado de transparencia, rendición de cuentas, así como la eficacia y eficiencia que han tenido las Administraciones Municipales. Con base en ello será posible obtener una radiografía certera sobre el estadio actual del Gobierno Abierto en Nanacamilpa, la ausencia de este modelo y su existencia en los grados que evidencie. De acuerdo a lo diagnosticado será posible generar acciones pertinentes de reingeniería administrativa.

*Muestra piloto*

## ENCUESTA DIAGNÓSTICO DE PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO AL EJERCICIO GUBERNAMENTAL DE ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA

*Entrevistador:* Buen día, estimado ciudadano de Nanacamilpa. Se están aplicando encuestas diagnóstico a la ciudadanía en general de Nanacamilpa para conocer su **perspectiva del Gobierno Municipal** y las **Administraciones que se han tenido**; de ésta manera, **escuchar directamente a la ciudadanía**, conocer su **opinión** sobre el Gobierno Municipal, logrando un acercamiento real a la ciudadanía. ¿Gusta participar en este ejercicio ciudadano y democrático? La encuesta tiene una duración de tres minutos.

	Fecha de aplicación: ___/ 12/ 21.		
Nombre del entrevistado:	Edad: ___ años.	Sexo: F / M	Comunidad:

**1. ¿Considera que las administraciones municipales pasadas fueron cercanas a usted y a la ciudadanía en general?**

- a) Definitivamente sí.
- b) Medianamente sí.
- c) Medianamente no.
- d) Definitivamente no.

**2. ¿Considera que las administraciones municipales pasadas tomaron en cuenta a la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales?**

- a) Definitivamente sí.
- b) Medianamente sí.
- c) Medianamente no.
- d) Definitivamente no.

**3. ¿Le hubiera gustado participar en la formulación de acciones gubernamentales de administraciones municipales pasadas?**

- a) Definitivamente sí.
- b) Medianamente sí.
- c) Medianamente no.
- d) Definitivamente no.

**4. ¿Considera que las acciones gubernamentales de que las administraciones municipales pasadas fueron difundidas y comunicadas a la ciudadanía de manera correcta?**

- a) Definitivamente sí.
- b) Medianamente sí.
- c) Medianamente no.
- d) Definitivamente no.

**5. ¿Tiene conocimiento de los mecanismos para el acceso a la información pública sobre las acciones de la administración municipal?**

- a) Sí, de todos mecanismos.
- b) Sólo de algunos mecanismos.
- c) No conozco algún mecanismo para acceder a información del gobierno municipal.

**6. ¿En alguna ocasión se ha interesado por conocer los procesos y acciones emprendidas por la administración municipal?**

- a) Sí, es de mi interés conocer los procesos de las acciones gubernamentales.
- b) Es de mi interés pero no he buscado acceso a dicha información pública.
- c) No es de mi interés conocer las acciones del gobierno municipal.

**7. ¿Considera que las acciones emprendidas por las administraciones municipales pasadas fueron importantes y de gran impacto?**

- a) Sí, considero que las acciones de las administraciones pasadas han sido de importancia e impacto.
- b) Algunas acciones fueron importantes y de impacto, otras no tanto.
- c) La mayoría de las acciones no fueron relevantes ni tienen gran impacto, salvo excepciones.
- d) Ninguna de las acciones de las administraciones municipales pasadas fueron relevantes ni tienen impacto.

**8. En una escala del 0 al 10, siendo el 0 lo mínimo y 10 lo máximo ¿qué tanta confianza le tenía a las administraciones municipales pasadas?**

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7
- i) 8
- j) 9
- k) 10

**9. ¿Considera que en los gobiernos municipales también se da la corrupción?**

- a) Definitivamente sí, se da en todos los órdenes de gobierno, incluyendo el orden municipal
- b) Tal vez sí, pero en menor medida
- c) Definitivamente no, la corrupción sólo se da en el orden federal y estatal

Le agradezco el tiempo que brindo para este instrumento de participación ciudadana. Buen día.

**Metodología aplicada*****I. Objetivo general del estudio***

Establecer una aproximación efectiva con la población del municipio de Nanacamilpa para conocer la aprobación y valoración sobre las prácticas y acciones gubernamentales ejecutadas por las Administraciones Municipales pasadas.

***I.1. Objetivos específicos***

1. Identificar el grado de involucramiento de la ciudadanía en el diseño de las acciones gubernamentales; es decir, la aplicación del análisis de involucrados para la delimitación de las políticas puestas en práctica por las Administraciones Municipales pasadas.
2. Conocer el grado de transparencia gubernamental mediante la difusión de las acciones emprendidas por las Administraciones Municipales pasadas, así como el acceso a la información sobre el desempeño gubernamental.
3. Determinar la percepción ciudadana sobre el desempeño del gobierno municipal, así como la eficiencia de las acciones gubernamentales, construyendo con ello la aceptación de la ciudadanía hacia el ejercicio dentro del orden de gobierno municipal.
4. Hallar aquellos aspectos propios del gobierno municipal que dificultan la transparencia, la comunicación gubernamental efectiva y, por tanto, la democracia participativa, para generar una reingeniería al interior de la Administración Pública Municipal.

***II. Tamaño de la muestra***

Se aplicaron 753 encuestas efectivas en la población del municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, la cual constituye un total de 18,115 personas, logrando con ello una muestra representativa de la opinión pública del municipio. Para lograr la participación íntegra de la población, se aplicó a ciudadanos mayores de 18 años de edad que residen en el municipio. Se llevó a cabo las primeras semanas del mes de noviembre del 2021.

***III. Calidad de la estimación******III.1. Error máximo explícito***

3,5%

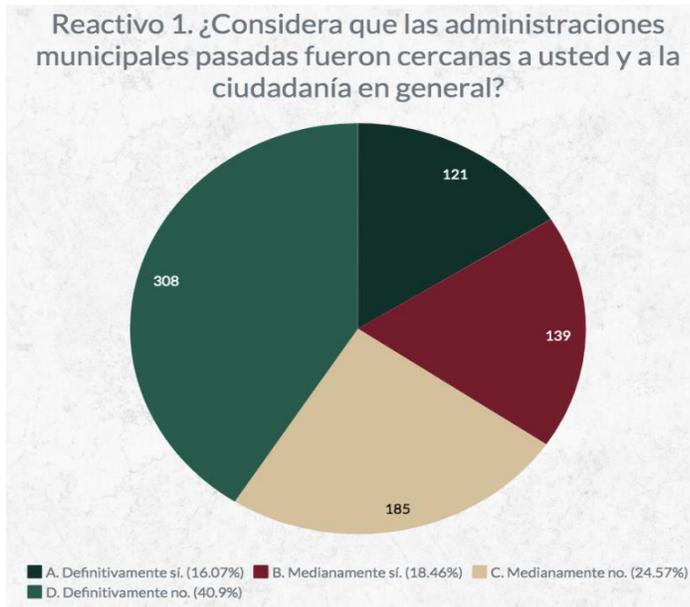
***III.2. Nivel de confianza***

95%

La presente aplicación de la encuesta diagnóstico sobre la perspectiva de la ciudadanía nanacamilpense respecto al desempeño gubernamental, ha permitido la contemplación de aspectos esenciales que deben ser atendidos para su mejora, permitiendo con ello una radiografía clara sobre la manera en la que el presente eje rector deberá generar el diseño de los programas y las respectivas líneas de acción, permitiendo enfocarse en los elementos que han sido obtenidos por la presente encuesta.

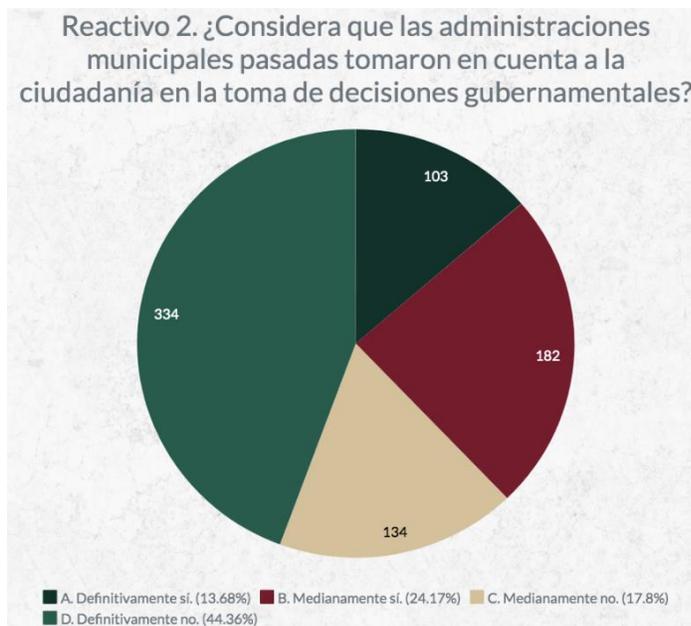
Una vez concluida la aplicación de las encuestas correspondientes, se obtuvieron los resultados expuestos gráficamente por reactivo.

**Gráfica de reactivo 1:**



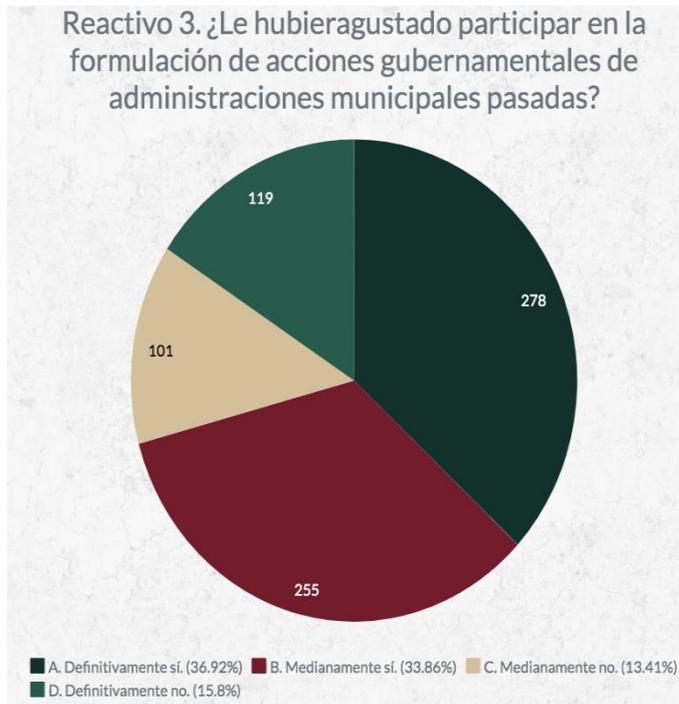
En el reactivo uno se buscó identificar la cercanía de las administraciones municipales pasadas con la ciudadanía, manifestando que el 40.9% expresó que definitivamente no fueron cercanas;

**Gráfica de reactivo 2:**



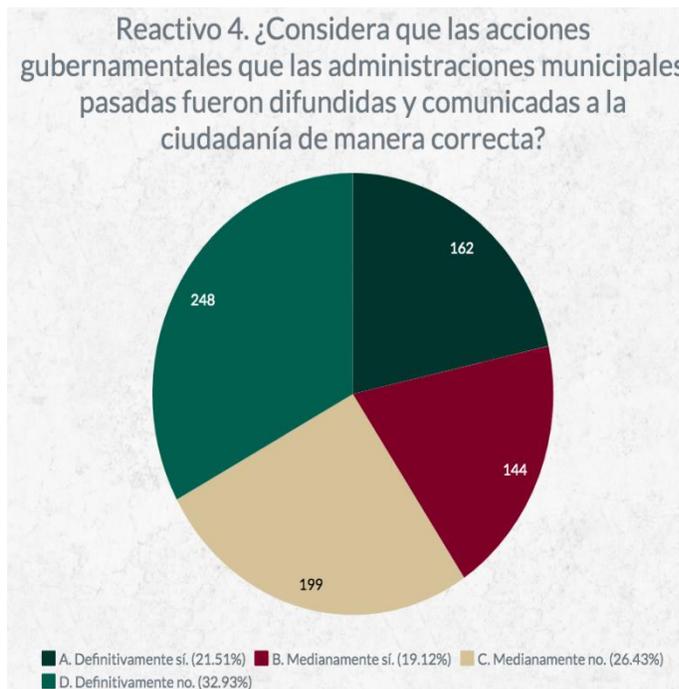
El reactivo dos se enfocó en conocer si existió la consideración de la perspectiva ciudadana respecto a la toma de decisiones gubernamentales, el 44.36% manifestó que definitivamente no.

**Gráfica de reactivo 3:**



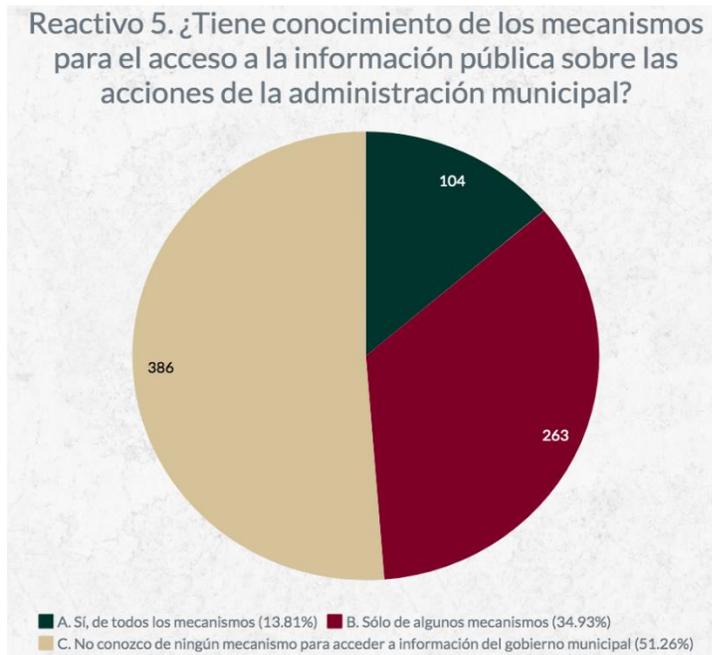
El reactivo tres, sobre la intención de participación ciudadana, el 36.92% manifestó que sí se encontraría dispuesta, mientras el 15.8% manifestó que definitivamente no;

**Gráfica de reactivo 4:**



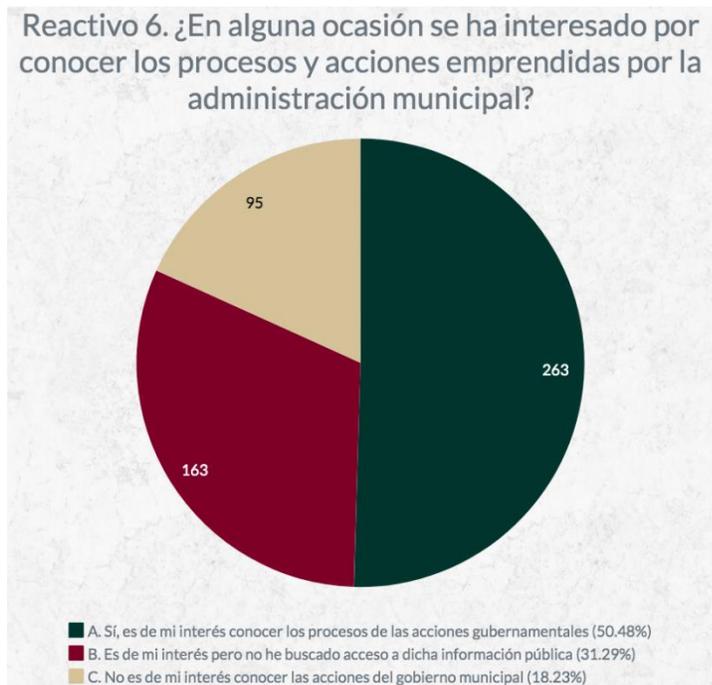
Respecto al reactivo cuatro, se enfocó a conocer el grado de difusión de las acciones gubernamentales de administraciones municipales pasadas, en el que el 32.93% consideró que no se comunicaron de manera correcta.

**Gráfica de reactivo 5:**



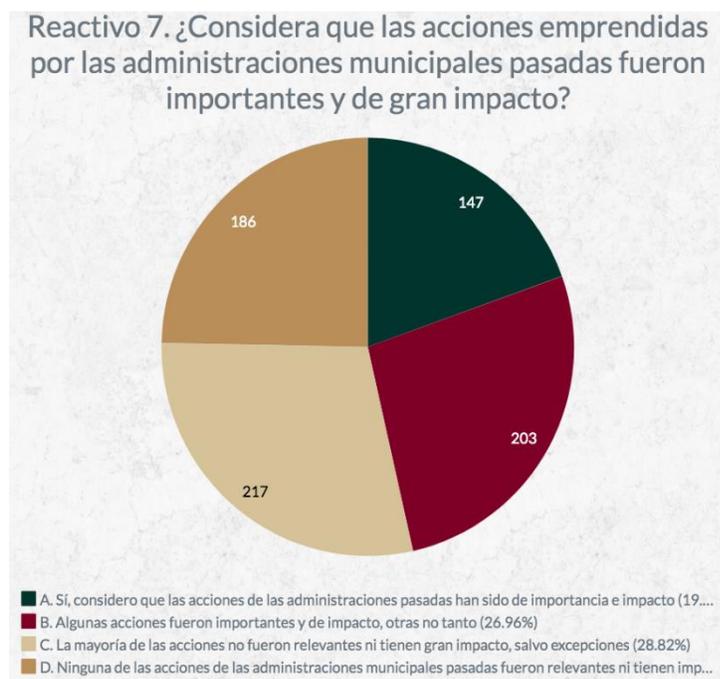
En cuanto al reactivo cinco, se buscó conocer el conocimiento sobre mecanismos para el acceso a la información pública del orden municipal, en el que el 51.26% manifestó que no conoce mecanismo alguno.

**Gráfica de reactivo 6:**



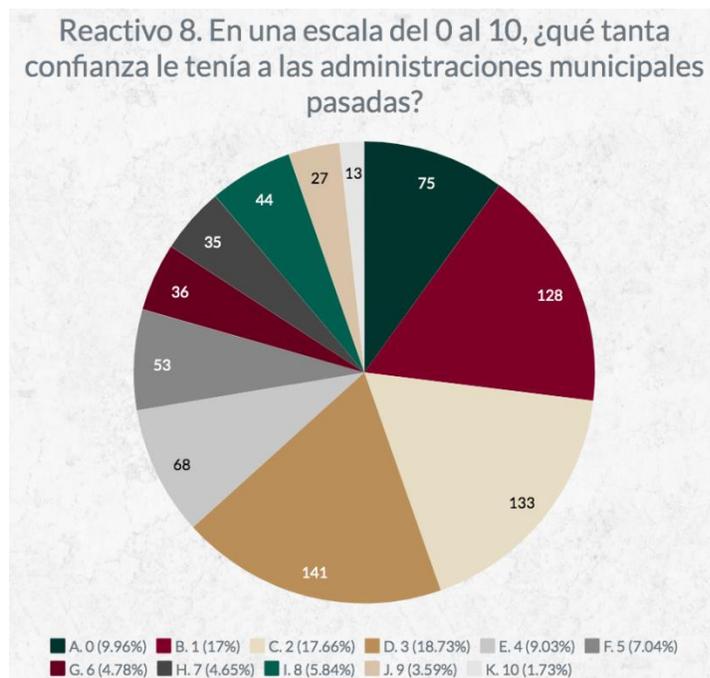
El reactivo seis se enfocó en conocer el interés por las acciones gubernamentales, en el que el 50.48% manifestó contar con interés por los procesos de las acciones que emprende la administración municipal.

**Gráfica de reactivo 7:**

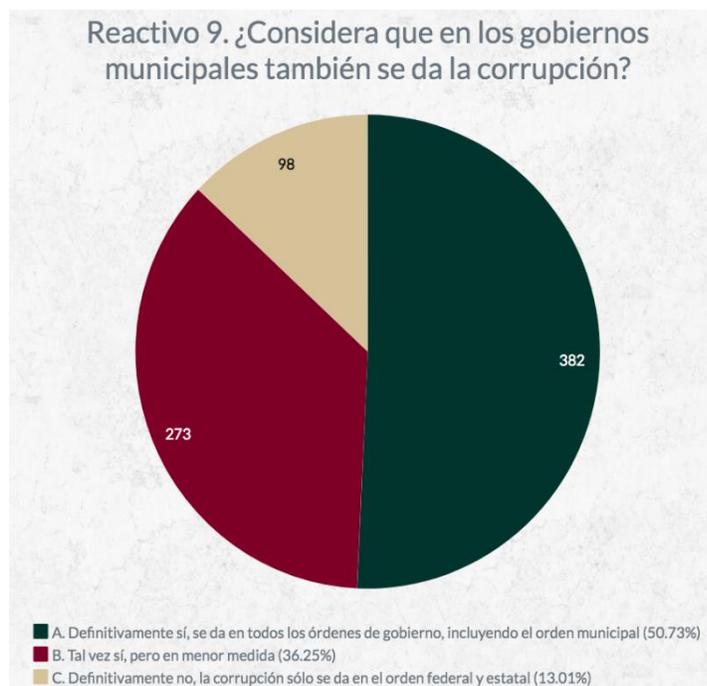


El reactivo siete se enfoca en conocer la consideración de importancia sobre las acciones emprendidas en administraciones municipales pasadas, el 28.82% considero que la mayoría de las acciones emprendidas no fueron relevantes

**Gráfica de reactivo 8:**



El reactivo ocho buscó conocer la confianza en las administraciones municipales pasadas, en una escala del 1 al 10, fue posible identificar que el 79.42% calificó la confianza ciudadana de 0 a 5.

**Gráfica de reactivo 9:**

El reactivo nueve busca conocer si la ciudadanía considera que la corrupción igualmente se da en el orden municipal, en el que el 50.73% considera que definitivamente se da en el orden municipal, mientras el 13.01% considera únicamente se da en el orden federal y estatal.

La presente aplicación de la encuesta diagnóstico sobre la perspectiva de la ciudadanía nanacamilpense respecto al desempeño gubernamental, ha permitido la contemplación de aspectos esenciales que deben ser atendidos para su mejora, permitiendo con ello una radiografía clara sobre la manera en la que el presente eje rector deberá generar el diseño de los programas y las respectivas líneas de acción, permitiendo enfocarse en los elementos que han sido obtenidos por la presente encuesta.

Como ha sido manifestado por los resultados de los reactivos antes expuestos, la ciudadanía nanacamilpense expresa que no se generó una cercanía de parte de las administraciones municipales pasadas, como tampoco se les consideró para la toma de decisiones gubernamentales; en esa sintonía, igualmente fue posible identificar que no se cuenta con el conocimiento sobre los mecanismos de acceso a la información pública, sin embargo, se manifestó que se cuenta con interés por involucrarse en el proceso de puesta en práctica de políticas gubernamentales. En conjunto, es posible identificar que se ha gestado una intención ciudadana por conocer el proceso de la caja negra en la que se diseñan las acciones gubernamentales, sin embargo, la respuesta gubernamental no ha sido favorable para la hacer transparente dicha caja de conversión de demandas sociales en políticas, por lo cual, se vuelve pertinente generar programas enfocados a la transparencia y a la comunicación constante entre gobierno y ciudadanos.

## **XVI.II. Meta estratégica I. Gobierno municipal transparente y honesto**

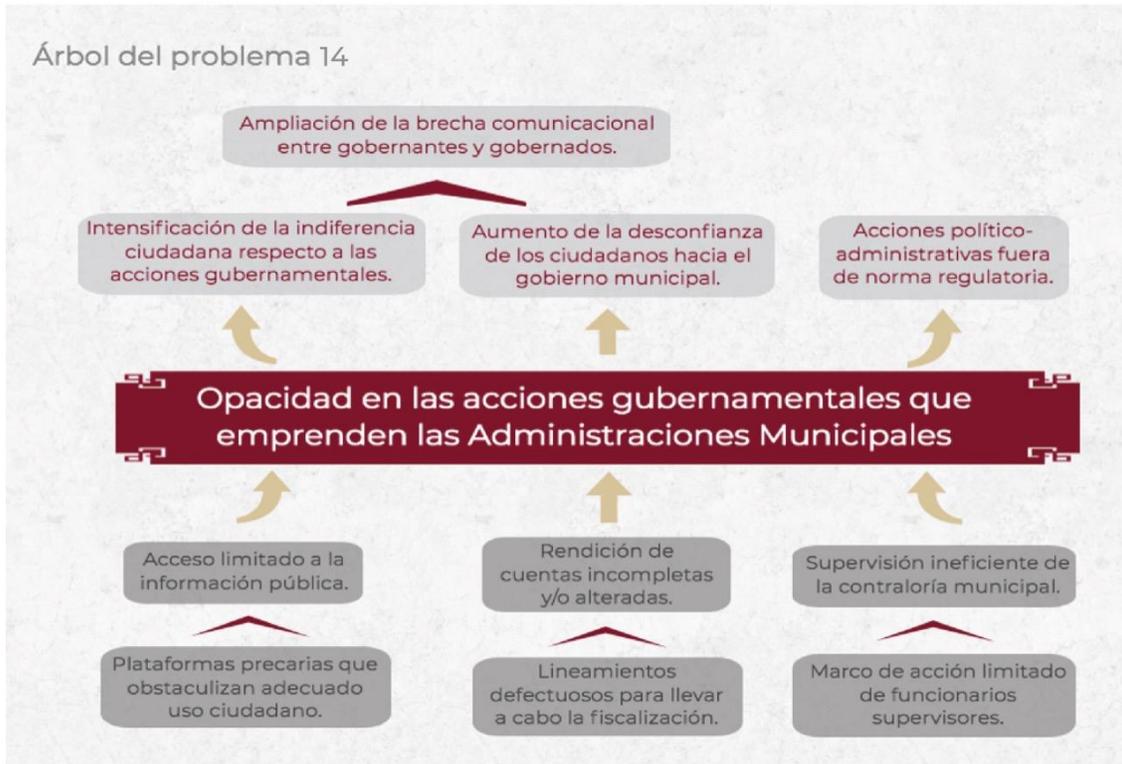
A lo largo de la relación entre el Gobierno y los ciudadanos, se han gestado diversos momentos de crisis política que han desgastado considerablemente dicha relación, específicamente por la falta de eficiencia gubernamental frente a la respuesta de las demandas sociales; ante ello, se vuelve elemental una reconstrucción de la ciudadanía hacia el gobierno, en especial, hacia la Administración Pública Municipal, pues es el orden de gobierno con mayor cercanía a las necesidades de la población; es por ello que se han identificado dos elementos esenciales: el diálogo continuo entre gobierno – ciudadanía, así como una rendición de cuentas que permita generar mecanismos de transparencia e información pública.

En consideración de lo antes mencionado, el programa 35 busca atender un aspecto esencial dentro de la construcción del Gobierno Abierto, que es la participación ciudadana y el diálogo constante con la misma. Dentro de dicho programa el objetivo es volver al ciudadano no el receptor, sino el actor dentro de la toma de decisiones y diseño de políticas gubernamentales de la Administración Pública Municipal, ello será posible mediante el diálogo continuo, el escucha de la autoridad y la cercanía del cuerpo administrativo hacia la población; ante ello, se es consciente de las dificultades de diversos sectores de la sociedad agudizadas por las desigualdades sociales gestadas por décadas, situaciones que acortan su margen de maniobra para ejercer su plena ciudadanía, por ello, las audiencias ciudadanas en las diversas comunidades generadas en el programa 36 permiten un reducción de las brechas de desigualdad, logrando con ello el aumento del ejercicio ciudadano de toda la población nanacamilpense.

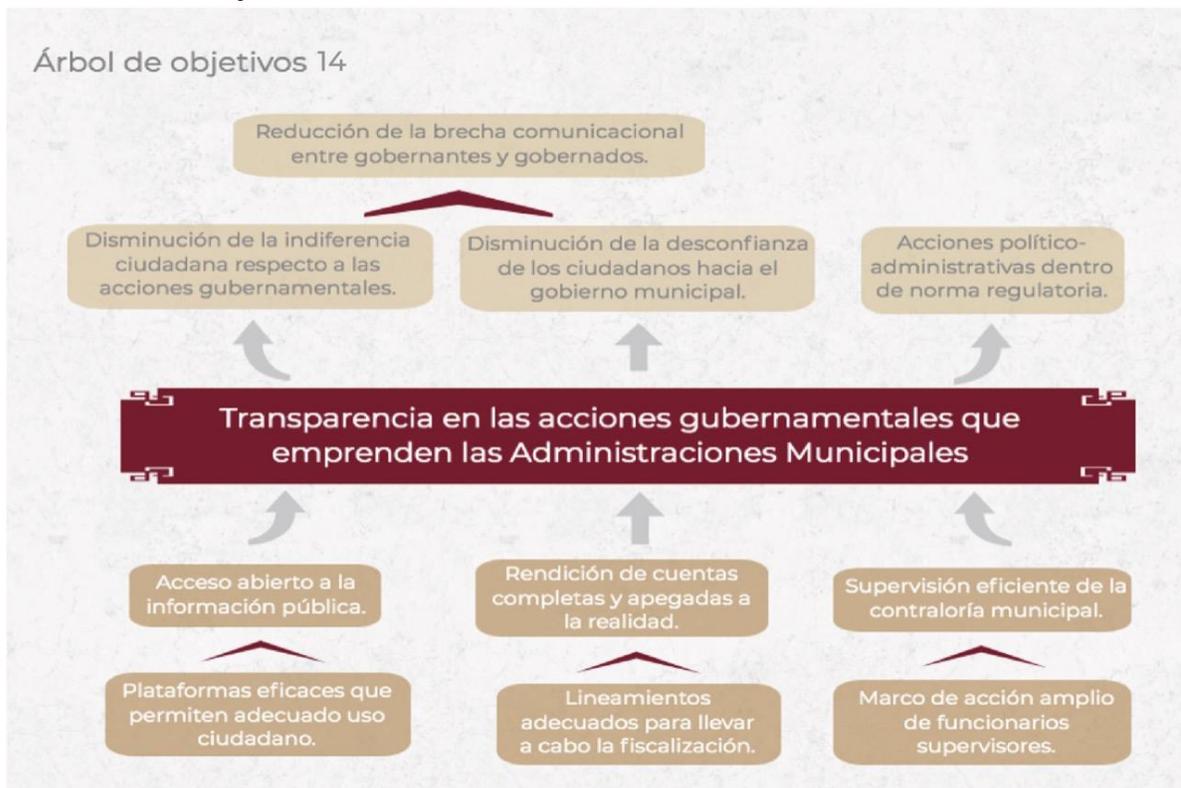
Por otra parte, un elemento fundamental dentro de la generación de un Gobierno Abierto es el acceso y disposición de información sobre las acciones gubernamentales que emprende la Administración Pública municipal, aspecto por el cual el programa 37 tiene como principal objetivo la difusión mensual de información hacia toda la población, de ésta manera se logra la construcción de una ciudadanía informada; es decir, se generan los medios elementales para el posicionamiento crítico y evaluativo de la sociedad frente al desempeño gubernamental, logrando con ello, la generación de una responsabilidad ciudadana sustentada en información verídica y actualizada; al tiempo que se logra la consolidación de una rendición de cuentas eficiente hacia la ciudadanía.

Aunado a ello antes mencionado, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en la generación de una ciudadanía nanacamilpense participativa e informada.

**XVI.II.I. Árbol del problema**



**XVI.II. II. Árbol de objetivos**



**XVI.II.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados****Programa 35. Programa de acercamiento gobierno – ciudadanos: “Miércoles Ciudadano: En Presidencia Municipal y “Presidente en tu Comunidad”**

**Dependencia:** Unidad de Transparencia, Coordinación de Gestoría y Atención Ciudadana y Secretaría Particular del Despacho del presidente.

**Objetivo:** Lograr la reducción de la brecha entre la sociedad y el gobierno municipal, pues es el orden gubernamental que tiene mayor contacto con la ciudadanía pero que no es realmente receptor de las peticiones sociales; por ello, se buscará propiciar el acercamiento entre la autoridad municipal y la ciudadanía, logrando entablar un proceso de ingreso de peticiones que sean traducidas en acciones gubernamentales.

**Estrategia:** Comprendiendo las dificultades propias del aparato administrativo del gobierno municipal, se establecen horarios específicos de atención ciudadana, de esta manera es posible un acercamiento concreto y establecido que logra el punto de encuentro entre los intereses de los ciudadanos y la búsqueda de los intereses de la sociedad nanacamilpense de parte del Presidente Municipal y su gabinete administrativo. Así mismo, en lo concerniente al sitio se establece la Presidencia Municipal como sede principal para las audiencias ciudadanas, sin embargo, la cobertura busca alcanzar todas las comunidades del municipio, por lo que las audiencias ciudadanas tendrán lugar en cada comunidad con base en calendario y disposiciones de la Administración Pública Municipal.

**Meta:** Considerando que la población total del municipio es de 18,115 nanacamilpenses, se buscará la cobertura del 33.12%, es decir, la generación de 6,000 audiencias ciudadanas dentro del programa “Miércoles Ciudadano”.

**Líneas de acción:**

1. Diseño de calendario para el establecimiento de horario y comunidad correspondiente al miércoles de la semana correspondiente, generando una cifra específica anual de las audiencias ciudadanas generadas.
2. Disposición de las diferentes áreas administrativas para lograr canalización de las peticiones surgidas de las audiencias ciudadanas. Registro de peticiones por área administrativa.
3. Seguimiento de las peticiones canalizadas a las áreas administrativas, identificando cuantitativamente las resueltas favorablemente, las canalizadas a dependencias de los otros dos órdenes de gobierno y las que no competen a la esfera pública y de competencia gubernamental.

Matriz de Indicadores para Resultados

<p><b>Matriz de indicadores para resultados</b>                      Eje 3 Eje 3. Gobierno Abierto: Transparencia y eficacia, meta estratégica, Meta estratégica I.                      Gobierno municipal transparente y honesto. Programa 35, Programa de acercamiento gobierno - ciudadanos: "Miércoles Ciudadano: En Presidencia Municipal y "Presidente en tu Comunidad.</p>				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Consolidar un Gobierno Abierto con transparencia y eficacia mediante la rendición de cuentas gubernamental.	Variación porcentual de las evidencias gubernamental es publicadas para el acceso del público.	1. Informe generado por el Instituto de Acceso a la Información Pública. 2. Informe generado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.	1. El Gobierno Municipal se encuentra con la disposición a generar una relación más horizontal con los ciudadanos. 2. Los ciudadanos nanacamilpenses se encuentran receptivos a la comunicación continua con la Administración Pública Municipal.
Propósito	La ciudadanía de Nanacamilpa cuenta con espacios de diálogo con la autoridad Municipal.	Variación porcentual de ciudadanos que cuentan con acercamiento a la autoridad municipal.	Reporte generado por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1. Las autoridades encargadas de propiciar la construcción de un Gobierno Abierto, identifican el diálogo con el ciudadano como aspecto elemental en la construcción de una consulta ciudadana idónea. 2. Reconocimiento y posicionamiento del diálogo con los ciudadanos para entrada de demandas sociales, como elemento fundamental dentro de la agenda de gobierno.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Audiencias ciudadanas en la Presidencia Municipal y en las comunidades entabladas.	Porcentaje de audiencias ciudadanas generadas.	1. Bitácoras con información resultante de las audiencias ciudadanas. 2. Evidencia fotográfica del desarrollo de las audiencias ciudadanas en la presidencia y en las comunidades.	1. Los ciudadanos de Nanacamilpa se encuentran dispuestos a acudir a las audiencias ciudadanas. 2. Los encargados de cada área administrativa se halla receptiva a las demandas sociales expresadas en las audiencias públicas.
Actividades	A1. Diseñar un calendario que contemple el horario y la comunidad en los que se llevarán a cabo las audiencias públicas a cargo del Presidente Municipal. A2. Generar un registro en el que identifiquen las demandas ciudadanas, así como su seguimiento de resolución administrativa. A3. Generar un diagnóstico sobre el estado de cada solicitud ciudadana presentada para evaluación ex - post.	1. Porcentaje de calendarios de las audiencias públicas diseñados. 2. Porcentaje de registros con demandas ciudadanas generados. 3. Porcentaje de diagnósticos sobre estado de las solicitudes ciudadanas generados.	1. Evidencia impresa y digital del calendario diseñado de las audiencias públicas. 2. Evidencia impresa y digital del registro de las demandas ciudadanas expresadas durante las audiencias públicas. 3. Evidencia impresa y digital de las conclusiones del diagnóstico de la evaluación ex - post del estado de cada solicitud ciudadana.	1. Los servidores públicos encargados del diseño del calendario de las audiencias públicas procura generar una selección de fechas y sitio idóneos y en coincidencia con los horarios más factibles de cada comunidad. 2. Los servidores públicos encargados de registrar las demandas ciudadanas lleva a cabo una recopilación completa, de modo que la atención a cada ciudadano es ingresado al sistema de la Administración Pública Municipal. 3. Los servidores públicos encargados de generar la evaluación ex - post hacen uso de instrumentos idóneos para generar un diagnóstico oportuno.

**Programa 36. Campaña de difusión gubernamental: Gaceta municipal y publicaciones electrónicas**

**Dependencia:** Coordinación de Informática, Coordinación de Comunicación Social y Secretaría Particular del Despacho del Presidente.

**Objetivo:** La comunicación política en el sector gubernamental es fundamental para lograr uno de los pilares de la nueva gobernanza: la transparencia. Mediante la transparencia será posible acercar a la ciudadanía a las acciones gubernamentales emprendidas por la Administración Pública Municipal, permitiendo la construcción de una responsabilidad ciudadana informada, ello haciendo uso de las herramientas de comunicación tradicionales y las propias de la innovación tecnológica.

**Estrategia:** La comunicación política de la Administración Pública Municipal 2021 – 2024 se materializará mediante el establecimiento de la gaceta municipal y las publicaciones electrónicas, logrando con ello una comunicación eficaz con la ciudadanía.

**Meta:** Aumentar el porcentaje de ciudadanos que cuentan con conocimiento de las acciones gubernamentales emprendidas durante el trienio, en comparación con el 19.12% que tiene conocimiento de las acciones gubernamentales emprendidas en Administraciones Municipales pasadas.

**Líneas de acción:**

- 1.** Recopilación de fichas técnicas de las acciones gubernamentales llevadas a cabo durante el mes, entendiendo acciones gubernamentales como la puesta en práctica de los programas gubernamentales diseñados, acciones rutinarias con impacto social y políticas públicas emprendidas.
- 2.** Adaptación de las fichas técnicas de las acciones gubernamentales mensuales a la gaceta municipal y a los materiales para las publicaciones electrónicas, de acuerdo a pertinencia de exigencias de la agenda pública y tópicos de relevancia.
- 3.** Publicación e impresión de la gaceta municipal, así como su difusión en medios de comunicación más representativos del municipio; en la misma sintonía, la publicación de dicha información en las plataformas electrónicas.

Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Matriz de indicadores para resultados</b> Eje 3 Eje 3. Gobierno Abierto: Transparencia y eficacia, meta estratégica, Meta estratégica I. Gobierno municipal transparente y honesto, Programa 36. Campaña de difusión gubernamental: Gaceta municipal y publicaciones electrónicas.				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Consolidar un Gobierno Abierto con transparencia y eficacia mediante la rendición de cuentas gubernamental.	Variación porcentual de las evidencias gubernamentales publicadas para el acceso del público.	1. Informe generado por el Instituto de Acceso a la Información Pública. 2. Informe generado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.	1. El Gobierno Municipal se encuentra con la disposición a generar una relación más horizontal con los ciudadanos. 2. Los ciudadanos nanacamilpenses se encuentran receptivos a la comunicación continua con la Administración Pública Municipal.
Propósito	Los ciudadanos de Nanacamilpa cuentan con información sobre las acciones gubernamentales emprendidas por el Gobierno Municipal de Nanacamilpa.	Variación porcentual de ciudadanos nanacamilpenses que cuentan con información sobre las acciones gubernamentales.	Encuesta sobre conocimiento ciudadano sobre las acciones gubernamentales de la Administración Pública Municipal.	1. Las autoridades encargadas de propiciar la construcción de un Gobierno Abierto, identifican la información pública como aspecto elemental en la construcción de una responsabilidad y evaluación ciudadana. 2. Reconocimiento y posicionamiento de la búsqueda constante por una transparencia gubernamental como elemento fundamental dentro de la agenda de gobierno.
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Gaceta municipal mensual con información sobre acciones de la Administración Pública Municipal difundida.	Porcentaje de gacetas municipales difundidas sobre acciones gubernamentales.	1. Evidencia digital e impresa de cada gaceta municipal mensual. 2. Evidencia fotográfica durante la entrega de las gacetas municipales mensuales.	1. Los encargados de la difusión de las gacetas municipales llevan a cabo una cobertura basta, propiciando el acceso ciudadano eficaz a la información sobre las acciones gubernamentales. 1. La ciudadanía nanacamilpense se encuentra receptiva ante los medios de información pública.
Actividades	A1. Generar un registro con las fichas técnicas de las acciones gubernamentales llevadas a cabo por las diversas áreas administrativas durante el mes. A2. Generar una adecuación de los datos de las fichas técnicas al formato de la gaceta municipal. A3. Imprimir 1,500 ejemplares de la gaceta municipal con distribución equivalente a la población en cada comunidad y en la cabecera municipal.	1. Porcentaje de registros de las fichas técnicas de las acciones gubernamentales generadas. 2. Porcentaje de adecuaciones de las fichas técnicas generadas. 3. Porcentaje de ejemplares de la gaceta municipal impresos.	1. Evidencia impresa y digital del registro con las fichas técnicas de cada área del cuerpo administrativo. 2. Evidencia digital de las adecuaciones generadas para el posterior desarrollo de la gaceta municipal. 3. Evidencia impresa y digital de cada ejemplar mensual de la gaceta municipal.	1. Los responsables de cada área administrativa llevan a cabo un registro oportuno de los datos generales de las acciones generadas en su área, permitiendo la generación de fichas técnicas precisas. 2. Los servidores públicos encargados de llevar a cabo la adecuación de las fichas técnicas en la información base para la elaboración de las gacetas municipales, generan una síntesis idónea y empleo de lenguaje de comprensión general. 3. La distribución de las gacetas municipales se da de manera proporcional.

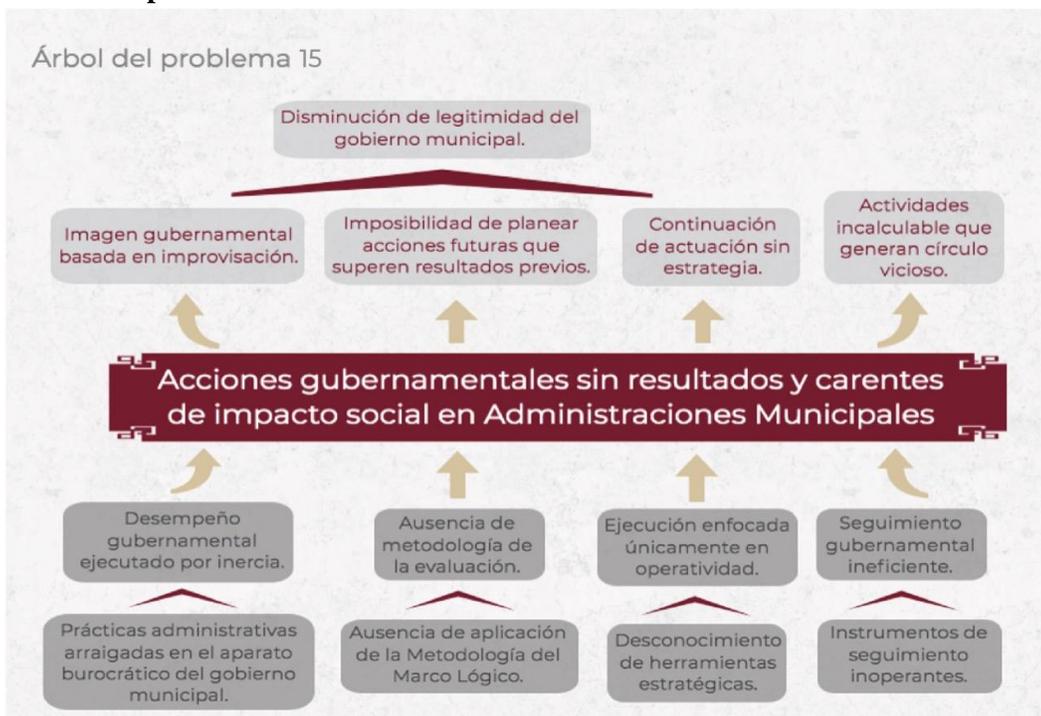
**XVI.III. Meta estratégica II. Acciones gubernamentales claras, concretas y eficientes.**

Uno de los grandes efectos que tiene el Gobierno Abierto para con la Administración Pública Municipal es la propiciación de condiciones idóneas para la generación de acciones gubernamentales con impacto social, pues durante la etapa del diseño de las políticas se hace uso de instrumentos elementales como la rendición de cuentas, la transparencia, la participación ciudadana, entre otros; en conjunto, se trata de un proceso de diseño de políticas basado en un acercamiento hacia la ciudadanía, adentrándose en la perspectiva de los involucrados en las problemáticas sociales para comprender de manera amplia las implicaciones, causas y efectos de cada situación.

Considerando lo antes mencionado, la presente meta estratégica retoma en gran medida los postulados de la Gestión para Resultados, entendiendo el análisis de los impactos que genera cada acción de gobierno como elemento estructural dentro del diseño de políticas gubernamentales, pues permite obtener información sobre el desempeño real del aparato administrativo, permitiendo reorientar los esfuerzos de la Administración Pública Municipal; lo expuesto es plasmado en el programa 32, en el cual a través del análisis del diseño de políticas y del desempeño del conjunto administrativo se logra hacer transparente la caja negra –siguiendo la línea reflexiva de David Easton– comprendiendo los mecanismos de transformación de demandas sociales en políticas gubernamentales, y por tanto, identificando puntos de mejora en la generación de bienes y servicios públicos útiles y con valor público.

Así mismo, un elemento esencial en la planeación y evaluación de los programas desarrollados es el seguimiento oportuno de los resultados que se alcance en cada programa, por lo que se hará uso de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada programa antes mencionado para conocer los impactos generados en la construcción de bienes y servicios que generan valor público.

**XVI.III. I. Árbol del problema**



## XVI.III. II. Árbol de objetivos



## XVI.III.III. Programas, líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados

**Programa 37. Capacitaciones a servidores públicos: Trato cercano con la ciudadanía para resultados reales**

**Dependencia:** Secretaría del Ayuntamiento

**Objetivo:** Las acciones gubernamentales con impacto social son resultado de una correcta transformación de demandas sociales en acciones de la Administración Pública Municipal, por ello, la Administración 2021 – 2024 de Nanacamilpa buscará el impulso de la promoción de servicios públicos eficientes de parte del cuerpo administrativo, para concretar acciones claras y con verdaderos cambios en la sociedad nanacamilpense.

**Estrategia:** La profesionalización en el trato digno y comprendiendo a la persona como el centro del servicio público, será posible mediante las capacitaciones y cursos que permitan comprender la función del servidor público, entendiendo que se forma parte de un ente que garantiza la armonía en la sociedad y, por tanto, requiere de reconocimiento de la responsabilidad social para con el municipio.

**Meta:** Lograr la mejora en el servicio público generado desde la Administración Pública Municipal, incremento que se reflejará en el aumento del 25% de la percepción ciudadana respecto a las acciones gubernamentales que se halla en el 19.52% de las encuentra satisfactorias; es decir, se logrará el 24.30% de satisfacción en cuanto a las acciones gubernamentales emprendidas por la presente Administración.

**Líneas de acción:**

1. Actualización y añadidura del personal de todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal.

2. Agrupación de las áreas de acuerdo a tratamiento con la sociedad, generación de ramificaciones de acuerdo a corte social, corte de servicios básicos y corte administrativo.
3. Generación de capacitaciones y cursos generales, es decir, para toda la administración
4. Facilitación de capacitaciones y cursos especializados a cada corte mencionados en el numeral 2.
5. Registro de acciones gubernamentales ejecutadas eficientemente por área administrativa.

**Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Matriz de indicadores para resultados</b> Eje 3 Eje 3. Gobierno Abierto: Transparencia y eficacia, meta estratégica. Meta estratégica II. Acciones gubernamentales claras, concretas y eficientes, Programa 37. Capacitaciones a servidores públicos: Trato cercano con la ciudadanía para resultados reales.				
	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Consolidar un Gobierno Abierto con transparencia y eficacia mediante la cercanía a la ciudadanía desde el cuerpo administrativo.	Variación porcentual de la percepción ciudadana positiva sobre el servicio público brindado por el cuerpo administrativo.	1. Informe anual sobre la satisfacción ciudadana respecto a los servicios brindados por el Gobierno Municipal. 2. Informe sobre la evaluación ciudadana del desempeño de la Gestión Pública Municipal.	1. El cuerpo administrativo del Gobierno Municipal busca la mejora del desempeño gubernamental. 2. El Gobierno Municipal se encuentra receptivo a la evaluación ciudadana. 3. Los ciudadanos nanacamilpenses reconocen su responsabilidad respecto a la evaluación del desempeño del gobierno Municipal.
Propósito	Los servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Nanacamilpa ofrecen un trato cercano y eficiente a la ciudadanía del municipio.	Porcentaje de servidores públicos que ofrecen un trato cercano y eficiente en la atención ciudadana.	Encuestas de satisfacción respecto a la atención ciudadana recibida en cada área del Ayuntamiento Municipal.	1. Las autoridades encargadas de propiciar la construcción de un Gobierno Abierto, identifican el trato cercano y eficiente a la ciudadanía como aspecto elemental en la construcción de una responsabilidad y evaluación ciudadana. 2. Reconocimiento y posicionamiento de una relación gobernantes – gobernados más horizontal como elemento fundamental dentro de la agenda de gobierno.

	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Capacitaciones que planteen explícitamente la función pública y el trato digno al ciudadano impartidas.	Variación porcentual de capacitaciones sobre la función pública impartidas.	1. Bitácoras con la información resultante de cada capacitación sobre función pública impartida. 2. Evidencia fotográfica del desarrollo de cada capacitación sobre función pública impartida.	1. Los encargados de la impartición de las capacitaciones sobre la función y el servicio público generan una exposición de conocimiento e información académica idónea y apegada a la teoría de la Administración Pública. 2. Los servidores públicos de la Administración Pública Municipal se hallan receptivos a las capacitaciones impartidas, así como proactivos en la materialización del conocimiento administrativo adquirido.
Actividades	A1. Desarrollar una actualización trimestral de la plantilla del cuerpo administrativo. A2. Generar un conjunto de ramificación administrativa que logre la segmentación tópica del cuerpo administrativo. A3. Generar un registro de las capacitaciones por cada segmentación tópica.	1. Porcentaje de actualizaciones del personal administrativo desarrolladas. 2. Porcentaje de conjunto de ramificaciones administrativas generadas. 3. Porcentaje de registros de capacitaciones sobre la función pública generados.	1. Evidencia física y digital de la actualización trimestral de los servidores públicos del cuerpo administrativo. 2. Exposición gráfica impresa y digital de las ramificaciones administrativas por tópico. 3. Evidencia física y digital del registro de las capacitaciones correspondientes a cada segmentación tópica de las áreas administrativas.	Los servidores públicos encargados de la actualización de la plantilla del cuerpo administrativo, de la segmentación del mismo, así como de la relación entre las capacitaciones y las ramificaciones administrativas, son actividades llevadas a cabo con precaución y análisis concreto, permitiendo la consolidación de una perspectiva administrativa amplia.

**XVII. Eje transversal. Gobierno regenerado e incluyente**

Durante la mayor parte de las décadas del siglo XX, en México se experimentó la consolidación de un Gobierno resultante de un sistema de partido hegemónico, generando con ello la desfiguración de la oposición, pues los mecanismos propios del sistema electoral impedía una activa participación en el mosaico de las fuerzas políticas; aunado a ello, el partido en el poder se fortaleció como el determinante de las condiciones del país orillándolo a situaciones deplorables para la mayoría de los sectores de la población gobernada, acentuando las desigualdades y profundizando las condiciones de precariedad en la calidad de vida de la sociedad.

Lo antes mencionado fue gestado desde el orden federal hasta llegar al orden municipal, teniendo implicaciones en las acciones gubernamentales más inmediatas a la población y, por tanto, con mayores impactos. Durante las últimas décadas, Nanacamilpa se vio afectado por el mal manejo de los recursos públicos, así como por la falta de planeación estratégica que permitiera comprender el contexto del municipio y sus ventanas de oportunidad para aumentar el crecimiento, y con ello, la calidad de vida de la población; en conjunto, se gestaron las condiciones para el retraso del municipio, así como se mermaron las oportunidades de crecimiento de cada ciudadano.

Ante la situación de deterioro económico y social, se vuelve apremiante generar las condiciones elementales para detonar el crecimiento en la sociedad en diversos aspectos, y para ello se vuelve elemental enfocarse en el núcleo de la sociedad y su relación entre sí misma, la familia; ésta entendida como aquella institución natural que se ha posicionado como la detonadora de la construcción de una comunidad, y a su vez, de la sociedad en su conjunto que le da forma y sustento a la población de Nanacamilpa. El comprender dentro de las acciones de gobierno a la familia como parte elemental –y bajo la cual deben estar las políticas a implementar– permitirá la construcción de una regeneración del tejido social del municipio, unificando a las personas en cada actividad que se genere desde la Administración Pública Municipal, de esta manera se logrará una armonía en la convivencia y el trato diario entre la sociedad, recuperando la esencia que da cohesión social. Recuperar la base de la sociedad, permitirá generar una ciudadanía consciente de su pertenencia a una comunidad, impulsando con ello la aportación que se genera en beneficio de todos, teniendo como gran objetivo el bienestar de la mayoría.

Un elemento esencial dentro de la búsqueda por el bienestar general, es la reconstrucción y regeneración del tejido social mediante los valores, pues son la pieza que unifica en un mismo conocimiento a la sociedad bajo la educación inicial. La recuperación de los valores sociales que se han gestado por diversas generaciones, conlleva a reconocer que en el presente contexto se han debilitado o modificado desde su esencia misma, aspecto por el cual se vuelve pertinente comprender su los elementos que han deteriorado la transmisión de los valores sociales desde la educación familiar; entre ello, es posible identificar la ausencia de convivencia familiar mediante una definición exacta de los roles de cada miembro, entendiendo que es en la familia en la que se genera la educación sobre los valores y normas sociales que se deben aplicar en relación a todas las personas de la comunidad con la que se tengan contacto.

Detonar la convivencia familiar requiere de diversos aspectos esenciales, tales como espacios idóneos para una sana recreación social, empleos suficientes que logren proporcionar el sustento económico requerido para la construcción de una calidad de vida idónea, así como puestos de trabajo que permitan gozar de tiempo

suficiente para el descanso; en conjunto, las condiciones sociales esenciales para una calidad de vida, tienen implicaciones en la cohesión social de la población.

Otro aspecto elemental dentro de la búsqueda del bienestar general y la cohesión social, es contemplar acciones gubernamentales incluyentes. Es decir, se parte de comprender a la sociedad de Nanacamilpa como una sociedad diversa, compuesta por distintos sectores de la sociedad, los cuales cuentan con intereses definidos y diferenciados, así como perspectivas de vida distintas entre sí; sin embargo, comparten el gran interés superior de buscar el bienestar común. Ante ello, es responsabilidad del Gobierno Municipal generar acciones pertinentes para encauzar los esfuerzos administrativos hacia la búsqueda de armonización de los distintos intereses sociales, permitiendo una expresión amplia de cada sector, al tiempo que se logra un equilibrio entre mediante la activa promoción del bien común. En conjunto, se trata del incentivo a la expresión individual, al mismo tiempo que la Administración Pública Municipal logra políticas encaminadas a una convivencia armónica.

Como se ha mencionado, para lograr la regeneración de la sociedad mediante el reconocimiento de los valores sociales, así como del respeto hacia la diversidad de la población nanacamilpense, es esencial que la misma sociedad sea consciente de éstos aspectos sociales necesarios para generar una adecuada convivencia; sin embargo, para la construcción de una consciencia social, se vuelve necesario generarse un contexto en el que sea aplicada e incentivada la democracia participativa como mecanismos de puente entre el gobierno y la ciudadanía; es decir, se trata del espacio en el que la ciudadanía deja de ser receptora para convertirse en actor esencial dentro de la puesta en práctica de políticas gubernamentales. Mediante un impulso al reconocimiento de la responsabilidad social será posible la generación de personas más activas, con mayor recepción sobre las políticas implementadas, así como el desarrollo de una visión crítica que fomente una participación ciudadana consolidada. De esta forma será posible la regeneración adecuada de la sociedad, al tiempo que se construye una ciudadanía activa y parte necesaria para el Gobierno Municipal.

### **XVIII. Eje transversal. Por un Nanacamilpa en paz y en armonía**

Un gran elemento que forma parte esencial dentro de la base de toda sociedad es la paz y la armonía bajo las cuales los miembros de la comunidad puedan generar y tejer relaciones sanas y que respeten los límites personales de cada individuo, pues es mediante estos cimientos que se logra comprender la individualidad frente a la mayoría de la sociedad, entendiendo que ésta última es generada por los esfuerzos de cada miembro, permitiendo con ello comprender que la base de la colectividad es el individuo mismo. Considerando lo antes mencionado, es menester visualizar a la armonía como el medio bajo el cual es posible equilibrar los intereses de la inmensa diversidad; sin embargo, dentro de la búsqueda por la armonía y la paz en Nanacamilpa, la relación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía debe generarse de una manera más horizontal, permitiendo con ello el reconocimiento de la fuerza de la sociedad, y entendiendo que la perspectiva de aquellos que son impactados por las problemáticas sociales, son lo que cuentan con un panorama más amplio sobre las causas y los medios de solución; por tanto, la armonía igualmente debe verse inmersa en la coordinación entre ciudadanos y Gobierno Municipal.

A lo largo del presente Plan Municipal de Desarrollo ha sido posible generar tres ejes rectores para la correcta planeación de las acciones gubernamentales de la Administración pública Municipal, sin embargo, un aspecto esencial que debe considerarse es que el se presenta en el eje transversal Por un Nanacamilpa en paz y armonía, pues tiene implicaciones esenciales en los tres ejes rectores. En cuanto al primer eje rector, *Política social enfocada al bienestar nanacamilpense*, requiere de un ambiente de paz y armonización de intereses, pues para lograr la canalización de esfuerzos administrativos hacia los grupos más vulnerables de la sociedad, es necesario que esta situación de desigualdad social sea aceptada por la sociedad en su conjunto, y de esta forma se acepte que se generen incentivos para lograr una igualdad de oportunidades. Aunado a ello, el reconocimiento y armonización de intereses superiores como el de la salud, los espacios públicos adecuados, seguridad pública adecuada, así como el impulso al deporte, permiten comprender que se requiere de intervención gubernamental idónea, ello mediante mutuo acuerdo. En la misma sintonía, la búsqueda por el tejido social requiere de un ambiente de paz, pues es la base para generar acciones que permitan una sana convivencia, así como garantizar una adecuada seguridad social.

Por otra parte, el segundo eje rector, *Desarrollo y crecimiento económico para la prosperidad social*, es un aspecto que irremediamente se vincula con la armonía y la paz que impere en una sociedad, pues dentro del desarrollo y crecimiento económico uno de los principales actores que intervienen en las fuerzas económicas son los inversionistas y oferentes, aquel sector que produce, éste grupo es esencial dentro del auge económico, pues son quienes proporcionan los medios que son adquiridos y por tanto, el inicio de la circulación de la liquidez económica, sin embargo, para lograr asegurar una inversión exitosa en el municipio, es esencial contar con la certeza y garantía gubernamental sobre las condiciones de estabilidad y armonía que imperan en el municipio, ello permite a los inversionistas encontrar sumamente atractivo el municipio para el establecimiento de la producción; en general, es una garantía del aumento de las utilidades. Por el otro lado, la demanda constituida por los consumidores del municipio, es el otro punto esencial y complementario dentro del auge económico pues una ciudadanía que contempla una producción estable, dentro de una certeza y armonización gubernamental idónea, conjunta un aumento de la demanda en las diversas ramificaciones de la economía municipal.

En cuanto al tercer eje rector, *Gobierno Abierto: Transparencia y eficacia*, es pertinente reconocer como base para la construcción de un Gobierno Abierto en el municipio, es esencial la enmarcación en lo propuesto por el modelo de la gobernanza, pues es mediante dicho marco teórico que se comprende que dentro de la sociedad existen diversos actores elementales, tales como los ciudadanos, los empresarios, los sectores sociales, entre otros; dichos actores cuentan con intereses y distintas búsquedas, por lo que una relación horizontal entre la Administración Pública Municipal y los demás actores dentro del medio ambiente, permitirá armonizar los diferentes esfuerzos en un objetivo en común, pues un reconocimiento gubernamental verídico de la fuerza de la sociedad y sus sectores, permite una interacción plena, así como una exposición e impulso de los intereses particulares dentro de un marco de respeto y que tenga como fin superior la paz comunitaria; es decir, el rompimiento con un realismo político doméstico, en busca de un reconocimiento de intereses particulares que confluyen, al tiempo que se reconocen dentro una misma sociedad, el municipio de Nanacamilpa, que conjunta a individuos unificados por fines superiores.

**XIX. Directorio del Gabinete Municipal**

**LIC. OSWALDO MANUEL ROMANO VALDÉS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
951 199 75 54

**C. GUADALUPE VALDÉS POZOS**  
PRESIDENTE HONORIFICA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL  
748 100 62 09

**LIC. WENDI CRUZ HERNÁNDEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
748 100 3434

**LIC. JOSÉ ALFREDO SAUZA TREJO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
748 106 66 10

**NANACAMILPA**  
2011-2016  
Junta Municipal de Nanacamilpa

# REGIDORES

**M.Z.V. JOSÉ MANUEL  
ROLDÁN BENÍTEZ**

REGIDOR DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y VIALIDAD

246 480 4124



**LIC. BERENICE ANGELINO  
FERNÁNDEZ**

REGIDOR DE  
DERECHOS HUMANOS

748 107 01 63



**C. HUGO ENRIQUE  
ZAMUDIO MUNGUÍA**

REGIDOR DE HACIENDA

748 105 47 09



**C. ISANELY CONTRERAS LARA**

REGIDORA DE EDUCACIÓN

748 107 06 06



**LIC. CARLOS FRANCO BAZAN**

REGIDOR DE SALUD

55 6359 7594



**ING. MARÍA GUADALUPE  
CORTES GARCÍA**

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS  
Y ECOLOGÍA

748 107 54 96



## PRESIDENTES DE COMUNIDAD

**LIC. FERNANDO GARCÍA CARRILLO**

PRESIDENTE DE COMUNIDAD  
FCO. I. MADERO

553 965 03 20



**C. JULIO ANTONIO MALDONADO AVILÉS**

PRESIDENTE DE COMUNIDAD  
MIGUEL LIRA Y ORTEGA

749 114 43 97



**C. JOSÉ BERNARDINO JUÁREZ MOGOLLAN**

PRESIDENTE DE COMUNIDAD  
SAN FELIPE HIDALGO

748 106 51 62



**C. ANTONIO VERTIZ ZAMORA**

PRESIDENTE DE COMUNIDAD  
DOMINGO ARENAS

749 106 4667



**C. AURELIO LARA HERNÁNDEZ**

PRESIDENTE DE COMUNIDAD  
TEPUENTE

748 106 88 15



**XX. Referencias**

Aguilar, L. (2007). *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.

CEPAL. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Chile: Naciones Unidas.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios [CFETM]. Código no. 33 de 2016. 30 de diciembre de 2016 (México).

CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: CONEVAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. 08 de mayo de 2020. (México).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. [CPELST]. los días miércoles 2, 9,16, 23 y 30 de octubre; 6 y 20 de noviembre; 4 y 11 de diciembre de 1918. (México).

Espitia, E. (2009). *Estudio de caso del impacto de la transferencia de tecnología en trigo del*

*INIFAP*. México: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

Instituto Nacional Estadística Geografía (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Tlaxcala 2017*. México: INEGI.

Ley 146 de 2006. Promulgación de la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala. No. 146. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Ley 221 de 2016. Promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Tlaxcala. No. extraordinario. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Merino, M. (2013). *Políticas públicas: Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: CIDE.

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

